

**ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACION MUNICIPAL,
CELEBRADO EL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO.**

- - - o o o O O o o o - - -

En la Ciudad de Sagunto, a día veintinueve de noviembre de dos mil uno, siendo las 17 horas y 1 minutos, se reúnen, en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Silvestre Borrás Azcona, los siguientes Concejales:

D^a M^a Luisa Domínguez Escudero.
D. Juan Bautista Gómez Peñalva.
D. Alfredo Cesáreo Castelló Saez.
D. Emilio Manuel Adán Castaño.
D. Francisco Zarzoso Usina.
D. Alfredo Pérez Cardo.
D^a Antonia L. Murciano Rodríguez.
D. Francisco Crispín Sanchis.
D. Manuel Esparza Ripoll.
D^a M^a Celia Paniagua Zornoza.
D. Jaime Vidal Falomir.
D. Miguel García Benítez.
D^a M^a Angeles García Rodríguez.
D^a Nuria Hernández Pérez.
D^a M^a Isabel Martínez Domingo.
D^a . Gregoria Gil Latorre.
D. Marcelino Gil Gandía.
D. Francisco Ruiz Villar.
D. Miguel A. Cortés Flor.
D^a M^a Dolores Contreras Matalí.
D. Salvador Montesinos Zamorano.
D. Manuel Civera i Gómez.
D^a Teresa Alegre Peris.
D. Enric Lluís Ariño Giménez.

Asistidos del Secretario General, D. Emilio Olmos Gimeno y del Interventor, D. Jose Eugenio Garcerán Rodríguez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Abierta la sesión, por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1 APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES:

Abierto el turno de intervenciones, el representante del Bloc, Sr. ARIÑO, dice: “Nada más una reflexión, le comenté al Secretario, la verdad es que las actas son abrumadoramente amplias, y yo solo era hacer una propuesta en el sentido de que si las actas se podrían transformar en un disquet, de manera que nada más que solo nos llegara a los Concejales esto, en vez de este tocho inmenso, que luego es difícilmente archivable porque al final te tendrías que ir de casa, si se podría sustituir el acta por un disquet, con lo cual tendríamos más fácil el acceso.”

El Sr. ALCALDE, dice: “Sr. Ariño lo trataremos porque tenemos conocimiento en alguna sesión de la Junta de Portavoces”.

Sometido a votación el primer punto del orden del día, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar el borrador de las acta correspondientes a las sesiones celebradas los días veinticinco de octubre de dos mil uno, treinta y uno de octubre de dos mil uno y ocho de noviembre de dos mil uno.

2 DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto de 28 de Noviembre de 1986, se informa al Ayuntamiento Pleno de todas las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, de fecha treinta y uno de octubre del presente año, según la siguiente relación:

Mes

OCTUBRE 2001

22/10/01 Realizando transferencia bancaria a la U.I.M.P. para inscripción de D. S.B.A. y D. J.L.L.R. a curso 'La construcción y comunicación de la imagen de marca de la ciudad, al inicio del nuevo milenio'.

22/10/01 Nombrando funcionaria interina a D. S.M.C., auxiliar administrativa adscrita a gestión tributaria.

22/10/01 Procediendo a rectificación de base segunda procedimiento selección T.A.G. gestión tributaria.

22/10/01 Concesión licencia actividad de peluquería y tienda de ropa. Expte. 37/01-I.

22/10/01 Concesión licencia actividad de industria anexa del mueble. Expte. 48/97-I.

22/10/01 Admitiendo a trámite solicitud licencia actividad de almacenamiento bobinas de acero. Expte. 84/01-c.

22/10/01 Admitiendo a trámite solicitud licencia actividad de nave almacén. Expte. 96/01-c.

22/10/01 Concesión licencia actividad de todo a 100. Expte. 23/00-i.

22/10/01 Determinando resultado de adjudicación puestos vacantes en mercado exterior fijo. Expte. 110/00-m.

22/10/01 Exigiendo aval en concepto obras de urbanización como requisito previo a la concesión licencia de obras, polígono f-3 Almardá. Expte. 470/01-lo.

22/10/01 Exigiendo aval en concepto obras urbanización como requisito previo a concesión licencia de obras, polígono f-3 Almardá. Expte. 471/01-lo.

22/10/01 Aprobando liquidaciones IVTM, nº 140/01.

22/10/01 Aprobando liquidaciones IVTM, nº 139/01.

22/10/01 Autorizar, reconocer la obligación y ordenar el pago previo cumplimiento de los trámite oportunos gastos recogidos en la relación nº 200100001486 por un importe

24/10/01 Proceder a la inscripción de la unión de hecho núm. 45/2001.

24/10/01 Proceder a la inscripción de la unión de hecho núm. 46/2001.

24/10/01 Proceder a la inscripción de la unión de hecho número 47/2001.

24/10/01 Expte. 54/01-m. Autorizar realización mercado extraordinario día 29-10-01 hasta el 1-11-01 en Pza. Cronista Chabret y Pza. del Sol, para venta flores, plantas.

24/10/01 Expte. 376. Autorizar traslado puesto 1064 del mercado fijo jueves núcleo puerto a los puestos 1058 y 1059 del mismo mercado.

24/10/01 Expte. 508/99 LO. Concediendo licencia de obras vivienda sita en C/ Campoamor, 1.

24/10/01 Expte. 727/99 LO. Concediendo licencia de obras vivienda sita en calle Muralla, 4.

24/10/01 Expte. 167/01 LO. Concediendo prórroga de licencia de obras inmueble sito en calle Sagrario, 5.

24/10/01 Expte. 468/01 LO. Concediendo licencia de obras para efectuar tres calas de reparación de la canalización existente rotonda Periodista Azzati y Arquitecto A. Simón.

24/10/01 Expte. 572/01 LO. Concediendo licencia obras reforma interior vivienda sita en calle Luis Cendoya, 125, izd.

24/10/01 Expte. 579/01 LO. Concediendo licencia obras vivienda sita en calle Calvario Viejo, 1.

24/10/01 Expte. 584/01 LO. Concediendo licencia de obras vivienda sita en calle Palmereta, 7.

24/10/01 Expte. 605/01 LO. Concediendo licencia de obras inmueble sito en calle Buenavista, 124.

24/10/01 Expte. 610/01 LO. Concediendo licencia de obras en vivienda sita en calle Uranio, 9.

24/10/01 Expte. 611/01 LO. Concediendo licencia de obras vivienda sita en calle Río Turia, 11.

24/10/01 Expte. 612/01 LO. Concediendo licencia de obras vivienda sita en calle Libertad, 61.

24/10/01 Expte. 613/01 LO. Concediendo licencia de obras vivienda sita en avenida Cecina, 48.

24/10/01 Expte. 614/01 LO. Concediendo licencia de obras para vallado de la parcela 13, del polígono A, sita en calle Mar Caspio, 11.

24/10/01 Expte. 620/01 LO. Concediendo licencia de obras vivienda sita en calle Segorbe, 76.

24/10/01 Expte. 621/01 LO. Concediendo licencia de obras vivienda sita en avenida Doctor Palos, 26-4.

24/10/01 Expte. 622/01 LO. Concediendo licencia obras vivienda sita en calle Benifairó, 6-1.

24/10/01 Expte. 62/01-SC. Incoar expediente sancionador promotor de las obras.

24/10/01 Expte. 63/01-SC. Declarando la caducidad de los expedientes 5/00 SC, por obras en parcela 317 del polígono 1.

24/10/01 Acuerdo núm. 141/2001. Aprobar liquidaciones por un total de 37.174.

25/10/01 Ordenando el pago de nómina mes de octubre 2001.

25/10/01 Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de los gastos recogidos en relación nº 20010001515.

25/10/01 Autorizando a D^a R.M^a G.L. asistencia a curso "las haciendas locales:

reforma y perspectivas de futuro".

25/10/01 Admitiendo a trámite solicitudes licencia actividad de garaje - aparcamiento. Expte. 127/01-c.

25/10/01 Admitiendo a trámite solicitud licencia actividad de garaje - aparcamiento. Expte. 126/01-c.

25/10/01 Admitiendo a trámite solicitud licencia actividad de garaje - aparcamiento. Expte. 125/01 -c.

25/10/01 Concesión licencia actividad de venta artículos de regalo. Expte. 50/01-i.

25/10/01 Declarando caducidad de expte. y archivo de actuaciones, actividad de oficina inmobiliaria. Expte. 88/87.

25/10/01 Concesión licencia actividad de peluquería. Expte. 8/01-i.

25/10/01 Remitiendo expediente a comisión provincial de actividades. Expte. 117/01-c.

25/10/01 Remitiendo expediente a Comisión provincial de actividades. Expte. 100/00-c.

25/10/01 Remitiendo expediente a Secretaría comisión provincial de actividades. Expte. 103/98-c.

25/10/01 Remitiendo expediente a Secretaría comisión provincial actividades. Expte. 48/98-c.

25/10/01 Imponiendo a T.M.E., S.A. multa por ejecución obras sin licencia. Expte. 39/01-sc.

25/10/01 Inadmitiendo recurso de reposición por ser extemporáneo. Expte. 26/01-sc.

25/10/01 Aprobando liquidaciones en Concepto de ICIO nº 144/01.

25/10/01 Renovar, conceder, suspender y denegar la P.E.R. a diversos beneficiarios.

25/10/01 Rectificando error a efectos de adjudicación puestos mercado extraordinario fijo. Expte. 110/00-m.

25/10/01 Expidiendo una orden de pago a justificar a favor de D^a M^a C.S., para atender gastos de viaje a seminario PATECO. Expte. 103/01-afic.

26/10/01 Concediendo a A.I.F.V. licencia para apertura y funcionamiento de atracciones feriales, del 25,10,01 al 09,01,02. Expte. 12/01-e.

26/10/01 Expte. LSC-I 2001/14. Incoar expte. sancionador a R.V.F.

26/10/01 Expte. LSC-I 2001/15. Incoar expte. sancionador D.C.B.

26/10/01 Expte. LSC-I 2001/16. Incoar expte. sancionador J.C.B.M.

26/10/01 Expte. LSC-I 2001/18. Incoar expte. sancionador a C.S.C.

26/10/01 Expte. LSC-I 2001/19. Incoar expte. sancionador C.C.G.A.

26/10/01 Expte. LSC-I 2001/20. Incoar expte. sancionador A.S.F.

26/10/01 Expte. LSC-I 2001/21. Incoar expte. sancionador A.L.R.

26/10/01 Expte. LSC-I 2001/22. Incoar expte. sancionador A.A.C.P.

26/10/01 Expte. 2680/01. Desestimar solicitud fotocopias diversos polígonos para instalación repetidores de señal de telefonía fibra óptica en el By Pass.

26/10/01 Expte. 2084/01. Desestimar solicitud cédulas de propiedad y planos catastrales de las parcelas de distintos socios

26/10/01 Expte. 2381/01. Desestimar solicitud propietarios parcelas colindantes del polígono 053 y polígono 55.

26/10/01 Expte. 2410/01. Desestimar solicitud certificación titularidades catastrales Avda. Camp de Morvedre, 44-46.

29/10/01 Delegación concejal C.P.Z. celebración de matrimonios civiles mes de noviembre.

29/10/01 Expte. 14/01-E otorgar licencia de instalación carpa y licencia de funcionamiento celebración subasta maquinaria industrial

29/10/01 Sombrar comisión municipal de baremación procedimiento selectivo de contratación temporal seis agentes de empleo y desarrollo local.

29/10/01 Nombrar Presidenta de la comisión informativa municipal de régimen interior, personal y recursos humanos a M^a D.C.M.

29/10/01 Autorizar asistencia al curso Las Haciendas locales: reforma y perspectivas de futura, al funcionario J.O.L.

29/10/01 Anulación recibos del I.A.E. años del 1997 al 2001 por no haber ejercicio dicha actividad.

29/10/01 Expte. 2533/01. Anular el recibo de I.A.E. por haber causado baja en el mismo.

29/10/01 Expte. 2532701. Anular recibo de I.A.E. año 2001 por haber causado baja en el mismo.

29/10/01 Expte. 2591/01. Anular recibos de I.A.E. 2001 por haber causado baja en la actividad.

29/10/01 Expte. 2603/01. Desestimar solicitud C.V.G.R. y confirmar recibo I.A.E. 2001.

29/10/01 Aprobación liquidaciones I.A.E. nº acuerdo 138/01.

29/10/01 Expte. 54/96 PAI B-1 P.P.P.A. concesión plazo 15 días para alegar o presentar los documentos y justificaciones que estimen convenientes.

29/10/01 Convocatoria sesión extraordinaria y urgente Pleno Corporación 31 octubre 2001, a 10 horas.

29/10/01 Autorización asistencia curso "Las haciendas locales: reforma y perspectivas de futuro", Viceinterventora y TAG Gestión Tributaria.

30/10/01 Expte. 319/01. Autorizar exhumación restos mortales D. M. Planton Camacho.

30/10/01 Expte. 315/01. Autorizar exhumación restos mortales de D. R. Carrillo Cortés.

30/10/01 Expte. 316/01. Autorizar exhumación restos mortales de D^a T. Contreras Moreno.

30/10/01 Nombrando tribunal calificador, nombramiento interino Arquitecto con destino a Sección de Patrimonio y Contratación.

30/10/01 Expte. 376. Autorizar traslado puesto 1064 del mercado extra. fijo jueves núcleo de Sagunto-Puerto a los puestos 1058 y 1059 del mismo mercado.

30/10/01 Expte. 34/00-SC-IF. Declarar la inexistencia de infracción y archivar el expediente.

30/10/01 Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar pago, gastos número relación 200100001597 por importe líquido de 171.640 pesetas.

30/10/01 Expte. 2553/2001. solicitando DNI o pasaportes propietarios parcelas para presentar proyecto de reparcelación al registro de la propiedad.

30/10/01 Expte. 239/00. Concediendo anulación recibos tasas mercado exterior por error.

30/10/01 Expte. 2404/2000. Aprobar liquidaciones tasa por ADP puestos mercado exterior.

30/10/01 Expte. 2386/2000. Anular recibo tasa ADP por casetas mercado exterior y aprobar nuevas liquidaciones.

30/10/01 Expte. 23/2001. Anular liquidaciones IVTM. y aprobar liquidación.

30/10/01 Expte. 2571/2001. Prorratear por trimestres naturales importe cuota IVTM y reconocer derecho a devolución.

30/10/01 Expte. 1184/1999. Anular recibo por error material IVTM, y aprobar nueva liquidación.

30/10/01 Expte. 2513/2001. Prorratear por trimestres naturales importe cuota IVTM y devolución del impuesto.

30/10/01 Expte. 79/1999. Concediendo anulación y baja recibos del IVTM.

30/10/01 Expte. 2637/2001. Prorratear por trimestres naturales importe cuota del IVTM, y devolver el impuesto.

30/10/01 Expte. 2641/2001. Prorratear por trimestres naturales importe cuota IVTM, y en consecuencia el derecho a la devolución del impuesto.

30/10/01 Expte. 2650/2001. Prorratear por trimestres naturales importe cuota IVTM y reconocer en consecuencia el derecho a la devolución del impuesto.

30/10/01 Expte. 2470/2001. Anular liquidación IVTM y aprobar nueva liquidación.

30/10/01 Expte. 2436/00. Anular recibos tasa ADP por mercado exterior y efectuar modificaciones pertinentes para que surtan efectos a partir de los trimestres.

30/10/01 Expte. 3057/2000. Aprobar liquidaciones tasa por ADP con puestos mercado exterior.

30/10/01 Expte. 2607/2001. Prorratear por trimestres naturales importe cuota IVTM, y reconocer en consecuencia el derecho a la devolución de impuesto.

30/10/01 Expte. 2610/2001. Prorratear por trimestres naturales el importe de la cuota del IVTM y reconocer el derecho a devolución del impuesto.

30/10/01 Expte. 2401/2001. Anular recibos varios de IVTM, varios vehículos propietario Sr. M.G.J.

30/10/01 Expte. 844/2000. rectificando Resolución de Alcaldía de fecha 15-5-01, anulando recibos pdtes. en recaudación municipal, D. C.C.M.

30/10/01 Expte. 538/2000. Anulando por duplicidad liquidación IVTM.

31/10/01 Expte. 141/2001. Anular liquidación IBI urbana, cambio titularidad.

31/10/01 Expte. 2612/2001. Anular liquidación IBI urbana, cambio titularidad catastral.

31/10/01 Expte. 143/2001. Anular liquidaciones IBI urbana, cambio titularidad catastral.

31/10/01 Expte. 2548/2001. Estimando recurso reposición y anular liquidación IBI rústica.

31/10/01 Expte. 00/3137. Estimar solicitud y anular recibos IBI urbana.

31/10/01 Aprobar liquidaciones varias número acuerdo 145/2001.

31/10/01 Aprobar liquidaciones varias IBIR, número acuerdo 135/2001.

31/10/01 Aprobar liquidaciones varias, número acuerdo 134/2001.

- 31/10/01 Expte. 1438/2001. Anular liquidaciones IBI urbana.
- 31/10/01 Expte. 952/2001. Anular liquidaciones IBI urbana, cambio titularidad catastral.
- 31/10/01 Expte. 97/2001. Estimar solicitud y anular liquidaciones IBI rústica, cambio titularidad.
- 31/10/01 Expte. 103/2001. Anular liquidaciones varias IBI urbana. Cambio titularidad.
- 31/10/01 Expte. 00/3024. Desestimar solicitud rectific. liquidación 673/2000.
- 31/10/01 Expte. 50/2001. Anular liquidación IBI urbana. Cambio titularidad catastral.
- 31/10/01 Expte. 272/2001. Anular liquidación IBI urbana. Cambio titularidad catastral y devolución por anulación liquidación.
- 31/10/01 Aprobar liquidaciones varias, número acuerdo 123/2001.
- 31/10/01 Expte. 00/3175bis. Estimar solicitud y anular liquidaciones IBI urbana.
- 31/10/01 Expte. 99/0398 bis. Estimar solicitud y anular recibos IBI urbana.
- 31/10/01 Expte. 99/0046bis2. Estimar solicitud y anular recibo IBI urbana.
- 31/10/01 Expte. 99/0180. Estimar solicitud y anular recibo IBI urbana.
- 31/10/01 Expte. 00/1725 y 01/175. Estimar solicitud y anular recibos IBI urbana y rústica.

NOVIEMBRE 2001

- 2/11/01 Rectificando Resolución de Alcaldía de 25,10,01 a efectos de importe.
- 2/11/01 Abonando a D^a M^a J.L.G. y D^a M^a .L.R.M. retribuciones meses de julio y agosto.
- 2/11/01 Denegando petición de D. J.C.C. sobre superficie parcela 2002, pg. 33. Expte. 3/00.
- 2/11/01 Desestimando recurso reposición interpuesto por D. C.P.P. contra resolución de 16,07,01. Expte. 23/01-SC-IF.
- 2/11/01 Remitiendo copia autorizada expte. a Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 Valencia, procedimiento ordinario nº 489/01. Expte. 27/01-if.
- 2/11/01 Admitiendo a trámite solicitud licencia actividad de núcleo zoológico animales compañía. Expte. 106/01-c.
- 2/11/01 Admitiendo a trámite solicitud licencia actividad de venta y taller automóviles. Expte. 113/01-c.
- 2/11/01 Admitiendo a trámite solicitud licencia actividad de industria de corte y chapa longitudinal para naves. Expte. 124/01-c.
- 2/11/01 Admitiendo a trámite solicitud licencia actividad de garaje. Expte. 128/01-c.
- 2/11/01 Iniciando procedimiento renovación de autorizaciones mercado exterior fijo. Expte. 57/01-m.
- 5/11/01 Expedir orden de pago a justificar adquisición regalos de protocolo.
- 5/11/01 Convocar sesión extraordinaria pleno de la corporación día 8 de noviembre a las 10 horas.
- 5/11/01 Denegar a L.E.B. cambio de titularidad puestos de venta miércoles, jueves y sábado
- 5/11/01 Expte. 90/01. Aceptar solicitud F.E.C. y restituir puesto autorizados

venta no sedentaria mercado exterior fijo en Sagunto.

5/11/01 Expte. 92/01-lo. Informar desfavorablemente la solicitud de condicionado para línea aérea la-56 desde apoyo existente de la L.A.M.T. 1-32 polígono Sepes C/ Isaac Newton.

5/11/01 Expte. 164/01-lo. Prorroga licencia obras reparación desconchados fachada inmueble Avda. País Valencià, 55.

5/11/01 Expte. 595/01-lo. Licencia obras reforma fachada cambiar ventanas y puerta acceso sin modificar huecos, cocina y aseo vivienda C/ Gómez Ferrer, 32.

5/11/01 Expte. 626701-lo. Licencia obras cambiar solado de vivienda C/ Diana, 11-1ª .

5/11/01 Expte. 628/01-lo. Licencia obras arreglar bajo y cambiar tres puertas sin modificar vivienda C/ Claveles, 9-b.

5/11/01 Expte. 630/01-lo. Licencia obras reparación de grietas y desperfectos en fachada vivienda C/ Isabel II, 23.

5/11/01 Expte. 631/01-lo. Licencia de obras para cambio de ventanas sin modificar hueco y alicatado de cocina de vivienda C/ Daoiz, 9-4ª .

5/11/01 Expte. 632/01-lo. Licencia de obras para alicatar fachada vivienda C/ Felipe, 88, 7.

5/11/01 Expte. 633/01-lo. Licencia de obras reparación fachada vivienda C/ Pablo Iglesias, 61-b.

5/11/01 Expte. 634/01-lo. Licencia obras restauración fachada y medianeras inmueble en Pl. Cronista Chabret, 14.

5/11/01 Expte. 636/01-lo. Licencia obras sustitución alicatado de dos baños del pavimento en C/ Benifairó, 6-20ª .

5/11/01 Expte. 637/01-lo. Licencia obras para picado y enlucido pared en inmueble Avda. 9 de Octubre, 106

5/11/01 Expte. 638/01-lo. Licencia de obras apertura y cierre zanja toma de gas Avda. País Valencia, 49 y 51.

5/11/01 Expte. 639/01-lo. Licencia obras apertura y cierre de zanja para toma de gas C/ Alcalá Galiano, s/n.

5/11/01 Expte. 645/01-lo. Licencia obras eliminar fosa séptica C/ Isabel II, 1.

5/11/01 Expte. 648/01-lo. Licencia obras alicatar y cambiar sanitarios en baño vivienda Avda. Hispanidad, 66-j.

5/11/01 Expte. 653/01-lo. Licencia obras eliminar dos tabiques en vivienda C/ Menéndez y Pelayo, 35-3º.

5/11/01 Liquidaciones tasas nº acuerdo 149/01.

5/11/01 Expte. 305/01. Estimar recurso reposición y anular liquidaciones I.V.T.M.

5/11/01 Expte. 2539/01. Prorratear por trimestres naturales importe de la cuota I.V.T.M. y reconocer derecho a la devolución de dicho impuesto a favor de G.G.M.

5/11/01 Expte. 3486/00. Anular por duplicidad liquidación IMV.T.M. J.C.P.M.

5/11/01 Expte. 60/00. Anulación por duplicidad liquidación I.V.T.M. por duplicidad, P.R., S.L.

5/11/01 Expte. 2507/01. Prorratear por trimestres naturales cuota impuesto y reconocer el derecho a la devolución I.V.T.M., a D.R.C.

5/11/01 Expte. 2493/01. prorratear por trimestres cuota I.V.T.M. y reconocer el derecho a la devolución de dicho impuesto a M.C.Z.S.

5/11/01 Expte. 2271/01. aprobación liquidación provisional/definitiva impuesto sobre construcciones y tasa por expedición de documentos. Hermanos Martínez Viñals.

5/11/01 Expte. 2483/01. Prorratear por trimestres naturales cuota del I.V.T.M. y derecho a la devolución de dicho impuesto a F.J.S.

5/11/01 Aprobar liquidaciones I.V.T.M. nº acuerdo 146/01.

5/11/01 Aprobar liquidaciones I.V.T.M. nº acuerdo 143/01.

5/11/01 Expte. 2077/01. Estimar solicitud y anular las liquidaciones I.V.T.M. y reconocer el derecho a la devolución. Remar Valencia.

5/11/01 Expte. 2137/01. Estimar solicitud y anular liquidación I.V.T.M. y reconocer derecho a devolución. Remar Valencia.

5/11/01 Expte. 2129/01. Estimar solicitud y anular liquidaciones I.V.T.M. y reconocer el derecho a la devolución Remar Valencia.

5/11/01 Expte. 2091/01. Estimar solicitud y anular las liquidaciones I.V.T.M. y reconocer el derecho a la devolución del importe. Remar Valencia.

5/11/01 Expte. 2127/01. Estimar solicitud y anular liquidaciones I.V.T.M. y reconocer derecho a la devolución del importe. Remar Valencia.

5/11/01 Expte. 2037/01. Estimar solicitud y anular liquidaciones I.V.T.M. y reconocer el derecho a devolución. Remar Valencia.

5/11/01 Expte. 2706/01. Prorratear por trimestres cuota I.V.T.M. y reconocer el derecho a devolución de dicho impuesto M.M.R.

5/11/01 Expte. 2685/01. Prorratear por trimestres naturales cuota I.V.T.M. y reconocer derecho a devolución de dicho impuesto M.P.R.R.

5/11/01 Expte. 2658/01. Prorratear por trimestres naturales cuota I.V.T.M. y reconocer derecho a devolución dicho impuesto D.S.S.

5/11/01 Expte. 2660/01. Prorratear por trimestres cuota I.V.T.M. y reconocer derecho a devolución dicho impuesto. M.C.C.

5/11/01 Expte. 2669/01. Prorratear por trimestres cuota I.V.T.M. y reconocer derecho a devolución dicho impuesto. J.L.B.

5/11/01 Expte. 2662/01. Prorratear por trimestres cuota I.V.T.M. y reconocer derecho a devolución dicho impuesto. J.M.A.M.

5/11/01 Expte. 2672/01. Prorratear por trimestres cuota I.V.T.M. y reconocer derecho a devolución dicho impuesto. I.O.F.

5/11/01 Expte. 1732/01. Prorratear por trimestres cuota I.V.T.M. y reconocer derecho a devolución dicho impuesto. C.L.M.

5/11/01 Expte. 2677/01. Prorratear por trimestres cuota I.V.T.M. y reconocer derecho a devolución dicho impuesto. J.S.R.

5/11/01 Expte. 1369/00. Devolución I.V.T.M. M.P.B.

5/11/01 Expte. 402 y 896/00. Anular por duplicidad liquidación I.V.T.M.

5/11/01 Expte. 3152/00. Anular recibos pendientes I.V.T.M. por baja.

5/11/01 Expte. 3294/00. Anulación y liquidación recibos tasa ADP mercado exterior por error V.C.M.

5/11/01 Aprobar liquidaciones I.A.E. nº acuerdo 148/01.

5/11/01 Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar pago gastos nº relación 200100001627.

6/11/01 Nombrando funcionaria interina a D^a M^a .C.F.B., subalterno E.P.A.

6/11/01 Absteniéndose y delegando en primer Teniente de Alcalde, la

Resolución de adscripción provisional de D^a E.M.A. a Encargada Tenencia Alcaldía.

6/11/01 Incluyendo en nómina mes de octubre diferentes incidencias.

6/11/01 Deduciendo cantidad por días no trabajados a funcionario D. F.V.M.

6/11/01 Asignando a funcionario D. J.L.H.R., indemnización por conducción.

6/11/01 Abonando a D^a R.M^a M.S. retribuciones pendientes.

6/11/01 Concesión licencia de actividad de venta al por menor de ropa. Expte. 49/01-i.

6/11/01 Trámite de audiencia previo a orden de ejecución obras reparación inmueble sito en C/ Josefa Daroqui, 3. Expte. 20/01 OE.

6/11/01 Trámite de audiencia previo a orden de ejecución obras reparación inmueble sito en C/ Sepúlveda, 61. Expte. 21/01 OE.

6/11/01 Denegando licencia de obras para tapar claraboya y acristalar balconada. expte. 644/01 lo.

6/11/01 Concesión licencia de obras ampliación red telecomunicaciones en C/ Sepúlveda y otras. ONO.- Expte. 597/01 lo.

6/11/01 Concesión licencia de obras ampliación red de telecomunicaciones en C/ San Pedro y otras. ONO.- Expte. 598/01 lo.

6/11/01 Concesión licencia de obras para revestir fachadas con placas de fibrocemento.- Expte. 601/01 lo.

6/11/01 Concesión licencia de obras para derribo y construcción de dos tabiques interiores.- Expte. 604/01 lo.

6/11/01 Concesión licencia de obras para renovación chapado y suelo. Expte. 643/01 lo.

6/11/01 Concesión licencia de obras para cambiar puertas y colocar zócalo. Expte. 651/01 lo.

6/11/01 Aprobando liquidaciones IBI urbana, nº 132/01.

6/11/01 Aprobando liquidaciones IBI rústica, nº 133/01.

6/11/01 Autorizando cambio titularidad varios puestos de mercado exterior fijo. Expte. 50/01-m.

6/11/01 Concediendo autorización para instalación puesto venta de flores, días 29,10,01 a 01,11,01.- Expte. 54/01-m.

6/11/01 Expidiendo una orden de pago a justificar a favor de D^a M^a C.S., para atender gastos de viaje al "III Encuentro nacional de ciudades comerciales". Expte.

6/11/01 Anular Resolución de fecha 22 del 10 de 200.

6/11/01 Expte. 65/01-i. Conceder licencia actividad para comercio menor toda clase de artículos, calle Menéndez y Pelayo, 25, dcha.

6/11/01 Expte. 57/01-i. Concediendo licencia actividad papelería en calle Las Islas, 16, bajo.

6/11/01 Expte. 87/99-c. Remitir expte. a la Comisión provincial de calificación de actividades, actividad aparcamiento al aire libre para 146 vehículos.

6/11/01 Conceder por 50 años nicho para inhumar cadáver.

6/11/01 Concesión por 50 años de un nicho para inhumar cadáver.

6/11/01 Adscribiendo provisionalmente a D^a E.M.A. al puesto de trabajo de encargado Tenencia de Alcaldía.

6/11/01 Concesión por 50 años de un nicho para inhumar cadáver.

6/11/01 Concesión por 50 años de un nicho para inhumar cadáver.

6/11/01 Concesión por 50 años de un nicho para inhumar cadáver.

6/11/01 Conceder por 50 años nicho para inhumar cadáver.

6/11/01 Concesión por 50 años de un nicho para inhumar cadáver.

6/11/01 Concesión por 50 años de un nicho para inhumar cadáver.

6/11/01 Concesión por 50 años de un nicho para inhumar cadáver.

6/11/01 Concesión por 50 años de un columbario.

6/11/01 Concesión por 50 años de un nicho.

6/11/01 Renovación de concesión temporal de un nicho.

6/11/01 Autorizar la exhumación el día 7-11-01, de restos mortales.

6/11/01 Concesión por 50 años de un nicho.

6/11/01 Concesión por 50 años de un nicho.

6/11/01 Concesión por 50 años de un nicho.

6/11/01 Concesión por 50 años de un nicho.

6/11/01 Concesión por 50 años de un nicho. Expte. 269/01.

6/11/01 Expte. 270/01. Concesión por 50 años de un nicho.

6/11/01 Expte. 271/01. Concesión por 50 años de un nicho.

6/11/01 Expte. 272/01. Concesión por 50 años de un nicho.

6/11/01 Expte. 292/01. Concesión por 50 años de un nicho.

6/11/01 Expte. 300/01. Concesión por 50 años de un nicho.

6/11/01 Expte. 302/01. Concesión por 50 años de un nicho.

6/11/01 Expte. 303/01. Concesión por 50 años de un nicho.

6/11/01 Expte. 304/01. Concesión por 50 años de un nicho.

6/11/01 Expte. 301/01. Concesión por 50 años de un nicho.

6/11/01 Expte. 35/00. Someter a información pública el programa de actuación integrada de las unidades de ejecución números 21 y 21.

6/11/01 Aprobar el padrón de las tasas por enseñanzas especiales en el conservatorio 4º trimestre.

7/11/01 Expte. 817/00. Rectificación por error material, de hecho o aritmético I.V.T.M.

7/11/01 Expte. 857/00. Solicitud anulación recibo por duplicidad IVTM.

7/11/01 Expte. 1183/00. Rectificación resolución por error material I.V.T.M.

7/11/01 Expte. 431/01. Liquidación prorrateo IVTM 2001, por baja

7/11/01 Expte. 1391/01. Solicitud devolución recibo IVTM 2001 del vehículo por transferencia en el 2000.

7/11/01 Expte. 2761/01. Solicitud devolución del prorrateo cuota IVTM 2001 por baja ante la jefatura provincial de tráfico.

7/11/01 Expte. 2770/01. Devolución prorrateo IVTM 2001 vehículo por baja.

7/11/01 Expte. 2802/01. Devolución prorrateo IVTM 2001 del vehículo por baja en tráfico.

7/11/01 Expte. 742/01. Solicitud devolución prorrateo la cuota del IVTM 2000 y devolución cuota del IVTM 2001 del vehículo por estar de baja desde agosto 2000.

8/11/01 Devolución ingresos indebidos IBI urbana, expte. 2676/00.

8/11/01 Anulación por duplicidad hecho impositivo IBI urbana.- Expte. 1978/00

8/11/01 Anulación por duplicidad hecho impositivo IBI urbana.- Expte. 1980/00.

8/11/01 Anulación por duplicidad hecho impositivo IBI urbana.- Expte. 1981/00.

8/11/01 Anulación por duplicidad hecho impositivo IBI urbana.- Expte. 1985/00.

8/11/01 Anulación por duplicidad hecho impositivo IBI urbana.- Expte. 2035/00.

8/11/01 Anulación por duplicidad hecho impositivo IBI urbana.- Expte. 1986/00.

8/11/01 Anulación por duplicidad hecho impositivo IBI urbana.- Expte. 2065/00

8/11/01 Anulación por duplicidad hecho impositivo IBI urbana.- Expte. 2068/00.

8/11/01 Anulación por duplicidad hecho imponible IBI urbana.- Expte. 1452/00.

8/11/01 Anulación por duplicidad hecho impositivo IBI urbana.- Expte. 1983/00.

8/11/01 Aprobación liquidación IBI rústica.- Expte. 151/2001

8/11/01 Anulación por duplicidad hecho impositivo IBI urbana Expte. 1961/00.

8/11/01 Rectificación error material IBI rústica Expte. 3229/2001.

8/11/01 Aprobación padrón tasa aprovechamiento dominio publico por casetas de venta (mercado exterior), cuarto trimestre de 2001.

8/11/01 Incoando expediente sancionador promotor obras y paralización de las mismas, Expte. 64/01-sc y 64/01-if.

8/11/01 Otorgamiento gratificaciones personal por servicios extraordinarios.-

9/11/01 Expte. 63/01-i. Concesión licencia municipal establecimiento, apertura y funcionamiento actividad venta al por menor de géneros confeccionados.

9/11/01 Expte. 129/01-c. Admitir a trámite apertura actividad de depósito y establecimiento de mercancías en general polígono Ingruinsa, C/ Acería, parc. 4b.

9/11/01 Expte. 131/01-c. Admitir a trámite apertura actividad de bar Pl. Antigua Morería, 1-bj.

9/11/01 Renovar la P.E.R. a vecinos de esta localidad.

9/11/01 Expte. 55/01-m. Autorizar permuta puestos mercado Sagunto ciudad.

9/11/01 Expte. 58/01-m. Denegar transmisión puestos 424 y 425 mercado exterior fijo núcleo Sagunto y puestos 10 y 11 mercado exterior núcleo Sagunto - puerto

9/11/01 Expte. 81/01. Desestimar alegaciones de la entidad Iberdrola distribución eléctrica S.A.U.

9/11/01 Expte. 38/01-sc. Desestimar recurso de reposición contra Resolución Alcaldía imposición multa Telefónica Servicios Móviles, S.A., ejecución obras licencia.

9/11/01 Aprobar liquidación IIVT nº acuerdo 150/01.

9/11/01 Aprobar liquidaciones IVTM. nº acuerdo 147/01.

9/11/01 Expte. 439/01. Baja en padrón vehículos y prorrateo parte proporcional recibo 2001 F.F.E.

9/11/01 Expte. 53/01. Solicitud devolución recibo I.V.T.M. 2000 vehículo por prorrateo cuota.

9/11/01 Expte. 441/01. Baja en padrón de vehículos y prorrateo parte proporcional recibo IVTM 2001.

9/11/01 Expte. 443/01. Solicitud prorrateo cuota IVTM.

9/11/01 Expte. 740/00. Rectificación por error de hecho resolución de alcaldía 5-6-00 por la que se da de baja en el padrón del I.V.T.M.

9/11/01 Expte. 628/00. Anulación por causar baja en tráfico I.V.T.M.

9/11/01 Expte. 716 y 477/00. Anulación recibos por duplicidad I.V.T.M.

9/11/01 Expte. 686/00. Devolución IVTM por transferencia a tráfico.

9/11/01 Expte. 975/00. Devolución IVTM por transferencia a tráfico.

9/11/01 Expte. 804/00. Rectificación por error material de hecho o aritmético IVTM.

9/11/01 Expte. 732/00. Rectificación errores en los vehículos de su propiedad, transferencia y matrícula.

9/11/01 Expte. 641/99. Revisión y cambio de tarifa a efectos del IVTM.

9/11/01 Expte. 488/01. Solicitud prorrateo cuota recibo IVTM año 2001 por estar dado de baja desde 6-3-01.

9/11/01 Desestimar recurso por falta de notificación previa.

9/11/01 Expte. 2104/01. Propuesta declaración de crédito incobrables G.A.,M.

9/11/01 Expte. 519/01. Propuesta declaración de crédito incobrable C.G.,G.

9/11/01 Expte. 421/01. Prorrateo cuota anulación por causar baja.

12/11/01 Expte. 3404/00. Anulación por causar baja IVTM.

12/11/01 Aprobación relación gastos 200100001731

12/11/01 Aprobación relación admitidos y excluidos convocatoria plaza Arquitecto interino.

12/11/01 Pago retribuciones pendientes Conserje interina colegio público.

12/11/01 Declarando caducidad expediente y archivo actuaciones licencia apertura actividad exposición muebles.- Expte. 16/96-i.

12/11/01 Concesión licencia apertura actividad comercio menor productos alimentarios y bebidas.- expte. 64/01-i.

12/11/01 Concesión licencia apertura actividad gabinete psicopedagógico.- Expte. 50/00-i.

13/11/01 Expte. 21/99-ct. Aceptación solicitud terminación del procedimiento apertura kiosco - prensa.

13/11/01 Expte. 22/96-i. Declarar la caducidad del expediente y el archivo de las actuaciones, J.M.A.M.

13/11/01 Abonar a M.V.S. en concepto de pago de asistencia a jornada de aspectos generales sobre la seguridad contra incendios en la edificación.

13/11/01 Otorgar gratificaciones por servicios extraordinarios mes de febrero 2001.

13/11/01 Expte. 59/01-m. Denegar a M.J.P. transmisión de puestos 718 y 719 mercado exterior fijo Sagunto - puerto.

13/11/01 Aprobar liquidaciones IBIU nº acuerdo 152/2001

13/11/01 Expte. 805/99. Anular y emitir nuevas liquidaciones IBI urbana Hiescosa.

13/11/01 Expte. 1221/00. Estimar devolución ingresos indebidos por duplicidad

de hecho impositivo.

13/11/01 Expte. 1222/01. Estimar devolución ingresos indebidos por duplicidad de hecho impositivo.

13/11/01 Expte. 2850/00. Estimar la solicitud de anulación y emisión liquidaciones.

13/11/01 Expte. 2902/01. Desestimar concesión condonación J.I.S. del canon de los acotados de Gausa y Montiver para el ejercicio 2000

13/11/01 Expte. 2823/01. Estimar recurso reposición devolución ingresos indebido por error en el pago IBI urbana.

14/11/01 Declarando desistido a "UGT Juventud-PV, Unión Comarcal Camp de Morvedre" en solicitud inscripción en registro municipal asociaciones vecinales.

14/11/01 Inscripción Asociación "Manos Amigas" en registro municipal asociaciones vecinales

14/11/01 Inscripción en registro municipal uniones hecho, expte. 48/2001.

14/11/01 Otorgando cantidades actividades Semana Socio-cultural Tercera Edad en ambos núcleos población.

14/11/01 Renovación, concesión, suspensión y extinción P.E.R diversos vecinos localidad.

14/11/01 Trámite audiencia previo a orden ejecución obras C/ Privada polígono Sepes parcelas 39/40 y 22/23.- Expte. 23/01-OE.

14/11/01 Licencia obras en C/ Palancia 10.- Expte. 657/01-lo.

14/11/01 Licencia obras en C/ Castilla la Vieja nº 1-19ª.- Expte. 660/01-lo.

14/11/01 Licencia obras en C/ Sagasta 43-bajo.- Expte. 661/01-lo.

14/11/01 Licencia obras en C/ Segorbe nº 5.- Expte. 665/01-lo

14/11/01 Licencia obras en Av. Sants de la Pedra 14.- Expte. 666/01-lo.

14/11/01 Licencia obras en C/ General Prim nº 2.- Expte. 668/01-lo.

14/11/01 Declaración caducidad expedientes 31/99 SC-IF por obras en parcela 169 polígono 2 y apertura nuevos expedientes sancionadores.- Expte. 65/01-SC-IF.

14/11/01 Imposición multa por ejecución obras sin licencia en polígono fiscal 20, parcela 337.- Expte. 52/01-sc.

14/11/01 Aprobar el padrón de las tasas de agua, alcantarillado y basura correspondiente al 3º trimestre del 2001.

15/11/01 Provisión de fondos a favor de Alcaldía viaje oficial a Madrid actos conmemoración Centenario Nacimiento Joaquín Rodrigo.

15/11/01 Expte. 2989/01. Denegación solicitud relación de vecinos colindantes del edificio M-I

15/11/01 Expte. 1620/01. Aprobar devolución del ingreso efectuado por Tasa ADP con quioscos en la vía pública por no haber sido concedida la ocupación de la vía pública.

15/11/01 Expte. 3266/01. Anulación recibo IVTM 2000 y liquidación del prorrateo por baja en tráfico.

15/11/01 Expte. 121/01. Solicitud alta en el Padrón del IVTM.

15/11/01 Expte. 640/01. Solicitud inclusión en el padrón y liquidación IVTM 2001 vehículo.

15/11/01 Expte. 3239/01. Devolución prorrateo IVTM 2001 vehículo por baja en tráfico.

15/11/01 Expte. 3215/01. Solicitud devolución del último trimestres del IVTM 2001 por haberse dado de baja en tráfico.

15/11/01 expte. 3184/01. Solicitud anulación IVTM 1999 vehículo, así como liquidación de la parte proporcional puesto que el vehículo se dio de baja en febrero de 1999.

15/11/01 Expte. 526/01. Solicitud anulación recibo IVTM 2001 por baja vehículo y liquidación del prorrateo de la cuota.

15/11/01 Expte. 517/01. Solicitud baja vehículo y prorrateo de la cuota del IVTM.

15/11/01 Expte. 568/00. Solicitud anulación recibo IVTM. Por estar dado de baja por transferencia.

15/11/01 Expte. 160/99. Solicitud anulación recibo IVTM 1999 del vehículo por baja definitiva en Jefatura de Tráfico.

15/11/01 Expte. 2327/01. Solicitando baja en padrón del vehículo y el prorrateo de la cuota por estar el vehículo en tráfico.

15/11/01 Expte. 32/01. Solicitud inclusión en padrón y liquidación del IVTM.

15/11/01 Expte. 3505/01. Declaración de crédito incobrable y baja de cuentas R.M.R.

15/11/01 Expte. 2319/01. Declaración de crédito incobrable y baja en cuentas B.M.,A.

15/11/01 Expte. 21/01. Declaración de crédito incobrable y baja en cuentas B.LL., E.

16/11/01 Reconocimiento grado personal consolidado funcionario MFZ.

16/11/01 Incoando expediente sancionador actividad café-bar en Av. Mediterráneo nº 123.- Expte. 15/01-S.

16/11/01 Incoando expediente sancionador actividad bar en C/ nueva, 3.- Expte. 18/01-S.

16/11/01 Incoando expediente sancionador actividad explotación ganadera vacuno bravo en Partida Cochero.- Expte. 05/01-s.

16/11/01 Incoando expediente sancionador a Pub Skypi en C/ Asturias, 4.- Expte. 17/01-S.

16/11/01 Incoando expediente sancionador bar en C/ Camí Real, 15.- Expte. 24/01-S.

16/11/01 Anulación operación 1001000038417 de la relación de gastos 200100001438, por error en factura.-.

16/11/01 Transferencia gastos capital Consell Agrari ejercicio 2001.

16/11/01 Aportación municipal a Consell Agrari Obras Desempleo Agrario Estacional, 2001.

19/11/01 Delegando en concejala D^a M^a .D.C.M. la celebración matrimonio civil día 24,11,01.

19/11/01 Declarando caducidad de exptes. 8/00 SC-IF e incoando nuevo expte. sancionador a D. A.P.P.: Expte. 66/01-SC-IF.

19/11/01 Incoando expte. sancionador a D.F.M.R. por infracción urbanística. Expte. 67/01-SC-IF.

19/11/01 Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago a favor

de Mapfre Seguros Generales.

19/11/01 Remitiendo expediente administrativo a Juzgado de lo Contencioso nº 1 de los de Valencia, recurso 401/01.

19/11/01 Expte. 407/00. Devolución por prorrateo por baja IVTM. J.A.S.G.

20/11/01 Expidiendo Orden de Pago a Justificar a favor del Sr. Zarzoso atender gastos reuniones en Madrid en varios Ministerios.

20/11/01 Aprobar y ordenar pago gastos relación nº. 200100001767, por importe de 4.608.796.- ptas.

20/11/01 Autorizar y ordenar pago relación no presupuestaria nº. 200100044405 por importe de 75.000.- ptas.

22/11/01 Expte. 90/98-I. Declarando caducidad expte. Y archivo actuaciones licencia solicitada actividad de oficina de mensajería.

22/11/01 Expte. 67/01-I. Otorgando trámite de audiencia para presentar alegaciones y documentos, si no se denegara la solicitud de licencia para actividad de óptica/farmacia.

22/11/01 Expte. 61/96-I. Declarando caducidad expediente y archivo actuaciones licencia actividad venta menor de ropa.

22/11/01 Expte. 130/01-C. Admitir a trámite solicitud apertura actividad ampliación aparcamiento en estación de servicio, N-340 P.K. 927+ 300 M.I.

22/11/01 Expte. 132/01-C. Admitiendo a trámite solicitud actividad de garaje en edificio viviendas, sito en C/ Alquería de Roc, parc. A4 y A5, U.A. 3.

22/11/01 Expte. 41796-I. Declarando caducidad expediente y archivo actuaciones.

22/11/01 Expte. 6/01-I. Tener por desistido al Sr. Domingo Sanjuan en el expte. Y proceder al archivo y continuar actuaciones e tramitación recogidas en el nuevo expte. 98/01-C.

22/11/01 Concediendo a varios interesados adquisición de nichos por 50 años para inhumar cadáveres en el Cementerio Municipal de Sagunto-Puerto.

22/11/01 Contratar a la Sra. Hervás Reyes por acumulación de tareas en la oficina de Turismo de Sagunto.

22/11/01 Expte. 570/01 LO. Concediendo licencia de obras en C/ Xilxes y la C/ Vall de Segó, B.O.E.-2 Playa de Queralt.

22/11/01 Expte. 586/01 LO. Concediendo licencia de obras en C/ Magallanes, 20.

22/11/01 Expte. 594/01 LO. Concediendo licencia de obras en Avda. 9 d'Octubre, 11-b.

22/11/01 Expte. 647/01 LO. Concediendo licencia de obras en C/ Talleres, 5. Pol. Inguinsa.

22/11/01 Expte. 658/01 LO. Concediendo licencia de obras en Avda. Cecina, 29 A, Playa Corinto.

22/11/01 Expte. 671/01 LO. Concediendo licencia de obras en Avda. Camp de Morvedre, 16.

22/11/01 Expte. 672/01 LO. Concediendo licencia de obras en C/ Trabajo, 10.

22/11/01 Expte. 676/01 LO. Concediendo licencia de obras en C/ Pablo Iglesias, 18.

22/11/01 Expte. 679/01 LO. Concediendo licencia de obras en C/ Hernán Cortés, 1.

- 22/11/01 Expte. 680/01 LO. Concediendo licencia de obras en C/ Cervantes, 3, bajo.
- 22/11/01 Expte. 683/01 LO. Concediendo licencia de obras en C/ Naranjo, 22.
- 22/11/01 Expte. 684/01 LO. Concediendo licencia de obras en Avda. Italia C-25-
- 22/11/01 Expte. 686/01 LO. Concediendo licencia de obras en Avda. Sants de la Pedra, 10-9ª .
- 22/11/01 Expte. 687/01 LO. Concediendo licencia de obras en C/ Alacantí, 15.
- 22/11/01 Expte. 395/96 EU y 664/99 LO. Remisión copia completa autorizada de los dos expedientes al Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 2 de Valencia. Recurso abreviado núm. 434/01.
- 22/11/01 Aprobar liquidaciones varias. Número acuerdo 154/2001, por importe de 9.049.
- 22/11/01 Solicitar a la Direc. Gral. Drogod. Que acredite con carácter indefinido la Unidad de Prevención Comunitaria del Ayuntamiento de Sagunto.
- 22/11/01 Proceder a abonar a distinto personal diferencia consolidada de 2%, ejercicio 2000.
- 22/11/01 Abonar a varios funcionarios importes en concepto de diferencias retributivas por sustituciones diversos puestos de trabajo.
- 23/11/01 Baja unión de hecho. Expte. 27/00.
- 23/11/01 Inscripción unión de hecho. Expte. 49/01.
- 23/11/01 Concesión licencia de obras para colocación zócalo en fachada. Expte. 649/01 LO.
- 23/11/01 Trámite de audiencia previo a la orden de ejecución de obras reparación inmueble en C/ Sepúlveda, 40. Expte. 25/01 OE.
- 23/11/01 Trámite de audiencia previo a orden de ejecución obras reparación inmueble en C/ Sepúlveda, 57. Expte. 26/01 OE.
- 23/11/01 Trámite de audiencia previo a orden de ejecución obras reparación inmueble en C/ La Plana, 2 y otros. Expte. 27/01 OE.
- 23/11/01 Contratando a Dª R.G.N., tareas administrativas en Acciones IOBE 2001.

3 RATIFICACIÓN ACUERDO COMISIÓN GOBIERNO SOLICITUD DECLARACIÓN ZONA CATASTRÓFICA.

Visto el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día catorce de noviembre de dos mil uno, a cuyo tenor literal:

“Resultando que, como consecuencia del temporal habido el pasado día once del mes de noviembre en curso se han producido importantes daños en las infraestructuras y servicios del municipio, tanto en bienes de titularidad de esta Administración Pública Territorial, como en los de propiedad privada.

Resultando que, en una primera aproximación, los daños habidos son de importantísima cuantía, precisando para su reposición ayudas públicas de otras Administraciones Territoriales Superiores.

Considerando que, la declaración de zona catastrófica es una competencia que excede de las que la legislación vigentes atribuye al municipio pero, que el derecho de petición en defensa de los intereses locales se residencia indudablemente en los órganos de gobierno y administración del municipio.

A propuesta del Sr. Alcalde – Presidente y por unanimidad, la Comisión de Gobierno, ACUERDA:

PRIMERO: Solicitar del Gobierno del Estado, así como del Gobierno Valenciano, la declaración de zona catastrófica del término municipal de Sagunto al tiempo que se solicita igualmente se arbitren las medidas precisas para paliar los daños habidos y reponer los servicios afectados.

SEGUNDO: Elevar al Ayuntamiento Pleno el presente acuerdo para su ratificación.

TERCERO: Dar traslado del mismo a Presidencia del Gobierno y Presidencia de la Generalitat.”

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: Ratificar el acuerdo arriba transcrito que se tiene aquí por reproducido a todos los efectos.

4 EXPTE. 438/01.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DEL AUNTAMIENTO EN CONSEJOS ESCOLARES DE CENTROS:

Vista la Resolución de 1 de octubre de 2001, de la Subsecretaria de la Conselleria de Cultura y Educació, sobre elecciones a consejos escolares de centros docentes no universitarios sosenedos con fondos públicos, de la Comunitat Valenciana.

Considerando la Orden de 10 de octubre de 1997, de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se regula la elección de los consejos escolares de los centros públicos docentes no universitarios.

Considerando la disposición novena, apartado 1, de la citada Orden, donde textualmente dice: *“La junta electoral de cada centro solicitará del Ayuntamiento del termino municipal en el que se encuentre radicado el centro, la designación del concejal o concejala representante del Ayuntamiento que haya de formar parte del consejo escolar”*.

Por el Secretario se da lectura a una enmienda, que dice: “Se propone al Pleno Municipal, cambiar la designación propuesta a Manuel Blasco Lara en sustitución de Juan José González Plá.”

Abierto el turno de intervenciones el representante del Grupo Socialista Progresista, Sr. ESPARZA, señala: “Es que nosotros estamos convencidos que de lo que se ha partido en este Pleno es de lo que se partió en el 2001, cuando se hizo, pero posteriormente en otro Pleno nosotros hicimos un cambio, más que una enmienda, el que estaba en un colegio iba a otro, y el que estaba en ese otro iba al uno, entonces, quizás se ha repetido el expediente con el primer reparto y eso no se ha recogido. Nosotros aún sabiendo que en cualquier momento podemos hacer el cambio, si que sería al menos que lo tomáramos como había quedado. Entonces quien estaba en el Colegio Maestro Tarrazona pasaría al que está puesto como Vilamar, y viceversa, ¿está claro?. Pilar Cervantes Martínez que estaba en Tarrazona pasaría a Vilamar, y Francisco Alejandro Sotoca Ruíz pasaría al Tarrazona.”

En primer lugar se somete a votación la enmienda presentada por el Portavoz del PP, consistente en sustituir a D. Juan José González Pla por D. Manuel Blasco Lara para el CP Villar Palasí.

Enmienda que es aprobada por unanimidad.

A continuación, El Sr. Esparza presenta una enmienda in voce, consistente en designar para el Colegio Maestro Tarrazona al representante propuesto para el Colegio Vilamar, y viceversa.

Enmienda que, sometida a votación es aprobada por unanimidad.

A la vista de todo lo expuesto, incorporadas las enmiendas aprobadas a la propuesta inicial del Delegado de Enseñanza, sometido a votación el fondo del asunto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Designar a los siguientes concejales y concejales y representantes del Ayuntamiento en los consejos escolares de los centros docentes públicos de nuestro municipio:

CENTROS	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
IES. JORGE JUAN	Elvira Parrondo Gómez
IES. EDUARDO MERELLO	Marcelino Gil Gandía
IES. CAMP DE MORVEDRE	Lluís Madrid Blánquez
IES. CLOT DEL MORO	Amparo Correcher Mateu
IES. NÚMERO 3	Antonio Fresno Ortiz
SECCIÓ IES. CLOT DEL MORO	Enric Ariño i Giménez
E.P.A.	José Richarte Albiol
ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES	Julia Más Casanova
C.P. AUSIÀS MARCH	Plácido Benet Muñoz
C.P. VILLAR PALASÍ	Manuel Blasco Lara
C.P. MESTRE TARRAZONA	Francisco. A. Sotola Ruiz
C.P. V. I J. RODRIGO	M ^a Isabel Martínez Domingo
C.P. TIERNO GALVÁN	Dionisio Martín Valero
C.P. CERVANTES	Alfredo Castelló Sáez
C.P. MEDITERRÁNEO	Francisco Ruiz Villar
C.P. NTRA. SRA. DE BEGOÑA	Lorenzo Pelaez Ruiz
C.EE. SAN CRISTÓBAL	Dolores Albiach Pérez
C.P. BALADRE	Isabel Botia Artero
C.P. PINAETA	Nuria Marzo Vela
C.P. JOSÉ ROMEU	Antoni Navarro Redondo
C.P. CRONISTA CHABRET	Mónica Navarro Redondo
C.P. VILAMAR	Pilar Cervantes Martínez
CONSERVATORIO MÚSICA	Vicenta Gaspar Marqués

5 ADHESIÓN A CONVENIO ENTRE IMSERSO Y ONCE SOBRE ACCESIBILIDAD MINUSVÁLIDOS, PROGRAMA BONO-TAXI.

EL IMSERSO ha suscrito el pasado mes de julio del corriente convenio de colaboración con la ONCE para desarrollar entre otros, el programa de accesibilidad en el transporte de auto-taxi vigente hasta el 31 de julio de 2003. Cuya finalidad es mejorar la calidad del transporte público para personas con movilidad reducida, considerando un objetivo de interés prioritario las actuaciones tendentes a conseguir niveles necesarios de accesibilidad global, como medio insustituible para posibilitar la integración social y laboral de las personas con discapacidad.

Considerando que la finalidad de este proyecto es el de normalizar el transporte público mediante la oferta de vehículos taxis integrados, pudiéndose utilizar por todos los ciudadanos, evitando de esta forma el establecimiento de transportes especiales que resultan segregadores y más costosos, es por lo que de forma conjunta la Concejalía de Transportes y la Concejalía de Servicios Sociales,

A la vista de todo lo expuesto, y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales y Comunitarios, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad,

ACUERDA:

PRIMERO: Solicitar al IMSERSO y fundación ONCE, la firma del convenio para poner en funcionamiento el servicio de taxi accesible.

SEGUNDO: Conceder una ayuda económica por un importe de 400.000 ptas, a la licencia de taxi que acceda a prestar este servicio; estando previsto la concesión, a un solo titular; con la posibilidad de ampliar el número en los próximos ejercicios económicos. Cabe destacar que la ayuda propuesta se corresponde a la totalidad de un año, pudiendo fraccionarse la misma en función de la fecha de la resolución del convenio.

TERCERO: Conceder una ayuda económica mensual, por un importe máximo de 4.000 ptas., a aquellas personas que reúnan las condiciones para ser beneficiarias del Bono-Taxi, debiendo cumplir los requisitos que se adjuntan a la presente propuesta.

6 APROBACIÓN CONVENIO COLABORACIÓN CON CÁMARA OFICIAL COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE VALENCIA PARA DESARROLLO DEL PROYECTO VIVERO DE EMPRESAS EN SAGUNTO. EXPTE. 15/01-ADL.

La Administración Local es consciente cada vez en mayor medida de la importancia de las políticas de impulso de las empresas, especialmente las Pymes, como factor determinante para asegurar un crecimiento económico sostenido, la reducción de los niveles de desempleo y el incremento de la productividad y competitividad de la economía local.

A pesar de los logros obtenidos, el impulso a la creación de empresas continúa siendo objetivo prioritario de todas las instituciones. La consecución de mayores resultados en este ámbito requiere la conjunción y coordinación de esfuerzos entre las distintas Administraciones Públicas con la participación de los agentes sociales y económicos.

Con este objetivo de crear empresas y facilitar la ubicación inicial de las mismas, el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia inician el trabajo conjunto con el fin de dotar al municipio de un centro en los que se presten, a los nuevos emprendedores, los servicios integrados de información, atención, formación, orientación y que además permita a las nuevas empresas su ubicación en los locales destinados a dicho fin. Proyecto denominado *Vivero de Empresas en Sagunto*.

Como resultado de esta confluencia de intereses se plantea la conveniencia de suscribir un Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia que regule los compromisos que asume cada entidad para la instalación y funcionamiento del mencionado proyecto.

Así, tal como se recoge en el articulado del Convenio de Colaboración propuesto (que se acompaña como anexo), la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación

de Valencia aportará los locales y su adecuación, así como la dotación de medios técnicos y materiales, y el Ayuntamiento de Sagunto aportará el personal necesario para su correcto funcionamiento (las necesidades de recursos humanos se evalúan en dos personas a tiempo completo, de las que una estará destinada a las labores técnicas y la otra a las tareas administrativas) y la cofinanciación de dos cursos de formación. En conjunto, estas aportaciones se cifran para el ejercicio de 2002 en un montante total de 87.013'69 € (OCHENTA Y SIETE MIL TRECE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO), equivalente a 14.477.860 Ptas. (CATORCE MILLONES CUATROCIENTAS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTAS SESENTA PESETAS), minorándose la carga financiera municipal por importe de 27.045'54 € (VEINTISIETE MIL CUARENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO), equivalente a 4.500.000 Ptas. (CUATRO MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS), en la medida que se adscribiría a las labores técnicas del Vivero de Empresas una de las personas del programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, cuya cofinanciación existe en virtud de Resolución del Director General del SERVEF de fecha 30 de julio de 2001, recibida en este Ayuntamiento en fecha 9 de agosto de 2001 y aceptada por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de agosto de 2001.

De acuerdo con lo expuesto, y en base a los siguientes
FUNDAMENTOS DE DERECHO

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Abierto el turno de intervenciones, la representante del Grupo Mixto, Sra. CONTRERAS, dice: "Fundamentalmente salgo para hacer una matización y para indicar que se trata evidentemente, de un nuevo expediente, porque se trata de un segundo convenio, puesto que el primero ha sido modificado en dos puntos, y los técnicos han creído conveniente que en lugar de hacer un modificado se volviera a iniciar un expediente con convenio nuevo. Este nuevo convenio tiene una diferencia con el anterior, que es sustancial y es importante, del que ya se ha dado cuenta en la oportuna Comisión Informativa, y se trata de que el primer convenio tenía un informe del departamento de Intervención que indicaba que había una reserva respecto a cual era la cantidad por la que el Ayuntamiento se comprometía puesto que había una serie de subvenciones para la que nosotros nos acogíamos y dependiendo de que esas subvenciones se nos dieran o no, el compromiso por parte del Ayuntamiento podría ser superior al que figuraba en el Convenio. Por tanto se ha redactado un nuevo convenio teniendo en cuenta tanto las orientaciones de Intervención como de algunos de los Concejales tanto del Equipo de Gobierno como de la Oposición, y este nuevo convenio lo que tiene es un anexo que fija la cantidad por la que se compromete el Ayuntamiento. Por tanto no hay posibilidades de que se incurra en un posible compromiso superior. Figura además en el expediente seis concesiones de subvenciones para agente de desarrollo local que garantizan la financiación del proyecto, de tal manera que nosotros lo que si que nos comprometemos es que si se iniciara el vivero de empresas antes de que bueno, estuvieran en estos momentos las subvenciones que nosotros pediríamos, concedidas, cederíamos uno de nuestros técnicos, posiblemente el economista, de los que

ya tenemos subvención, para que pudiera comenzar el vivero de empresas, y volveríamos a solicitar nosotros otra subvención nueva, con lo cual queda garantizado y no implica un incremento de dinero sobre lo que ya disponemos. Si algún Concejal quiere alguna aclaración más, fundamentalmente estas son las diferencias con el anterior.”

El Sr. MONTESINOS, Portavoz de Unión Valenciana, manifiesta: “Queremos dejar clara la puesta por Unión Valenciana en todo aquello que suponga crear empleo en nuestro Municipio y ha ser posible empleo estable. Entendemos que lo que hoy se nos somete a consideración es la habilitación de un soporte imprescindible y necesario para reducir el nivel de desempleo, y en este sentido nos implicamos, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación y el Ayuntamiento de Sagunto, al objeto de dotar a nuestro Municipio de un centro en el que se presten a los nuevos emprendedores los servicios integrados de información, atención, formación, orientación, y que además permita a las nuevas empresas su ubicación en los locales destinados a dicho fin. No obstante tenemos algunas dudas, nos gustaría que nos aclararan en una segunda intervención, si puede ser, cuando se refiere en el Convenio a la ubicación de los locales destinados a dicho fin, a que locales se refiere, si son locales de gestión de los servicios que se van a prestar, o si son naves en las que se van a comenzar a desarrollar su actividad los nuevos emprendedores durante un período mínimo de actividad hasta su despegue y consolidación. En las obligaciones de la Cámara de Comercio de Valencia, la aportación estimada asciende a 81 millones de pesetas, durante el primer ejercicio de aplicación de este Convenio, pero tenemos algunas dudas que nos gustaría que si puede nos aclare. La primera es, ¿cuando referenciamos la aportación estimada, podemos entender una aportación mínima de 81 millones durante el primer ejercicio de aplicación de este Convenio?, segundo, ¿cuándo se habla del primer ejercicio de aplicación de este Convenio, se refiere al primer año de los cuatro, a cada uno de los cuatro, con una aportación mínima anual de 81 millones de pesetas?, cuando decimos la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia, garantizará con sus aportaciones el buen funcionamiento del vivero, como mínimo durante cuatro años, pudiéndose entender tácitamente prorrogado por períodos de idéntica duración, prevaleciendo la misma garantía, salvo denuncia de alguna de las partes efectuada con seis meses de antelación a su fecha de espiración. Aclaradas estas consultas y modificaciones en el convenio, si proceden, nuestro voto debe ser positivo. Si cuentan con el informe de Intervención favorable y si han habilitado previsión presupuestaria por tratarse de un plan a cuatro años de vigencia. Debemos recordar también que este Convenio ha pasado otras veces por Comisión y se ha reducido la aportación de mano de obra. Solo nos queda que aclaradas nuestras dudas consigamos lo que todos buscamos, acercarlo a nuestras economías municipales garantizando la continuidad del mismo, en beneficio de crear trabajo estable y riqueza en nuestro Municipio.”

La Portavoz de Segregación Porteña, Sra. MARTÍNEZ, señala: “Es preguntarle lo siguiente respecto al tema, Sra. Contreras. En el informe del Interventor, en el expediente anterior porque este está modificado, se hacía referencia a la posibilidad, y además resultaba muy conveniente de reducir costes de personal, puesto que no todo proyecto de desarrollo de empleo, debía llevar, o necesariamente debería llevar aparejado contratación de personal, en estos momentos usted ha reducido el coste de personal, en una persona, ¿es posible reducir ese coste más o no es posible?, lo digo de cara a ahorrar gasto corriente, nos lo explica y ya está.”

El Sr. CRISPÍN, Portavoz del Grupo Socialista Progresista, indica: “Muy rápidamente para plantear que nos hubiera gustado, y haber tenido un cambio de impresiones con el Interventor, puesto que dos veces había planteado reparos a esta iniciativa, recordemos que esta es la tercera vez que se propone para este Pleno y que se retira a última hora, ahora parece ser que a la tercera va la vencida, y a lo mejor sale el proyecto, y esto como ya tuvimos ocasión de decir en la rueda de prensa, en el último Pleno, nos debe de hacer reflexionar sobre el futuro porque yo no se si en este momento el convenio va a ser realmente interesante para el Ayuntamiento, porque con los mismos argumentos de interés se planteó en sendas Comisiones Informativas y después ha resultado todo lo contrario. Por tanto, desde el Grupo Socialista, primero, esperemos que por fin la Sra. Contreras haya acabado dando en el clavo, aunque sea por la constancia de traerlo, y nos siguen asaltando todas las dudas al respecto, primero, porque recordemos que estamos ante una cuestión que no es un servicio de derecho del Ayuntamiento, un servicio lógicamente que puede prestar, o con el que puede co-participar, pero no es un servicio mínimo ni obligatorio por parte del Ayuntamiento, y que por tanto hay que medirlo con mucho cuidado, por las cargas e hipotecas que pueda suponer en el futuro para las arcas municipales. No se puede estar diciendo por una parte, el informe del Interventor que el Ayuntamiento está prácticamente al borde de la quiebra, como decía, y por otra parte, pues, intentar ocupar más espacio económico; lo que no se puede es estar generando nuevos gastos sin saber muy bien a donde vamos, por tanto el Grupo Socialista va a plantear que si el servicio se estima de interés, su prestación que se haga con el actual personal que hay en este momento destinado a esta área de Comercio y vivero de empresas, y que por otra parte esa Comisión Mixta que aparece en el convenio, nosotros pensamos que el Ayuntamiento debería tener una mejor representación y no estar en minoría. Decir, naturalmente que el Grupo Socialista se va a abstener.”

En un segundo turno, la Ponente, Sra. CONTRERAS, dice: “En primer lugar, la duda de si los solares son solares o son naves, pues no son solares, no son naves, son locales y esos locales van dedicados a oficinas. El vivero de empresas en si mismo, consta de una oficina, lo que pasa es que explicar ahora lo que es un vivero de empresas, lo voy a decir muy escuetamente porque no hay tiempo para explicarlo, si que lo hice en la Comisión Informativa, un vivero de empresas es un lugar físico, en este caso un sitio concreto en el que hay unos técnicos que se dedican a velar por el nacimiento de las empresas y que hacen fundamentalmente dos actuaciones, una es la detección de emprendedores y la otra es el estudio de viabilidad de esas posibles empresas que van a iniciarse, de tal manera que se aseguren por anticipado el éxito de cada una de las empresas que va a nacer. Después durante todo un tiempo, al menos cinco años, las van a tutelar, van a velar de cerca y van a tener una persona, cada uno de los nuevos emprendedores van a tener una persona que va a ser su tutor y que va estar constantemente apoyándolo, orientándolo y formándolo para que la empresa pueda tener cierto éxito. Y cuando las empresas ya pueden ir solas y empiezan a adquirir ciertos beneficios y a abrirse mercado es cuando cortan ya los lazos con el vivero de empresas. Aquí estos proyectos son innovadores y por tanto entiendo que muchas veces no se comprenda bien su funcionamiento, pero en líneas generales es eso. En cuanto a la aportación que va a hacer la Cámara, lo mismo que va a hacer el Ayuntamiento, en el mismo convenio se especifica, hay un anexo al año, y dice cada año cual es la aportación que va a hacerse, lo que figura dentro, evidentemente es la aportación a lo largo de todos los años, por los que estaría en vigor en convenio, entonces, cada anualidad viene

reflejada en el anexo del final del convenio. También la pregunta de si es posible la reducción del personal que se plantea en este nuevo convenio, evidentemente que es posible por una razón muy sencilla, primero porque la Cámara lo ha admitido, y en el caso de que fuera absolutamente necesario estudiaríamos por ambas partes que es lo que habría que hacer. Pero si no nos tendríamos que conformar a empezar poco a poco. ¿Qué es lo que nosotros hacemos para garantizarnos que el funcionamiento sea bueno?, es parte de lo que acabo de decir en mi intervención anterior, que cuando el vivero es ponga en marcha nosotros lo que vamos a hacer será solicitar subvenciones para contratar agentes de desarrollo local, dependiendo del número de subvenciones que nos den, nosotros podremos hacer una aportación de personal mayor o menor, evidentemente si no nos dieran ninguna subvención tendríamos que ajustarnos a lo que pone el convenio, dos personas sin subvencionar esa cantidad de dinero, sin discusión; si la Cámara lo acepta es posible la reducción, como lo ha aceptado es posible. ¿Qué es lo que nosotros pretendemos?, que se nos concedan subvenciones y poder contratar un mejor servicio desde el principio, no tener que esperar a posteriormente, ¿qué es lo que hacemos nosotros para demostrar que ese servicio puede garantizarse desde el principio, incluso sin dinero si llegara a darse el caso?, pues que de nuestros agentes, aportaríamos, de los seis que vamos a contratar, aportaríamos uno para que pudiera comenzar el vivero, y cuando ya tuviéramos concedidas las subvenciones, pediríamos para nosotros los nuevos técnicos que tendríamos cedidos, para no dejar a la Agencia de Desarrollo Local sin los ADLS que en este momento necesita de su disposición y para poder tener cubierto el servicio de vivero de empresas.

Evidentemente en cuanto a las dudas que se dice, de si es un servicio mínimo obligatorio, por supuesto que no, ninguno de los servicios que da la Agencia de Desarrollo Local, son mínimos o son obligatorios. Lo que si se me caería a mí la cara de vergüenza, tal como se encuentra en estos momentos el Ayuntamiento, es que decir que un servicio de empleo para la creación de empresas no es obligatorio, evidentemente, pues claro que no es obligatorio, pero en este momento en esta Comarca tenemos más de 3.000 parados de los que son absolutamente la gran mayoría del Municipio de Sagunto, y si un político niega esa evidencia y niega que las políticas de empleo son absolutamente necesarias cuando en las encuestas de que es lo que les interesa al ciudadano, el empleo está siempre entre los tres primeros. El no intervenir en política de este tipos, pues si mire, la Ley no nos obliga, pero a mí mi corazoncito me lo pide. “

El Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, manifiesta: “Muy breve, Sra. Contreras una pregunta solo, simplemente igual que en ocasiones anteriores que se ha llevado este tema, que no se ha aprobado, había un informe del Interventor, en esta ocasión creo que en el expediente había, que ponía, informado, pero yo no he visto el informe, intervenido y conforme, eso es suficiente, pero en el expediente no consta un informe, creo que ponía, intervenido y conforme, pero no lo he visto, no se si es suficiente, como es la primera vez que lo veo lo pregunto.”

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Portaña, señala: “Está claro que has economizado un puesto de trabajo, o dos, la pregunta era muy sencilla, pero igual por las contestaciones múltiples nos hemos embarullado un poco, ¿hay más posibilidades reales que de los efectivos personales actuales del Ayuntamiento, dedicados a empleo, puedan trasladarse esos efectivos personales al vivero?, me dices si o no, o me dices que no porque no puedes dejar vacíos otros servicios y lo que vamos a utilizar es la posibilidad de las subvenciones. Si quieres sales o si no me lo contestas desde ahí.”

El Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, dice: “Si que es verdad lo que he oído, M^a Dolores porque últimamente te veo utilizar exclusivamente los argumentos que también utiliza el Partido Popular en el gobierno, parece ser que es más cierto de lo que a priori podíamos pensar algunos lo que se oye por ahí, de tu proximidad. Mira, si te quieres poner a discutir conmigo como generar empleo, si quieres lo hacemos, creo que este no es el foro, seguramente ni en este tema es el foro, aquí se puede hacer toda la demagogia que quieras, tú creas una empresa, subvencionas al patrón y dices que estás generando empleo, sobre todo cuando el patrón después no devuelve a la Administración el dinero que le ha introducido para que su empresa pueda funcionar, cuando quieras lo discutimos.

Pero mira te voy a decir una cosa, ya que tu corazoncito, ha parecido que aquí la única que defiendes el empleo eres tu y los demás no lo defendemos, mira te voy a hacer una propuesta, ese corazoncito tan transparente y limpio que dices tener, porque no sacas a concurso público los locales de las oficinas donde se va a plantear el vivero de empresas, y porqué lo adjudicáis a dedo. Me vas a decir que eso no os corresponde a vosotros porque eso lo elige la Cámara de Comercio, claro, es que eso está preparado así, eso es el convenio como está preparado, para que no sea la Concejala la que adjudique los locales, que sea la Cámara de Comercio la que los adjudique, naturalmente que sí, ese es el corazoncito que tiene M^a Dolores Contreras, y sino al tiempo.”

Cierra el debate, la Ponente, Sra. CONTRERAS, señalando: “En cuanto termino de aclarar el detalle de si nosotros podemos desprendernos temporalmente de alguno de los efectivos, temporalmente si, permanentemente no, claro, y temporalmente podemos hacerlo, espero que no sea necesario ni siquiera hacerlo. En cuanto a las políticas de empleo, evidentemente no se trata de eso, Sr. Crispín, un vivero de empresas no tiene nada que ver con lo que usted acaba de exponer aquí, no se subvenciona a la empresa ni nada por el estilo, en absoluto, se guía y se tutoriza a la empresa, no se la subvenciona, se le ayuda a que ella misma busque sus subvenciones según la Ley le autorice y se dedica fundamentalmente a aquellos parados que tengan espíritu de empresa, que sean emprendedores y este es un proyecto no nuestro sino de la Cámara de Comercio que presenta ante la Unión Europea y que la Unión Europea le subvenciona de dos maneras, con fondos Feder para financiar sus infraestructuras y con fondos social europeo para financiar todas las labores que tengan que ir dedicadas precisamente a la formación, tanto de emprendedores como fundamentalmente de aquellos técnicos que tengan que velar y tutelar por la iniciación de las empresas. Por tanto, la Cámara de Comercio no tiene que licitar nada, simplemente lo solicita a Europa, Europa se lo concede y tiene destinados unos fondos europeos al 70%, ellos tienen que aportar en este caso entre formación e infraestructuras un 40% del proyecto de los costes elegibles. Costes elegible que por supuesto determina la Unión Europea, nosotros figuramos en este caso como socios acompañantes de un proyecto liderado por al Cámara de Comercio, ¿queda claro?, no somos líderes en este proyecto, por lo tanto ni lo definimos, ni lo estructuramos, ni lo dirigimos, si que ocurre eso en cambio con la Iniciativa Europea ICUAL. En cuanto a si la Cámara tiene que licitar o no, no tiene que licitar, es una entidad privada de derecho público, definido como tal, que puede comprar a cualquier particular sin necesidad de tener que hacer una licitación previa, y que elige por supuesto a quien más le interese”.

A la vista de todo lo expuesto, visto el informe de la Oficial Mayor, y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Actividades, y con el

conforme del Interventor, el Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor de PP, BLOC-EV, GM, SP y UV, y 7 abstenciones de PSOE, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia para el desarrollo del proyecto *Vivero de Empresas en Sagunto*, que se pasa a transcribir íntegramente:

CONVENIO DE COLABORACIÓN

Sagunto, a de de 2.001

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. Silvestre Borrás Azcona, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, con domicilio en Sagunto, calle Autonomía, núm. 2 y C.I.F. P-4622200-F, actuando en nombre y representación de la mencionada Corporación, asistido por el Secretario General de la misma, Sr. Emilio Olmos Gimeno, que da fe del acto.

Y de otra, D. Arturo Virosque Ruiz, con D.N.I. 19.514.228 Q, en su condición de Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia, cargo que ostenta en virtud de la elección efectuada por el Pleno de esta Institución en su sesión celebrada 27 de mayo de 1998 y que le habilita de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 c) de la Ley 3/1993 de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, en representación de dicha Cámara, con domicilio social en Valencia, calle Poeta Querol, núm. 15 y C.I.F. Q-4673002-D.

EXPONEN

1. Las partes firmantes son conscientes de la importancia de las políticas de impulso de las empresas, especialmente las Pymes, como factor determinante para asegurar un crecimiento económico sostenido, la reducción de los niveles de desempleo, el incremento de la productividad y competitividad de la economía española.
2. A pesar de los logros obtenidos, el impulso a la creación de empresas continúa siendo objetivo prioritario de todas las instituciones. La consecución de mayores resultados en este ámbito requiere la conjunción y coordinación de esfuerzos entre las distintas Administraciones Públicas con la participación de los agentes sociales y económicos.
3. Con este objetivo de crear empresas y facilitar la ubicación inicial de las mismas, el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia inician el trabajo conjunto con el fin de dotar al municipio de un centro en los que se presten, a los nuevos emprendedores, los servicios integrados de información, atención, formación, orientación y que además permita a las nuevas empresas su ubicación en los locales destinados a dicho fin.

En consecuencia, las partes firmantes en este acto acuerdan la firma del presente Convenio de Colaboración, de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

El presente Convenio tiene por objeto sentar las bases de la colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia con el fin de desarrollar el proyecto de " Viveros de Empresas en Sagunto "

El proyecto consiste en la creación de un centro ubicado en el municipio de Sagunto en el que se prestarán los servicios integrados de información, atención, formación, orientación y que además permita a las nuevas empresas su ubicación en el mismo.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALENCIA

- La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia se compromete a realizar cuantas acciones sean necesarias para la elección de los locales más adecuados para la ubicación del Vivero de empresas, a realizar la compra y adecuación de dichos locales y a dotarlo de los medios materiales necesarios que aseguren el buen funcionamiento de los mismos.
- A aportar el 70% de los costes de los cursos a realizar en el municipio impartidos por el Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de Empresas (INCYDE). A tal efecto se prevé la impartición de dos acciones formativas con un coste unitario de #60.101'21# euros (equivalente a #10.000.000# de pesetas) que se desarrollarían durante el primer ejercicio de aplicación de este Convenio.
- A facilitar los medios materiales y técnicos necesarios para la buena gestión del Vivero, tanto en su fase de puesta en funcionamiento como durante su actividad habitual.

La aportación estimada de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia asciende a #486.819'80# euros (equivalente a #81.000.000# de pesetas) durante el primer ejercicio de aplicación de este Convenio.

TERCERA.- OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO.

- El Excmo. Ayuntamiento de Sagunto se compromete a aportar el personal requerido para informar, asesorar y gestionar el Vivero. Las necesidades de recursos humanos se establecen en dos personas, una dedicada a labores técnicas y otra a labores administrativas.
- A aportar el 30% de los costes de las acciones formativas a realizar en el municipio impartidas por el Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de Empresas (INCYDE). A tal efecto, se estima un coste unitario de #60.101'21# euros (equivalente a #10.000.000# de pesetas) durante el primer ejercicio de aplicación de este Convenio.
- A facilitar la realización de las sesiones de formación y las reuniones de coordinación en locales municipales, siempre que ello sea posible y no interfiera la normal prestación de los servicios públicos.

En documento identificado como Anexo I se especifican las aportaciones del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto durante el período de vigencia inicial del presente Convenio de Colaboración.

CUARTA.- FINANCIACION Y MANTENIMIENTO

Las necesidades de financiación y mantenimiento especiales y no previstas que, en su caso, se deriven como consecuencia de este proyecto de colaboración serán objeto de especificación mediante convenios singulares. Ello no obstante, las partes posibilitarán la contribución a la financiación y mantenimiento de las actividades y los gastos de funcionamiento del Vivero por parte de las empresas usuarias y alguna institución o entidad que así lo manifieste.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia garantizará, con sus aportaciones el buen funcionamiento del Vivero.

QUINTA.- VIGILANCIA Y CONTROL.

Para el correcto desarrollo y gestión del objeto del presente Convenio, se acuerda la creación una Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio integrada por dos representantes del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, dos representantes de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia y un representante de las

empresas ubicadas en el Vivero. La Comisión Mixta se reunirá con la periodicidad que la misma determine y como mínimo una vez al año. Corresponde a la Comisión Mixta:

- a) Realizar el seguimiento de las acciones que se acuerden para el desarrollo del convenio.
- b) Interpretar el presente convenio y resolver en primera instancia, las controversias que surjan de su interpretación.
- c) La adopción de cuantas medidas se estimen adecuadas para la potenciación del Vivero.
- d) Elaborar un informe semestral y otro anual de la actividad del Vivero de Empresas.
- e) Cualesquiera otras que se encaminen al cumplimiento de este convenio o a su desarrollo, conforme a los intereses de las partes.

SEXTA.- VIGENCIA Y DENUNCIA DEL CONVENIO.

El presente convenio surgirá efecto desde el día primero de enero de 2002 y tendrá un periodo de vigencia de 4 años pudiéndose entender tácitamente prorrogado por periodos de idéntica duración, salvo denuncia de alguna de las partes efectuada con 6 meses de antelación a su fecha de expiración.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Independientemente de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio de Colaboración que figura en la cláusula sexta, su vigencia quedará condicionada a la cláusula suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente por parte del Ayuntamiento para atender las obligaciones que de su contenido se derivan.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman el presente documento por duplicado ejemplar, en lugar y fecha citados en el encabezamiento.

Por el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto

Por la Cámara Oficial de Comercio,
Industria y Navegación de Valencia.

Silvestre Borrás Azcona

Arturo Virosque Ruiz

El Secretario General

Emilio Olmos Gimeno

ANEXO I

APORTACIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO.
(Cifras en Euros)

	Personal técnico	Personal auxiliar	Curso formación	TOTAL
2002	30.253,15	20.699,82	36.060,73	87.013,69
2003	31.765,80	21.734,81	0,00	53.500,61
2004	33.354,09	22.821,55	0,00	56.175,64
2005	35.021,80	23.962,63	0,00	58.984,43
TOTAL PERÍODO	130.394,84	89.218,81	36.060,73	255.674,37

SEGUNDO: Facultar a la Alcaldía-Presidencia de la Corporación para la suscripción del correspondiente Convenio de Colaboración y la realización de cuantos actos sean necesarios para su desarrollo y ejecución.

7 SOLICITUD SUBVENCIÓN A CONSELLERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, ACCIONES PRIORITARIAS CONTRA INCENDIOS FORESTALES.

RESULTANDO que mediante Orden de la Consellería de Agricultura y Medio Ambiente de 22 de noviembre de 1996 (DOGV 2891 del 17-12-96) se establecen un régimen de ayudas en el ámbito del “Plan de Acciones Prioritarias contra Incendios Forestales (PAPIF) se convoca la concesión de ayudas para el ejercicio de 1997 y sucesivos.

RESULTANDO que este Excmo. Ayuntamiento tiene previsto la realización de una serie de actuaciones contempladas como subvencionables en la Orden citada y que son las siguientes:

Memoria

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1.- Construcción de fajas auxiliares:

- Faja auxiliar “La Pinada” i “Plà del Bou “ 9 Ha. (GAUSA). Son las que faltan del las 15 solicitadas el año pasado y de las que se concedieron 6 Ha.
- Faja auxiliar “Clot de Fita” 20 Ha. (MONTIBER)

RESULTANDO que siendo de interés para el municipio acogerse a las ayudas que en este ámbito se proporcionan en la mencionada Orden para la ejecución de las actuaciones que se concretan en el anexo que se acompaña a esta propuesta, habida cuenta de que el Ayuntamiento de Sagunto ya se ha beneficiado en años anteriores de subvenciones para fines similares por parte de la Consellería de Medio Ambiente.

RESULTANDO que en la memoria valorada redactada por los servicios técnicos se contempla una aportación municipal que alcanza un total de 1.160.000 pts debiendo adoptarse el compromiso de su aportación , así como una subvención que se solicita de 5.800.000 ptas. según el siguiente desglose:

- 1.- inversión total.....5.800.000 pts
- subvención solicitada..(80%).punt 1.....4.640.000 ptas.
- aportación municipal.....1.160.000 ptas.

RESULTANDO que el plazo para la presentación de solicitudes finaliza el próximo día 30 de noviembre , existiendo por lo tanto urgencia en la presentación de las mismas

CONSIDERANDO que la solicitud debe formularse por el Pleno del Ayuntamiento , tal y como indica el apartado 6 de la base quinta de la Orden citada en el primer resultando, reguladora del otorgamiento de la subvención, así como el art. 22.2.j) de la ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local.

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Actividades, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la memoria valorada presentada por los Servicios Técnicos del Departamento de Medio Ambiente denominada

1- Construcció de faixes auxiliars:

- Faixa auxiliar “La Pinada” i “Plà del Bou “ 9 Ha. (GAUSA)
- Faixa auxiliar “Clot de Fita “ 20 Ha. (MONTIBER)

SEGUNDO.- **Solicitar una subvención total de 5.800.000 ptas.** en orden a la adopción de Acciones Prioritarias contra Incendios Forestales según se ha convocado

por la Consellería de Agricultura y Medio Ambiente mediante Orden de 28 de noviembre de 1996

TERCERO.- Aprobar los compromisos de las **cantidades a aportar por el Ayuntamiento que ascienden a 1.160.000 ptas.** con cargo al presupuesto para inversiones del **2002**.

8 SOLICITUD SUBVENCIÓN A CONSELLERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, ACCIONES DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO BOSQUES EN ZONAS RURALES COMUNIDAD VALENCIANA.

RESULTANDO que mediante Orden de la Consellería de Agricultura y Medio Ambiente de 28 de noviembre de 1996 (DOGV 2890 del 16-12-96) se establecen un régimen de ayudas para fomentar acciones de desarrollo y aprovechamiento de bosques en las zonas rurales de la Comunidad Valenciana y se convoca la concesión de ayudas para el ejercicio de 1997 y sucesivos.

RESULTANDO que este Excmo. Ayuntamiento tiene previsto la realización de una serie de actuaciones contempladas como subvencionables en la Orden citada y que son las siguientes:

Memoria

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1 a.- Repoblación por plantaciones:

. Font de Ribera-Bonilles 11 Ha en MUP (Pol.20, Parc. 6-28-515-817-844-897 y 971 - MONTIBER).

2 b- Limpieza de matorral, clareos y podas:

. Font de Ribera-Bonilles 24 Ha en MUP (Pol 20, Parc. 6-28-515-817-844-897 y 971- MONTIBER).

RESULTANDO que siendo de interés para el municipio acogerse a las ayudas que en este ámbito se proporcionan en la mencionada Orden para la ejecución de las actuaciones que se concretan en el anexo que se acompaña a esta propuesta, habida cuenta de que el Ayuntamiento de Sagunto ya se ha beneficiado en años anteriores de subvenciones para fines similares por parte de la Consellería de Medio Ambiente.

RESULTANDO que en la memoria valorada redactada por los servicios técnicos se contempla una aportación municipal que alcanza un total de 2.489.100,- ptas. debiendo adoptarse el compromiso de su aportación , así como una subvención que se solicita de 4.992.300,- ptas. según el siguiente desglose:

l-inversión total.....	7.481.400 pts.
subvención solicitada (50%) punto 1 a.....	1.237.500 pts.
subvención solicitada (75%) punto 1 b.....	3.754.800 pts.
aportación municipal.....	2.489.100 pts.

RESULTANDO que el plazo para la presentación de solicitudes finaliza el próximo día 30 de noviembre , existiendo por lo tanto urgencia en la presentación de las mismas

CONSIDERANDO que la solicitud debe formularse por el Pleno del Ayuntamiento , tal y como indica el apartado 6 de la base quinta de la Orden citada en el primer resultando, reguladora del otorgamiento de la subvención, así como el art. 22.2.j) de la ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local.

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Actividades y con el informe de Intervención, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la memoria valorada presentada por los Servicios Técnicos del Departamento de Medio Ambiente que contempla la siguiente actuación

1.- Repoblación por plantaciones en MUP Font de Ribera-Bonilles (Pol 20, Parc: 6-28-515-817-844-897 y 971).

2.-Limpieza de matorral,clareos y podas en MUP Font de Ribera-Bonilles (Pol 20,Parc: 6-28-515-817-844-897 y 971)

SEGUNDO.- **Solicitar una subvención total de 4.992.300,- ptas.** en orden al fomento de acciones de desarrollo y aprovechamiento de bosques en las zonas rurales de la Comunidad Valenciana según se ha convocado por la Consellería de Agricultura y Medio Ambiente mediante Orden de 28 de noviembre de 1996

TERCERO.- Aprobar los compromisos de las **cantidades a aportar por el Ayuntamiento que ascienden a 2.489.100,- ptas.** con cargo al presupuesto para inversiones del **2002.**

En estos momentos, el Sr. Montesinos abandona momentáneamente la sesión.

9 PRONUNCIAMIENTO MUNICIPAL MODIFICACIÓN NÚM. 14 DEL PGOU DE PUZOL.

Resultando que mediante escrito que tiene entrada en este Ayuntamiento en fecha 5 de septiembre de 2001, número de registro de entrada 11794, se remite certificado de acuerdo plenario de fecha 20 de julio de 2001, referente a la propuesta de modificación número 14 del Plan General de ordenación urbana de Puçol y se solicita el dictamen correspondiente.

Resultando que en fecha 30 de octubre de 2001, se informa por la Oficina Técnica de Urbanismo:

La modificación que se plantea se refiere a una redimensión de la parcela mínima en el ámbito del Suelo No Urbanizable. Por tanto entendemos que no afecta a nuestro término municipal.

Considerando que en cumplimiento de lo recogido en el artículo 38.2.C) de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística de la Generalitat Valenciana, se emite el correspondiente dictamen.

A la vista de todo lo expuesto, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Urbanismo, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Pronunciarse favorablemente sobre la Modificación número 14 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.

En estos momentos se reintegra a la sesión el Sr. Montesinos.

10 CESIÓN DERECHOS DE ADJUDICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA DE LA UA Nº 11 DEL VIGENTE PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN. EXPTE. 37/99.

Resultando que mediante acuerdo plenario de fecha veintisiete de abril de dos mil, se procedió a la aprobación y adjudicación del Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Actuación número 11, adjudicándose el mismo a D. José Enrique y Dña. Milagro Villar Casanova, Dña. Carmen Masiá Peris y Dña. Marta, Dña. María Belén y D. Francisco Villar Masiá, y a D. Vicente Villar Goda y Dña. Filomena Villar Goda solidariamente.

Resultando que en fecha 22 de octubre de 2001, registro de entrada 14.048, se presenta escritura pública número 2142, de fecha 26 de septiembre de 2001, ante el

Notario de Sagunto D. Vicente Micó Giner, de cesión de la condición de Agente Urbanizador, a favor de D. Francisco Javier Zaballa Larrañaga, en nombre y representación como apoderado de **“Construcciones Sant Roc 2002, S.L.”**

Resultando que la empresa a favor de la cual se efectúa la cesión hay que entender que ofrece una mayor garantía habida cuenta de que es titular de todos los terrenos de la Unidad de Ejecución.

Considerando que el art. 29.11 de la Ley Reguladora de la Actividad urbanística de la Generalitat Valenciana establece que el Urbanizador puede ceder –en escritura pública- su condición a favor de tercero que se subroga en todas sus obligaciones ante la Administración actuante. Esta ha de aprobar la cesión.

A la vista de todo lo expuesto, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Urbanismo, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aceptar la cesión de la Adjudicación del Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Actuación número 11 del vigente Plan General a favor de D. Francisco Javier Zaballa Larrañaga, en nombre y representación como apoderado de Sociedad **“CONSTRUCCIONES SANT ROC 2002, S.L.”**, la cual se subroga en todas sus obligaciones ante la Administración.

Resultando que mediante acuerdo plenario de fecha veintisiete de abril de dos mil, se procedió a la aprobación y adjudicación del Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Actuación número 11, adjudicándose el mismo a D. José Enrique y Dña. Milagro Villar Casanova, Dña. Carmen Masiá Peris y Dña. Marta, Dña. María Belén y D. Francisco Villar Masiá, y a D. Vicente Villar Goda y Dña. Filomena Villar Goda solidariamente.

11 APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA DEL PNN-2. EXPTE. 20/00.

Resultando número 1.- Que en fecha 26 de abril de 2000, numero de registro de entrada 5865, se presenta por D. Francisco Piqueras Roca, en su calidad de Administrador Unico de la Mercantil Residencial Sector 2 Oeste, S.L, propuesta de programa de Actuación integrada, para el desarrollo del PNN-2 (polígono no numerado 2), comprensivo de:

- Anteproyecto de Urbanización.
- Proyecto de ejecución de instalaciones.
 - Alumbrado publico.
 - Instalaciones Media Tensión.
 - Instalaciones Baja Tensión.
 - Instalaciones C.T.
 - Canalización telecomunicaciones.
 - Cédula de Urbanización.

Resultando número 2.- Que en fecha 9 de mayo de 2000, se informa por la Oficina Técnica de Planeamiento:

Documentación aportada:
Propuesta de PAI - Ambito - Procedimiento - Solicitud de Cédula de Urbanización

Listado de titulares catastrales con superficies.

Alternativa Técnica:

- Anteproyecto de Urbanización PNN-2.
- Proyecto de ejecución de instalaciones:

Alumbrado público.
 Instalaciones Media Tensión.
 Instalaciones Baja Tensión.
 Instalaciones C.T.
 Canalización telecomunicaciones.

Revisada la documentación aportada, y a la vista de la misma se INFORMA:

1. El ámbito de la Unidad se **ajusta a la delimitación** establecida en el planeamiento vigente, así como la Ordenación y alineaciones gráficas que figuran en los planos.

2. La superficie obtenida de **reciente medición resulta 21.890 m²** que **difieren de los 34.866 m²** que constan en el ANEXO A FICHERO UU.EE. de la U.E. PNN.2 correspondiente a la Modificaciones al Plan General de Sagunto.

3. Que contrastada la medición a la vista de la cartografía aportada resulta correcta la que consta en PAI, debiéndose por tanto a un error de la **FICHA** los datos que constan de superficie de la U.E. y de la Manzana, por tanto también la superficie techo (M2T). **Siendo ajustados** todos estos parámetros a la realidad física por reciente medición y con la delimitación y alineaciones del Planeamiento.

	FICHA U.E.PNN-2	PROPUESTA PAI
Superficie	34.866	21.890
Manzana (M2S)	22.442	14.212
Aprovechamiento tipo	0,75	0,75
Superficie Techo (M2T)	26.149	16.418

Es por lo que se considera suficiente la documentación aportada para su información pública y su ajuste al Planeamiento Municipal en cuanto a los parámetros del ámbito, alineaciones y ordenación.

Resultando número 3.- Que en fecha 3 de noviembre de 2000, se emite informe topográfico, de los siguientes temas:

Replanteo.

No hay ninguna base de replanteo.

No hay ningún sistema de coordenadas.

No hay coordenadas en la manzana para su posicionamiento.

Rasantes.

No existen plano alguno de rasantes.

Resultando número 4.- Que en fecha 9 de mayo de 2001, se informa por el Ingeniero Técnico de O.O.P.P. y el Ingeniero Industrial:

“ En relación con el asunto de referencia, analizada la documentación aportada, los técnicos que suscriben informan:

Con fecha 26 de Abril del 2000, tiene entrada en este Ayuntamiento el anteproyecto de urbanización del polígono no numerado 2.

Por parte de los servicios técnicos municipales se emiten informes al respecto de dicho anteproyecto. Consecuencia de estos informes, el redactor del anteproyecto presente documentación corregida, y al respecto de la misma, le informamos de las siguientes consideraciones:

Agua Potable:

Nos parece adecuada la conexión de la red en dos puntos de la tubería de D200 que discurre por el polígono, pero entendemos conveniente plantear una conexión al

D150 que discurre por la Av. Juan de Austria. En el mismo sentido, parece insuficiente la valvulería planteada, tal y como se indicó en el primer informe.

En los planos y memoria se indica que la tipología de materiales a emplear será Polietileno de alta densidad (10 atm). En base de redacción de proyecto, se incorporará la descripción de PE-100 para conductos y justa por soldadura a tope.

Alcantarillado:

Se plantea una red de saneamiento de tipo separativo, si bien en los cálculos de pluviales parece haberse omitido la superficie correspondiente a viales.

La intensidad de lluvia considerada para los cálculos de pluviales debería ser superior.

La interdistancia entre imbornales no será superior a la de pozos de registro.

El sistema de pluviales, habida cuenta que no existe una red general de pluviales en la zona, se conecta al colector general de residuales de la calle Maestrat. Proponemos que la conexión se realice al pozo filtrante propuesto en la urbanización de la UA 12 y 13.

La tubería a emplear para la red de alcantarillado será de hormigón armado clase 60 (según UNE 127.010) o bien de PVC corrugado de doble pared con una rigidez circunferencial de 8KN/m².

Las tapas de pozos de registro serán de fundición dúctil clase D-400 con junta elástica y cierre tipo ostra según UNE En-124. Los imbornales serán de fundición dúctil, clase C-250 o superior. Se deberán definir los elementos complementarios de la red.

La distancia máxima entre pozos de registro será 35 m. Todas las acometidas a la red se realizarán mediante pozo de registro.

No se concreta los diámetros a utilizar en los diferentes ramales tanto en residuales como en pluviales.

Alumbrado:

Deberá justificarse el predimensionamiento de la instalación de alumbrado, de acuerdo con la Guía de Urbanización, clarificando la tipología y disposición del alumbrado previsto.

Deben indicarse las características de las columnas, cuadro de mandos, arquetas de registro, canalizaciones, etc.

Abastecimiento de Energía Eléctrica:

No se evalúan las cargas eléctricas que va a demandar el polígono.

El estado actual indicado en planos de las líneas aéreas de M.T. no se corresponde con la realidad.

No se grafía la red de baja tensión.

El centro de transformación se instalará de forma que la alimentación en M.T. quede enmallada.

Se justificará la disponibilidad de terrenos para la implantación de columnas de M.T. en el exterior del polígono.

Jardinería, Equipamiento y Riego.

No se describe la instalación de riego automático. En el mismo sentido, no consideramos necesaria la instalación de una red de bocas de riego.

No se define la jardinería y equipamiento urbano.

Servicios Privados.

Telefonía.- En base de redacción del proyecto de ejecución se aportara la documentación necesaria, validada por la Cía suministradora, en la que se defina la instalación propuesta.

En el mismo sentido, previa a la redacción del proyecto de ejecución, se establecerán las consultas con las compañías suministradoras, cuyos servicios fueran susceptibles de ser incorporados a la urbanización.

Viales y Pavimentación:

En la redacción del proyecto deberá considerarse la señalización vial.

Con objeto de unificar la sección del bulevar (vial T-1), proponemos que la sección sea: acera 3 m., aparcamiento 2 m. y calzada 5m.

El bordillo propuesto no es habitualmente empleado por este Ayuntamiento. Proponemos que sea de tipo "Bicapa" y de longitud 1m.

El aglomerado S-25 no es apropiado para capas de rodadura. Proponemos la mezcla tipo S-12 en capas de rodadura y S-20 en capas de base.

Resultando número 5.- Que dicha propuesta se ha sometido a información pública en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 4071, de fecha 24 de agosto de 2001, y en el Diario Las Provincias de fecha 10 de agosto de 2001, habiéndose notificado a los titulares catastrales.

Resultando número 6.- Que en fecha 21 de septiembre de 2001, número de registro de entrada 12488, se presenta proposición jurídico económica por D. Francisco Javier Piqueras Roca, procediéndose a la apertura de la misma en fecha 24 de septiembre de 2001, la cual asciende a la cantidad de 146.615.616 pesetas, IVA no incluido.

Resultando número 7.- Que durante el periodo de información pública se ha presentado los siguiente alegaciones:

Alegación numero 1.- Suscrita por D. Virgilio Julian Sanguesa, en fecha 20 de agosto de 2001, número de registro de entrada 6367, y en la solicita que le sean reconocidos 93,15 m2 que fueron cedidos en fecha 13 de febrero de 1976, para la ampliación de la Av. D. Juan de Austria.

Alegación número 2.- Presentada por D. Virgilio Julian Sanguesa, en fecha 20 de agosto de 2001, número de registro 6368, en la que alega haber cedido 53,94 m2, para la ampliación de la Av. D. Juan de Austria, y solicita le sean reconocidos en esta actuación.

Estimar las alegaciones numero 1 y 2, y, en consecuencia, deberán ser tenido en cuenta dichos derechos en el momento de la redacción del Proyectos de Reparcelación, ya que se considera para la adecuada implantación de la unidad y sus conexiones.

Alegación número 3.- Presentada por Dña. Rita Sangüesa Julian, en fecha 13 de septiembre de 2001, número de registro de entrada 12104, manifiesta que encontrándose su vivienda afectada en el proyecto de referencia, solicita se mantenga dicha vivienda.

En relación con dicha alegación por el Técnico Municipal se informa que en realidad la alegante recurre al documento de ordenación, es decir al PGOU vigente, que declaraba fuera de ordenación su vivienda, así como el anterior aprobado en 1981.

En consecuencia procede la desestimación de la alegacion.

Alegación número 4.- Presentada por D. Virgilio Julian Sanguesa, en la que solicita que las notificaciones le sean practicadas a su dirección actual calle Fornas , 20-1º-1-ª de Sagunto.

Resultando número 8.- Que en fecha 8 de junio de 2001, se informa por el Técnico de Planeamiento, que la Cédula de Urbanización según los artículos 31.2 y 33.8 de la LRAU es innecesaria.

Resultando número 9.- Que en fecha 10 de octubre de 2001, se informa la propuesta jurídico económica por la Oficina de Planeamiento, concluyéndose :

Que las garantías, penalizaciones y los plazos son correctos, aunque **deben relacionarse con el acta de replanteo**. En cuento a los costes se estiman dentro de los

valores medios de mercado. Deberá incluirse un anexo sobre retribución en terrenos de acuerdo con la observación realizada.

Como apreciación propio deberá incorporarse en el Convenio o acuerdo de adjudicación que se adopte –OBLIGATORIAMENTE- la siguiente cláusula:

“Deberán replantearse las obras por parte del urbanizador en un plazo máximo de 1 mes desde la elevación a escritura pública del Proyecto de Reparcelación, con la consiguiente ratificación u firma de Acta por parte de los Servicios Técnicos de Planeamiento. Sin la existencia de esa Acta no se procederá a otorgar alineaciones y rasantes a los efectos de concesión de licencias de obra”.

Resultando número 10.- Que los gastos complementarios, figuran como un tanto alzado, y por un montante de 12.749.184 pesetas.

Resultando número 11. Que esta manera de cuantificación no permite un análisis de los distintos conceptos e importe que lo integran. Que persiguiendo una mayor justificación del precio ofertado, dentro de los principios de proporcionalidad y objetividad, que como órgano tutelar de la actuación le corresponde a este Ayuntamiento; se ha procedido a efectuar un desglose de los conceptos que integran dicho capítulo, cuantificándolos individualmente, tomando como referencia lo siguiente:

- Precios de referencia del colegio de Arquitectos año 2001.
- Tarifa de honorarios profesionales del Colegio de Abogados. (Ayuda proyecto reparcelación).
- Coste de la protocolización del programa. (Coste máximo 600.000 pesetas, salvo que se acredite un superior importe con anterioridad a la aprobación del PAI).
- Coste estimado de inscripción de las fincas registrales.
- Coste estimado de los anuncios de periódicos y boletines oficiales.
- Este montante se completa en un 3% sobre dichos importes, atendiendo a posibles diferencias que se produzcan fundamentalmente con los dos últimos conceptos, y otros de carácter general.
- Y el 13% de gastos generales, referenciados a gastos administrativos de personal y otros encuadrados dentro de esta naturaleza.
- Así como el gasto 5% sobre el presupuesto de urbanización, mas gastos complementario; en concepto de retribución al urbanizador.

En base a todo lo anterior, se procede a hacer una cuantificación de dicho capítulo de gastos, que, en lo sucesivo, denominaremos complementarios, a los de urbanización, que supone en ambas unidades lo siguiente:

Protocolización notarial	-----
Proyecto de Reparcelación, honorios/redacción.	1.889.775.-
Inscripción Registral.	1.500.000.-
Proyecto de Urbanización, honorarios/redacción.	3.177.922.-
Dirección de obra, honorarios	3.177.922.-
Coste Estudio de Seguridad y Salud y Coordinación	888.000.-
Ensayos (0,5% s/Presupuesto de Ejecución Material).	535.680
Redacción Proyectos Instalaciones (25% s/Honorarios Proyecto Urbanización).	794.480.-
Publicaciones	700.00.-
Importe máximo según antecedentes municipales	
Gastos Jurídicos, Asistencia Proyecto Reparcelación.	1.154.100.-
Gastos Jurídicos, Programa en general (25% s/Coste de	472.443.-

redacción del Proyecto de Reparcelación.	
Suma	14.290.322.-
Imprevistos 3%	428.710.-
SUMA	14.719.032.-
Gastos Generales 13%	1.913.474.-
TOTAL	16.632.506.-

Resultando número 12.- Que de acuerdo con lo anterior el importe de gastos complementarios que figuran en el plica, y que se recogen en el resultando número 10, de este acuerdo, están por debajo de las previsiones municipales, motivo por el cual habrá que atenerse a aquel montante. En consecuencia el montante total de la plica precio total y cerrado será de 146.615.616 mas el 16% de IVA, lo que asciende a 170.074.114.

Resultando número 13.- Que en informe de fecha 19 de noviembre de 2001, por el Técnico Municipal se afirma que los costes del programa entran dentro de los valores admisibles.

Considerando que el programa se ha tramitado conforme a lo recogido en los artículos 45, 46 y 32 de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística de la Generalitat Valenciana.

Abierto el turno de intervenciones, el representante de Segregación Porteña, Sr. GIL, dice: “Aprovechando que estoy en este momento en el micrófono, yo me quisiera dirigir al Sr. Cortés porque el otro día tuvo una intervención sobre un tema de urbanismo en la televisión, y en un debate que se estaba realizando, usted nos dijo, porque defendíamos los de segregación porteña, la no venta del Fornás que no desaparezca, usted nos trató de mezquinos, eso está grabado, nos trató de mezquinos y después cuando esto se ventilara a que nos dedicaríamos a reivindicar. Mire Sr. Cortés de forma permanente está utilizando descalificaciones de ese tipo a mucho gente pero especialmente a los de segregación porteña, y si aquí hay alguien mezquino es usted y su alma, no la gente de Segregación Porteña porque está defendiendo que el campo del Fornás se quede donde está. Así que la próxima vez como te vuelvas a dirigir con esos términos a la gente de Segregación Porteña te saldrá la cosa peor que hasta ahora.

Vamos a ver, Sr. Castelló dentro de un rato habrá una moción que habla de la revisión del Plan General, aquí por ejemplo hay uno de los puntos que apoya que esa revisión se haga, es curioso que en la ficha urbanística aparecen 34.000 metros de parcela, casi 35, y en la propuesta del PAI con reciente medición, 21.000, eso conlleva a que de 26.000 metros de techo se queda en 16.000, si así como parece estos empresarios tienen ganas de hacer esto, se lo llegan a pensar un poco dos veces, e igual la diferencia en techo hace que no hubiesen salido a realizar este tipo de obra, pues como esa podríamos contar muchas, ya lo dejaremos para después. Pero también en la página 5 de este PAI, aparece una indicación que dice, en cuanto a los costes se estiman dentro de los valores medios de mercado. Deberá incluirse un anexo sobre retribución en terrenos de acuerdo con la observación realizada. En todo el PAI aparece ninguna nota en el que fije el precio del metro cuadrado del terreno, si en un momento dado alguien quiere pagar en terrenos, y se habla de que se pondrá en un anexo, deberá incluirse un anexo, pero el anexo no está en la documentación. Y como en los PAIS que han realizado en esta Casa son muy curiosos, se van de 4.000 pesetas metro cuadrado a la cifra de 10.000 en el mismo Municipio, sin ninguna justificación, al contrario en el SUP V les habéis metido unas obligaciones no incluidas de viales y alcantarillado y encima el metro

cuadrado a 10.000 pesetas. A la vista de esto, yo creo que nos deberíais decir antes de que este punto pase, en cuanto tenéis previsto fijar el valor del metro cuadrado de terreno que se quiera aportar.”

El Portavoz del Grupo Mixto, Sr. CORTÉS, manifiesta: “Simplemente salgo para matizar porque la verdad no se que tiene que ver este punto con el Sr. Marcelino, pero yo quisiera dejar claro una cosa, y también está grabado, el que yo dijera eso, es porque me parece mezquino que se intente relacionar la fusión del Saguntino y Acero con intereses oscuros y mobiliarios en el Acero, ¿está claro?, me parece mezquino porque siempre están igual usted y alguno más, vayan al Juzgado presenten las denuncias y no vayan diciendo medias verdades, usted se cree Sr. Marcelino, ¿qué a los 50 años voy a tener miedo?. Simplemente quiero decirle que ya está bien, me parecía vergonzoso que personas como en aquél momento, Julio, que es el Presidente del Acero que me imagino que después de 40 años de estar en el Acero y que yo creo que tiene una gran responsabilidad en la decisión que está tomando, que se intentara cuestionar, como usted cuestionaba y esta grabado, que la fusión del Acero y Saguntino correspondía a intereses inmobiliarios, y yo le dije más, y cuando eso no sea así ¿qué dirán?”.

El Portavoz del Partido Popular, Sr. CASTELLÓ, dice: “Sr. Gil, es cierto que en cuanto a la retribución en terrenos no se fija en la aprobación que se realiza ahora, pero si que se contiene en el acuerdo el hecho que deberá concretarse, y el resultado de esas concreciones deberán ser formuladas por el servicio de los técnicos, es decir, se establece la garantía de que está todavía sin realizar, pero que se haga para mayor garantía de los propietarios, pero en cualquier caso deberá pasar por los servicios técnicos municipales. Es cierto que se ha detectado esa anomalía, pero por no paralizar el expediente es por lo que se aprueba. Indudablemente, lo lógico y tiene usted razón es que viniese, pero habiéndose detectado por los técnicos esa anomalía, lo que se ha hecho es que a posteriori en un anexo, como tantísimos que se suelen presentar, que se determine, anexo que tiene que venir a que venga corroborado por el Pleno, con lo cual tendremos derecho a decir los Concejales lo que estimemos conveniente sobre la valoración del suelo.”

Durante el debate, el Sr. Vidal abandona momentáneamente la sesión.

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Urbanismo, el Ayuntamiento Pleno por 24 votos a favor del PP, Bloc, Grupo Mixto, PSOE, SP, y UV, y 1 abstención del Sr. Vidal, (en aplicación del artículo 100.1 del ROF), ACUERDA:

PRIMERO.- Prestar la conformidad a que la presente actuación se desarrolle de manera indirecta de acuerdo con las previsiones del art. 44 de conformidad con el art. 7 de la LRAU:

SEGUNDO.- Declarar la innecesariedad de Cédula de Urbanización, en el desarrollo del Programa de Actuación Integrada del PNN-2, en base al informe de los Servicios Técnicos Municipales.

TERCERO.- Pronunciarse sobre las alegaciones en los términos recogidos en el resultando número 7.

CUARTO.- Aprobar y adjudicar a D. Francisco Javier Piqueras Roca, en su calidad de Administrador Unico de la mercantil Residencial Sector 2 Oeste, S.L., el programa de actuación integrada de la Unidad de Ejecución PNN-2, por un conste total

y cerrado de 170.074.114 pesetas, debiendo introducir en el Proyecto de Urbanización a redactar las rectificaciones y concreciones contenidas en el informe de los Servicios Técnicos Municipales, recogidas en los resultandos del presente acuerdo, siendo vinculantes para el urbanizador el resultando de dichas concreciones, formuladas por los Servicios Técnicos Municipales.

QUINTO.- Facultar al Alcalde Presidente tan ampliamente como en derecho corresponda para suscribir el convenio en cuestión.

SEXTO.- Publicar la aprobación definitiva del Programa en el Boletín Oficial de la Provincia, previa presentación del mismo en el Registro de programas, según lo recogido en el art. 49.2 de la LRAU; el cual entrará en vigor al no constar de normas urbanísticas, con la publicación del acto aprobatorio.

SEPTIMO.- Aprobar el convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de Sagunto, y la mercantil Residencias Sector 2 Oeste, S.L., el cual forma parte del presente acuerdo, como Anexo uno y único.

OCTAVO.- Que en el plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de la modificación del presente acuerdo, deberá prestar la conformidad o no a la aceptación de la adjudicación del programa en los términos en que se define.

NOVENO.- El convenio será suscrito dentro de los 10 días siguientes, contadas a partir de su aceptación.

En cualquier caso a la firma del Convenio tendrá que haberse constituido el aval que se hace mención en el punto siguiente.

DECIMO.- Fijar en 11.905.187 pesetas, cantidad resultante de la adjudicación de dicho programa, y que tiene el concepto de aval que garantice el cumplimiento de las previsiones del programa (art. 29.B.8 de la LRAU).

ANEXO UNO Y UNICO.

CONVENIO URBANISTICO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO Y LA MERCANTIL RESIDENCIAL SECTOR 2, OESTE S.L., PARA EL DESARROLLO DEL PAI DEL PNN-2.

En la Ciudad de Sagunto a --- de noviembre de dos mil uno.

REUNIDOS.

De una parte, D. Silvestre Borrás Azcona, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, asistido del Secretario de la Corporación Municipal, D. Emilio Olmos Gimeno, Por sustitución al Oficial Mayor Dña. Josefa María Esparducer Mateu.

Y de otra parte, D. Francisco Javier Piqueras Roca, con DNI Número 24.330.047-A, que actúa como en nombre y representación de la mercantil Residencial Sector 2 Oeste, S.L. cuya representación ostenta en virtud de la escritura inscrita en el registro Mercantil de Valencia, Tomo 6145, Libro 3451, Folio 23, Sección 8, Hoja V-61747, Inscripción 1, que asegura está vigente.

La primera de las partes, actúa en virtud de las facultades que de forma expresa, le ha otorgado el Pleno de la Corporación en su sesión de fecha 25 de octubre de dos mil uno.

Ambas parte se reconocen con la personalidad en que respectivamente intervienen, plena capacidad legal para el otorgamiento del presente documento de convenio urbanístico y a tal efecto

EXPONEN

1º.- Que según la Ley 6/94, Reguladora de la Actividad urbanística, establece en su artículo 32.C, que si la Administración Local opta por la gestión indirecta del Programa se formalizará en su documentación con CONVENIO URBANÍSTICO a

suscribir de una parte, por el adjudicatario, y de otra, por la Administración actuante, con el fin de que ésta regule los compromisos y plazos para la ejecución de la urbanización, así como las garantías a prestar por EL URBANIZADOR, y las penalizaciones a las que se somete para el caso de incumplimiento.

2º.- En la sesión del Pleno de la Corporación celebrado el día 25 de octubre de dos mil uno, se adjudicó el Programa de Actuación Integrada del PNN-2 de éste Término Municipal, decidiéndose la gestión indirecta como URBANIZADOR a la entidad mercantil RESIDENCIAL SECTOR 2 OESTE, S.L., la cual acepta ser adjudicataria.

En base a lo anterior, ambas parte de común acuerdo, llevan a cabo el presente Convenio con arreglo a las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA- OBJETO DEL CONVENIO URBANÍSTICO.

El Excmo. Ayuntamiento de Sagunto y la Entidad mercantil Residencial Sector 2 Oeste S.L., en su condición de Agente Urbanizador, convienen en regular mediante el presente CONVENIO, la Actuación Integrada a desarrollar en la Unidad PNN-2 del término municipal, mediante el Programa aprobado y adjudicado.

SEGUNDA- COMPROMISOS.

Se ajustarán a lo dispuesto en el presente convenio y acuerdo de aprobación y adjudicación del programa que formará parte de este, y las condiciones recogidas en la propuesta económico financiera, en todo aquello que no vaya en contra de las determinaciones del presente convenio. Para lo no previsto en el acuerdo de aprobación y adjudicación del Programa y del presente convenio, se estará a lo previsto en el Título III de la Ley 6/99 y demás determinaciones de dicha ley.

RESIDENCIAS SECTOR 2 OESTE, S.L., se encargará de la gestión de la Unidad de Ejecución número PNN-2, redactado el Proyecto de Reparcelación y el de Urbanización, la inscripción del Proyecto de Reparcelación en el Registro de la Propiedad de Sagunto, así como la realización completa de las obras de urbanización y las conexiones que sean necesarias para ello.

TERCERA- PROPUESTA ECONÓMICA.

La definida en el presente acuerdo.

CUARTA.- PLAZOS.

Las obras de Urbanización se iniciarán en el plazo máximo de UN MES a partir de la expedición del acta de replanteo. Los Proyectos de Reparcelación y de Urbanización deberán ser redactados y presentados ante el Ayuntamiento de Sagunto en un plazo de cinco meses a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del acuerdo aprobatorio y adjudicatario del Programa. Las obras de urbanización deberán estar completamente ejecutadas en un plazo no superior a **24 MESES** desde su inicio.

QUINTA- GARANTIAS Y PENALIZACIONES.

RESIDENCIAL SECTOR 2, OESTE, S.L., entregará un Aval Bancario del 7% del importe de la Proposición Económico - Financiera, por un total de 11.905.187 pesetas a favor del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, y en garantía de su total y correcta ejecución, quedando el mismo unido al presente convenio como anexo.

Si transcurrido un mes desde que finalice el plazo para comienzo de las obras estas no se iniciasen, podrá resolverse por el Ayuntamiento el presente convenio, ejecutándose el Aval y quedando dichas cantidades a favor del Municipio, como indemnización por daños y perjuicios.

Igualmente, se ejecutará el referido Aval, si transcurrido el plazo previsto, no estuviesen terminadas las referidas obras se penalizará cada mes de retraso con un 1% del aval, hasta un máximo de cinco meses, transcurridos los cuales, salvo prórroga justificada por causa de interés público, se determinará la caducidad de la adjudicación), y la pérdida total del aval constituido.

El Aval será indefinido hasta la recepción definitiva por el Ayuntamiento de las obras de urbanización.

Leído el presente convenio, los comparecientes con la personalidad que respectivamente intervienen, dan su pleno consentimiento al mismo y a todo lo contenido en el, firman por duplicado y a un solo efecto en el lugar y las fechas indicadas

En estos momentos el Sr. Vidal se reintegra a la sesión.

12 DESESTIMAR EL RECURSO INTERPUESTO POR LA ENTIDAD NABLA 10 SL, CONTRA EL ACUERDO DE APROBACIÓN PROVISIONAL CONDICIONADA Y ADJUDICACIÓN DEL PAI DEL SECTOR SUNP-VI. EXPTE. 25/00.

En fecha 26-10-01, Registro de Entrada de 31.10.01, nº 14623, se presenta por la entidad Nabla 10 SL recurso de reposición contra el acuerdo de aprobación provisional condicionada y adjudicación del PAI del Sector incluido en el ámbito SUNP-VI del PGOU de Sagunto.

En relación con el citado recurso es preciso hacer las siguientes consideraciones:

1.- Respecto de la indeterminación de la edificabilidad a materializar en el ámbito del PAI.

Este Ayuntamiento parte de la premisa legal inexcusable de que la definición de la ordenación es previa o como mucho simultánea a la programación.

De ahí que la aprobación del PAI haya sido condicionada.

A su vez es preciso partir de otra premisa legal. Aquí no se está ante un contrato administrativo, de obras por ejemplo, en el que el objeto está perfectamente definido por la Administración por medio del correspondiente proyecto, que la Administración saca a concurrencia y los distintos licitadores pujan bien a la baja en el precio, bien ofreciendo la oferta más ventajosa en su conjunto, pero sin la posibilidad de variar el objeto del contrato. No es el caso del PAI, en el que la propuesta, el objeto, es ofrecido a iniciativa del licitador, que lo define en sus contornos.

La Administración no está obligada a aceptar lo que le ofrecen, sino que tal y como establece la LRAU, puede fijar todos los condicionantes que considere precisos. Cuando es uno únicamente quien concurre para conseguir la condición de urbanizador al mismo se le pueden imponer todas las correcciones que se consideren oportunos respecto de su alternativa técnica. Esta opción, la imposición de condiciones, se considera obviamente el criterio más operativo y flexible frente a una desestimación simple de la propuesta, dejándolo desierto. Si dichos condicionantes, modificaciones de la propuesta del licitador, se entienden inasumibles por el adjudicatario, a este le basta simplemente con no aceptar y no firmar el convenio del PAI adjudicado.

La cuestión se complica cuando son dos licitadores los que concurren, en cuyo caso dichos condicionantes se deberán imponer a aquel que haya presentado la alternativa y la plica más beneficiosa para el interés general, y haya sido seleccionado. La selección previa es necesaria por que se tiene que tener definido quién es el interlocutor de la Administración a la cual esta le va a imponer condiciones y requerir para que

subsane. En este sentido es una selección “del menos malo”. Ello exige la selección previa de aquel al que se le va a requerir todos esos extremos, existiendo al final una documentación refundida consiste en la propuesta seleccionada más todos los condicionantes.

No se puede partir por lo tanto de la premisa de una alternativa técnica presentada y que sea perfecta e intocable por el Ayuntamiento, que la tenga que aceptar sin más.

Tampoco se puede partir de un criterio rígido de dejar desierta una licitación si ninguno de los licitadores ha acertado con todos los extremos que le va a imponer la Administración.

Cabe por lo tanto la imposición de condiciones a las cuales se subordine la eficacia del PAI que se ha adjudicado.

En el presente caso se plantea la cuestión de la reducción de aprovechamiento.

Dicha cuestión se entiende que ha quedado suficientemente clara en el acuerdo. Es una cuestión que le es indiferente al Ayuntamiento. Si el Urbanización, la AIU, pretende mantener su propuesta de reducción del aprovechamiento en la ordenación pormenorizada, el Ayuntamiento le deja opción para ello, la considera una solución de ordenación correcta, pero impone un condicionante: no supondrá una merma de los derechos de los propietarios no incluidos en la AIU.

Tendrá que ser una solución de ordenación asumida exclusivamente por la AIU.

Se despeja así cualquier sombra de duda sobre una posible indemnización por reducción de aprovechamiento ante modificación de planeamiento: A los propietarios fuera de la AIU no se les impone dicha reducción, mantienen su aprovechamiento originario. Los propietarios incluidos en la AIU, al aceptar esta la asunción por cuenta propia de dicha reducción, se ven vinculados por la misma, y la aceptan (si no, no tomarían tal decisión).

Dado que queda por definir dicho extremo, por eso el PAI es condicionado a la presentación de una propuesta de ordenación en un sentido o en otro. El Ayuntamiento deja libertad, al ser indiferente una u otra opción de edificabilidad.

La solución de planeamiento en ese sentido tendrá que ser aceptada y aprobada por el Ayuntamiento.

Y una cuestión más: Si al final fuesen necesarias “nuevas magnitudes exigibles”, al ser el precio total y cerrado, tendrían que ser asumidos por el agente urbanizador.

Por otra parte, el convenio se remite expresamente a la parte dispositiva del acuerdo de aprobación y adjudicación del PAI, de forma que con su aceptación y firma se entiende asumido dicho compromiso.

No hay tal riesgo de indemnizaciones por reducción de edificabilidad.

Además, y con independencia de ese mecanismo, se considera que dado el esquema de la LRAU, en el cual se diferencia nítidamente ordenación y programación, y dado que es la aprobación de esta última la que otorga el derecho al aprovechamiento, ello supone que en ningún caso hay derecho de ese tipo adquirido con anterioridad, y por tanto no se puede hablar de indemnización en dichos casos ante un cambio de ordenación (incluso aunque hubiere reclasificación a suelo no urbanizable). Cuestión sobre la que nos e profundiza más por no ser el objeto de lo que aquí se está tratando.

Procede por lo tanto desestimar esta primera consideración del recurso.

2.- Respecto a que la AIU Vilamar 2000 prevé unos plazos más extensos para el desarrollo del PAI.

Dicho extremo ya es analizada detalladamente en el acuerdo recurrido, en sus pags. 5 y 6. Al respecto se alega que ha habido una mala interpretación por parte del instructor del expediente sobre la alusión en la plica al período de 5 años, que se refiere al tope legal, al que se remite simplemente como eso, el tope legal.

Es preciso indicar al respecto que en extremos como ese se juzga que simplemente por los licitadores se debe hacer alusión al plazo de ejecución y punto. La alusión a plazos legales máximos de ejecución en una plica hay que entenderla cuando menos perturbadora por que desde luego la Administración los conoce y no hace falta que se los recuerden.

Y por otro lado, su inclusión expresa en la plica lo único que puede determinar es la intención de hacer uso de ese plazo. Las aclaraciones solicitadas al licitador, una vez abiertas las plicas, suponen, ante una redacción confusa, la posibilidad de darle ventaja frente a la propuesta de otros licitadores.

¿O no es confuso indicar 12 meses y luego indicar que “con independencia de lo anterior establece el plazo límite para finalizar las obras en 5 años”? Ante una cuestión que debe ser planteada en términos de claridad, se presenta sin embargo términos ambiguos y confusos que el principio de concurrencia competitiva excluye que pueda beneficiar a quien lo provoca.

Y ello sin perjuicio de cuál haya sido la intención del proponente. Son extremos que se entienden que no deben dejar sombra de duda.

3.- Respecto del argumento de que el beneficio fijado por Nabla 10 es más proporcionado que el fijado por la AIU Vilamar 2000.

Para analizar cuál de las plicas, además de ser la más económica es la más ventajosa desde el punto de vista estrictamente de costes de obras, se estuvo a los siguientes extremos:

- Se incrementó la plica de adjudicatario con el coste de partidas que mejoraban o se consideraba adecuada su inclusión, según se justifica en la amplia documentación del dictamen.
- A pesar de ello la plica del adjudicatario es más económica y por tanto más ventajosa.
- Diferencia que además se ve incrementada a la hora de establecerse por este Ayuntamiento el precio de los gastos complementarios, por cuanto los mismos son fijados con arreglo a criterios establecidos por esta Administración con carácter general, y que en este caso, están apreciablemente por debajo de los presentados por el adjudicatario, y que han prevalecido por ello sobre los mismos.

Con independencia de lo anterior y como criterio adicional, tal y como se señala en la pagina 7 del acuerdo, en la propuesta de Vilamar, el derecho de aportación de los propietarios de los terrenos es superior en porcentaje: es el 46,24%, frente al 42 ó 43% de Nabla. Es decir partiendo de la premisa de que el resultado de la gestión se reparte entre los 2 sujetos implicados que hacen sus aportaciones, terrenos y obra urbanizadora, la propuesta de Vilamar es superior. Valora más la aportación de los propietarios y en consecuencia menos la del agente urbanizador.

El argumento cae por su propio peso, y procede la desestimación de dicha alegación.

4.- Respecto del argumento de que la relación de calidad-precio de las obras de urbanización prevista por Nabla 10 no es comparable a la determinada por la AIU.

El criterio municipal adoptado es objetivo. Se han desglosado y separado aquellas partidas de obra en las que el informe técnico indica que hay una mayor calidad de obra de Nabra 10 respecto de aquellos en los que no lo indica.

De hecho en los aportados a) a f) del recurso no se verá alusión a mayores calidades en las obras de Nabra por parte de los técnicos municipales. Solo alusión a falta de desglose presupuestario, o que es más económica esa partida, etc. Pero no alusión a que dicha calidad sea superior. Por tanto así equiparadas se concurre únicamente desde la perspectiva del precio.

Donde el informe técnico ha indicado expresamente que tiene una mejor calidad la de Nabra 10 se ha aplicado el criterio que el recurrente denuncia y que sin embargo se aplica por este Ayuntamiento en garantía suya. Y es que quien propone hacer con mejor calidad obviamente le tiene que salir más caro. Luego no se puede ir simplemente a un criterio de comparación de precios, porque sería injusto. Por eso se extrae esas partidas, se ve qué diferencia de precios existe, se resta el incremento de esas mayores calidades que encarecían precios de una de las propuestas, y a partir de ahí se comparan ambas.

Por eso solo se ha aplicado a 4 partidas de las 13. Porque tenía una mayor calidad que las encarecía. Equiparados, reduciendo el incremento de precio por mayor calidad, se pueden comparar las 13 partidas, las cuales se hacen más baratas por AIU Vilamar 2000 (pero estimando una diferencia entre ambas no por los 60 millones sino por 30 realmente), y con los parámetros de calidad de obra exigidos por los técnicos municipales, impuesto como condición.

Ello supone la atención del interés general por que se va a efectuar la obra de urbanización con los parámetros establecidos por los técnicos municipales y que son condiciones adicionales a la propuesta de adjudicatario, y además se consigue que quien tiene que asumir los gastos, la propiedad de los terrenos, haga el desembolso lo más reducido posible. Se insiste que no se puede ir sin más al esquema de licitación de la contratación administrativa ya que aquí falta una premisa y es la definición cierta del objeto que se saca a licitación.

Procede por lo expuesto desestimar la presente alegación.

5.- Respecto de la pretendida adjudicación preferente a la AIU Vilamar 2000, y en concreto, la ilegalidad de la constitución de la AIU.

El acuerdo recurrido, en su pág. 10 entra en el análisis de dicha alegación dando debida respuesta, a la que habría que remitirse. Solamente añadir que la documentación de un PAI es accesible a cualquier interesado, que pueda consultar los datos que considere precisos en defensa de sus derechos.

No se puede por tanto admitir a estas alturas argumentación tan genérica sin precisar parcelas y titulares concretos que entienda amenazados de falsedad.

Respecto de excepción al Régimen de Adjudicación Preferente.

El criterio de motivación en la adjudicación no ha sido tanto la condición de AIU sino, tal y como se desprende del acuerdo, el haberse presentado la oferta mas ventajosa y económica.

Con independencia de ello los argumentos legales de Nabra 10 han de ser desestimados por que ni Nabra 10 ha presentado mejor alternativa de planeamiento ni se arbitran soluciones a costa del interés público, ya que, como antes se ha indicado, no se va a generar derecho de indemnización de ningún tipo.

Procede por tanto desestimar la presente alegación.

6.- Respecto de la Valoración integral de los PAI, indicar, que dado que se entienden desestimables todas las alegaciones anteriores, procede en todo caso ratificar el cuadro de las páginas 4-5 del acuerdo plenario recurrido.

Abierto el turno de intervenciones, el Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, señala: “Sr. Alcalde en el Pleno Ordinario del pasado 26 de julio del presente, en el que sometíamos a aprobación y adjudicación provisionales condicionada del programa de Actuación integrada del SUP VI, nuestro Grupo ya efectuó las consideraciones oportunas, tanto en la Comisión de Urbanismo como en el Pleno y hacíamos constar algunas diferencias y contradicciones encontradas, y pedíamos se nos diera el tiempo necesario para poder estudiarlo con mayor detenimiento y consideración, ya que si para dictaminarlo nuestros técnicos había transcurrido más de un año, bien podían esperar unos pocos días más para contrastar los informes con las alegaciones que se presentaban y poder decidir en conciencia sobre el tema. Reconocíamos además que el Portavoz que les habla no era suficientemente experto en materia urbanística, y necesitaba más tiempo para poder estudiar con mayor detalle sin temor a equivocarse y solicitamos como más aconsejable que se dejara este asunto sobre la mesa para mayor estudio, tanto en la Comisión de Urbanismo como en el Pleno. El Equipo de Gobierno tenía voluntad de aprobarlo en aquél Pleno y no tuvo en cuenta nuestra petición y la de la Oposición, de que se quedara sobre la mesa, pese a que advertíamos que podía haber distintas interpretaciones y corríamos el riesgo de equivocarnos, lo que podía suponer al Ayuntamiento posibles indemnizaciones. Tanto en aquella ocasión como en esta tienen decidida su actuación y van a aprobarlo imponiendo los 13 votos, mi Grupo con el máximo respeto a nuestros técnicos municipales va a abstenerse igual que lo hizo el pasado pleno de julio del 2001. Además entendemos que traerlos una vez más a Comisión y a su posterior dictamen plenario es normativo y obligatorio y normal, y por supuesto en este caso también volverán a contar con nuestra abstención. Nuestra abstención viene dada sobre todo por dadas las características y recorrido desarrollado o llevado de este expediente, durante algo más de un año más bien fuera del Ayuntamiento que dentro, nuestro Grupo se abstendrá.”

El representante de Segregación Porteña, Sr. GIL, manifiesta: “Este punto que viene ya cargado de actuaciones anteriores, leyendo la documentación que ha presentado la empresa Nabla y la desestimación por parte del Ayuntamiento yo tengo serias dudas de que esto en los Juzgados que ellos se reservan el derecho de recurrirlo, a instancias mayores no nos veamos en un callejón sin salida. La verdad es que si esto llega por el camino que parece van a emprender, veremos en cuantos millones le está la fiesta al Ayuntamiento. Yo no se si las argumentaciones en plan jurídico que hacen nuestros técnicos van a tener el valor y la potencia adecuada a contrarrestar la argumentación que hay aquí. Entonces, creo que vamos a entrar en una situación un tanto peligrosa, y desde luego nuestro Grupo se va a abstener porque no veo nada claro la desestimación por parte nuestra y si muy motivado toda la documentación que ha presentado la empresa, Nabla, así que nosotros nos abstendremos en este punto.”

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Urbanismo, el Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor del PP, Bloc y Grupo Mixto, y 12 abstenciones, del PSOE, SP y UV, ACUERDA:

Desestimar el recurso interpuesto por la entidad NABLA 10 SL contra el acuerdo de aprobación provisional condicionada y adjudicación del PAI del sector incluido en el ámbito SUNP-VI del PGOU de Sagunto.

13 CONVENIO AVSA ADQUISICIÓN VEHÍCULO ENERGÍA NO CONTAMINANTE.

Visto el expediente, y el informe de la Oficialía Mayor, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Urbanismo, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el Convenio a cuyo tenor literal:

“En Sagunto a2001.

De una parte, el Ilmo. Sr. D. Silvestre Borrás Azcona, Alcalde Presidente, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, en virtud del acuerdo adoptado por el pleno de la Corporación en fecha.....

Y de otra, que actúa en nombre y representación de Autobuses Vallduxense,s.a. (en adelante AVSA), como Gerente de la misma estando autorizado para la firma del presente convenio por escritura pública de fecha, firmada ante el notario D.

Las partes se reconocen recíprocamente, en el carácter con el que intervienen, plena capacidad jurídica para contratar y obligar a sus respectivos representados y, a tal efecto

MANIFIESTAN:

1.- Que dada la especial configuración de Sagunto, ciudad conformada por dos núcleos diferenciados unidos a través de una serie de ejes en los que se localizan una buena parte de los equipamientos de ámbito municipal, confiere al transporte público una relevancia especial de cara a asegurar el desplazamiento de todos los ciudadanos y muy especialmente sus posibilidades de acceso a los centros de trabajo, a las instalaciones docentes, deportivas, sanitarias y comerciales y, en general, a los equipamientos de todo tipo.

2.- El objetivo de lograr un transporte público eficaz que mejore sustancialmente las posibilidades de movilidad de los ciudadanos de Sagunto y especial de aquellos que no puedan disponer del vehículo privado para sus desplazamientos cotidianos.

En tal sentido entienden que la vía más efectiva es la potenciación de los servicios prestados en las concesiones de transporte público que son prestadas por el concesionario Autos Valldeuxense, S.A., imponiendo las modificaciones que resulten pertinentes en lo referente a frecuencias de paso, características de material móvil y coordinación con los servicios que atienden a los núcleos del entorno comarcal.

3.- Como antecedente al presente convenio, debe destacarse el acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Sagunto de fecha 29 de Abril de 1999 por el que se aprueban las bases para el convenio de colaboración entre Ayuntamiento y la Generalitat Valenciana para la mejora del transporte público en Sagunto.

Al mismo cabe añadir el Convenio entre la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Sagunto para el establecimiento de una coordinación operativo de las redes de transporte regular de viajeros por carretera en Sagunto, firmado en fecha 28 de Noviembre de 2000.

4.- El DOGV nº 3968 de fecha 28 de Marzo de 2001, contemplaba la Orden 14 de Marzo de 2001, de la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, por la que se regulan las ayudas económicas a municipios con más de 15.000 habitantes para fomento y mejora del transporte urbano.

5.- Este Ayuntamiento optó a la subvención de la COPUT, que fue aprobada y en fecha 29 de octubre se notificó al Ayuntamiento la concesión de 20 millones de pesetas para la compra de un autobús de energía alternativa no contaminante. El Ayuntamiento indicó a la COPUT que el resto del precio del vehículo lo pagaría a través de convenio con el concesionario del servicio de transporte -AVSA- .

En consecuencia de ello, ambas partes

ACUERDAN:

Primero.- Es objeto de este convenio, de acuerdo con lo expresado anteriormente, posibilitar la compra de un autobús de energía alternativa no contaminante subvencionado por la COPUT en importe de 20 millones de pesetas mediante el pago del resto del precio a través del concesionario del servicio (AVSA).

Segundo.- El Ayuntamiento se compromete a la adquisición de un autobús de energía alternativa no contaminante de acuerdo con la subvención aprobada, y con las prescripciones técnicas que el concesionario estime deben concurrir en el vehículo, habida cuenta la inexistencia de técnicos en el departamento de Transporte público y la experiencia de aquel en el sector.

Tercero.- AVSA se compromete a entregar y poner a disposición del Ayuntamiento las cantidades necesarias para el pago total del precio del vehículo, hasta un máximo de 32 millones, impuestos incluidos, sin perjuicio de que el Ayuntamiento emita a favor de aquel los justificantes acreditativos del pago.

Cuarto.- Una vez adquirido el autobús, el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto cederá a AVSA el uso del mismo por un periodo de cinco años desde la puesta en servicio del vehículo adquiriendo un compromiso de uso de acuerdo con las restricciones previstas en la orden de la COPUT y manteniendo la titularidad del mismo en cualquier caso el Ayuntamiento.

Quinto.- Los gastos de mantenimiento, seguros, y cualquier otro aparejado a la actividad desarrollada será de cargo de AVSA durante el periodo de vigencia del presente convenio.

Sexto.- El Excmo. Ayuntamiento de Sagunto queda exonerado de cualquier responsabilidad en caso de accidente o daño a tercero producido por la actividad desarrollada por la concesionaria, hecho que es aceptado por ésta expresamente.

Séptimo.- La concesionaria se compromete a asignar los vehículos al servicio de forma continuada, a remitir de forma periódica las estadísticas sobre usuarios y evolución de la demanda a la COPUT y cuantas otras obligaciones dimanen de la concesión de la subvención.

Octavo.- Para el caso de que la concesión de AVSA se extinguiera por el motivo que fuera, el uso del vehículo pasaría a revertir automáticamente a su titular, el Ayuntamiento.

Noveno.- En caso de pérdida o deterioro del autobús, AVSA se compromete a seguir prestando el servicio de la forma en que viniese haciéndolo en ese momento, sin que eso pueda significar una merma en la calidad.

Del presente convenio se redactan dos ejemplares, a un solo efecto y en prueba de conformidad se firmándose en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Cláusula Adicional.- La validez de este convenio quedará supeditada a la conformidad por parte de la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte como titular de la concesión.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma y la realización de cuantos actos sean necesarios para su desarrollo y ejecución.

14 ADJUDICACIÓN CONTRATO PRÉSTAMO INVERSIONES PRESUPUESTO EJERCICIO 2001.

A la vista de las distintas ofertas presentadas para financiar mediante préstamo parte de las inversiones del Presupuesto del año 2001, teniendo en cuenta el informe del Interventor y la reciente evolución a la baja de tipos de interés.

Abierto el turno de intervenciones, el Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, dice: “Sr. Zarzoso me gustaría que tomase atención, el orden del día de esta Comisión que se considera extraordinaria nos fue depositada en nuestro Grupo el pasado viernes día 23 a partir de las 10 de la mañana, en la que por motivos de trabajo yo no estaba en el despacho y mi asesor tampoco se encontraba, lógicamente volvió a las 14 horas y se encontró con la citación para el lunes, lamentablemente ya no había tiempo material para recoger y analizar los expedientes, por lo que durante la mañana de hoy, lunes, primer día hábil después del viernes, hemos podido acceder a los expedientes a partir de las 10 de la mañana, por estar la Secretaria de la Comisión en otra reunión de contratación que se realizaba a las 9 horas. Por lo visto, lamentablemente esta va a ser la directriz de actuación del Concejal Delegado de la Comisión Informativa de Cuentas, convocarnos con el tiempo límite suficiente para no poder ver los expedientes, y con otra particularidad, en vez de hacérsela llegar al domicilio del Concejal, por ejemplo, la dejan en el Grupo y a ser posible cuando se está ausente. Por supuesto, que además el lunes los expedientes no están completos, el lunes por la mañana cuando a las 13 horas se va a realizar la Comisión, no están completos porque lógicamente ni al mismo Interventor le da tiempo de informarlos, y no están el lunes, están el martes o miércoles víspera del Pleno, los informes de Intervención. Simplemente hacerle esta observación otra vez más, de que no nos parece una manera buena de llevar los temas adelante, de que con su actitud o forma de llevarlos adelante, lo que hace es crear crispación, recelo y duda por la rapidez o celeridad, o como lo enfoca usted, o como lo está llevando a cabo para que se aprueben, y lógicamente por supuesto ya dimos el voto positivo a lo que realmente es el tema en sí, que es la aprobación porque la dimos en Comisión, porque claro el informe del Interventor ya estaba hace tiempo al Banco de Crédito Local el más ventajoso para el Ayuntamiento, ya dimos el voto en Comisión y ahora lo daremos también lógicamente. Pero si le digo, que eso no es una buena forma de llevar los temas adelante, usted verá lo que hace.”

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Porteña, señala: “Lo que le dijimos ya en la Comisión de Hacienda, que es felicitarnos de que gracias, pensamos nosotros y así lo hemos dicho a algunos miembros del Equipo de Gobierno, pues se haya producido la adjudicación del préstamo no a Banca sino a la entidad financiera que mejores condiciones ofrecía a la Corporación, pese a su criterio, y usted conoce las razones, ya había intercambio con el tema del local, y pensamos que gracias a las denuncias y gracias a la posición de algunos miembros del Equipo de Gobierno, pues al final se ha ajustado el préstamo como debía, a la entidad bancaria que mejores condiciones ofrecía. Ahora bien, el hecho del retraso, pues personalmente usted yo tengo muy claro que es de los que ha insistido que se adjudicara a Banca, lo volvemos a criticar. Y luego otra cuestión, nosotros no podemos aprobar un préstamo Sr. Zarzoso que viene relacionado con unas inversiones de presupuesto en las cuales ni siquiera mínimamente hemos podido participar. Además hay una reflexión que repetiremos cuando salga el tema de la refinanciación de la deuda y que está advirtiendo el

Interventor continuamente, y es que acabamos de salir de un plan de saneamiento de la Hacienda Local y sus compromisos de pacto de gobierno, yo lo tengo muy claro, están llevando a un gasto que ya veremos como se va a poder hacer frente los ejercicios siguientes, porque no yo, el Interventor en la refinanciación ya está advirtiéndome que o bien habrá que equilibrar muchísimo el gasto, pero es que miraremos la curva de la carga financiera, ahora compararé esta curva cuando salga el otro expediente, y verá como subimos la carga financiera, además ustedes muy alegremente se auto imponen dos años de carencia, lo tenemos claro todos, ¿verdad Sr. Zarzoso?, ¿ustedes durante dos años no van a amortizar capital?, luego el que venga detrás ya apechugará con este préstamo, con el del parking y con el que haga falta, y esta es la política de ir adelante, y hasta que en las Corporaciones Locales no haya sentido común y se debata clarísimamente y haya un pacto institucional de prioridades y de necesidades, pues entonces aquí ustedes repetirán lo que hagan sus antecesores, y seguramente si esa regla no se da y yo estuviera sentada en el Equipo de Gobierno, pues a lo mejor estaría haciendo lo que está usted haciendo con grave perjuicio para los intereses generales y de los ciudadanos. No podemos aprobar este préstamo porque entendemos que incluye y va relacionado con una serie de inversiones que no se han negociado junto otras, y ya hemos hecho público que había inversiones que desde luego el Grupo Segregacionista no consideraba prioritarias, y más en Sagunto, ustedes en Sagunto se van a gastar en este ejercicio del orden del 1.200 millones de fondos públicos, bueno, ya los pagaremos los demás.”

El Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, manifiesta: “Aunque es un tema en el que está todo dicho, nos parece de la suficiente entidad como para, aunque añadamos poco en cuanto a sustancia si resaltar una vez más que en esa Comisión de Hacienda, Sr. Zarzoso o Sr. Alcalde, porque yo creo que estas cosas no pasarían si no fuesen permitidas por el Sr. Alcalde, deben de imprimirle un poco más de rigor y sobre todo un poco más de seriedad, tanto en la preparación de los expedientes que allí se tratan como en la intervención, valga la redundancia, de el Interventor Municipal, que deben de poner los expedientes con más tiempo, a fin de que la Oposición podamos lógicamente tomar una postura, una posición lo más acertada posible porque recordar que en esa Comisión entre otras cosas, se habla de los dineros de los ciudadanos que debe, como en otras tantas cosas ser las cosas con las que llevemos especial cuidado. Y lo del especial cuidado el primero que debe llevar especial cuidado es el Sr. Zarzoso porque es el Presidente de la Comisión de Hacienda. Sr. Zarzoso, yo espero que ahora nos explique aquí al Pleno lo que hemos venido leyendo hasta hace bien poco en la prensa, nos explique porque ese empecinamiento de usted en concederle el préstamo a una entidad bancaria siendo la más desfavorable para el Ayuntamiento, si es que había algo detrás o simplemente era una pelea política en su Grupo, recordemos que gracias al sentido común manifestado, está vez si por dos miembros de esa Comisión, me refiero en concreto al Sr. Adán y al Sr. Castelló, pues evitamos que el Ayuntamiento cometiera un disparate como era naturalmente y así se ha demostrado la concesión de ese crédito a la empresa, a la entidad bancaria más cara para los intereses del Ayuntamiento, por tanto hay que saludar que esta vez sí, la Comisión de Hacienda sirviese para algo después de dos años y pico. Tome nota Sr. Zarzoso y no nos haga pasar otra vez por ese trance porque repito, los dineros de los ciudadanos son muy importantes, para algunos de los ciudadanos, lo más importante.

Después sumarme naturalmente a la protesta, que es a lo que nos han dejado ustedes el margen de trabajo, el margen de trabajo que nos han dejado ustedes es la protesta, la voz que clama en el desierto, en cuanto a la falta de visión económica a la

hora de concertar préstamos con años de carencia, hombre, yo, creo que el que disfruta de los bienes, el que disfruta de las inversiones es el que debe hacerle frente a ellas, por lo menos como normal general, y es verdad que hay inversiones que por su entidad deben de sufrir una financiación a lo largo de los años, pero por lo menos, Sr. Zarzoso asuman ustedes desde el primer día la financiación de esa deuda y no continúen con ese latiguillo, que ya nos tienen acostumbrados, de intentar dejar la duda para los que vengan detrás, que estoy seguro que tal y como lo están haciendo ustedes no van a ser ustedes, por lo tanto con mayor razón, lo que para ustedes no quisieran no lo dejen para los que vayamos a venir después de ustedes, que esperemos naturalmente que esta vez si sea un equipo de gobierno de progreso.”

El Ponente, Sr. ZARZOSO, dice: “Sr. Crispín voy a tratarle de explicar el razonamiento por el cual, yo opte en un principio por la opción Bancaja y que continuaría optando hoy si no fuese por haber conseguido una renegociación de la deuda con el Banco de Crédito Local francamente beneficiosa para los intereses municipales. En el informe de Intervención lo primero que nos dice es que este año y en sucesivos la banda de intereses va a ser baja, nos vamos a mover, no solamente en España, sino en la esfera de Estados Unidos y la Comunidad Europea, con unos intereses máximos del 5’5, y unos intereses mínimos del 3, yo creo que nuestro Interventor ha sido muy benévolo, pues regularmente al mes próximo estaremos ya por debajo del 3, y dice el informe de Intervención que en estas circunstancias lo que interesa son préstamos a interés variable. Yo de las ofertas que tuve deseché todas aquellas que tenían algún grado de cobertura y me quede con la de interés variable. Todas las ofertas de interés variable se podían homogeneizar en un grupo, a EURIBOR más un margen y efectivamente la opción más barata fue la del Banco de Crédito Local que nos lo daba a EURIBOR más de margen cero, mientras que la opción de Bancaja era a un margen del 0’5. Esto para los que no somos muy entendidos, pero me interesa dejarlo claro cara los ciudadanos, quiere decir que en números reales si yo optaba como opté por la opción Bancaja tenía que pagar 1’8 millones de pesetas más de intereses al año, pero no es menos cierto que la Fundación Bancaja, Bancaja a través de su Fundación en el año 2001 vamos a recibir de alguna forma 55 millones de pesetas. Se, Sr. Crispín, porque hay declaraciones que usted dice, es que ese dinero lo íbamos a recibir igual, es que ese dinero no puede mezclarse con el préstamo, y yo le digo a usted y le hago la siguiente pregunta, ¿estaría en su legítimo derecho la Fundación Bancaja de gestionar personalmente, porque tiene personas calificadas para hacerlo, ese dinero?, ¿estaría en su legítimo derecho?, segunda pregunta, ¿perjudicaría para algo si hiciese esta gestión Bancaja directamente a los ciudadanos de Sagunto?, yo pienso que está en su legítimo derecho y además no perjudicaría a los ciudadanos de Sagunto. En tercer lugar, el dinero de la Fundación, parte de él se está gestionando directamente por el Ayuntamiento de Sagunto, hay un Convenio firmado con Cultura, por el cual cede más de 10 millones de pesetas para que nuestro Concejal de Cultura a través de su Fundación lo gestione libremente. Yo también le haría otra pregunta Sr. Crispín, si por cualquier casualidad, porque Bancaja sabemos que efectivamente va a dedicar 55 millones al año que viene, o más o menos, no se sabe exactamente, depende de los beneficios que tenga dicha Entidad, si Cultura esos 10 millones no los recibe, yo le pregunto, ¿me tocaría a mí presupuestarlos en los Presupuestos del 2002, tendrían que ser pagados con impuestos de todos los ciudadanos?, esa es la razón principal por la cual opté por el préstamo en un principio. Opción que no me arrepiento en absoluto de haber elegido y que hoy continuaría manteniendo de no haber sido por la renegociación de la deuda con el Banco de 1.175

millones, con el Banco de Crédito Local que efectivamente han sido satisfactorias para los intereses de este Ayuntamiento y para los intereses de los ciudadanos.”

En segundo turno de palabra, el Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, señala: “La verdad, Sr. Zarzoso, que de toda su intervención, lo que si que le he entendido y estoy de acuerdo con usted, es que usted de esto no entiende nada, de eso si que estoy de acuerdo. Me plantea usted a mí, que como toda justificación, que se empecinaba, yo no he dicho Bancaja, lo ha dicho usted, perfecto ya sabemos de que entidad estamos hablando, la entidad Bancaja a la que usted pretendía adjudicarle un concurso de prestación de un servicio a este Ayuntamiento, como es el prestarle dinero siendo la más cara de todos los licitadores, con clara transgresión a los principios que deben de velar cualquier concurso, y usted continúa estando empecinado en que estaba en lo cierto, y me lo justifica porque dice que esa entidad dentro de sus fines también tiene el de la obra social y que por eso debemos de darle a Bancaja ya que tiene, además en sus fines el gestionar una serie de fondos para obras sociales, pues por esa argumentación cualquier operación financiera a este Ayuntamiento debería destinarlo usted a Bancaja, perfecto Sr. Zarzoso, los ciudadanos deben entender en que manos está la hacienda municipal, Sr. Zarzoso, habla usted como si fuese un ejecutivo de Bancaja no el Concejal de Hacienda de este Ayuntamiento de Sagunto, que tiene la obligación de obtener los servicios de los proveedores al mínimos coste posible para que la repercusión, vía impuestos, de los ciudadanos sea la más baja. Así nos pasa después con las tasas, que cada año van subiendo y cada año los ciudadanos saguntinos vamos pagando más impuestos y en términos comparativos con otras Ciudades de parecido territorio o demografía, cada vez somos menos competitivos en cuanto a residencia, porque de calidad de vida no queremos hablar, pero no voy a hacer demagogia, Sr. Zarzoso. Bancaja tiene la obligación, se lo vuelvo a repetir, la obligación de destinar una parte de sus “beneficios” a obras sociales, y en este pueblo hay una Fundación Bancaja que se dedica a ello, con una serie de señores que representan a una serie de entidades y que tienen la obligación de mirar como se adjudican esos fondos, y eso debe ser absolutamente impermeable del comportamiento como empresa bancaria de Bancaja, hombre que lo que esta usted planteando aquí raya el nepotismo, y sin embargo usted plantea y sigue jugando a esa cuestión, ¿qué pasa, es que no se lo han comentado sus compañeros?, está usted rayando el nepotismo, lo vuelvo a repetir, la prevaricación si quiere, está usted rayando eso, ya se lo dije en la Comisión. ¿O que, o vamos a adjudicar aquí ahora los contratos de obras también a la empresa constructora que mejores regalos nos hagan?, pregunto, mire usted, cuando se hace un concurso en las bases se pone las cosas por las que puede licitar una empresa, y lo que no está en las bases no existe, no está en el mundo; es decir, no se puede argumentar, se lo doy a fulano que es el más caro, pero es que me ha dicho en el pasillo tomando café, que por otro lado ya veremos lo que me da, eso no se puede hacer Sr. Zarzoso, eso no se puede hacer por lo menos en la concepción que tenemos los socialistas de las instituciones públicas en la que gestionamos intereses de terceras personas.

Yo creo Sr. Zarzoso, que debe de hacérselo ver y reciclarse un poco porque sino vamos dados”.

Finaliza el turno de intervenciones, el Ponente, Sr. ZARZOSO, manifestando: “Sr. Crispín, de intereses de tipo particular, absolutamente ninguno, gracias a Dios no los necesito, pero lo que está claro es una cosa a pesar de lo que usted dicha, que esos 55 millones que nos da Bancaja y que efectivamente al año próximo podrán ser más o

podrán ser menos, si fuesen gestionados directamente por Bancaja podrían perfectamente ir destinados a cualquier pueblo del Camp de Morvedre, y podría poner perfectamente porque está legitimado y tiene derecho a hacerlo, a que un año fuese a Quartell, otro a Benavites, y otro al pueblo que a ellos les diese la gana, y la realidad no es esa, la realidad es que ese dinero de una forma u otra la está gestionando el propio Ayuntamiento. Oiga, y eso es una realidad impenable, y usted puede decir lo que quiera, y yo mientras sea Concejal de Hacienda sigo pensando lo mismo, prefiero pagar 1'8 millones con la mano derecha y recoge 55 millones con la mano izquierda, y no le quepa a usted la menor duda, así lo hago y así lo haré, y esa opción la mantendría en estos momentos o me iría a mi casa si no hubiese conseguido renegociar la deuda con el Banco de Crédito Local en las condiciones tan estupendas, como ahora a continuación veremos y analizaremos.”

A la vista de lo expuesto y de conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, el Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor del PP, Bloc, Grupo Mixto, y UV, 4 votos en contra de SP, y 7 abstenciones del PSOE, ACUERDA:

Adjudicar al Banco de Crédito Local, Opción D, la operación de préstamo por 540 millones de pesetas para financiar parte de las inversiones del Presupuesto de 2001 del Ayuntamiento de Sagunto, que en resumen tiene las siguientes características:

MODALIDAD	<i>Préstamo a largo plazo</i>
CUANTIA	<i>540.000.000.- pts. (3.245.465,36.- Euros)</i>
PLAZO DE CARENIA	<i>2 años desde la firma</i>
PLAZO DE DISPOSICIÓN	<i>2 años desde la firma</i>
CAPITAL CONSOLIDADO	<i>540.000.000.- pts. (la totalidad del préstamo)</i>
PLAZO DE AMORTIZACION	<i>15 años desde fin carencia</i>
TIPO DE INTERES	
<i>2 primeros años:</i>	<i>EURIBOR (3M)+0,05 (fijado al inicio)</i>
<i>Resto:</i>	<i>EURIBOR (12M)+0 (fijado al final)</i>
REDONDEO Y GASTOS	<i>Exento</i>
PERIODO DE INTERES	<i>Trimestrales 2 primeros años, anuales resto</i>
FORMA DE AMORTIZACION DEL CAPITAL	<i>Anual de igual 36.000.000.- pts (216.364,36 Euros)</i>
FORMULA CALCULO DE INTERESES DURANTE CARENIA	<i>CxRxT/36000</i>
FORMULA CALCULO DE INTERESES	<i>CxRxT/36000</i>
COMISION DE APERTURA, ESTUDIO, ETC.	<i>Exento</i>
COMISION AMORTIZACIÓN ANTICIPADA	<i>Coste puesta a mercado</i>
INTERESES DEMORA	<i>EURIBOR periodo + 1.5</i>
GARANTIAS	<i>Participación en los Tributos del Estado</i>
FECHA DE FORMALIZACION	<i>Inmediata tras aprobación definitiva</i>
DISPOSICION FONDOS	<i>Solicitud Ayuntamiento</i>

15 REFINANCIACIÓN PRÉSTAMOS BANCO DE CRÉDITO LOCAL.

En los últimos años se están produciendo unos cambios tales en el sistema financiero español que el aumento de la competitividad de las Entidades Financieras ha hecho disminuir considerablemente los márgenes. Así podemos comprobar como no hace demasiado tiempo era inimaginable encontrar préstamos a los que se le incrementaba uno o dos puntos porcentuales más redondeos al tipo de referencia. Hoy en día como se ha podido comprobar en las últimas ofertas para el préstamo de inversiones del Presupuesto 2001, los márgenes que se añaden al tipo de referencia son realmente bajos.

En este contexto se ha procedido a analizar la deuda actual existente y se comprueba que los préstamos en el BCL, están establecidos con márgenes del 0.50 y 0.75 sobre el tipo de referencia, por lo que sería conveniente renegociarlos para conseguir su rebaja. Vistas las condiciones de los préstamos resulta inviable financieramente una refinanciación con otra Entidad Bancaria ya que la cláusula de amortización anticipada la haría antieconómica, por ello no hay más remedio que conseguir una rebaja directamente del BCL en el tipo de interés, si bien acepta dicho banco, si se alarga el plazo de vencimiento, con lo cual, aunque el coste total al alargarlo aumenta, se disminuye la carga financiera anual lo cual resulta beneficioso en estos momentos de recesión.

Con ello se ha conseguido cerrar una negociación con el BCL que consideramos beneficiosa para el Ayuntamiento de Sagunto y que supondría unir en un único préstamo de 1.175 millones con un margen de 0.40 sobre el tipo de referencia y un vencimiento a finales de 2.013 los dos préstamos actuales con un saldo de uno de 615 millones con margen del 0.75 y vencimiento en el 2.007 y el otro de 560 millones, con margen del 0.50 y vencimiento en 2.006.

Por otro lado, en el aspecto jurídico, estas operaciones de refinanciación vienen autorizadas en el art. 50 de la Ley 39/88 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el Capítulo VII del Título I de la mencionada Ley.

Abierto el turno de intervenciones, el Ponente, Sr. ZARZOSO, explica: “Aprovechando la actual coyuntura económica de constantes bajadas de los márgenes en los tipos de interés por parte de los establecimientos bancarios, y por otro lado, la necesidad de elegir una de las nueve entidades bancarias que presentaron oferta para que se les adjudicase el préstamo de 540 millones de ptas. para financiar parte de las inversiones del 2001, este Equipo de Gobierno entro en negociaciones con el B.C.L. para refinanciar la deuda que tenía el Ayuntamiento con dicha entidad, aun a sabiendas de que resultaba inviable financieramente una refinanciación con otra Entidad Bancaria ya que la cláusula de amortización anticipada la haría antieconómica.

Teníamos dos préstamos en vigor con el B.C.L., ambos con interés variable:

Uno de 650 millones de ptas. a Euribor + 0,75, que vencía en el 2007.

El otro de 560 millones de ptas. a Euribor + 0,5, que vencía en el año 2006.

Después de laboriosas negociaciones conseguíamos llegar al siguiente acuerdo con el B.C.L.:

Unificar ambos prestamos en uno sólo, cuya cuantía asciende a 1.175 millones de ptas., a interés variable con Euribor + 0,40 y un vencimiento a finales de 2.013.

La renegociación de la deuda con el Banco de Crédito Local fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 26 de noviembre de 2001, con la única abstención del grupo municipal de U.V., ahora someto a la aprobación de todos Ustedes, la mencionada refinanciación en los siguientes términos.

- Modalidad: préstamo a largo plazo.

- Importe: 1.175.514.080 ptas.

- Plazo: 12 años desde la firma.
- Carencia: ninguna.
- Disponibilidad: inmediata.
- Amortización: iguales, anuales y consecutivas.
- Tipo de interés: Euribor anual + 0,40.
- Tipo de Euribor: 12 meses fijados al final del periodo.
- Periodo de interés: anuales.
- Comisión de apertura: exento.
- Comisión de disponibilidad: exento.
- Comisión de renegociación: exento.
- Comisión Amortización Anticipada: coste de mercado.
- Documentación y formalización: documentos ante el Secretario de la Corporación.
- Garantía: participación municipal en los Tributos del Estado durante toda la vida”.

El Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, señala: “Una vez expuesto por el Sr. Ponente, cuales son las modalidades del nuevo préstamo a aprobar, nosotros también hemos hecho nuestros cuadros de amortización para estudiarlos de alguna manera, también tenemos nuestras conclusiones y nuestras dudas. Desde nuestro Grupo nos preguntamos en primer lugar, realmente ¿dónde están los beneficios?, si incrementamos el corto plazo a largo plazo nos podemos beneficiar de unos intereses un poco más bajos, efectivamente, quizás solo durante el año 2002 y mientras dure la recesión económica hasta el 2003, según los expertos, pero después ¿qué previsiones tendremos?, en la actualidad estamos con los intereses más bajos de nuestra historia, muy bien, pero ¿cuánto creen que va a durar esta situación?. Estamos seguros que las cabezas pensantes, en este caso usted por llevar esta Delegación, han pensado que su mandato solo dura hasta mediados del 2003 si no se rompe antes, pero mientras tanto consiguen bajar la carga financiera, lo que les permitirá con el voto de los 13, lógicamente, conseguir mayor autonomía financiera provisional y a través de ella acceder a nuevos créditos, o mayores gastos sin que los servicios técnicos no les faciliten informes negativos, ¿verdad Sr. Zarzoso?, nos planea un dilema, si le aprobamos bajar los intereses durante el año 2002 le permitimos alargar la deuda entre siete u ocho años más, y además conseguimos bajar la carga financiera y la posibilidad de que acudan a nuevos créditos o aumentar los gastos por ese margen que se gana. Sr. Zarzoso, nosotros queremos ser más serios y gastar lo que tenemos sin hipotecarnos más, y aunque tengamos que renunciar a corto plazo a unos pírricos beneficios en la diferencia de intereses, preferimos quedarnos como estamos antes que alargar la deuda y permitirles la posibilidad en esta situación que ustedes mantienen en estos momentos de nuevos créditos. Yo creo que lo que deberían de haber hecho, usted como responsable que ha comentado antes que ha hecho una maravillosa negociación, lo que deberían de haber hecho es con la misma teoría que ha planteado antes la negociación, con la misma teoría que nos intenta de alguna manera convencer o llevar adelante ese tema, dada esa situación económica, ventajosa, actualmente en la que estamos por los intereses y tal, vamos a negociarlos a la baja, hasta ahí estupendo, es su obligación, hasta ahí perfecto. Ojo, de ahí a que alargue el plazo de vigencia de 6 a 12 años, yo creo que no estoy de acuerdo, en principio le explicaré porqué. Pensamos que esto es ni más ni menos que pan para hoy y hambre para mañana, quiero decir, que el que venga detrás, como ha comentado en el anterior punto el Sr. Crispín, el que venga detrás que arree, y ya se apañará, y le explicaré, ¿ustedes recuerdan la última moción de censura al Partido Socialista en el año 97?, ustedes mismos, prácticamente los mismos además de un grupo

independiente, la llevaron a cabo, según entonces, uno de los motivos fundamentales para esa moción de censura era la situación económica del Ayuntamiento y así lo vendían a los ciudadanos, una vez cambiado el color político tras la moción de censura, ustedes aplican un plan de saneamiento y refinanciación de la deuda a 10 años vista, justo tres años o cuatro después de ese plan de saneamiento y refinanciación, usted Sr. Zarzoso, máximo responsable, se lo han cargado, bien por su ineficacia, por su mala gestión, etc., etc., lo que criticaban entonces del PSOE en estos momentos estoy convencido que lo están haciendo peor, económicamente mucho peor, porque las tasas cada vez son mayores y cada vez tenemos que ir alargando más o buscando esos encajes de bolillos para poder subsistir como estamos haciendo. No me extraña que dada esta situación se vuelvan a oír comentarios, opiniones, esta situación económica, opiniones sobre una posible moción de censura. Le voy a leer, Sr. Zarzoso que usted si que lo ha hecho, porque me imagino que no todo el mundo se habrá podido leer el informe del Interventor y creo que es muy esclarecedor y muy claro, dice el Sr. Interventor, porque además es muy interesante: “por último en lo que a la capacidad financiera de este Ayuntamiento para hacer frente a los pagos derivados de esta operación, en opinión de este Interventor, tal y como le exige el art., tal, decir que la operación se ha proyectado para alargar en el tiempo la carga financiera de forma que libere recursos a corto plazo para poder hacer frente al momento de recesión. Ahora bien una refinanciación que suponga un alargamiento en el plazo de amortización debe utilizarse como medida coyuntural en un momento de recesión, es decir con ese margen generar los ahorros suficientes que permitan compensar la caída de ingresos, pero en ningún caso debe utilizarse para aumentar el gasto. Si este Ayuntamiento tiene previsto ir incrementando los gastos a nivel actual de crecimiento, dado el freno en los ingresos será a costa de una reducción de las inversiones, y/o un incremento de la deuda que para hacerla viable necesitaría continuas refinanciaciones que la convertirían en deuda perpetua”. Yo creo que el informe del Interventor es muy claro y se debería de tomar nota de que hacer con ese margen provisional temporal durante 2 ó 3 años, con ese margen de amortización, no de intereses porque en estos seis años vamos a pagar de intereses alrededor de 20 ó 25 millones más que si se pagasen por separado, al alargarlo a 12 años vamos a pagar entre 20 ó 25 millones más de intereses, es verdad que de amortización vamos a pagar menos, al final no me ha dado tiempo a calcular la diferencia en total, pero no hay una gran diferencia, pero si que es cierto que la amortización es menos, es inferior, y lo que si les está diciendo el Interventor es, ojo, a ver que van a hacer con ese margen que ha disminuido de amortización.”

La Portavoz de Segregación Porteña, Sra. MARTÍNEZ, manifiesta: “Tal y como, por no redundar leyendo el informe del Interventor que lo teníamos todos los grupos subrayado, por no redundar en lo mismo, simplemente le enseño la carga financiera antes del préstamo y después del préstamo, Sr. Zarzoso, que la vean los ciudadanos, ¿ven ustedes como sube la joroba de endeudamiento?, pues todavía quedan otros 300 millones más de endeudamiento, ¿vale?, la bajita es la de antes, la más gordita es la que haremos ahora. Esta es con la refinanciación, esto son los mil ciento y pico millones de refinanciación, esto es como está la carga financiera a partir de a la refinanciación añadirle 540 millones más, y quedan 320 millones más. Pero es que además, como efectivamente viene el tiempo de las vacas flacas, ¿sabe con que se garantiza el pago de estos préstamos, que usted no ha tenido ningún problema?, pues se garantizan con recursos propios de que se generen de tasas o ingresos, no, es lo normal cuando ya no hay de donde sacar, se van a financiar con la participación municipal en los tributos del

Estado durante toda la vida, dice el Sr. Zarzoso, en el informe del 22 de noviembre, desde luego, o hay un poco de sentido común o al final estas cosas se acaban pagando, y lo que se ha criticado a los anteriores, se está cayendo por políticas de pacto y de inversiones no necesarias, no les arriendo las ganancias al Partido Popular dentro de un año o año y medio, salvo que en un alarde de doble moral ustedes sigan tirando el carro para adelante y acaben superando los déficits de otros Ayuntamientos, que también hay quien nos gana, eso se lo reconozco, también hay quien nos gana y de sobra, pero esto no, y vienen las vacas flacas. Se va a subir mucho más la carga financiera y no va a haber maniobra. Pero además, ustedes que participaron en una moción de censura tirando a un Equipo de Gobierno que no gestionaba bien, no sean tan espabiladitos, no se renegocien carencia de pago en estos dos años o tres y como todos nos hemos hartado de repetir quien venga detrás ya solucionará el problema, y se verá obligado a solucionar con más subida hacia delante, mientras no haya un debate institucional claro y público de que prioridades y de que necesidades hay que atender primero. En eso yo pienso que ese es el gran talón de Aquiles de los gobiernos locales, desde luego de los autonómicos, pero de los locales sobre todo, es decir, como hay que sumar todo el mundo tiene que acabar aceptando lo que le gusta y lo que no le gusta, y así con esa política de gestión puede haber buena voluntad, interés, ganas de ahorrar, pero al final se acaba cayendo en lo de siempre, ustedes van a repetir lo que hizo el Partido Socialista, Sr. Zarzoso, y a mí ni me alegra ni me disgusta, no se crea que a mí me encanta decirle esto, van a repetir lo que hizo el Partido Socialista y van a seguir endeudando mucho más la deuda local. Hombre, claro, vosotros si tenéis consignación presupuestaria Castelló, sencillamente porque os laváis todas las deudas aprobando los reconocimientos de obligaciones, ¿qué quieres decir que tú tienes trece y el PSOE tenía once?, no, perdona, ellos tenían mil millones, ochocientos o los que fueran porque como tenían minoría no podían aprobar el reconocimiento de obligaciones, ellos gestionaron fatal, porque yo no te voy a decir otra cosa, gestionaron fatal, pero evidentemente vosotros con todas las competencias que os delegáis, con todas modificaciones que hacéis presupuestarias, con todos los remanentes que asignáis, con toda la venta de patrimonio municipal de suelo que habéis hecho, y con todo lo que quieras, que aquí no hay debate de nada, tenéis solamente de tres años que conozcamos 380 millones de reconocimiento de obligaciones, y creo que este año seguiremos la juerga, y tenéis mayoría, luego no digamos lo que no es, aquellos tenían 600 ó 700 de mala gestión, o mil, da igual, pero mil no de su gestión, es que se venían arrastrando de muchos años, me da igual. Vosotros con mayoría con una época de bonanza económica, con un montón de subida económica ya vais con 400 millones de reconocimiento de obligaciones y además enajenando patrimonio municipal del suelo, todo el que haga falta y más, ¿cómo que no?, y lo enajenáis de allí y lo lleváis aquí, muy mal la situación, pero es una situación generalizada de este Equipo de Gobierno y de cualquier otro, mientras no haya un debate institucional de que prioridades y de que inversiones, pero claro como los pactos políticos son los pactos políticos, hay que decirles a los ciudadanos que próximamente seguirán pagando más impuestos y más tasas, salvo algunos que claro, esos son ciudadanos de primera, está clarísimo, y cualquier otro, es que es así, ustedes tienen a gala decirle a un jubilado que pague el servicio de agua, de alcantarillado y basura, que son servicios básicos para vivir, ¿lo tiene claro, Sr. Zarzoso?, aunque tenga una pensión de 90.000 pesetas, pero para pagar tasas de servicios no obligatorios, de gente que no vive de la agricultura, porque yo soy la primera que si alguien cotiza por la seguridad social agraria y está viviendo de labrador, se podría regular perfectísimamente la tasa, diría que no pagara, pero para pagarle la juerga a rentistas, a mí eso me parece y lo digo sin ganas de polemizar, una inmoralidad

pública, así de claro, que unos ciudadanos para servicios básicos estén pagando y aguantando las subidas, y otros que son rentistas de dos o tres hanegadas no paguen una peseta, y no me sirve el argumento que dice el Sr. Ariño, de que hombre, tareas agrícolas y de consell hacen unos 30 ó 40, lo otro, lo otro debe de ser gratia i amore, como me enseñaban a mí en la escuela, cuando están los efectivos de policía local como están, y eso si es un servicio obligatorio. Y cuando ustedes en otros Ayuntamientos muy sensatamente para evitar gasto corriente los han hecho auxiliares de la policía local y no han perdido la subvención, ya le dije que llamara a Villareal que está al lado de Burriana donde trabajo yo y se informe, y ya verá como no se pierde dinero, ganamos en gasto corriente.”

El Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, dice: “Efectivamente pues sí, porque si había un comentario que hacer, independientemente de todo lo que se ha dicho aquí por parte técnica, si había un comentario por una carga no solo técnica sino también política, era el final del informe del Interventor del 23 de noviembre, en el que efectivamente lo que venía a decir es que esto cada vez huele más a un pelotazo, decía, señores, tengan cuidado con está dinámica económica de gestión que están haciendo porque prácticamente nos llevan a un pelotazo, por lo menos lo que yo interpreto. Mira, yo no voy a aceptar, ni tengo porque justificar gestiones de otras Corporaciones, supongo que al final el electorado acaba poniendo a cada uno en su sitio, como aquí al final el índice de la gestión se da después en las elecciones, nos parezca mal o nos parezca bien, las cosas son así, y seguramente pues, algunas Corporaciones que no repiten en el gobierno es porque a lo mejor no lo han hecho tan bien como se esperaba, o los ciudadanos no lo han entendido exactamente bien lo que se ha hecho, no voy a entrar en eso, pero tampoco voy a permitir que se hable con excesiva ligereza de la gestión del Partido Socialista, el Partido Socialista lo hacía mal porque no tenía 13 Concejales para refinanciar una deuda como estamos haciendo ahora, para, se ha dicho aquí, para reconocer determinadas obligaciones, por eso el Partido Socialista lo hacía mal, como si el Partido Socialista fuese responsable entonces de tener solo 11 Concejales en este Pleno y no 13 que era el quorum necesario establecido por la legislación vigente. Señores, están casi todos los responsables de entonces aquí, ustedes eran los responsables de que no se pudiera gestionar el Ayuntamiento, ustedes fueron los responsables de que no se gestionara el Ayuntamiento bien. Y mire, yo recuerdo algunas de las razones que ustedes esgrimían, facturas sin pagar, deuda por préstamos, no poder aprobar los presupuestos, ustedes fabricaron esas razones, eran digamos en aspectos económicos exclusivamente, razones que ustedes esgrimieron para poner en marcha una moción de censura, y fabricaron esas razones, fíjense, negando precisamente lo que hoy plantean aquí, la refinanciación de la deuda. Esta es la segunda vez que traen ustedes aquí al Pleno, una refinanciación, digo, la segunda vez, no usted Sr. Zarzoso que es la primera vez que es Concejal, pero si el Equipo de Gobierno que prácticamente es el mismo, faltan independientes ahí, pero prácticamente es el mismo que había entonces en la moción de censura. Negaron la financiación de la deuda, bloqueaban los presupuestos sistemáticamente, y ahogaban todo tipo de gestión, incluso permitiéndose alguna de las frivolidades, por llamarlo de alguna manera, por decir, vamos a gastarnos 300 millones en una cosa que vamos a gastarnos porque tenemos mayoría, tenga más o menos sentido, pero vamos a vaciar la Casa de liquidez en 300 millones de pesetas, bueno, pues por todas esas razones ustedes justificaron entonces una moción de censura. Fíjese usted Sr. Alcalde y señores del Equipo de Gobierno, fíjese si no tenemos razones la Oposición para plantearnos, ahora si de verdad, una moción de censura, fíjese si tenemos o no

tenemos razón, pero lo vamos a hacer con bastante más elegancia que ustedes, porque no nos vamos a oponer a que ustedes refinancien la deuda, no nos vamos a oponer.”

El Portavoz del Partido Popular, Sr. CASTELLÓ, indica: “ Me alegro de que mantenga su posición Sr. Crispín, que abrió ya en la Comisión de Hacienda, manteniendo que había que optar por renegociar la deuda. Simplemente como se ha hecho algún comentario por parte de Maribel Martínez, respecto al asunto de la justificación de la moción de censura, entre otras muchas cosas, en base a la gran debacle económica que tenía el Ayuntamiento, quería hacer algunos comentarios simplemente para refrescar a quienes no estuvieran en este Ayuntamiento en el año 97. El primer comentario es que se sepa que hay una diferencia de entonces con ahora, y es que entonces en el año 97 en el año de la moción de censura, se arrastraba año tras año desde el año 91 déficits, pero no déficits que se arrastraban de hacía muchísimo tiempo, no. En el momento en que el Partido Socialista entra en el Ayuntamiento de Sagunto, en el año 91 se encuentra con que hay una situación de superávit en las arcas municipales, proveniente del gobierno del CIPS y del CDS, y eso es así, y para eso están las hemerotecas e Intervención, para verlo, y fueron capaces desde el año 91 hasta el año 97 de hacer un agujero de mil millones de pesetas sin consignación presupuestaria, como verán todos no es una cuestión equiparable ni muchísimo menos en lo económico a la que hay ahora, en la que hasta hoy tras aprobar año tras año un presupuesto, llegamos a la situación en que todavía seguimos teniendo un superávit, pero es que además, no es que tuvieran una deuda de mil millones de pesetas sin consignación presupuestaria, es que además tenían una incapacidad absoluta, ni tan siquiera para proponer al Pleno la renegociación de la deuda. Es decir, si el PSOE en su momento hubiese dicho, oiga, yo propongo al Pleno que la única salvación de este Ayuntamiento es renegociar la deuda, pues se hubiera debatido y entonces la Oposición hubiese dicho, pues no, que no se renegocie, nos podrían haber echado la culpa, pero en ningún momento el PSOE en la legislatura del 95 al 97 propuso renegociar la deuda. Pero es que además, no se pueden decir mentiras Sr. Crispín, documéntenlo, documéntese.

Insisto, el Partido Socialista del 91 al 95 tenía 11 Concejales y era incapaz de gobernar, el Partido Popular en el año 97 tenía 5 Concejales y supo atraerse a otros grupos políticos para poder gobernar y hacer gobernable el Ayuntamiento, otra diferencia sustancial, ustedes tenían la habilidad en aquél tiempo, no los que hay aquí sino los que había entonces, no me refiero a ustedes, tenían la habilidad en aquél tiempo de tener 11 Concejales, faltarles dos para tener mayoría absoluta, tener como Delegados al Sr. Cortés, al Sr. Agües, al Sr. Pelaez, al Sr. Llorens, y a pesar de eso tuvieron la habilidad de cargárselos a todos, uno a uno a través del sistema motorista, también conoce el Sr. Gil y nos lo recuerda cada dos por tres, y quedarse en minoría y ser incapaces de aprobar presupuestos, y hacer agujeros y hacer déficit, no echen la culpa a la Oposición, en aquél momento se tuvo una incapacidad absoluta para gobernar y no les quieran echar la culpa a los que en aquél momento lo único que hicimos desde el 95 al 97 fue aprobar el primer presupuesto de la legislatura al Partido Socialista, ¿qué moneda nos devolvió?, un déficit de 140 millones de pesetas, ¿así había que seguir aprobando presupuestos, para seguir haciendo agujero?. Sinceramente le digo que esto no tiene nada que ver porque a mayor abundamiento la situación no es que era, ¿qué problema económico hay ahora en el Ayuntamiento?, ¿de verdad hay un problema económico grave?, vamos, yo creo que las gráficas que se han presentado por el Departamento de Intervención son bien claras. No hay ningún problema económico, la cuestión es llevar un momento de mayor desahogo en lo económico en el Ayuntamiento, y no tenemos

porque con los ingresos y los gastos que tenemos seguir asfixiándonos con la deuda, no tenemos porque hacerlo, y es inteligente proponer la renegociación de la deuda, y es inteligente por la Oposición aprobarlo, las dos cosas lo son. Por lo tanto, lo que tampoco se da en este caso, para finalizar, es el clamor popular que había en el año 97 de Asociaciones, de Partidos Políticos, de Gremios de Comerciantes, de Industriales, de Sindicatos, pidiendo gobernabilidad, pidiendo estabilidad económica, que era lo que no había en aquél momento, y ahora indiscutiblemente aunque ustedes quieran ver otra realidad no la hay.”

En segundo turno de palabra, el Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, dice: “Yo Sr. Alcalde aunque no es mi obligación, si que les pediría a todo el mundo un poquito más de relajación y de atención a todos los que hablan. Sr. Zarzoso me llama mucho la atención, antes de hacerle una enmienda, como a la vez, igual que ha renegociado los créditos con el Banco de Crédito Local, ¿por qué no ha pensado en hacerlo también con Bancaja?, no se en estos momentos se me acaba de ocurrir, con el Banco de Crédito Local sí, y con Bancaja, no. Le quiero recordar al Concejal de Hacienda o al Sr. Alcalde, las recomendaciones que aceptaron los Grupos Municipales cuando se planteó el Plan de Saneamiento en esta Corporación Municipal. Les recuerdo el informe del Concejal Delegado de Hacienda de fecha 11-11-97 punto 3, “sin duda alguna lo que más hipoteca gastos futuros es el endeudamiento, en el plan se previó que se limitaba el acceso al crédito futuro a 150 millones de pesetas por ejercicio, a falta de cerrar la cifra de endeudamiento para 1998 probablemente se verá superado dicho importe por lo que a pesar de haber disminuido los intereses que hacen más fácil acudir a préstamos se deberá calcular la cifra que genera, pues es dato fundamental para el cálculo de ahorro neto”. Claro, esto lo presentaba un Concejal del Grupo Independiente que no tenía que cumplimentar algún partido de implantación nacional, su objetivo era controlar el ahorro neto para luego efectuar inversiones no superiores a los 150 millones/año, y quizás el objetivo del Sr. Zarzoso es distinto, tiene que conseguir nuevas líneas de crédito alargando en el tiempo la carga financiera para contentar las imposiciones de sus compañeros de gobierno y aumentar el gasto, y con ello abocarnos a una deuda perpetua. Sr. Concejal si acepta en este Pleno el compromiso de que esta operación se ha proyectado para alargar en el tiempo la carga financiera de forma que libere recursos a corto plazo para poder hacer frente al momento de recesión, es decir, que su destino sea solo y exclusivamente para generar ahorro suficiente que permita compensar la caída de ingresos nuestro Grupo la apoyará, en caso contrario cuando llegue el momento pediremos su dimisión, en el momento plantee en este Pleno cualquier nueva operación que se salga de este compromiso, la enmienda que le hago es la siguiente: que por parte del Equipo de Gobierno se adopte el acuerdo de que el alargamiento en el plazo de amortización del préstamo sea utilizado como medida coyuntural en un momento de recesión, es decir generar los ahorros suficientes que permitan compensar la caída de ingresos y que en ningún caso se utilizará para aumentar el gasto, evitando así que el incremento de la deuda suponga convertirla en deuda perpetua. Esta es la enmienda, le digo, esto no es ninguna invención nuestra ni porque seamos maravillosos, ni mucho menos, que quede bien claro, esto es única y exclusivamente la advertencia, el informe de intervención no solamente tenerlo en cuenta, leerlo, recordarlo de vez en cuando, no, es el informe del Interventor que es muy claro, es ponerlo en vigor, en marcha, y la única forma de practicarlo es comprometiéndonos con esta enmienda, de lo contrario es simplemente una observación o una advertencia del Interventor, que ahí queda. Con esta enmienda estoy convencido que si que nos estamos comprometiendo a

lo que él nos está diciendo y vamos a poner en práctica lo que el nos está advirtiéndolo, con ese posicionamiento votaríamos a favor.”

El representante del Bloc, Sr. ARIÑO, manifiesta: “La verdad es que no pensaba intervenir pero oyendo al Sr. Montesinos no he podido contenerme, la verdad es que, que ahora que nos venga haciendo un ejercicio de moderación en el gasto cuando sin ir más lejos en dos mociones que presentó el 27 de noviembre del ejercicio, nos hacía gastar 200 millones de pesetas en vías públicas, y después también aumentar las plazas de la policía local, pues que ahora venga dándonos ejemplos de cosas como esta, no deja de ser sorprendente, yo lo único que le diría es que se aclare y que de una vez para siempre, usted y otros, dejen de hacer ese maquiavelismo en la política, nosotros no obligamos al PP a que haga estas cosas a cambio de nada, nosotros pactamos una serie de cosas y entre esas cuestiones son con las intentamos llegar al mejor puerto tanto ellos como nosotros, es evidente que hay una sintonía total en la salud económica de este Municipio, creemos como ya se ha dicho reiteradamente que recogimos un Ayuntamiento que estaba en una situación prácticamente de UVI, porque no podía pagar ni las deudas más eminentes, como era la seguridad social y a partir de ahí la situación ha cambiado, aquí también se nos trae alguna reflexión que yo ya he hecho alguna vez, que las necesidades de la ciudadanía de Sagunto van a veces por delante de los recursos que nosotros por propio estado genera para las haciendas municipales, y esto a veces genera estos déficits, pero esto es como la persona que se compra una casa o un coche y se endeuda unos años para poder tenerlo sino nunca podría tenerlo. Yo creo que tenemos una buena salud económica comparada con otros Ayuntamientos similares al nuestro y creo que se ha hecho una buena operación al darle más ligereza a nuestra carga, había un pico ahora que nos podía presionar innecesariamente para amortizar estas deudas que teníamos, lo único que hacemos es alargarlo en el tiempo y de una manera más cómoda y tranquila poder pagarla. Lo único que vamos a hacer es liberar esos 100 millones más o menos cada año para no tener que endeudarse para poder devolverlos.”

El Sr. CRISPÍN, Portavoz del Grupo Socialista Progresista, señala: “Empezando por el final, lo de reducir el pico, Sr. Ariño se trata como he dicho muy bien antes ¿no?, lo de que el que venga detrás que arree, o sea para usted reducir el pico es decir, vamos a refinanciar la deuda y en estos dos años no pagamos nada y que pague la nueva Corporación, eso es de ser un mago de las finanzas, Sr. Ariño, reducir el pico; el pico nos lo pasan a los que vengan detrás y esperemos que no sean ustedes porque sino van a estar pasando el pico para atrás constantemente, que eso es lo que les advertía el Interventor en el informe, volviendo otra vez al informe, eso en términos económicos es un pelotazo, y cuando viene otra vez, lo vuelvo a refinanciar y ya está. Ya comprobamos que se ponen ustedes nerviosos cada vez que hablamos de moción de censura, deben de estar pensando aquello de que quien a hierro mata hierro muere, y por tanto bien se merecen no solo por su mala gestión, por su pésima gestión económica sino también por haber sido ustedes los que con malas artes crearon esa mala situación económica que es indudable que existía en el Ayuntamiento, pero claro, estaba creada artificialmente. Yo esto cuando hablamos en pasillos con los que quieren abrirse un poco, lo reconocen y punto, porque podían hacerlo, y se lo voy a explicar muy sencillo a ustedes y a los ciudadanos, en un Ayuntamiento ¿cómo funcionan las finanzas municipales, como funcionan los números?, muy sencillo, los gastos vienen solos ¿por qué?, porque el Ayuntamiento tiene una serie de compromisos adquiridos tanto legalmente como con los trabajadores que tiene como las iniciativas que tiene en marcha en la calle ya varios años,

que eso son habas contadas, eso es lo que hay que pagar este año. Si resulta que los que tienen la obligación de prever los ingresos para equilibrar el presupuesto no hacen sus deberes, es decir, no aprueban los presupuestos, naturalmente que se va generando un déficit de año tras año, naturalmente, si crecen los gastos y ustedes no equilibran los presupuestos porque no les da la gana aprobarlos para dejar en evidencia a ese Equipo de Gobierno que no tenía mayoría en el Pleno, el agujero económico lo estaban creando ustedes, esos 1.000 millones sin consignación lo habían creado ustedes de una manera irresponsable, y sin embargo tiene la desfachatez y la cara dura de repetirlo sistemáticamente. Y al Sr. Castelló y a alguno más cuando quieran, en el foro que quieran, previa preparación naturalmente de mis documentos, estoy dispuesto a debatir con ellos sobre este tema, en el momento que quieran, y eso que no estaba yo gestionando, pero denme tiempo a que me documente también, porque es muy fácil decir demuéstalo, sácalo, hombre yo no he venido aquí hoy a debatir la gestión del Equipo de Gobierno de Girona, pero en lo que estoy hablando lo sabéis todos, Marcelino también porque era miembro de ese Equipo de Gobierno, partícipe de esa moción de censura, y eso es lo que hicisteis vosotros, él lo dice, está dispuesto a decirlo. Por tanto ya vale de frivolarizar en como se generó ese agujero económico, vosotros sabéis más que el Equipo de Gobierno de cómo se generó, porque efectivamente desde ese punto de vista estuvisteis absolutamente impecables, hasta que acabasteis desangrando a este Ayuntamiento económicamente. Hombre, rompisteis primero el reloj y luego dijisteis el reloj está roto traer que yo lo se arreglar, hombre, hubiéramos ganado todos más y los ciudadanos de Sagunto también si no hubierais roto el reloj y lo hubierais dejado funcionar que funcionaba bien.

Por último Alfredo, te he dicho que no vamos a votar en contra la refinanciación por responsabilidad, pero eso no quiere decir que te la vaya a apoyar, y no te la voy a apoyar porque me parece muy mal que sigáis cargando las amortizaciones de la deuda a las Corporaciones futuras, si hacéis una refinanciación hacerla desde ya y desde este próximo ejercicio asumir la parte que le corresponda, y no hagáis pelotas a dos años vistas, porque de aquí a dos años cualquier Corporación que venga está en el mismo derecho político de hacer lo mismo que vosotros, volver a refinanciar y cada dos años vamos refinanciación y vamos lanzando y difiriendo la deuda a dos años, dos años, justo lo que prevé el Interventor en su informe y advierte que no hagáis porque sino la deuda como bien dice acaba siendo perpetua, acaba siendo lo que habéis planteado sencillamente, si no hay nada más detrás es una pelota en términos económicos.”

El Sr. ZARZOSO, manifiesta: “Bueno, en la renegociación de la deuda debe de haber sido una maravilla porque aquí sale la Sra. Martínez y me ataca al PSOE, y me ataca al Sr. Ariño del Bloc, sale el Sr. Crispín y se pone a hablar de la moción de censura de la legislatura pasada y aquí nadie habla de la renegociación de la deuda. Yo lo primero que quiero dejar bien claro es una cosa, hoy no tendría ninguna explicación, ninguna, ante la opinión pública ninguna moción de censura basada en temas económicos, eso hoy desde luego puedo asegurar que no tendría ninguna justificación ante la ciudadanía, y eso quiero dejarlo bien claro, sencillamente porque tenemos a fecha 31 del 12 del 2001 una deuda viva, un total de préstamos a largo plazo que ascienden a 2.790.290.846 pesetas, que eso implica que el Ayuntamiento de Sagunto dedica el 9’45% de sus ingresos corrientes, ingresos corrientes quiere decir aquellos que se obtienen con impuestos y tasas, a poder pagarla, y esa cantidad hoy por hoy es plenamente asumible por este Ayuntamiento. En segundo lugar, al Sr. Crispín, pienso que se debe de haber puesto algo nervioso, porque la renegociación de la deuda yo lo he leído muy claro. Vamos a ver yo

por lo menos ya que parece ser que a los señores Concejales de la Oposición no les interesa mucho como ha sido la renegociación de la deuda, a mí si me gustaría que por lo menos los ciudadanos y los medios de comunicación social la recogiesen porque es plenamente interesante, en primer lugar se ha conseguido una bajada en el Euribor en 0,225, eso representa que si no hubiésemos creído conveniente el Equipo de Gobierno prolongar el plazo de vigencia nos hubiésemos ahorrado sobre los 50 millones de pesetas en concepto de intereses. En segundo lugar, la estructuración del préstamo pienso que ha sido francamente buena bien diseñada y muy estudiada, ya en este año que estamos terminando como consecuencia del préstamo ya se liberan cinco millones de pesetas pero en el 2002, 130,5 millones de ptas. en el año 2003 se liberan 141,1 millones de ptas. en el año 2004 se liberan 117,4 millones de ptas. en el año 2005, se liberan 111,4 millones de ptas., y en el 2006 se liberan 75,7 millones de ptas. Dinero que nos va a venir muy bien para que el Equipo de Gobierno dedique a las muchas necesidades que este Ayuntamiento efectivamente tiene, y que desde luego con la moción que nos presenta UV no la vamos a asumir porque quien dirige la política económica es este Concejal respaldado hasta la fecha por su Equipo de Gobierno. Entonces la pregunta que parece ha surgido es muy clara, pues hasta el 2006 resulta que se liberan cerca de 600 millones, pero a partir de entonces cuando no estarán en esta legislatura es cuando van a pegar el palo fuerte, pues no señores, no es así, en el 2007 tendremos una carga financiera, pagaremos una carga financiera de 329 millones de pesetas, una carga financiera quiere decir amortización de capital más intereses en ese año, y que representará el 6.26 %, hoy en el 2001 esa carga financiera es del 9'45, en el 2007 año siguiente al que hemos liberado el préstamo será del 6'25, y esta carga financiera irá disminuyendo paulatinamente, en el 2008 el 5'34, en el 2009 el 5'16, en el 2010 el 3%, quiere decir esto que la renegociación del préstamo ha sido altamente ventajosa para los intereses municipales sin lugar a dudas. Yo por lo menos he tratado de explicar algo que los miembros de la Oposición no se han atrevido ni han querido entrar en debate.”

Finaliza el debate, el Sr. ALCALDE, diciendo: “Solamente decir por lo que se ha comentado aquí, y me gustaría que atendieran los señores Concejales, el Sr. Zarzoso ha dicho la carga financiera equivalente al endeudamiento alrededor del 9'45% en el 2001, en el año actual, pero no ha dicho lo que había en el año 97, en el 97 había una carga financiera superior al 24% límite máximo que permite la Ley y no se había añadido la cifra que ha dado el Sr. Castelló de los mil millones sin consignación presupuestaria porque lógicamente se infringía y rebasaba esta cifra, por lo tanto la capacidad de endeudamiento que le queda a esta Corporación a este Ayuntamiento está tan saneada como nunca ha estado, no les preocupe ese problema en un futuro, todo lo contrario, del 24% al 9'45% hoy en día, con una deuda superior a los 4.000 millones de pesetas más lo otro, que haber si hoy esta esa deuda señores, a ver si saben y se enteran de que están hablando, este Ayuntamiento hoy está muy saneado. La curva, Sra. Martínez, la gráfica usted habrá visto que había una pendiente de subida, cuando nosotros nos hicimos cargo y sin embargo ahora usted ha visto claramente que está en pendiente en descenso totalmente, simplemente.”

Por el Sr. Montesinos se presenta una enmienda, a cuyo tenor literal: “Que por parte del Equipo de Gobierno se adopte el acuerdo de que el alargamiento en el plazo de amortización del préstamo sea utilizado como medida coyuntural en un momento de recesión, es decir generar los ahorros suficientes que permitan compensar la caída de

ingresos y, que en ningún caso se utilizaría para aumentar el gasto, evitando así que el incremento de la deuda suponga convertirla en deuda perpetua””.

Enmienda que, sometida a votación, es desestimada la misma por 8 votos a favor del PSOE y UV, 13 votos en contra del PP, Bloc y Grupo Mixto, y 4 abstenciones de SP.

A la vista de todo lo expuesto, y visto igualmente el informe de Intervención, y de conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, el Ayuntamiento Pleno, por 20 votos a favor del PP, Bloc, Grupo Mixto y PSOE, y 5 abstenciones de SP y UV, ACUERDA:

PRIMERO: Adaptar las Bases de Ejecución del Presupuesto de acuerdo con lo previsto en el párrafo 2º del art. 53.2 de la LRHL, sin perjuicio de hacer constar que este acuerdo no produce ningún efecto sobre el Presupuesto Actual. Y sí una reducción de la carga financiera para el Presupuesto del Ejercicio 2.002.

SEGUNDO: Refinanciar los saldos vivos de la deuda con el BCL en los siguientes términos.:

- Modalidad: Préstamo bilateral a largo plazo.
- Finalidad: Refinanciación deuda
- Importe: 1.175.514.080 Ptas.
- Plazo: 12 años desde la firma
- Carencia: ninguna
- Disposición: Inmediata adecuada a los préstamos refinanciados.
- Amortización: iguales, anuales y consecutivos
- Tipo de Interés: Euribor anual + 0.40
- Tipo de Euribor: 12 meses fijado al final del periodo
- Periodo de Intereses: Anuales
- Comisión apertura: EXENTO
- Comisión Disponibilidad: EXENTO
- Comisión Renegociación: EXENTO
- Comisión Amortización Anticipada: Coste del mercado
- Documentación y formalización: Documento ante Secretario de la Corporación
- Garantía: Domiciliación irrevocable en BCL
Participación Municipal en los Tributos del Estado durante toda la vida

Durante el debate siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos se ausenta momentáneamente el Sr. Alcalde, sustituyéndole el Sr. Castelló; a las dieciocho y cuarenta y cinco minutos se incorpora el Sr. Alcalde a la sesión plenaria.

16 SOLICITUD SUBVENCIÓN Y COMPROMISO ECONÓMICO DE OBRAS A INCLUIR EN EL PPOS, EJERCICIO 2002. EXPTE. 49/01.

Dada cuenta de las Directrices para la elaboración y gestión de Planes Provinciales de Obras y Servicios, aprobadas por Pleno de la Diputación Provincial en sesión de 24 de noviembre de 1993, y concretamente su Directriz II.3 en la que se contiene la delegación en los municipios de la Provincia, de la contratación de las obras, con la obligación de que, por los Ayuntamientos se haga constar expresamente la aceptación de esta delegación.

Vista la Circular remitida por la Diputación Provincial de fecha 15 de octubre de 2001, donde se contienen las Instrucciones para la inclusión de obras en el Plan Provincial de Obras y Servicios para el año 2002, y que por este Ayuntamiento se están llevando a cabo varias obras cuya ejecución es plurianual y para las que ya se ha solicitado subvención en ejercicios anteriores.

Vista la cantidad a subvencionar por la Diputación para este ejercicio que asciende a una cantidad de 203.808'73 euros y que conlleva una aportación municipal de 305.713'11 euros.

Abierto el turno de intervenciones, el Sr. MONTESINOS, Portavoz de Unión Valenciana, dice: "Simplemente como aclaración, en este tema yo me he liado un poco, porque no se si esto tiene que ver algo con aquél Pleno Extraordinario que hicimos de la famosa piscina que se iba a sustituir una subvención por otra, etc., la verdad es que en estos momentos tengo una confusión, si me lo pueden aclarar, lo agradecería."

El representante del Partido Popular, Sr. ADÁN, señala: "Me extraña que pueda haber alguna duda cuando se trató en Comisión Informativa el día 5 de noviembre viene dictaminado y no hay ninguna confusión, lo que hacemos es solicitar a la Diputación la inclusión y la convocatoria de los planes provinciales de tres obras que tenemos en ejecución y que todo el mundo conoce ya porque creo que es la tercera vez que vienen al Pleno, que son la Estación de Bombeo, conocida también como el Colector Ingruinsa, la piscina cubierta de Almudáfer, y el Pabellón Polideportivo Norte del Palancia. Nos tocan 33.910.000 pesetas, que conste que es el último Pleno que lo digo en pesetas, porque me ha llegado en Euros y me ha tocado convertirlo, a partir del Pleno siguiente empezaremos a hablar en Euros. Solicitamos para el proyecto de Estación de Bombeo, solicitamos 11.838.000 pesetas, y para la piscina cubierta y pabellón polideportivo 11.035.000 pesetas, no mezclamos las peticiones, una cosa son los PPOOS y otra cosa es la solicitud de Consellería del PAI Infraestructuras deportivas, no tiene nada que ver, los PPOOS siguen financiando las tres obras que tenemos en ejecución y por otra parte se ha pedido la otra subvención para la piscina cubierta."

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Servicios Económicos, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Solicitar la inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios año 2002 y adquirir el compromiso económico de hacer frente al pago de la parte financiación que corresponde al Ayuntamiento, de las siguientes obras y según el siguiente desglose:

	<u>Subvención</u>	<u>Ayuntamiento</u>	<u>Total</u>
Estación Bombeo de Aguas	71.153'62	106.730'43	177.884'05
Piscina cubierta Almudafer	66.327'56	99.491'34	165.818'90
Pabellón Polideportivo Norte del Palancia	66.327'55	99.491'33	165.818,88

SEGUNDO: Hacer constar la disponibilidad de terrenos y caudal de agua necesarios para llevar a cabo las obras.

TERCERO: Aceptar la delegación en este Municipio de la contratación de las obras mencionadas.

CUARTO: Comprometerse al exacto cumplimiento de las Directrices que se mencionan, en el proceso de ejecución de las obras.

17 **PROPOSICIÓN PSOE SOBRE REVISIÓN P.G.O.U.**

Leída la proposición que quedó sobre la mesa en sesión anterior, a cuyo tenor literal:

“El vigente Plan General de Ordenación Urbana de Sagunto fue aprobado por el Conseller de Obras Públicas y Urbanismo, el 14 de abril de 1992, es decir que prácticamente han transcurrido ya 10 años, período que nuestra legislación, (art. 17.5 de LRAU) considera como vigencia aconsejable para proceder a su actualización.

Pero es que, además, se dan una serie de circunstancias urbanísticas a tener en cuenta:

- Un amplio desarrollo legislativo propio y genuino de nuestra Comunidad Valenciana en materia de urbanismo precisamente desde el año 1992, al que nuestro plan no está adaptado.
- El razonable cumplimiento de las previsiones del PGOU en materia de expansión urbana, tanto en suelo residencial como industrial, con la consiguiente necesidad de aportar nuevas ópticas de desarrollo urbanístico.
- La aparición de iniciativas no previstas que pueden producir desequilibrios en el propio esquema territorial del plan, como son la ciudad de las artes escénicas, las reservas de suelo Sagunto I y Sagunto II, La ampliación del Puerto Marítimo.

Todo ello nos lleva a la conclusión de la conveniencia de iniciar un debate abierto y participativo sobre las necesidades urbanísticas y medioambientales de nuestro Municipio, que partiendo del análisis profundo sobre la situación territorial de nuestra ciudad hoy, nos lleve a configurar el modelo de ciudad ideal al que aspiramos los Saguntinos y Saguntinas.

Por lo anteriormente expuesto el que suscribe tiene a bine plantear la siguiente propuesta de acuerdo:

Que por el Equipo de Gobierno se inicien los trámites oportunos para la revisión del vigente P.G.O.U.”

Abierto el turno de intervenciones, el Sr. CRISPÍN, dice: “Esta moción ya fue planteada en el Pleno anterior y por lo tanto quedó sobre la mesa y por tanto vuelve otra vez al Pleno para su debate. El tema se vuelve a plantear, en un segundo turno, ante las explicaciones de la posición del Equipo de Gobierno, que con unas explicaciones planteó dejar este asunto sobre la mesa, esperemos a ver cuales son sus argumentos para optar por apoyar la moción, que es muy concreta, que es revisar el Plan General, o bien rechazarla. Lo que si tengo que decir es que recibí ayer a última hora de la mañana dos informes que han redactado dos técnicos de la Casa en los que en principio no veo argumentaciones técnicas para no plantear la revisión del Plan General, y si que están completamente llenos de consideraciones de tipo político y de consideraciones subjetivas, por tanto no los contemplo personalmente como unos informes técnicos porque en absoluto me lo parecen sino que son como digo un cúmulo en su mayor parte, de consideraciones políticas y que por tanto en ese contexto lo voy a tratar.”

El representante del Bloc, Sr. ARIÑO, señala: “Nosotros fuimos quienes propusieron que se quedara sobre la mesa, y la verdad es que es un tema complejo. Tenemos como una especie de dilema en esta cuestión, por un lado tenemos argumentos a favor, y tenemos argumentos en contra, y cuando uno se encuentra en esa tesitura la

verdad es que es difícil acertarlo. Es evidente que en el actual Plan General de Ordenación Urbana hay cosas en las cuales nosotros no hemos estado de acuerdo prueba de ello es que hemos sido el único Grupo Político de esta Corporación todo y estando en el Equipo de Gobierno que nos hemos opuesto a algunas de las cosas que el mismo Plan preveía, por tanto no hay prueba más evidente que esa de que hay cosas que nosotros nos haría suponer y necesidad de revisar el PGOU. Hay que recordar que este Plan fue aprobado en abril del 92, han transcurrido 10 años, se aprobó prácticamente por unanimidad, excepto el CIPS que no lo apoyó, por tanto salió con un amplio consenso, porque en definitiva un Plan General es un modelo de Ciudad donde queremos que crezca, que queremos que se haga, que sector queremos que se potencia más o que sector queremos que se potencie menos. La verdad es que analizando cada una de las cosas que han incluidas dentro de un Plan hay muchas de ellas que yo y mi Grupo tenemos dudas. Está como ya se ha dicho en el preámbulo de la moción todo aquello que es posible que venga, un crecimiento industrial muy potente, plasmado en los polígonos de Camí a la Mar, Sagunto I y Sagunto II, donde se van a generar si finalmente llegan a buen término 10 millones de metros cuadrados de suelo industrial, cosa que no es poca, y esto puede comportar al mismo tiempo no solo está generación de suelo industrial sino también otras necesidades urbanísticas que tal vez cuando se diseñó el propio Plan no estaban contempladas. Pero hay más, a mí se me ocurren a voz de pronto dos más, los recursos hídricos, yo como Delegado de Agricultura fuimos conscientes del problema que hay en esta zona de los recursos hídricos que hay, e hicimos un esfuerzo de contención en la agricultura, cosa que no ha hecho ni otro Ayuntamiento en la zona, todo y que lo hemos dicho públicamente, que regentan algunas de las mismas fuerzas políticas que aquí dieron soporte a esta iniciativa, ni por otros sectores que también tienen la misma demanda o más de agua, por lo tanto pienso que debemos de ser mínimamente equilibrados, creo que esto también es un motivo de reflexión de los recursos hídricos que hay y de lo que se debería de hacer al respecto. Incluso se me ocurre un tercer problema, que es muy antiguo, incluso antes de las Corporaciones democráticas, por lo tanto ya viene de lejos, que es el crecimiento de las zonas, o de las urbanizaciones ilegales, para entendernos las que aparecieron en la zona de Almardá que ahora se está consolidando como zona urbana, y todas aquellas que hay en zona de montaña, estamos hablando de muchas unidades que se construyen porque hay una demanda social que lo hace y curiosamente nuestro Municipio a diferencia del resto de Municipios de nuestra Comarca, no tiene, quitando de dos que aunque están en el término de Sagunto los usuarios potenciales no son los saguntinos, urbanizaciones en zonas de montaña que puedan cubrir esas demandas, me estoy refiriendo a urbanizaciones de montaña, las únicas que tenemos aquí son la de Los Monasterios y Picayo. Y esto ¿qué está generando?, una serie de construcciones ilegales que hoy en día los usuarios digamos que son condescendientes en que no me molesten mucho, yo la tengo, pero lo tengo clarísimo que de aquí a 20 años, de hecho ya está viniendo más de un propietario afectado de una zona, a pedir más servicios a esas zonas de montaña porque hay un tipo de gente que quiere vivir de otra manera o en otro lugar, ya están queriendo tener agua potable, cosa que tenemos que recordar que hay unas cuatro mil viviendas que se hicieron de aquella manera y no tienen agua potable, pero no es solo que no tengan agua potable, es que tampoco tienen desagües, pero a continuación de esto quiere que se les limpie, quieren zonas verdes, luz pública, y esto algún día habrá que contemplarlo y nuestro Plan no lo contempla. Esto serían argumentos a favor de lo que está pasando.

¿Qué podemos ver en el otro lado?, pues evidentemente que diseñamos un Plan General donde se contempla un plan urbanístico, digamos de la zona más o menos residencial o de segunda residencia, que no está colmatado, como es la zona de Almardá y adyacentes y como es la zona más estrictamente urbana tanto en el núcleo de Sagunto como en el del Puerto que no está colmatado, si se mira el informe si yo no lo he entendido mal hay casi un millón de metros cuadrados todavía susceptibles de poderse ejecutar, por lo tanto parece que tampoco hay una necesidad, y en general con el diseño que hay ahí, cuando tu ves por donde ha de crecer y por donde tiene que crecer el pueblo, yo tampoco he escuchado ninguna discrepancia fuerte de cómo está planteado, y cuando analizas más y preguntas a los técnicos de la Casa realmente lo que te dicen es una revisión de Plan General quiere decir una convicción o una idea ya clara de que es lo que se quiere hacer, y cuando ya lo sabes porque hay cosas que no te gustan, evidentemente el recurso administrativo es la revisión del Plan General, porque hay otras cosas que continuamente ya se han hecho y continuamente van viniendo que son las modificaciones puntuales de ese Plan. Por lo tanto, después de esta perifrasis o de esta envoltura nuestra propuesta es la siguiente: dejar un período de reflexión y análisis por parte de todos los Grupos Políticos, de unos seis meses, esto perfectamente podría ser más o menos, de tal manera que cada Grupo analice el Plan General de Ordenación Urbana, y que vea que es aquello en lo que no está de acuerdo y que es lo que querría cambiar, en función de las cosas que cada uno estime que se han de cambiar, modificar o arreglar, encontraríamos cual es la herramienta administrativa más adecuada, porque a lo mejor lo que estamos pidiendo fácilmente se puede hacer con una modificación puntual del Plan. Esto es lo que digo, porque es evidente que la revisión de un Plan General, además de un gasto importantísimo de dinero, la revisión de un Plan General vale de 30 a 50 millones de pesetas por lo menos con las fuentes que yo he podido contrastar, pero no solo es el dinero sino una cierta incertidumbre que se genera a los potenciales usuarios del suelo que lo hemos destinado a un uso u otro. Por todo esto, yo creo, que lo prudente, lo sensato dado que no hay una imperiosa necesidad porque con las cosas que no estábamos a favor ya hemos votado en contra como ha sido con el Polígono químico y el G-2, como mi Grupo no ve una necesidad imperiosa, nuestra propuesta es, someter a los Partidos Político un período de análisis y reflexión de seis meses, acabado el cual, en vista de las propuestas que se quieran hacer, se verá si el camino más adecuado es hacer una revisión o una modificación puntual del Plan.”

El Sr. GIL, representante de Segregación Porteña, manifiesta: “El mes pasado ya vimos este asunto sobre la revisión del Plan General, nosotros somos partidarios de llevarlo adelante y este mes también. Creemos sinceramente que el Plan General no es solamente revisar las cosas grandes y de estructura que más o menos dicen los informes de los arquitectos, que el Sr. Crispín, a la vista de los informes de los técnicos, Paco, lo tenemos muy complicado de que saquemos algo adelante. Pero el Plan General no es solamente lo que nos ha dado a entender el Sr. Ariño, que no lo tiene que conocer muy bien, porque hay matices muy importantes que por más que se han intentado solucionar no ha habido manera, aún no estaba usted en el Ayuntamiento y desde octubre o noviembre del año 92 hay quien está intentando cambiarlo, yo era uno de ellos, y usted esa parte no la conoce, cambiar ciertas normas y algunas actitudes del Plan General ¿cuánto costó?, ¿qué esfuerzo?, ¿qué el Puerto porque no se quería?, no había una voluntad muy clara de cambiarlo, y se modificaron aspectos puntuales, lo que costó porque no había una decisión, pero se tocó cosas solamente muy por encima, muchas cosas gordas y fuertes se han vuelto a quedar sin corregir. El Sr. Ariño dice que ellos han

tomado parte en el tiempo que están en cambiar algunas cosas, y ha hablado nada menos que del Polígono químico, oiga, usted está mintiendo en este Pleno cuando dice eso, yo no le he oído ni a usted ni a nadie de su Grupo que digan que el polígono químico lo querían cambiar, y han tenido la oportunidad. El año 97 se entraba a esta Casa con una moción de censura, desde ese día se podría haber preparado la documentación que no era en ese momento todavía de ninguna parte comercial del Parque, el polígono químico, era del Estado con que algo se podía haber modificado, pero una vez se vendió, nunca he oído a ustedes que dijeran que había que quitarlo del medio. Pero no solamente eso, el Plan General tiene cosas que por más que hemos insistido algunos y concretamente yo, porque soy el más viejo del lugar en este asunto, y no se nombra nunca, hay unidades de ejecución, en el informe del Jefe del Negociado de Urbanismo, no se cuantas pone, que están sin desarrollar, que suman 1.300.000 metros cuadrados, y efectivamente muchas de ellas en la vida se van a solucionar. Porque tenga un detalle la Unidad 5 tiene 50 viviendas por hectárea y de cada mil metros de solar tiene que ceder 873, la Unidad 3 hace 100 viviendas por hectárea y de cada mil metros 607, la Unidad 8 tiene 50 viviendas y suministra de cada 1000, 800, ¿quién se va a poner a hacer este tipo de actuaciones si va a perder hasta la camisa?, pero por el contrario nuestro querido Plan General tiene actuaciones, por ejemplo la Unidad de Actuación núm. 1, 195 viviendas y solo cede de cada 1000 metros, 172, o sea 1'50 suministra 800 y una unidad con 195 solamente 172 metros. Pero hay más, la 29, la 30, la 31 que tienen 210 viviendas por hectárea y solamente suministran 541 metros, 605, 256 la 31, eso es una tomadura de pelo de algunos ciudadanos, ha sido una burla y esto no se ha podido conseguir enderezar y sigue estando mal, hay una serie de personas en este Municipio que salen siempre machacadas, tienen una zona de terreno en el Puerto pegada a la Unidad 14, junto a Ferrodisa, enfrente, que está calificada como suelo no urbanizable, no tiene ningún uso ni ningún destino, hay 1.300.000 metros cuadrados que veremos si algún día se hacen, o sea que hay muchas cosas que tienen peso para que se cogiera el Plan General y se modificara.

Esta claro que la Ley Reguladora de la actividad urbanística pueda hacer modificaciones puntuales, pero yo creo que entran más cosas, hay que modificar normas y no todas, tenemos los perímetros que llamamos P 4 y P 5 junto al Baladre, 103 viviendas y 580 metros de suministro de suelo, 79 viviendas y 710 metros, no se va a hacer nunca, siempre tendremos ese solar, o sea que o se cambia el Plan General o no se va a hacer nada. Es muy fuerte lo que tiene el Plan, no solamente en esto para decidirse a cambiarlo. Yo creo, Paco, que efectivamente está dentro de una lógica normal que el Plan General se coja modificando normas urbanísticas, unidades de actuación, aprovechamientos, y conseguir que esto se abra, sino, si esto se mantiene no se hará nunca nada. La unidad 5 que está junto a Combo es la prolongación hacía Canet, 50 viviendas por hectárea y tiene que ceder de cada 1000, 873 metros, y 210 viviendas y solo ceden 256, esto no tiene pies ni cabeza, esto es cuestión de sentarse en la mesa todos los Grupos e intentar sacar el Plan como empezamos a hacer en la legislatura creo del 94 al 99, hubo un momento en que si se pensó pero tampoco se lograba avanzar mucho. Hay puntos que por encima de todo creo que se deberían de modificar, y sentarnos a conseguir que el consenso prime, pero eso que ha propuesto el Sr. Ariño de tener 6 meses, estar cada uno elaborando partidas, ver que podemos hacer, dárselo a ustedes y luego perder el tiempo, pues yo ya lo he perdido bastante, yo desearía que fuese el Equipo de Gobierno quien lo coge, lo planea, lo prepara, nos lo enseña, lo discutimos, y entonces se saca, pero trabajar a lo tonto, no lo va a conseguir.”

El Portavoz del Partido Popular, Sr. CASTELLÓ, señala: “Parece que salvo el amigo Crispín que si ha hecho referencia a dos informes técnicos, aunque ha dicho que para él no eran informes técnicos, se han dejado muy de pasada un informe hecho por el Jefe de Servicio de Urbanismo y otro que está firmado por adjunto a la jefatura de Sección de Urbanismo y por el Jefe de la Sección de Urbanismo, en los que hablan de los casos en los que podría ser procedente la modificación del Plan General. Esos casos son, imperativo legal, agotamiento del Plan, quiebra de su modelo estructural territorial o aparición de nuevos elementos, en el informe del arquitecto. Dice el arquitecto municipal que no se da ninguna de las circunstancias para que se modifique el Plan General. En el caso de los jurídicos, del adjunto a la Jefatura de Sección de Urbanismo y del TAG, se dice que se presenta el siguiente informe, lo califican como informe, sobre oportunidad de inicio revisión del Plan General de Ordenación, se dice que en estos momentos los que suscriben entienden que no es conveniente el inicio de dicha revisión en base a lo siguiente: a) el modelo del Plan no está agotado, b) no se observan en su desarrollo cuestiones sustanciales que hagan conveniente una orientación distinta en su modelo, y c) que a corto y medio plazo hay suficiente suelo con vocación de desarrollo. Luego se hace una relación de suelo urbano y suelo urbanizable de todas las unidades que hay en ejecución que les voy a evitar la lectura, y también de suelo comercial industrial que hay en marcha y luego se hace una serie de consideraciones en las que tampoco se entiende oportuno una revisión del Plan por cuestiones como lo de Sagunto I, Sagunto II, etc., etc., y lo fundamentan básicamente en el hecho de que, todos estamos de acuerdo en que un Plan General nunca es perfecto pero si se puede hacer perfectible mediante los acuerdos que tome el Pleno, y ustedes son conscientes que bastante a menudo se producen modificaciones, aprobaciones modificativas en este Pleno. Por lo que han comentado algunas personas, el que no se esté de acuerdo con algunas cosas del Plan General no significa que haya que hacer un Plan General nuevo. Así lo dice además en el último párrafo el informe del arquitecto en el que comenta: aquí convendría hacer una aclaración, cuando hablamos de revisar un Plan no nos estamos refiriendo a modificar el aprovechamiento, configuración o normativa de una zona o sector, que creo que es básicamente de lo que se ha hablado, ni tampoco cambiar o introducir una infraestructura básica, ni siquiera a cambiar la clasificación de suelo en ciertos casos, revisar significa alterar su modelo territorial, su red primaria o estructural en lenguaje técnico alegal. Y añade, lo que les he dicho antes, la legislación urbanística tiene mecanismos suficientes para manteniendo ese esquema territorial variar a veces de forma notable aspectos de los Planes en vigencia.

Además de esto, como si ha recogido el Sr. Gil, y que lógicamente rechaza esa postura de que durante 6 meses se presenten propuestas porque si estuvo en una pequeña modificación, se modificaron muchos artículos fueron prácticamente 1/3 de los artículos del Plan General, pero no eran modificaciones sustanciales, ni estructurales ni que modificaban el territorio ni nada de esto, solventaban muchos problemas que habían ido saliendo desde el 92 hasta el 97, y con aquella pequeña modificación, casi era de interpretación de los términos de algunos artículos, indudablemente el Equipo de Gobierno propuso una serie de cuestiones a las cuales los Grupos que estábamos en la Oposición, añadíamos otras, o matizábamos las del Equipo de Gobierno o ellos matizaban las nuestras, ¿qué no haríamos entonces 40 reuniones para hablar de ese tema?, y era para modificar cuestiones que no eran en absoluto sustanciales, al final salió un tocho de modificaciones así de grande, de 1/3 de los artículos del Plan General, nos tiramos 7 u 8 meses, creo recordar, hasta que al final en el año 97 se hizo la aprobación definitiva. Miren, esto no es ni una subasta ni una tómbola, no se puede decir, venga 6

meses a presentar propuestas, eso no es un sistema de trabajo para modificar un Plan General, no se pueden generar expectativas así a gente que tiene intereses legítimos en terrenos de su propiedad, a gente que tiene intereses legítimos en construir, a gente que tiene intereses legítimos en comprar una vivienda, a gente que tiene intereses legítimos en que su vivienda se regularice, etc., etc., ni aumentando edificabilidades, ni resolviendo supuestamente el problema de viviendas que estén clandestinamente como se ha dicho en las que se dice que somos condescendientes, yo desde luego he de decirle que mis problemas me cuesta el no ser condescendiente con las viviendas que están ilegales, es decir, no hay justificación para esa modificación, hoy no la hay, posiblemente, y les añado lo que les comenté en el Pleno anterior, posiblemente en el momento en que entre un nuevo Equipo de Gobierno en la legislatura que viene será un buen momento para hablarlo, yo creo que no se puede ser menos egoísta de lo que estoy siendo en este momento. Lo que dice el Sr. Gil tiene toda la razón del mundo, a mí no me parece normal que el Equipo de Gobierno cuando falta un año y medio para acabar la legislatura les diga, esta es la modificación del Plan General que pretendemos, es mucho más lógico que al principio de la legislatura que viene el Equipo de Gobierno que salga haga las modificaciones que estime oportunas, que presente una revisión del Plan General, pero esto no suena más a que hacer una chapuza fuera del tiempo, porque además digo que se hace fuera de tiempo porque estamos en un momento en el que a pesar de lo que se oye por ahí, el nivel de construcción, el nivel de edificación, el nivel de urbanización se sigue manteniendo al menos en nuestro Municipio, y se puede crear el problema de entorpecer ese momento en el que el mercado está realmente activo, y no podemos correr ese riesgo y me parece una irresponsabilidad.

Simplemente reiterarles que eso no es solo una opinión política, que es lo que estoy planteando yo, sino que es también una opinión técnica que viene avalada por el Jefe del Servicio de Urbanismo, por el adjunto a la Jefatura de Sección y por el TAG de Urbanismo.”

El Ponente, Sr. CRISPÍN, dice: “Viéndote aquí Alfredo, como eres tan vehemente parece que hasta tienes razón, y tú sabes que no la tienes, y tú lo sabes porque estamos ante un tema exclusivamente subjetivo como de otra manera no puede ser un Plan General de Ordenación Urbana, y también el momento en el que es susceptible de revisión, es tan subjetivo que hasta la Ley te plantea que a partir de los 10 años te aconseja que lo revises, ¿fíjate si es subjetivo?. Por tanto, venir aquí con dos informes técnicos de la Casa para apoyarte en tu argumentación no te hacía falta, sobre todo porque los mismos técnicos que te han hecho esos informes a ti, me han ayudado a hacer a mí la moción para modificar el Plan General, los mismos técnicos con los argumentos que he esgrimido aquí. Yo comprendo que tú tenías que enseñar algún papel a los del Bloc, porque los del Bloc estos temas de urbanismo no parece que tengan mucha idea, y entonces les has esgrimido dos papeles, este informe lo firma Flors, y es el mismo que me ha ayudado a hacer la moción, y este otro lo firma, etc., etc., pues mira el Jefe Adjunto de Urbanismo lo que me dijo fue, hombre por favor Crispín no planteéis la revisión porque eso da mucha faena, fue lo único que me planteó el Jefe de este señor que te ha firmado a ti esto, ¿de acuerdo?, ratifico y como se que es una persona seria lo va a ratificar donde haga falta. Yo te vengo a decir que esto está preñado de argumentos políticos, esto de los informes, como no puede ser de otra manera. Por tanto, si me permites Alfredo, continúa con argumentos políticos y no esgrimas informes en términos absolutos porque no caben aquí, lo digo por si los compañeros del Bloc no lo tenían claro, que lo tengan claro. Aquí lo de plantear en que es la Corporación que entra la que

debiera plasmar en el Plan General su modelo de Ciudad, naturalmente que si, pero esos argumentos son los mismos que también estaban en el año 97, ese problema de entrar de nuevo de la calle y acometer enseguida un Plan General de Ordenación Urbana, ese problema lo tiene cualquier Corporación nueva que entre y sobre todo si resulta que el Equipo de Gobierno es nuevo, y es lo que ha pasado también naturalmente en el año 97. Pero claro, aquí lo que se tiene si se tiene o no se tiene un modelo de Ciudad, cuando uno gobierna el Ayuntamiento es cuando tiene que plantear si tiene o no se tiene un modelo de Ciudad, a ver si resulta que algunos Grupos Políticos están cacareando siempre que tienen un modelo de Ciudad y resulta que no lo tienen, y les da miedo el reflejarlo en los papeles. Mira, lo que no se puede admitir es que después de un rosario de expedientes de Plenos de puntos que hemos tratado aquí en el Pleno, en el que el Plan General tal y como está ha sido un obstáculo para poder ejercer una determinada política y me refiero a los bancos que tengo a mi izquierda, el banco del Bloc, lo que no se puede permitir es que se siga argumentando que bueno, que esa situación ellos la resuelven votando en contra y ya está, y dicen una media verdad, cuando dicen que ellos han sido el único Grupo Político que han votado que no, pues no, ustedes, señores están dando soporte a un Equipo de Gobierno de derechas, del Partido Popular, y están dando soporte a un Equipo de Gobierno que tiene una política urbanística de tal manera que les viene fenomenal el Plan General actual, el Plan General actual con su polígono químico y con toda esa serie de elementos y unidades de ejecución tal y como ha planteado Marcelino, que están así y les viene perfecto ese Plan General, y ustedes si no se plantean su modificación están siendo los cómplices necesarios para esa política urbanística que se está desarrollando desde este Ayuntamiento. Pero lo que es más grave en este Ayuntamiento es que el estudio de impacto ambiental que viene acompañando al Plan General no se cumple, tanto es así que aquí hemos aprobado una moción exigiendo el cumplimiento de ese estudio de impacto ambiental en la ejecución del Plan General, y a pesar de eso sigue sin cumplirse ese estudio de impacto ambiental, con la complicidad, les guste a los señores del Bloc más o menos, del Bloc Els Verds, ustedes están desarrollando urbanismo en este Ayuntamiento a espaldas del estudio de impacto ambiental que lleva aparejado el Plan General, eso es una verdad absoluta, y aunque solo fuera por eso ustedes están obligados políticamente a modificar este Plan General de Ordenación Urbana, porque además hay muchas más razones que se han esgrimido aquí, tanto las propias que contiene la moción, como las que muy bien ha apuntado Marcelino en las que podemos estar más o menos de acuerdo, pero lo que yo no voy a discutir es el profundo conocimiento de urbanismo y en gran parte de ellas con mucho sentido común, y a mí no me gusta lavarle la cara a nadie.

Has dicho algo Enric, que estoy de acuerdo, te acepto lo que has planteado, has dicho, hombre, nosotros lo dejaríamos esto como está y de aquí a seis meses lo tratamos, no, yo te doy dos años, para modificar el Plan General, si estás dispuesto a darme seis meses yo te doy dos años, porque si aprobamos hoy la modificación, iniciar las acciones para modificar el Plan General, antes de dos años no hemos terminado, fíjate si tienes tiempo para reflexionar, seguro. Lo dijo Alfredo Castelló en el último Pleno, si empezamos hoy con el acuerdo de hoy de la modificación del Plan General, estaremos con suerte aprobando el Plan General de aquí a dos años por lo menos. Pues ya tenéis el tiempo que necesitáis, mientras empiezan los trámites administrativos, etc., etc., nos vamos sentando y vamos configurando entre todos ese modelo de Ciudad del que debemos de sacar todas esas “hipotecas” de las que contiene el actual Plan General de Ordenación Urbana, si es que realmente las tiene para vosotros, señores o compañeros del Bloc, si es que realmente las tiene, a ver si va a resultar que estáis más cómodos con

el Plan General actual y por eso no lo queréis modificar, que es lo que a mí me viene pareciendo a la hora de ver en realidad cuales son vuestros argumentos.”

En segundo turno de palabra, el Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, señala: “Muy brevemente decir que también me llama la atención, y al hilo de la polémica últimamente suscitada con el famoso polígono químico, y entre otras cosas, y al hilo de esta moción presentada sobre el Plan General de Ordenación Urbana, que lástima Sr. Ariño del Bloc que no hayan previsto ustedes que tantas cosas dice que han previsto, entre otras cosas no hayan previsto durante los años que llevan en el Ayuntamiento y gobernando no hayan previsto entre otras cosas esta famosa polémica que existe ahora que es la modificación del suelo del polígono químico, que lástima que se le haya escapado este tema, me llama la atención entre otras cosas porque nos hubiéramos evitado toda esa expectación o esa polémica que en estos momentos el pueblo de Sagunto, lógicamente tenemos que mantener y vivir, nos hubiéramos evitado todo este tiempo porque lo hubieran pensado, lo hubieran previsto con antelación, pero ahora ahí lo tenemos, que lástima. En cuanto a la moción decir que yo creo que es un buen momento para empezar a trabajar el tema con tiempo como se ha dicho, ni seis meses, ni dos años, o sea, por lo visto por la gente que lleva aquí mucho tiempo este es un tema muy laborioso, de mucho tiempo, y no quiere decir que el que nos comprometamos con la moción, mañana vaya a salir rápidamente un Plan General, ni mucho menos, por lo visto tardará bastante tiempo. El problema es que justificar que ahora no es un buen momento para empezar a trabajar, porque falta año y medio para las elecciones y claro no es un buen momento porque lógicamente se aprobaría el Plan General de Ordenación Urbana que quiere el grupo de los trece, claro, ese es el error que están cometiendo ustedes continuamente, justificarse que como claro, sería su Plan General, pues no, no señores, el PGOU lo pueden consensuar si quieren con la Oposición y no seguir manteniendo ese error como bien ha justificado, error el Sr. Zarzoso en su anterior modificación de los préstamos en los que ha dicho que como se me ocurre presentar una enmienda a Unión Valenciana porque él es el que gobierna, claro, ese es el error, que no son capaces de consensuar nada. Pero, como se le puede ocurrir decir que porqué presento una enmienda, que él es el que gobierna, creo que sobran los comentarios, con ese criterio pues claro no tienen arraigos ustedes para empezar a trabajar, y no es justificativo decir que no es el momento oportuno porque falta año y medio para las elecciones que los que vengan ya lo prepararan, yo creo que no hay por donde coger esa justificación.”

El Sr. ARIÑO, representante del Bloc, manifiesta: “Es cierto que no soy personalmente ningún experto ni muchísimo menos en urbanismo y yo creo que se nota, pero yo creo que para argumentar políticamente tampoco hace falta dominar todos los temas porque sino la mitad de las cuestiones que vinieran a este foro no tendría nadie autoridad moral para hablar de ellos, y también hemos de reconocer que no somos divinos y nos equivocamos, cosa que otros no hace, es evidente que se equivocaron en dos aspectos del Plan por no intervenir a tiempo, pero en la medida que pudimos hicimos lo que creíamos debíamos hacer, otros que también están en contra y podrían haberlo hecho no lo han hecho, hay que recordar y a veces se olvida, que este Plan se aprobó cuando estaba el PSOE. Supongo que lo que ha dicho el Sr. Crispín de los estudios de impacto ambiental no es que ahora se hagan menos que antes, se harán como mínimo igual o más que antes, a mí me consta que siempre que se pide en el Plan General, siempre se pide el estudio de impacto ambiental correspondiente, después me gustaría

que me aclarara que si cuando el PSOE mandaba eran más severos en este aspecto, me gustaría al menos alguna reflexión, porque solamente vemos la paja en el ojo del otro y no en el nuestro. Yo vuelvo a reafirmarme en lo que estaba diciendo, yo no he encontrado, y lo lamento, a lo mejor es cuestión de falta de conocimiento suficientemente técnico o específico de esta materia, argumentos de peso que digan, yo creo que si que hay cosas a cambiar, de hecho he aportado en mi modesta reflexión cosas que creo se tienen que cambiar, pero no he oído, todo y que el Sr. Marcelino es el que más conoce de la Oposición aspectos del Plan, no he visto que haya una cosa, a lo mejor ahora en el segundo turno me lo dice, que el arma o la herramienta administrativa tenemos dos, una es la modificación y otra es la revisión. Esta claro que hay que modificar y de hecho se ha modificado y continuamente se puede hacer, ¿por qué estas cosas que se quieren cambiar no se pueden hacer a través de una modificación puntual?, a mí me gustaría que alguien me lo dijera, antes por lo menos a mí no me han convencido, que uno tenga más densidad o menos, o la alineación o no la alineación, yo creo que a lo mejor si se puede cambiar como de hecho se han hecho anteriormente modificaciones parciales de una zona, y por eso es por lo que pedimos e insistimos en lo mismo, cuando tengamos una visión de que es lo que queremos cambiar, yo creo que es el momento, nosotros asesoraremos todo lo que podamos, es el momento adecuado de ver si lo que procede para hacer esas cosas es la revisión o es la modificación, es lo único que estamos diciendo. También creo que estar unos seis meses, he dicho una cifra para no revisando evidentemente el Plan, sino analizando y reflexionando por parte de los Partidos Políticos que es lo que se debe de hacer, creo que tampoco se acaba el mundo en esos seis meses. Por tanto una vez acabado ese período de reflexión es cuando veremos que tenemos que hacer porque aquí no se dice pero es evidente que esto ocasiona muchos problemas y muchos perjuicios al área de urbanismo porque en una dinámica de planificación y urbanización si tu dedicas recursos humanos o económicos a hacer esto, es evidente que dejas de hacer otras cosas, eso también habría que contemplarlo, debería de estar lo suficientemente justificado, y a mí me gustaría tener una serie de reflexiones que nosotros no hemos hecho o de propuestas de la Oposición que evidentemente a mí me hicieran necesario utilizar la herramienta de la revisión para poder solucionar esos problemas y no por soluciones de modificaciones puntuales.”

El Portavoz del Grupo Mixto, Sr. CORTÉS, señala: “Nosotros coincidimos totalmente con el planteamiento que acaba de decir Ariño por varios motivos, en principio ¿quien dice que no hay un modelo de Ciudad?, hay un modelo de Ciudad, el problema es que hay que cumplir ese modelo y hay que tener voluntad de que ese modelo de Ciudad llegue a cumplirse, que eso es lo que yo creo que falla, la voluntad, no que no haya un modelo para empezar. Y lógicamente yo lo que entiendo es que plantear si estamos cómodos, sí estamos, pero vamos a ver, se comenta que estamos cómodos con este modelo, pues sí estamos cómodos, pero que alguien diga porqué esta incómodo y entonces sabremos si los que están incómodos son porque tienen problemas en cuanto al Plan General en su desarrollo, por desconocimiento o por cualquier otro motivo, ¿estamos cómodos?, hombre, indiscutiblemente hacer un Plan General de Ordenación Urbana, y que los Concejales seamos capaces de entenderlo, tela marinera, yo creo que Marcelino que ha llevado 40 años en urbanismo, yo creo que ni lo entiende aún, con que lo vamos a entender los demás, pero desde luego plantear la modificación de un Plan General de Ordenación Urbana con este planteamiento, hombre, señores del PSOE, yo creo que no se hace así, yo creo que una modificación del Plan General es algo mucho más serio, que se tiene que plantear con razones mucho más objetivas y mucho más

claras, no se puede decir vamos a modificar el Plan General de Ordenación Urbana porque un amplio desarrollo legislativo, propio y genuino de nuestra Comunidad Valenciana en materia de urbanismo precisamente desde el año 92 al que nuestro Plan no está adaptado, que se diga en que no está adaptado, que se diga y a lo mejor lo entendemos. El razonable cumplimiento de las previsiones del Plan en materia de expansión urbana tanto en suelo residencial como industrial con la consiguiente necesidad de aportar nuevas ópticas de desarrollo urbanístico; que alguien diga cuales son esas nuevas ópticas, que planteen cosas concretas, es decir, es que nuestra óptica como partido político es tal, y a lo mejor hasta lo entendemos, pero tan abstracto, con planteamientos tan abstractos querer entrar en una modificación del Plan General de Ordenación Urbana, a mí me parece cuanto menos arriesgado. Por lo tanto, yo creo que hay un mecanismo, el Plan General no es algo que está ahí paralizado, es algo vivo al que en cualquier momento se pueden hacer las modificaciones pertinentes en materia que bien del Equipo de Gobierno o bien de la Oposición se puedan plantear y no tiene porque enterarse en modificar un Plan General que eso como se decía, supone ya no por la inversión ni por el tiempo, es que yo tengo que tener claro porque quiero modificar el Plan General que en este momento está, yo lo que quiero es que se cumpla el Plan General de Ordenación Urbana que hay ahora, y que se cumpla el modelo de Ciudad que el Plan General contempla, y eso es un tema de voluntad política, y no de plantear ahora modificaciones del Plan General, pues no se, a lo mejor es que alguno por la noche no puede dormir y dice mira, voy a plantear la modificación del Plan, como si fuera, vamos a dar a una ONG dos millones de pesetas.”

El Sr. GIL, representante de Segregación Porteña, dice: “Mira está claro que los que estáis porque se mantenga el Plan, se os diga lo que se os diga no lo vais a cambiar. Yo he empezado mi intervención diciéndole al Sr. Crispín, y al Delegado de Urbanismo que con estos dos informes sobrábamos todos aquí, así he empezado, pero ninguno de los que tiene el Equipo de Gobierno ha planteado corregir aspectos importantes del Plan, y solo se corrigen de una forma, porque estamos hablando de aprovechamiento, o sea, cuanto puedo construir, y con lo que está aprobado o haces eso o no haces otra cosa. Cuando venga una revisión, ya hará su nuevo estudio y verás como repartes ese tipo de viviendas que tienes marcadas aquí, pero tal y como está ahora, 50 viviendas y 50 viviendas, y por cada 1000 metros, 893, pues eso tienes que ceder y no hay cambios, eso tiene que ser una revisión del Plan General, porque hablamos de aprovechamiento, y el Plan General se ha hecho con un conjunto, y ese conjunto se les ha dado a las unidades de ejecución un aprovechamiento determinado, lo que pasa es que está descompensado. Yo he leído unas cuantas unidades, no todas, de las que hay verdaderos problemas para motivarlas, ¿qué hay terreno para seguir haciendo Plan?, pues por lo menos para otros siete, ocho o nueve años, seguro, solamente en la Playa de Almardá, los quinientos y pico mil metros cuadrados que hay de suelo, a 16 viviendas por hectárea, tenemos para tiempo. Pero hay que entrar a estas pequeñas partidas que parece que no pintan, pero yo les hago una pregunta, el que ha hecho el informe y todos los demás si tuviésemos solares en estas circunstancias, veríamos lo que hacíamos, o sea es que hay alguien que se ha puesto las botas de hacer un montón de viviendas por hectárea y a cedido muy poquito y hay quien solo hace muy pocas y tiene que servir casi el solar entero, eso no está claro. Hay una serie de gente que no edificará, no se acercarán ni las ratas por allí para intentar comprarle el solar, en cambio donde hay volumetría si que van, a ver si queda alguna de las fuertes por hacer, ninguna, quedan las que no tienen un aprovechamiento adecuado, a eso me estoy refiriendo yo. Pero es que la merdé del Plan

General es muy grande, tenemos en las fichas urbanísticas unas plantas marcadas en los planos y cuando está la reseña de la unidad tiene menos plantas, hay un lío tremendo con los papeles de urbanismo, entonces requiere, yo creo que ha llegado el momento de que esto lo cogiéramos en plan de trabajar todos juntos, tenéis trece votos, la propuesta que hagamos no la vais a asumir nadie de vosotros, por más que intentemos elaborar algo que valga la pena, cuando llegue a los trece votos que sois los que mandáis dentro de este año y medio de legislatura, pues difícilmente se puede aceptar nada, o muy poco. Un Plan no dura dos años, dura la revisión quizá bastante más, aunque no se cometa la torpeza que cometí yo de llevarlo dentro de la Casa hay que sacarlo fuera, y efectivamente tiene un costo económico alto pero lo terminan antes.

Los aspectos que yo estoy queriendo poner de manifiesto son los que hay que modificar, y hay que hacer una revisión, no tiene forma de hacerse sino es así, o se hace una revisión del Plan General, o las unidades estas siguen manteniéndose como están aprobadas. Si tenemos buena voluntad por parte de ustedes, se podría hacer y mucho, pero falta que tengan voluntad.”

El Sr. CASTELLÓ, Portavoz del Partido Popular, dice: “Como la principal crítica ha sido el tema respecto a la oportunidad de realizarlo o no ahora, voy a insistir en las dos cosas que he dicho, una que resta un año y medio para que finalice la legislatura con lo cual entiendo que no me parece que sea excesivamente democrática empezar ahora una modificación de un Plan, si le parece bien al Sr. Vidal, empezar una modificación de un Plan para que a los seis meses cuando venga la próxima legislatura llegue el mismo u otro Equipo de Gobierno con unas pretensiones distintas, con un modelo de Ciudad distinto al equipo que se le haya encargado. Una, otra, el momento actual de la urbanización y la edificación en nuestro Municipio y en toda la Comunidad Valenciana, me parece que no es realista plantearse ahora a hacer modificaciones del Plan General cuando saben que todavía queda muchísimo suelo en nuestra Ciudad por urbanizar, y la otra que me parece fundamental, aparte de los informes técnicos que como les digo ni se ha agotado el suelo, ni hay una quiebra del modelo estructural territorial ni han aparecido nuevos elementos que lo aconsejen, la modificación, habida cuenta que tiene el propio Plan mecanismos para poder resolver todos esos nuevos elementos que nos han ido saliendo, y a las pruebas me remito, la cantidad de modificaciones homologativas que hemos hecho en el Ayuntamiento, pues bien, me parece que nada de eso justifica que se modifique el Plan General. Pero voy a hacer referencia a una cosa que mencionaba el Sr. Cortés y me parece perfecta, es decir, ustedes que llevan en el programa respecto al Plan General, ¿qué llevaba cada uno de sus Grupos respecto al Plan General?, pues mire, ningún grupo compareciente a las elecciones llevaba en su programa la modificación del Plan General actual, ninguno, si ustedes quieren ser incongruentes con su propio programa adelante, yo les voy a decir lo que llevábamos nosotros en nuestro programa, respecto al Plan General el cumplimiento en la medida posible del Plan General, el que se intentara acabar las unidades de actuación urbanas, el que se generaran los cascos urbanos, el que se hiciera un tratamiento para los dotacionales que quedaran sin servicio, etc., etc., y en cualquier caso que se cumpliera el Plan General. Nosotros no llevábamos en el programa la modificación, les garantizo que si las cosas siguen como están a la próxima legislatura en el próximo programa del PP por supuesto que llevará un punto respecto a Urbanismo que será, modificación o cambio del Plan General, o poner en marcha el que se realice un nuevo Plan General para Sagunto, se lo garantizo, revisión del Plan General, se lo garantizo que estará, ahora, hoy por hoy nuestro compromiso con los ciudadanos es

cumplir el Plan General, como ha dicho el Sr. Cortés, no tenemos otra obsesión, que nos parece que satisface en enorme medida las necesidades que tiene el Municipio, en todos los sentidos, de suelo residencial, de suelo urbanizable, de suelo urbano, de suelo no urbanizable, de suelo protegidos, de peris en las montañas, de suelo comercial, de suelo industrial, etc., y si en algún caso concreto resulta que no se adecua a las necesidades que nosotros, todo el Pleno entendemos que necesita nuestro Municipio en base al interés general, no pasa nada, se hace una modificación puntual se adecua y se acabó, pero no es excusa en ningún caso en que haya algunas cosas en las que no se está de acuerdo para instar una revisión del Plan General.”

Cierra el debate, el Sr. CRISPÍN, señalando: “Hay, si por lo menos cumplieran ustedes que están en disposición de hacerlo, o debían de estar, lo que prometían en su programa electoral, porque en su programa electoral ustedes daban por hecho la Autopista A 7 además decían que tenía tres carriles de ida y tres de vuelta, ya estaba hecha, me parece recordar. Me parece que también tenían prevista la Ciudad del Cine, ya estaba prácticamente el cimiento todavía no habían puesto el cartel como en la Ciudad del Teatro, pero todo el mundo sabía donde iban a ir todas estas cosas. Sr. Castelló, al final resulta que lo que realmente van a poner es lo que no estaba en el Plan General que es la regasificadora y la central térmica, que es lo que si van a poner ustedes o van a posibilitar a que se ponga aquí en nuestro término municipal, en un lugar porque como no estaba previsto por el Plan General, pues nada más y nada menos, está la Ciudad de las Artes Escénicas, la Zona Cepa, la ampliación del Puerto, etc., etc., y eso por si mismo, pues tampoco, Sr. Ariño, tampoco aconseja revisar el Plan General, aunque sea para poner orden en Casa, fíjese me he referido a un sector que tendrá apenas un par de kilómetros de diámetro de todo el término municipal y resulta que en un sector que tiene un par de miles de metros, resulta que tenemos todo ese merde ahí metido, y resulta que eso solo, todo sobrevenido naturalmente, pero eso no justifica que digamos, vamos a parar a ver que pasa aquí, como dicen los chinos, vale más la pena parar a encender una vela que correr en la obscuridad. Vamos a poner encima de la mesa otra vez el Plan General para que estas cosas que sobrevienen en diez años y por eso la Ley prevé que a los 10 años hay que poner las cosas sobre la mesa y no pasa nada, vamos a ver que pasa aquí, y además aprovechar para que lo que sea demostrado que en 10 años no se ha desarrollado, como bien ha dicho el Sr. Gil, que a ver porqué no se ha desarrollado, porque hay cosas, Sr. Castelló que usted en eso juega muy bien, con el tipo de demagogia, hay suelo que no se desarrolla porque no hay expectativas de construcción, efectivamente, pero hay otro suelo que no se desarrolla porque está mal hecha la fórmula para su desarrollo, y en diez años un hombre avisado como usted en estos temas, avisado dadas las circunstancias, pues se habrá dado cuenta que cosas habría que corregir en ese Plan General para que aquellas zonas que si son interesantes para el Municipio, para la totalidad de los ciudadanos, que se desarrollen no queden como bolsas tercermundistas dentro de los núcleos urbanos que son a las que se refiere precisamente entre otras el Sr. Gil, y hay que decir eso con claridad para no confundir a la gente, y que no vaya a creer alguien del público o de la prensa, yo creo que no porque la gente tiene mucho más sentido común, que aquí la Oposición, o por lo menos el PSOE, Sr. Cortés, a Crispín se le ocurre por la noche cuando está en la cama, va, voy a presentar la modificación del Plan General, y resulta que no tengo otra cosa que hacer por la noche que pensar que voy a modificar el Plan General, hombre, que tengo todavía juventud suficiente, Sr. Cortés. Tengo otras cosas en que pensar afortunadamente.

Cuando aquí traemos otras cosas, de verdad que las hemos reflexionado, y de verdad, Sr. Cortés, que cuando las traemos aquí estamos convencidos de que es bueno para el Municipio, al menos desde la óptica del progreso, al menos desde a óptica del Grupo Socialista Progresistas. Por eso, nos parece que esta segunda intervención del Sr. Ariño ha sido un poquito más pobre desde el punto de vista argumental, yo lo siento, no habéis mejorado mucho respecto de lo que decía el Sr. Civera en el último Pleno en el que al final decidisteis, entonces pedíais un mes y ahora pedís 6 eso es lo único que habéis variado, pero fijaros bien, observar lo que decía el Sr. Civera en aquél Pleno, después se enfada cuando digo que parecen películas de Cantinflas, pero escuchar y veréis, decía así: ““Por nuestra parte, el tema que proponéis creemos que es, todo y que después en la parte dispositiva es breve, conciso y clarísimo, la verdad es que nosotros creemos que el Bloc, que tiene una trascendencia, lo que podría derivarse, aunque ya digo que, dice ““que por el Equipo de Gobierno se inicien los trámites oportunos para la revisión del vigente P.G.O.U.””, claro, nosotros no sabemos ahora mismo, no hemos valorado, te lo digo con toda claridad, el Bloc no hemos valorado lo que esto puede suponer al departamento de Urbanismo, no hemos valorado esto que puede suponer. Por lo tanto lo que pediríamos es que se quede sobre la mesa, para ver si realmente se puede asumir, y dentro del Equipo de Gobierno tomar una postura al respecto, no estamos posicionados, no nos atrevemos a decir ahora que sí porque no sabemos lo que supone esto, por eso pedimos que se quede sobre la mesa, y en un mes intentaríamos tomar una postura al respecto”, ¿un mes?, ya ha pasado un mes y la postura que han tomado es de seis meses más, yo antes decía que les damos dos años porque seguramente solaparemos todo el inmenso trabajo que hay que hacer, político y del otro, lo solaparíamos con una Corporación que viene, pues hombre, si la Corporación que viene es de otro tinte político como esperamos muchos de los aquí presentes pues aprovechará lo aprovechable desde su punto de vista, y lo que no aproveche pues lo desechará, y si todos somos los mismos pues perfecto, ya tendremos una continuidad en el tiempo, porque ese argumento vale para cualquier Corporación, porque por suerte o por desgracia las legislaturas duran cuatro años, las Corporaciones o los Equipos de Gobierno tienen ese límite temporal como máximo, por lo tanto eso en principio va a ser una espada de Damocles que se puede esgrimir o se puede dejar caer sobre cualquier iniciativa de modificación de un gran documento político, profundamente político como es el Plan General y decir esta evidencia aquí no nos hace pensar nada más que son otros los argumentos inconfesables los que van, por los que deduzco de la intervención del Sr. Ariño los que van a hacer que sumen una vez más su voto al Partido Popular para rechazar esta moción y que continúen los aprovechamientos urbanísticos, los destinos de usos del suelo del Plan General tal y como están ahora mismos, a pesar de que ellos siempre esgrimen que eso si fuera por ellos no estaría así. Van a dejar una vez más pasar la gran oportunidad de eso, y como he dicho al principio de que se aplique una política medio ambiental sería de una vez por todas en este Municipio, ahora si que parece, o parecía que las fuerzas de progreso eran más en estos momentos, y la sensibilidad, y también las capacidades económicas de las Corporaciones que tienen mucho que ver en lo que después se puede hacer, eran mucho más favorables a la hora de hacer, como digo, una política medio ambiental más sería de las que hasta ahora se vienen haciendo.

Y tampoco Sr. Ariño, yo no se si a usted le vale como excusa, a mí no, desde luego, yo he dicho antes que yo no voy a entrar a juzgar la gestión que han hecho aquí otros compañeros de partido que en el año 91 y siguientes estuvieron negociando este Ayuntamiento porque aquello era una coyuntura socio económica distinta a la de ahora y seguramente si hoy aquí en este Municipio nuestro alguien intentara colocar una

siderúrgica integral en el núcleo del Puerto de Sagunto, como estaba antes, pues se volvería todo el mundo loco y todo el mundo se rasgaría las vestiduras, y sin embargo en otro tiempo aquí nos hemos rasgado las vestiduras por lo contrario, por defenderla. Por tanto no se pueden trasladar posiciones en el tiempo y tampoco se puede decir que como ustedes también lo hacían muy mal, aunque no sea usted concreto, ustedes lo hacían muy mal, pues si lo hacíamos muy mal la gente nos ha castigado con el voto, hay otro Grupo Socialista aquí, y muy bien, pero eso no le debe de servir a usted, Sr. Ariño para justificar sus posiciones, usted tiene la obligación de hacerlo bien o por lo menos de hacerlo como dice que lo hace, no diga que como ustedes lo han hecho mal yo puedo seguir haciéndolo mal, no hombre no, esto no es la moral católica que uno peca, se confiesa al día siguiente, y ya está, y puede seguir pecando todos los días en la medida que el confesionario esté disponible. Eso no puede ser porque hemos de ser un poco más coherentes.

Yo os voy a pedir, de verdad, con toda lealtad, con toda vehemencia que apoyéis lo que dice la moción, que es exactamente, que se inicien los trámites oportunos para la revisión del Plan General, no es que mañana lo vayamos a revisar y no tenemos tiempo en esta noche de pensar en ello, Sr. Cortés, sino que se inicien todos los trámites para que empecemos los políticos de aquí a unos meses a ir posicionándonos en cual es nuestro modelo de Ciudad, si es que de verdad, Sr. Ariño su modelo de Ciudad es distinto al que promulga el Partido Popular.”

En el debate, el Sr. Ariño, del BLOC-EV, presenta una enmienda a la totalidad de la parte dispositiva, consistente en que se abra un período de reflexión de seis meses a efectos de que los grupos políticos estudien la procedencia de que se revise el Plan General de Ordenación Urbana.

Enmienda que, sometida a votación, es rechazada, por 4 votos a favor de BLOC-EV y Sr. Cortés, y 21 votos en contra de PP, PSOE, SP, UV y Sra. Contreras.

A la vista de todo lo expuesto, sometido a votación el fondo del asunto, el Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor de PSOE, SP y UV y 13 votos en contra de PP, BLOC-EV y GM, ACUERDA:

No aprobar la proposición arriba transcrita.

Por el Sr. ARIÑO se solicita un turno para explicar el voto, concedido el mismo, dice: “Simplemente para explicar el voto, para que la Oposición no se crea que decimos una cosa y hacemos otra diferente. Lo único que queremos decir es que nosotros si vamos a hacer lo que hemos dicho, vamos a ver que es necesario cambiar y en vista de lo que creamos propondremos o no una revisión del Plan.”

18 PROPOSICIÓN PSOE SOBRE REPARACIÓN VIAL PLAYA PUERTO A CANET D'EN BERENGUER. EXPTE. 62/01-M.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición, a cuyo tenor literal:

“En el Pleno Ordinario celebrado el pasado 31 de mayo, a propuesta del Grupo Socialista aprobó con las abstenciones del PP, Bloc-EV, y GM, la moción que se transcribe a continuación:

Desde el año 1980 en que se mejora la senda existente en el delta del Río Palancia que, bordeando la playa, conecta las playas y zonas turísticas de Sagunto y Canet de Berenguer, nuestra ciudad cuenta con un vial que soporta un tráfico intenso durante todo el año y utilizado, muy especialmente, por nuestros jóvenes y turistas durante los fines de semana y época estival.

En el año 1987 y como consecuencia de las fuertes lluvias esta vía de comunicación quedó cortada, siendo rehabilitada por la Diputación Provincial entonces presidida por el socialista D. Antonio Asunción Hernández.

En el pasado mes de Octubre, también como consecuencia de las intensas lluvias y la consiguiente avenida del Palancia, ha desaparecido un carril de los dos con los que contaba, lo que hace muy penoso el paso por este vial y sobre todo peligroso, hasta el punto de que son habituales los accidentes de tráfico.

El pasado 29 de Marzo, el que suscribe, aprovechando la visita a nuestra comarca del portavoz Jose Enrique Aguar y un grupo de diputados socialistas de la Diputación de Valencia recabó su apoyo y colaboración con objeto de dar solución al lamentable estado en el que todavía se encuentra la carretera que une la playa del puerto de Sagunto con la de Canet de Berenguer.

El Grupo socialista de la Diputación presentó en el pleno ordinario del pasado 24 de abril la correspondiente moción en la que proponía:

“Que la Diputación Provincial coordine a los diferentes Ayuntamientos, Ministerio de Fomento y confederación del Júcar y solucione urgentemente la reparación del vial playa puerto de Sagunto a Canet de Berenguer, con un presupuesto que no supere los 10 millones de pesetas. Moción que fue dejada sobre la mesa y posteriormente rechazada en el pleno extraordinario del día 15 de Mayo, con argumentos por parte del Diputado de carreteras Sr. Mut, de falta de competencia, así como la ausencia de petición por parte del Ayuntamiento de Sagunto. Por otra parte en este salón en el último pleno el Concejal de Urbanismo, Sr. Castelló, a preguntas de la oposición al respecto manifestó “que el Alcalde ya viene haciendo gestiones con el diputado de carreteras...”

Como puede observarse este es un ejemplo más de la ineficaz coordinación entre las administraciones gobernadas por el PP, incapaces de solucionar un problema sencillo a la vez que especialmente importante para dos municipios con una gran afluencia turística como Canet y Sagunto.

El resultado de tanta ineptitud es que hoy, 7 meses después de su rotura, el vial sigue sin reparación. A menos que se actúe con verdadera urgencia, las molestias a nuestros vecinos y visitantes, el caos circulatorio este verano ya está servido.

Por todo lo anteriormente expuesto en nombre del Grupo socialista se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Que el Ayuntamiento de Sagunto solicite las ayudas económicas y técnicas necesarias a la Diputación Provincial para hacer frente a la reparación total del vial playa del puerto a Canet de Berenguer.

SEGUNDO: Que a la máxima urgencia se evacuen los documentos técnicos oportunos, con la colaboración de los técnicos de la Diputación en caso necesario, que hagan posible la rehabilitación del vial puerto de Sagunto-Canet antes del periodo estival.””

Debido al reciente Temporal que han padecido nuestras playas, el vial que nos ocupa, ha vuelto a quedar inutilizado por lo que, el que suscribe propone al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

PRIMERO: Que por el Ayuntamiento se realicen de inmediato las gestiones necesarias para rehabilitar nuevamente la carretera de la playa del Puerto-Canet de Berenguer, en el plazo más breve posible.”

Abierto el turno de intervenciones, el Ponente, Sr. CRISPÍN, dice: “Espero que realmente se cumpla el formalismo de la urgencia no solo en ser tratado sino también en resolverlo, ahora que siguiendo mis consejos de aquél Pleno, me parece que de febrero de este año, pues parece que aquello que no tenía solución y que en realidad era poco más que dos capazos de tierra, y un poquito de aglomerado, al final se hizo aunque como digo, tarde y mal.”

El Portavoz del Partido Popular, Sr. CASTELLO, señala: “Simplemente voy a decir que vamos a votar la moción a favor, pero que nos parece un tanto oportunista en el sentido de que es sabido que el Equipo de Gobierno ya está realizando gestiones para llevarlo a cabo.”

El Sr. ALCALDE, dice: “Y con la particularidad que estamos esperando un poco, porque todavía prevemos alguna tormenta en este mes.”

En segundo turno de palabra, la representante del Grupo Mixto, Sra. CONTRERAS, indica: “Simplemente recordar que en el punto tres del orden del día de hoy, en el que hemos pedido la declaración de zona catastrófica se incluía, por supuesto, el camino del Puerto de Sagunto a Canet, que lo recordemos los señores Concejales que ya previamente lo hemos votado y que ahora lo vamos a votar por segunda vez.”

El Ponente, Sr. CRISPÍN, manifiesta: “Yo creo que es oportuno políticamente reparar esa carretera enseguida, y no esperar nueve o diez meses como la otra vez, pero es que además lo grave de la otra vez, el argumento que aquí se daba es que era una cosa, pues parecía que era tirar un cohete a la luna, porque claro había hay dos o tres administraciones implicadas, que si la Confederación Hidrográfica del Júcar, que si la Diputación, que si nadie, que si el Ayuntamiento de Canet, que si el Ayuntamiento de Sagunto, y va y resulta que no nos hemos dado cuenta, M^a Dolores, que hace un rato hemos aprobado la declaración, pedir declaración de zona catastrófica, que más valía haberse quedado un poco en casa, porque cuando en Madrid vean que nos han hecho 30 millones de daño los temporales, porque nos han tirado una piedras encima del camino, y tal y pedimos zona catastrófica nos van a tomar a pitorreo, pero por si acaso la Oposición nos hemos quedado aquí calladitos por no decir nada, y tú sacas aquí ese tema que no tiene absolutamente nada que ver con la carretera de Canet a Puerto de Sagunto, ya verás como no tiene nada que ver. Yo lo que vuelvo a repetir Sr. Alcalde es que no le sepa mal si la Oposición agujoneamos su eficacia de gestión que para eso estamos.”

El Sr. ALCALDE, dice: “Yo solamente recordarle, Sr. Crispín, por la experiencia que usted dice que tuvo en su tiempo que ese camino usted sabe que pertenece a la Confederación Hidrográfica del Júcar y a Costas, y normalmente no suelen dar permiso para asfaltarlo a no ser que sea para un año menos un día. Y en estas cosas a veces conviene ser más prudente y callarse y hacerlo. Se me ha pedido la lectura del punto 3 Sr. Secretario, para que se vea que está incluido ahí el camino.”

El Sr. Secretario General, explica: “Dentro de la memoria de 32 millones a las que se refería el Sr. Crispín, aparece Carretera de conexión Puerto de Sagunto, Canet de Berenguer por costa con un presupuesto total de 9.500.000 pesetas.”

El Sr. ALCALDE, le dice al Sr. Crispín que ya ha terminado, ha hablado en dos turnos y se entiende que ha cerrado el debate. Le continúa diciendo: “Sr. Crispín usted es el que critica y reprocha al Alcalde cuando en una moción, en un punto interviene tres veces el Partido Popular, no es consecuente con lo que dice.”

El Ponente, Sr. CRISPÍN, dice: “Si me deja hablar y no dice falsedades, lo que está diciendo es una falsedad. El Sr. ALCALDE, dice: “Lo que estoy diciendo no es una falsedad, falsedades no digo ninguna y usted lo sabe muy bien, ¿está claro?, ha terminado usted, que se entere bien el público y los Concejales y no ha intervenido después ningún Concejel.”

El Sr. CRISPÍN, continúa diciendo: “No he terminado, ha terminado la Sra. Contreras que no tenía porqué, la Sra. Contreras ha terminado sin tocarle hablar diciendo que se leyera el punto número tres, y usted a su libre albedrio, como viene demostrando Pleno tras Pleno, y lo que hace es hacerle leer al Sr. Secretario un aspecto de un expediente que no tiene absolutamente nada que ver, fíjese si no tiene que ver, que yo le voy a preguntar al Sr. Castelló cuanto costó la reparación de la carretera de Canet al Puerto de Sagunto, pido que se me conteste en el próximo Pleno, voy a pedir los gastos de la reparación de la carretera de Canet al Puerto de la última reparación y quiero que se presenten aquí en el Pleno a ver si son o no son nueve millones y medio de pesetas, eso lo pido ahora, aprovecho para preguntarlo, ya que no me puedes contestar, si es posible por escrito me hacéis llegar la contestación.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 15 votos a favor de PSOE, SP, BLOC-EV y UV y 10 abstenciones de PP y GM, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita, que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

19 PROPOSICIÓN TODOS LOS GRUPOS AYUNTAMIENTO SAGUNTO CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO. EXPTE. 63/01-M.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición presentada, cuya modificación del título es asumida por el ponente y a cuyo tenor:

“Desde hace varios años, en España y en otros países europeos, el día 25 de noviembre significa un día dedicado especialmente a la lucha contra la violencia de género, contra la violencia hacia las mujeres.

Esta violencia adquiere diferentes formas, desde los malos tratos psicológicos hasta las mutilaciones genitales y el tráfico de mujeres y niñas. Es decir, la violencia de género responde a comportamientos derivados de las relaciones de poder que históricamente han diferenciado a hombre y mujeres.

Por ello, una sociedad en la que exista violencia de género es una sociedad que está dificultando el pleno desarrollo de los objetivos de igualdad, libertad y desarrollo individual de las personas, y en especial de las mujeres y las niñas.

En este sentido, la Conferencia de Beijing, es contundente al afirmar que “la violencia contra las mujeres a lo largo de su ciclo vital tiene su origen en pautas culturales, en particular, los efectos perjudiciales de algunas prácticas tradicionales o consuetudinarias y de todos los actos de extremismo relacionados con la raza, el sexo, la lengua y la religión que perpetúan la condición inferior que se asigna a las mujeres en la familia, en el lugar de trabajo, en la comunidad y en la sociedad”.

Asimismo, la Conferencia hace un llamamiento a todos los gobiernos, para que desarrollen medidas y actuaciones encaminadas a la sensibilización de la población y dirigidas a la eliminación de esta lacra social.

Considerando que los derechos humanos y las libertades fundamentales son patrimonio de todas las personas, hombres y mujeres, y que su promoción y protección es responsabilidad primordial de todos los Gobiernos.

Considerando que la defensa de los derechos humanos es incompatible con las situaciones de violencia y agresiones que padecen las mujeres.

Considerando que las instituciones públicas, tenemos un compromiso ineludible en la lucha contra la violencia, contribuyendo a través de las medidas y planes necesarios para su eliminación.

Teniendo en cuenta que en España, desde enero hasta el 21 de octubre de este año, el número de mujeres asesinadas por violencia de género es de 59 y en el año 2000 el número ascendió a 66.

Se propone al Pleno de este Ayuntamiento, la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Adoptar y desarrollar cuantas medidas sean necesarias para contribuir a eliminar la violencia hacia las mujeres.

SEGUNDO: Favorecer el rechazo social a las actitudes violentas.

TERCERO: Instar al Gobierno y al Parlamento de la Nación para que apruebe una Ley integral contra la violencia de género.”

Abierto el turno de intervenciones, la representante del Partido Popular, Sra. DOMINGUEZ, dice: “La verdad es que me alegra mucho que se haya presentado esta moción, y que además haya sido presentada por un hombre, les doy la enhorabuena al Partido Socialista porque veo que los hombres también están sensibilizados en esta línea. Pero miren ustedes, la verdad es que para mí no es ningún motivo de satisfacción, como Concejala Delegada del Área de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, tener que hacer un manifiesto por el día internacional de la lucha contra la violencia que se ejerce a las mujeres, me sentiría mucho más satisfecha que como ciudadana y como política desapareciera esta necesidad de dedicar un día a la lucha contra la violencia porque supondría que la igualdad entre hombres y mujeres se ha producido y ha desaparecido esa violencia que se ejerce sobre las mujeres, pero desgraciadamente no es así. Solo, por ejemplo, en el mes de noviembre a través de los medios de información hemos sido conocedores de casos de violencia doméstica que han acabado con la vida de mujeres y niños en nuestra propia comunidad, eso sin contar desde luego, ni considerar la tortura física y psicológica a la que, por desgracia, en pleno inicio del siglo XXI siguen sufriendo mujeres y niños por parte de sus agresores. Es inadmisibles que llegado al siglo XXI una de cada tres mujeres sufren algún tipo de violencia por el hecho único y exclusivo de ser mujer, es inadmisibles que un número todavía muy elevado de países a las mujeres no se les reconozcan los mismos derechos que a los hombres, obligándolas a la

sumisión por el uso exclusivo de la fuerza, es inadmisibile que muchos países no combatan la violencia doméstica que se produce, dentro del domicilio porque consideran que la misma está dentro del ámbito privado, y por lo tanto no se la debe de considerar.

Yo creo que ha llegado el momento de buscar alternativas más contundentes con las que hoy en día existen, ya que es preciso evitar que este tipo de sucesos sigan acaeciendo en una sociedad que se denomina civilizada. Por ello, y como Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, responsable del Área de la Mujer y como Presidenta del Consejo Municipal de la Mujer, animo a las mujeres y hombres de nuestro Municipio para que entre todos alcancemos la igualdad que tenemos derecho por ser todos seres humanos. Ustedes en su moción proponen tres puntos muy generalizados, pues mire, permítame que les diga que yo creo que hubiese sido mucho más contundente. No dejaría de hacer las siguientes peticiones, reafirmar nuestro compromiso en la persecución de cualquier tipo de violencia contra las mujeres y niñas como una violación de los derechos humanos, seguid profundizando a través de la educación que en el ámbito escolar los valores que contribuyan al rechazo absoluto que nuestros jóvenes conozcan sobre la violencia contra las mujeres, eso sería educando en concordancia de género, es muy importante. Continuar intensificando nuestra colaboración con los medios de comunicación, manifestando permanentemente nuestro rechazo a todo este tipo de estereotipos sexuales, apostar decididamente por las políticas activas que prioricen la integración de la mujer en el mundo laboral, en esta línea no creo que sea muy difícil de entender, saber y explicar que el Ayuntamiento de Sagunto con otros Ayuntamientos de la Comarca y entidades empresariales y sindicales, acogiendo a la iniciativa del programa Ecuál, presentando que es un programa europeo, presentaron un programa entre cuyos objetivos se encuentra solucionar el alto paro femenino que se registra en el Camp de Morvedre, que es aproximadamente un 67% de mujeres dentro del paro. Solicitar y apoyar acciones a través de planes de acción contra la violencia de género que contemplen atenciones integrales desde sus grandes áreas de actuación, investigación, sensibilización, prevención, adoptando todas las medidas asistenciales, sanitarias, formativas, de inserción socio laboral, jurídicas y policiales que garanticen desde luego una atención integral a las mujeres víctimas de la violencia, solicitar al Presidente de la Generalitat Valenciana, primera en políticas de igualdad, D. Eduardo Zaplana, se agilice la aprobación por las Cortes Valencianas de la Ley de Igualdad que se va a debatir muy en breve. Solicitar del Presidente de la Generalitat Valenciana que traslade al Presidente de la Nación, la necesidad de aprobar una Ley que marque los mismos derechos y garantías para todas las mujeres, sujetas o con riesgo de sufrir violencia, de forma que cada Comunidad Autónoma los derechos sean exactamente igual, y los recursos también, por lo tanto se legislaría con unos principios obligados de cumplimiento por las Comunidades Autonómicas; es decir, la elaboración y aprobación de una Ley Marco de Igualdad real y efectiva, tal y como determina nuestra Constitución Española, que se revise la legislación vigente para que con los agresores, de forma que, toda mujer tenga la garantía suficiente para que se atreva a denunciar esas violencias sin miedo a las represalias de su agresor. Pero mire, yo no me conformaría solamente con esto, yo haría un poco más amplio mi propuesta y lo que yo hubiese hecho de haber presentado esta moción. Esto no es solo un debate entre dos partidos políticos que tienen mayoría en una Nación, la más mayoría, representativa que es el PSOE y el PP, en este hemisiciclo hay representados otros partidos políticos, de tipo provincial, de tipo local y que yo estoy absolutamente convencida que todos ellos tienen esa opinión sobre la situación de los derechos de las mujeres. Por lo tanto, yo propongo que esta moción no sea solo de un solo partido, que sea la moción de todos los partidos políticos de este

hemicycle, porque creo que todos los partidos de este Consistorio, de este Ayuntamiento, tienen derecho a pedir y solicitar lo que se está pidiendo y solicitando en este momento. Por lo tanto esto es lo que yo propongo, estoy conforme perfectamente con su moción, porque está muy bien dirigida hacia la situación que estamos padeciendo las mujeres, y sigo diciendo que propongo que sean todos los partidos, no un partido solo, no seamos unos más guapos y otros más feos. Todos, los que hagan esta moción y sea reconocida por todos los partidos políticos que están representados legítimamente en este Consistorio, y no tengo ningún inconveniente en que si quieren añadir algún punto de los que he especificado más claramente que puedan ser añadidos y asumidos por todos los partidos.”

El Ponente, Sr. CRISPÍN, señala: “Yo nada más que en general estoy de acuerdo con Marisa, que habría que haberle permitido hoy que hubiese intervenido desde el escaño con el micro, y ha sido una auténtica faena que el Alcalde accidental no haya caído en el detalle. Seguramente si hubiera estado el Alcalde que todavía está sentado ahí pues no lo habría permitido porque tiene mucha más sensibilidad. No te sorprendas porque traiga esta moción un hombre porque no tienes que sorprenderte, los hombres somos padres, hermanos e hijos de mujeres, por lo menos en mi caso, y por tanto de verdad que aunque no compartamos vuestro magnífico sexo, no tenemos por eso estar descalificados a la hora de estar sensibilizados ante estas cosas, yo de verdad, personalmente lo estoy, y en absoluto me sorprende. Dices que hubieses sido más contundente, pues tú eres la que más contundente puedes ser en políticas de defensa de igualdad de la mujer, etc., etc., porque eres la responsable de la mujer en el Ayuntamiento. Yo supongo que si no tienes bastante, como sospecho que no tienes bastante consignación económica para esto, pues sabrás sensibilizar a Zarzoso para que en el presupuesto de este año que viene, si es que hay presupuesto este año que viene que parece ser que sí, pues que destine con el permiso de los partidos políticos del Equipo de Gobierno, más cantidades económicas a la defensa de las políticas encaminadas o para aplicación de las políticas encaminadas a la defensa de la igualdad de la mujer como lógicamente planteas. Yo creo que te lo crees y que por eso lo vas a hacer.

Todo lo que has planteado me parece muy bien porque es lo que nosotros queremos significar, cuando hablamos del tercer punto, de que se redacte una Ley integral, queremos que signifique, que recoja todos y cada uno de los aspectos que en estos momentos no se tienen en cuenta a la hora de plantear políticas, como digo, eficaces respecto a la recuperación, o establecimiento de la igualdad real en todos los aspectos de la mujer como ser humano idénticamente igual que es, desde un punto de vista de los derechos y no morfológico que está a la vista, exactamente igual que un hombre. Por lo tanto estamos de acuerdo, y si estamos de acuerdo espero que la moción sea aprobada por todos los partidos políticos, para eso la traemos el Grupo Socialista para que sea refrendada por todos los partidos políticos, y desde que es refrendada por todos los partidos políticos, pasa a ser una moción de todos los partidos políticos.”

La representante del Partido Popular, Sra. DOMINGUEZ, manifiesta: “Es cumplimiento mío y obligatorio esté lesionada o no de una pierna, pies o de un brazo estar aquí contestando al público. Yo la propuesta que he hecho es que no sea de un solo partido político sino de todos, por lo tanto no es una moción presentada ni por el Partido Popular ni por el Partido Socialista, sino que propongo que sea una moción presentada por todos los Grupos Políticos.”

El Sr. CASTELLÓ, dice: “Por favor, ¿lo que usted ha leído es para adicionarlo a la moción del Partido Socialista?”. A lo que la Sra. DOMINGUEZ, contesta que sí.

El Ponente, Sr. CRISPÍN, cierra el debate diciendo: “Yo creo que es una cuestión meramente legal y formal, ¿no?. El Partido Socialista presentó esta moción el jueves pasado en la Junta de Portavoces, y usted hoy aquí en el Pleno me dice usted que la presentación sea de todos los Grupos Políticos, yo creo que eso será imposible desde el punto de vista administrativo, otra cosa es que yo digo, que si ustedes, todos los partidos políticos respaldan esa moción, pasa a ser de todos los partidos políticos, que tampoco pasa nada porque tengamos alguna iniciativa distinta, Sra. Domínguez, si usted quiere hacer como adición todo ese tocho que ha leído, plantéelo con mi enmienda y mi partido planteará si lo votamos a favor, en contra, o nos abstenemos, pero me parece que lo he vuelto a repetir que eso que usted plantea está contenido en el tercer punto de la moción, que dice redactar una Ley integral y es más, si recogemos todo eso que usted dice, seguramente limitaríamos otras posibilidades que no me cabe duda, que con el Parlamento trabajando en ese tema, otros grupos políticos se les ocurriría más cosas que usted no ha planteado aquí, y por eso nosotros no hemos pretendido hacer una moción con una glosa de acciones que habría que contemplar, si no que hemos hecho una moción para que el Parlamento Español se plantee de una manera integral una Ley contra la violencia de género, no queremos ser limitativos y cuando empezamos a desgranar esto, esto y aquello, pues ya estamos limitando las posibilidades del legislador. Por tanto yo me refiero, Marisa, no tenemos ningún inconveniente que ya desde ya, si la votáis tal y como está planteada por el Grupo Socialista que pase a ser de todos los partidos, no tenemos ningún inconveniente, porque va dedicada a todas y cada una de las mujeres que viven en nuestro país, y por extensión ojalá así fuera en el mundo, si fuera posible.”

Durante el debate se ausente el Sr. Alcalde, sustituyéndole el Sr. Castelló.

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

20 PROPOSICIÓN UNIÓN VALENCIANA, INICIACIÓN NEGOCIACIÓN PARA QUE CAMP NOU DE MORVEDRE PASE A SER MUNICIPAL. EXPTE. 64/01-M.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición, a cuyo tenor literal:

“De todos es conocida la situación que viene atravesando el Saguntino por no disponer de unas instalaciones de propiedad municipal, ya que las que viene utilizando son cedidas por la Federación Española (sin ningún tipo de alquiler), su actual situación no nos permite efectuar ningún tipo de actuación en estas instalaciones, aunque somos concedores de las deficiencias que vienen soportando y que últimamente se vienen agravando con más intensidad por la falta de iluminación en el campo de fútbol, lo que

les imposibilita poder ejercitar sus entrenamientos y disputar encuentros en horario nocturno.

Hemos mantenido conversaciones con directivos del club, haciéndonos eco de su situación y se nos informa que, si por parte del Ayuntamiento manifestáramos nuestra voluntad de ejercitar la posibilidad de adquisición de estos terrenos, se podrían adquirir de la Federación en unas condiciones inmejorables, ya que tienen voluntad de cesión de la propiedad de los mismos al consistorio municipal.

Por todo ello, el concejal que suscribe efectúa la siguiente, propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Que por parte del Ayuntamiento Pleno se manifieste la voluntad positiva de adquisición de estos terrenos en unas condiciones favorables.

SEGUNDO: Que se inicien las negociaciones con la Federación Española con objeto de conocer cuales son sus pretensiones y proceder a su adquisición de acuerdo con su voluntad de cesión, habilitando partida presupuestaria para este fin procedente de las últimas enajenaciones de solares municipales.”

Durante el debate siendo las veinte horas y cincuenta minutos se reincorpora a la sesión plenaria el Sr. Alcalde, y se ausenta de la misma el Sr. Esparza.

Abierto el turno de intervenciones, el Ponente, Sr. MONTESINOS, dice: “Estoy seguro que posiblemente se me contestará en contra de esta moción recordando hace aproximadamente un rato en los famosos temas de alargamiento de los préstamos, de renegociación de los préstamos y tal, se me recordará y se me dirá posiblemente, no lo se, en contra de esto, recordando que si estoy pidiendo un mayor control de gastos y de que no nos hipotéquemos mucho más, quiero volver a recordar y dejar bien claro que hubiera votado a favor la propuesta de renegociar el préstamo a doce años, lo hubiera votado a favor si hubiera tenido en cuenta la propuesta de Unión Valenciana en la que de alguna manera lo que quería esa propuesta era que el informe del Interventor se tuviera en cuenta, si el informe del Interventor se hubiera tenido en cuenta, se hubiera aprobado mi voto hubiera sido positivo. La moción no nos está comprometiendo en estos momentos a nada más que, simplemente mantener unos contactos y unas reuniones con la Federación Española, y preguntarles cuales son sus pretensiones de cesión de estos terrenos. Yo estoy convencido por las conversaciones que he mantenido con los directivos del Saguntino que lo que quieren es desprenderse de estos terrenos, y lógicamente lo que haría sería incrementar el patrimonio municipal en nuevas instalaciones, habida cuenta además de que en el último año y medio la Federación ha invertido prácticamente 19 millones más en el Saguntino, lo que haría sería incrementar el patrimonio y simplemente estoy pidiendo que se inicien esas negociaciones y esos contactos, si después de esos contactos o esas negociaciones se nos dice, por ejemplo, es que la Federación nos ha pedido 100 millones, por ejemplo, lógicamente el primero en decir que no a esa adquisición de terreno seríamos nosotros, pero por lo menos es saber cuales son sus pretensiones, eso es lo único que estamos pidiendo en esta moción.”

El Portavoz del Grupo Mixto, Sr. CORTÉS, señala: “Es la contradicción, hace un momento se vota en contra de la renegociación de la deuda diciendo que lo votaría a favor si de alguna manera eso sirviese para controlar el gasto, y no hemos terminado el Pleno y estamos hablando de incrementar el patrimonio municipal, que yo entiendo que regalándonos el terreno tendríamos que estudiarlo si nos lo quedábamos, regalándolo, por lo tanto, cuanto menos comprarlo. Yo creo que hay un tema que me imagino que usted leerá los medios de comunicación, usted sabrá que los Presidentes de los dos

equipos está hablando de la fusión y no es un tema que ha salido del Ayuntamiento ni que lidera el Ayuntamiento, es un tema que si usted ha leído o escuchado, es un problema que plantean ellos en base a un problema deportivo que tienen ambos clubes; entonces, desde ese momento que se está planteando la posibilidad o no, pero habrá que verlo a corto plazo de si eso se lleva a término, porque desde la Corporación hay un planteamiento serio que de alguna manera cuando llegue el momento los socios de ambos clubes están de acuerdo habrá que plantearse una alternativa distinta. Por lo tanto yo creo que ese tema en este momento es el menos adecuado. En cuanto a decir que no compromete a nada, hombre, no compromete a nada, pues entonces no hablemos, para que vamos a hablar sino compromete a nada. Parece ser que yo voy, hablo con los Presidentes quedo “de puta madre”, vengo aquí y presento la moción, pero como no compromete a nada. Hombre, claro que compromete, cuando se es serio uno se compromete, y se compromete si tiene voluntad de adquirir ese terreno, pero en estos momentos yo creo que es el momento menos oportuno para que el Ayuntamiento se planteen incrementar su patrimonio deportivo teniendo en cuenta que hay en marcha una fusión, que llegará a buen término o no, y dependerá lógicamente de los Presidentes y de los socios de ambos clubes.

El terreno ese como decía al principio, posiblemente regalándonoslo, antes de aceptarlo aún tendría que hacer inversiones importantes en ese terreno, porque lo que no podemos hacer es asumir en este caso solares o terrenos deportivos que luego a continuación suponen para el Ayuntamiento un coste importantísimo, un coste que cuando lo están haciendo los propios clubes es una cantidad asumible, y que lógicamente cuando lo asume el Ayuntamiento esos costes se incrementan por cinco o por diez, por lo cual yo creo que la seriedad y como responsable del Patronato que también he dicho cual es la situación del Patronato, y que yo creo que el Ayuntamiento en los últimos años ha incrementado su presupuesto de una manera notable, pero tengamos en cuenta que vamos a hacernos cargo a corto plazo de una piscina, que nos vamos a hacer cargo a corto plazo de un pabellón polideportivo y que lógicamente habrá que estudiar con mucho detenimiento, primero, si la fusión llega a buen término, y segundo si transcurrido un tiempo la fusión entre el Saguntino y el Acero no llega a ningún término pues habrá que estudiar con detenimiento si verdaderamente ese campo pasa al Ayuntamiento o no. Pero le digo una cosa, aún regalándomelo pensaría, como responsable del Patronato, si lo asumimos.”

La Portavoz de Segregación Porteña, Sra. MARTÍNEZ, manifiesta: “En el tema de la moción que presenta usted, Sr. Montesinos, evidentemente nosotros encontramos una contradicción manifiesta, hay una instalación municipal que es la del campo del Fornás, que está cayéndose a pedazos y que esa es municipal y usted lo que plantea es, porque no plantea nada respecto al arreglo o por lo menos a aquellos elementos que evidentemente por medidas de seguridad los segregacionistas venimos diciendo que se arregle, no plantea nada, y si que plantea que se adquiriera con patrimonio municipal del suelo, que por cierto es del Puerto, quitando dos parcelas de Almardá, que se adquiriera el tema del Saguntino. En principio, y vaya por delante, nosotros no tenemos ningún problema en que llegado el momento se planteara la adquisición del campo del Saguntino, conociendo las condiciones económicas, pero creo que esta petición en todo caso debería de ir formulada por el Presidente de la Entidad, o por la Asamblea General, porque yo no conozco ninguna petición expresa del Presidente del Club Deportivo Saguntino diciendo que el Ayuntamiento realice las gestiones, me imagino que ese es un tema de Asamblea General o del Presidente, y evidentemente antes de meternos en

gastos con instalaciones nuevas que hoy no nos cuestan ni una peseta, creo que es de justicia por lo menos intentar reparar aquellas que si que son nuestras. Aunque ya le digo que no hay ningún problema en que si la entidad deportiva lo solicita, el Alcalde o la Corporación decida hacer las gestiones a ver que coste y que condiciones económicas y en que condiciones se cedería.”

El Sr. CRISPÍN, Portavoz del Grupo Socialista Progresista, indica: “Nosotros para plantear que bueno, no siempre cuando se adquiere un patrimonio deportivo a priori no siempre tiene porque ser en si mismo beneficioso, tampoco lo contrario, contrariamente a lo que se ha planteado aquí por parte de Cortés, y que por tanto no vamos a apoyar la iniciativa de Unión Valenciana en este caso, pero tampoco nos vamos a oponer a ella, nos vamos a abstener, pero no sin antes plantear una vez más cual es la posición al respecto de, una posición que ahora se hace más actual que nunca al respecto de los campos de fútbol de los equipos insignes de nuestra Ciudad, que actualmente tenemos dos equipos, Saguntino y Acero, con muchísimos años de existencia, y que, bueno, lo que muchas veces los hombres nos empecinamos en obviar el tiempo acaba, tozudamente, de arreglarlo, y como no puede ser de otra manera la unión hace la fuerza, y parece que por fin se está entrando en una dinámica de conversaciones seria, las ha habido en otra etapa que no han fructificado y parece que ahora por parte de las dos directivas, al menos por lo que yo les he escuchado en programas de televisión, parece que hay un compromiso y una seriedad a la hora de conseguir fusionar los dos equipos de nuestro Municipio en uno solo, de tal manera que podrían hacer fútbol de mucho más nivel y aparte de aprovechar la ocasión, puesto que hablamos de esto, para aplaudir esa iniciativa, a parte recordar una vez más, porque aquí las cosas se olvidan con una cierta frecuencia, que el Grupo Socialista en el último Pleno presupuestario en el año 2001 nos fue rechazada una enmienda al Presupuesto en el que uno de los puntos de la enmienda era la de dotar económicamente una partida, porque las cosas, lo digo un poco por el Bloc que me ha parecido hoy ver o escuchar al Sr. Civera en la prensa hablando ya de una Ciudad Deportiva, nosotros entonces planteábamos una enmienda en el sentido siguiente: “” dotar económicamente una partida a fin de encargar un proyecto, un ante proyecto de Ciudad Deportiva en nuestro Municipio para entre otras muchas funciones, fuese la sede de ese equipo de la Ciudad, o bien para que los dos equipos pudieran compartir un campo en mejores condiciones y mejores instalaciones””. Esa enmienda, recuerden todos que fue rechazada por el Equipo de Gobierno, con el voto del Bloc también, y lo que parece, y lo digo desde un punto de vista positivo, que parece que entonces no era oportuno destinar, me parece que eran 10 ó 20 millones de pesetas, no recuerdo exactamente para encargar los primeros trabajos, pues parece que al final se van dando cuenta de que si es necesario, pues bienvenidos a nuestra posición y a seguir haciendo Ciudad, porque claro, mira, también, y hablábamos antes de la modificación del Plan General, el Plan General, tampoco el actual contempla una Ciudad Deportiva de la envergadura o de las dimensiones y con la filosofía que nosotros estamos planteando aquí, un elemento más que si me permitís viene también a coayudar a esa revisión del Plan General de la que hablábamos hace dos o tres puntos. Por tanto, aplaudir el que se empiece a hablar de la Ciudad Deportiva, una Ciudad Deportiva que como nosotros decíamos entonces esté a la altura de nuestro Municipio, lo cual es ponerla, y lo digo para los que tenéis la responsabilidad de gestionar en último caso, es ponerla a mucho nivel.”

El Ponente, Sr. MONTESINOS, señala: “En primer lugar decir que cuando traemos esta moción aquí, por lo que comentaba la Sra. Isabel, pues lógicamente no ha sido por una idea, por una propuesta que se nos ha ocurrido por la noche, como se decía antes, ni mucho menos, que quede bien claro que es una reivindicación de hace mucho tiempo que está ahí por parte de la Directiva o de la Asamblea de Saguntino, que está ahí, que nosotros recogemos y trasladamos al Pleno y que lógicamente está consensuada y no hemos venido aquí sin consultar previamente sobre todo a los más implicados como es la Directiva del Saguntino, en la cual, al margen de la posible fusión que se ha comentado aquí como argumento para excusarse que no es el momento por la posible fusión, nosotros queremos dejar bien claro que es paralelo, que no tiene nada que ver, que la fusión puede llevar su camino independientemente de que el Ayuntamiento amplíe sus instalaciones deportivas, no tiene nada que ver, puede ir perfectamente en paralelo, una cosa no quita la otra, puede llevar su fusión al margen de que el Ayuntamiento además de ampliar su patrimonio deportivo, por supuesto tanto el del Saguntino en este caso como el del Acero en la situación que usted ha dicho y que recuerda y que apoyaremos o propondremos llegado el momento para que no esté en esas condiciones también, con la misma energía, intensidad y entusiasmo que lo hacemos con la del Saguntino, no lo dude, lo haremos también, pero aún regalándolo se decía, se lo pensarían, pues bueno, nosotros pensamos, desde Unión Valenciana, que esta es una muy buena forma de invertir en los Presupuestos del Ayuntamiento, en patrimonio deportivo, creo que es el mejor dinero gastado que nos podemos gastar en otras cosas, en el deporte. Lo importante sobre todo como se ha podido comprobar es el tono empleado, no enfadarse, aquí hay propuestas, se debaten, si se está en contra se vota en contra y si se está a favor se está, pero sobre todo me alegro porque no ha habido una crispación, hay una propuesta, si se pretende o se piensa que debe de echarse atrás pues no pasa nada, seguiremos planteando muchas más mociones, pensamos y estamos convencidos de que esto es una muy buena ocasión como he dicho antes, para ampliar el patrimonio deportivo del Municipio, tanto de Sagunto como del Puerto, la Federación Española tiene mucho interés en vender esos terrenos, esos terrenos tienen mucho más valor del que nos podemos imaginar. Al margen de la posible fusión o que se hagan unas instalaciones deportivas a nivel del Municipio que realmente se merece, no estaría de más, como así lo es, tener distintos centros deportivos como están los campos del Xulla, se podía unir el del Saguntino y los distintos campos en peores condiciones como existen en el Puerto, al margen de ese futuro o de ese proyecto de Ciudad Deportiva que se pretende y se ha comentado, porque no podemos centrar únicamente en una sola zona la Ciudad Deportiva, el pueblo es muy grande y lógicamente tiene que tener muchos más terrenos para poder practicar el deporte, si están de acuerdo la votan y sino pues no, por lo visto y acontecido si están en contra esperaremos otra oportunidad para que por lo menos podamos saber cuales son las pretensiones de la Federación que en este caso las desconocemos, nos quedaremos con esa duda.”

El Sr. ALCALDE, dice: “En estos casos Sr. Montesinos, siempre digo lo mismo, hay conversaciones oficiosas o se entera uno de algo y busca el oportunismo político, cuando lo lógico y normal es que haya una iniciativa del Club en este caso, o bien un escrito del Presidente, refrendado por la Asamblea o la propia Asamblea del Club, con el fin de saber que camino adoptar. Añada lo que quiera, pero cuando les conviene quieren reprochar aquí las formas y tal, y cuando les conviene pues aprovechan el oportunismo político, he oído algo, me he enterado de algo, y a ver si me lo apunto yo.”

Cierra el debate el Ponente, Sr. MONTESINOS, señalando: “Ese es el error de ustedes que siempre están con la misma letanía, cualquier propuesta de Segregación, del PSOE o de Unión Valenciana, oportunismo, es que están obsesionados con el famoso oportunismo, es que todo les parece oportunismo, pues desgraciadamente posiblemente nos van a dar muchas más opciones de oportunismo, posiblemente, y la siguiente moción me va a ocurrir lo mismo, cuando hace ocho o nueve meses me dijeron lo mismo, oportunismo, pues ahora a los nueve o diez meses otra vez me toca recordarles oportunismo, y me van a dar opción desgraciadamente a que sea oportunista, no solamente Unión Valenciana, sino la Oposición.”

El Sr. ALCALDE, dice: “Sr. Montesinos, me parece que sigue sin entender nada de lo que son las formas, el que hayan conversaciones, el que haya salido y trascendido algo, vuelvo a decirle lo mismo, la iniciativa debe partir del club, la propiedad por así decirlo pertenece a ellos, aunque la ostente la Federación y el paso se tiene que dar por escrito, ¿lo tiene claro, Sr. Montesinos?, las formas, a ver si me lo apunto, a ver si me lo apunto, las formas, que hay que cuidar las formas, Sr. Montesinos, ¿no me pide usted continuamente eso?, en vez de una moción, hable usted con la directiva del Atlético Saguntino, ¿lleváis idea de hacer esto?, hacerlo y lo apoyaremos, no presentando una moción. Sr. Montesinos, lo estamos comprobando en estos mismos momentos y ha tenido usted su tiempo.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 1 voto a favor de UV, 17 votos en contra de PP, SP, BLOC-EV y GM y 7 abstenciones de PSOE (la del Sr. Esparza en virtud del artículo 100.1 del ROF), ACUERDA:

No aprobar la proposición arriba transcrita.

En este momento se incorpora a la sesión plenaria el Sr. Esparza y se ausenta de la misma el Sr. Ruiz.

21 PROPOSICIÓN UNIÓN VALENCIANA SOBRE RESTAURACIÓN CASTILLO Y SU CONJUNTO MONUMENTAL. EXPTE. 65/01-M.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición, a cuyo tenor literal:

“En el Pleno del pasado veintidós de febrero de dos mil uno nuestro grupo presentó una moción sobre actuaciones en la restauración de nuestro castillo y su conjunto monumental y hacíamos referencia a la visita efectuada a nuestra Ciudad el 29 de enero del Presidente del Consell Valencia de Cultura, D. Santiago Grisolia el que además de lamentar el deplorable estado de nuestro patrimonio, se mostraba tajante y solicitaba la intervención de distintas entidades en la restauración de nuestro castillo y todo su conjunto monumental.

Con posterioridad a esta fecha, recibimos la visita de la otra parte implicada en el proceso regenerador, el Secretario de Estado del Ministerio de Cultura, D. Luis Alberto de Cuenca, el que también reconoció el grave deterioro que sufre el castillo, además de la situación de abandono al que ha sido sometido nuestro patrimonio histórico monumental a través de los distintos gobiernos estatales, que han consentido que la degradación del mismo alcance cuotas tan elevadas, máxime si tenemos en cuenta que

nuestro castillo fue declarado Monumento Nacional en el año 1.931 y Bien de Interés Cultural por la Generalitat Valenciana.

Sabemos, porque además cuando presentamos la Moción el pasado veintidós de febrero así nos lo recordó el Portavoz del PP Sr. Castelló, que el pasado año se ordenó parte del Ministerio encargar un Plan Directos, aunque desconocemos que actuaciones ha previsto y cuales son los fines que consigue, conocemos también la preocupación de la Fundación Municipal de Cultura y las continuas visitas efectuadas por su presidente al Consell Valencia de Cultura en busca de soluciones pero esta son llegan y mientras tanto nuestro legado histórico se desmorona.

El pasado domingo día 18 del cte., conocíamos a través de los medios de comunicación que el Ministerio de Cultura solo dedicará 10 millones en el 2002 para restaurar el castillo según se recoge en el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año, además de las cantidades previstas en el Plan Plurianual previsto hasta el año 2005 que contempla casi 110 millones para el conjunto del proyecto, de este modo a los 10 millones presupuestados para el próximo año hay que sumar 50 millones previstos para el 2003, 40 millones para el 2004 y 10 millones para el 2005.

Como habrán podido comprobar por las cifras expuestas, parece ser que el Ministerio de Cultura, pese a la última visita de su Director General, no tiene una visión completa de la auténtica degradación en la que se encuentra nuestro castillo y su conjunto monumental y de la deplorable imagen que estamos ofreciendo a nuestros visitantes por no disponer de unos accesos adecuados: centros de acogida, servicios públicos, centro de información etc., por lo que consideramos que con tanta “pírrica” asignación presupuestaria su deterioro va a ser más acelerado y lamentablemente, nos veremos obligados a enseñar nuestras vergüenzas a los más de 70.000 visitantes que recibimos todos los años en la actual situación.

Por lo expuesto y con la seguridad de que todos los grupos presentes en el consistorio estamos implicados de alguna manera a la mejor solución de nuestro legado histórico, planteamos la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Implicar a las Consellerías de Cultura, Obras Públicas y Agencia Valenciana de Turismo, recordándoles una vez más, la situación en la que se encuentra nuestro patrimonio histórico, así como, sus accesos y servicios, con objeto de que prevean en sus presupuestos las inversiones a que hubiere lugar, e incluso, recabar su colaboración para poder acceder a los Fondos Europeos y conseguir financiación para este fin.

SEGUNDO: Exigir al Ministerio de Cultura que ejerza sus competencias y cuantifique en sus presupuestos nuestras deficiencias de acuerdo con la realidad, por tratarse de bienes del patrimonio Nacional que tiene la obligación de conservar realizando un trabajo efectivo acorde con la situación del patrimonio y la urgencia que ello supone por su avanzado estado de degradación.

TERCERO: Implicar a todos los organismos, asociaciones, entidades, empresarios, industriales, sindicatos, partidos políticos, etc., para pedir que el patrimonio histórico tenga el tratamiento que le corresponde en las instituciones provinciales, autonómicas, estatales y europeas e incluso si se valora más efectivo, iniciar por parte del Consistorio Municipal la constitución de un Patronato en el que estemos representados junto con las instituciones para gestionar todo el conjunto monumental.”

Abierto el turno de intervenciones, el Portavoz del Bloc, Sr. CIVERA, señala: “La verdad es que cuando leí la proposición, no moción, la verdad es que he cambiado tres o cuatro veces para ver por donde podía entrar, pero voy a decírtelo bien claro, sinceramente la estrategia esta vuestra del Grupo, sinceramente no se si no quieres que te diga que es oportunista, de oportunismo político, yo no se como denominarlo, y lo único que se me ocurre a mí es recomendarte que leas un libro que los niños leen en la escuela que se llama El Principito, que cuando llega al asteroide donde está el rey, el rey aquél que estaba preocupado le dice, es que tú lo que tendrías que pedir es que salga y se esconda el sol, y así las cosas se harán como tú mandas. Pues la verdad es que yo no entiendo tú filosofía Salvador, o la de tu Grupo porque claro todo y estando completamente de acuerdo con eso, yo encuentro y todo que hay párrafos completos que he dicho yo en la prensa, en la radio, por escrito, en el informe del Consell Valencià de Cultura y todo, claro, al final, yo aquí que he de decir, pues como a mí no me hacen caso, pues que le hagan caso a Unión Valenciana ratificada por el Pleno del Ayuntamiento. Mira Salvador, yo de aceptar esto lo que tendría que decir es presentarte una proposición de sustitución, una enmienda de sustitución en la que dijeras, mostramos la completa solidaridad con las manifestaciones iniciativas del Presidente de la Fundación Municipal de Cultura al respecto, porque sino yo aquí al final te diré, a ver dale forma de moción y si quieres que te diga, yo te digo un montón de casos, de temas, que a la semana que viene, a la otra o cuando quieras puedes venir aquí a decirnos, que se mejore por ejemplo la limpieza de los colegios públicos, pues sí, pídelo; que se mejore el funcionamiento del transporte público, vale, podemos decir doscientas mil y todo estará de maravilla. Cuando te enteres de lo que estamos haciendo en Cultura respecto a la Casa de Cultura, pues tu dirás, mira, yo pido que en vez esto, sea lo otro. Yo pienso que sería mucho más correcto, te lo digo con toda sinceridad y sin ánimo de más polémica, que tú hubieras venido aquí y dijeras, a ver, Sr. Presidente de la Fundación de Cultura, ¿cómo está el Plan Director del Castillo?, y yo si no te has enterado por la prensa o por lo que sea, yo te lo explico. Pero claro, que yo tenga que votarte ahora aquí a ti una cosa que estoy cansado de explicar y cabreado además de explicarlo cuarenta veces porque es más compleja y más complicada de lo que tú la explicas aquí, pues la verdad es que no me da la gana, sinceramente, porque pienso que es una burla a lo que es el diálogo parlamentario a nivel local, o profundizamos en los temas, o planteamos temas realmente que sean novedosos o convenientes en un momento determinado, como yo que se, si no hay que apoyar a la violencia de género que es lo que toca y era el día la semana pasada, pues mira me parece muy bien, todo y que no es el foro me parece muy bien y correcto. Que se toquen temas que a lo mejor hemos descuidado, me parece correcto porque a lo mejor dices, mira, todo y que me parecería más correcto que vinieras cara al Delegado y preguntaras que está haciendo, que como responsable debería de solucionarlo, y yo te diría, pues si tienes razón, ¿tienes alguna idea, por donde irías tú?, y si yo estoy en contra pues coges y me dices que lo vas a proponer para que todo el mundo sepa que tú no haces nada. Pero claro, que vengas tú ahora en un tema con el que yo estoy cansado de explicarlo por activa y por pasiva y que yo tenga que votarlo, pues la verdad me fastidia. Estoy de acuerdo con todo lo que dices, porque has hecho una reseña, pero es muy más grave de lo que tú dices y mucho más complicado de solucionar, que hacer brindis al sol, es mucho más difícil. Sinceramente yo no te voy a votar esto por la filosofía implícita en este tipo de mociones.”

El Ponente, Sr. MONTESINOS, indica: “Con todos mis respetos si tengo que escuchar sus recomendaciones tenga la seguridad que no voy a recoger ninguna

recomendación por parte de usted porque yo también le podría recomendar a usted que se ha equivocado de territorio y que usted debería estar en otro territorio y no en la Comunidad Valenciana, ¿por qué recomendaciones?, con todos mis respetos ya le digo que sus recomendaciones no me valen porque no creo en usted en absoluto y menos con sus ideas, son completamente absolutistas, no admiten ni el agua a la Oposición, aún reconociéndolo no admiten ni el agua. Sr. Civera si durante todo este tiempo transcurrido desde febrero hasta aquí, en la que ya usted me dijo en su exposición, que para que vamos a decir nada si yo ya soy suficientemente valedor para llevar este tema solito adelante, para que vamos a llevar nada en conjunto. Pues bien, han pasado ocho meses y tenemos los resultados, usted solito y valedor de todo y sin querer tender la mano a la Oposición, en este caso a Unión Valenciana que le está tendiendo la mano, los resultados son los que son, no le han hecho ni caso, por lo tanto, ¿para que continuar más en esta pelea?, simplemente recordarle porque es que usted me ha vuelto a decir más de lo mismo que me dijo en aquél Pleno, y lo leo muy rápidamente, me dijo así, acababa su intervención poco más o menos diciendo, aquí no me vengáis los de la Oposición y menos los de Unión Valenciana con propuesta porque no, y esa es la teoría y la lógica que aplican, y decía usted para acabar, tenemos mucha faena para hacer porque estamos justo al principio del camino, en este camino cuento con usted, ya lo veo que cuenta conmigo, y con el resto de la Corporación para avanzar, estoy de acuerdo con todas las Instituciones, comenzando por el Ayuntamiento de Sagunto, que deberían de implicarse más, ya lo estamos haciendo pero es que no lo quieren reconocer, porque sino es así mal iremos hacia adelante (por un lado está pidiendo implicación, y por otro lado nos dice, fuera), estamos implicando las diferentes Instituciones, esa es mi labor (pues de momento poco ha hecho, si que lo ha hecho pero los resultados son nefastos), ya hace tiempo que se lo hemos pedido, y no paro de hacerlo, a la vista de ello y entendiendo que su proposición es una forma de pregunta, que queda por respuesta con mis actuaciones, le pido que retire la proposición. O sea, nada de nada, de aquí 8, 10 meses o un año desgraciadamente, posiblemente, ojalá me equivoque, le volveré a presentar esta moción, no se olvide.”

El Sr. ALCALDE, dice: “No voy a repetir lo del punto anterior, me voy a circunscribir simplemente con el informe del arquitecto de urbanismo y planeamiento, son documentos del 13 de junio, lo publicado en la prensa, y una carta que voy a proceder a dar lectura, independientemente por lo que ustedes saben interpretar los Presupuestos. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Ilustrísimo Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Sagunto, referencia (las iniciales que lleva, asunto informe sobre mal estado de un tramo de muralla del Castillo de Sagunto), adjunto le remito informe del Instituto del Patrimonio Histórico Español de 25 de abril del 2001, en el que se comunica por un lado que recientemente se ha aprobado el Plan Director del Castillo de Sagunto, del cual remitirán un ejemplar a ese Ayuntamiento, y por otro que la propuesta de programación del técnico que suscribe se ha propuesto la restauración y rehabilitación del Castillo y Plan Director por una inversión total de 500 millones de pesetas. Firmado, el Subdirector General de Protección de Patrimonio Histórico. El Sr. Secretario de Estado en su visita aquí al Castillo, ya nos explicó como tenía la programación anual en varios años del patrimonio cultural, a pesar de eso, dijo que iba a hacer todos los esfuerzos porque a partir de la recepción del Plan Director, y a partir del 2002 se iniciarían las rehabilitaciones por ese montante total. Las partidas a veces se abren y todos los sabemos porque aquí todos los años aprobamos Presupuestos, inicialmente con una cantidad, y a lo largo del año se hacen modificaciones de crédito a favor de partidas

y en detrimentos de partidas, si todavía no comprendemos como funcionan los Presupuestos, pues bien.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 8 votos a favor de PSOE y UV y 16 votos en contra de PP, BLOC-EV, GM y SP, ACUERDA:

No aprobar la proposición arriba transcrita.

En este momento se reintegra el Sr. Ruiz, y por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y veinte minutos se suspende la sesión para permitir las intervenciones del público asistente ala sesión plenaria.

Siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos se reanuda el Pleno.

22 MOCIÓN PSOE, SP Y UV SOBRE MEJORA ASISTENCIA SANITARIA.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se declara la urgencia del asunto y proceder a su debate.

Leída la moción, a cuyo tenor literal:

“La masificación actual de la asistencia primaria, junto a los cambios socio-demográficos de la población (envejecimiento, más enfermos crónicos, y más desplazados e inmigrantes) están sobrecargando la atención sanitaria, y a pesar del esfuerzo de los profesionales, aún a costa de su salud, se observa una gran disminución de la resolución de los problemas en el propio centro de salud, lo que provoca visitas a especialidades y a urgencias del hospital.

En definitiva, está empeorando la calidad asistencial, y la dignidad profesional de todos los trabajadores, al realizar su trabajo sanitario en unas condiciones que no son las mejoras para su desempeño: exceso de burocracia, presión asistencial elevada, escaso control sobre su trabajo y una congelación de todos los recursos asistenciales, que inducen desmotivación y frustración tanto en profesionales como en usuarios de los servicios sanitarios.

Existen una serie de datos procedentes de estudios recientes, tanto nacionales como internacionales que nos dicen:

- El % del PIB dedicado a la salud ha bajado: en 1993 era del 7,6% y en 1998 del 7,1% lo que nos sitúa en el puesto 7º peor de 29 países europeos.
- En atención primaria es más manifiesto, ya que hemos pasado de estar al 40% del presupuesto sanitario en 1982 a 32,8% en 1991, hasta ser menor del 15% en el 2000, a pesar de ampliar la población atendida desde los 32 a los 40 millones.
- España es el país europeo que más pacientes visita por semana en la Atención Primaria, siendo superior en un 40% a la media europea; además es el país que menos tiempo dedica a sus pacientes por visita (el 52% de las consultas duran menos de 5 minutos) unido al incremento de la demanda en cerca de un 20% en una década (1990-2000).
- En la Comunidad Valenciana, y más concretamente, en nuestro municipio todas estas circunstancias se repiten, aunque con mayor repercusión por el exceso de pacientes/médico (más de un 50% sobrepasan las 2000 tarjetas sanitarias), y por el escaso tiempo dedicado a cada paciente (menos de 5 minutos/paciente); esto lleva a una deshumanización, a una falta de resolución

de los problemas, y a una pérdida de la calidad de la asistencia a toda nuestra población.

Numerosas instituciones como la Organización Médica Colegial de España, junto a las Sociedades Científicas de la Atención Primaria (semFYC, SEMG, Semergen), y Organizaciones Sindicales (CC.OO, UGT, CESM) han emitido informes donde declaran el grave problema que suponen las circunstancias anteriormente citadas, para el desempeño de una prestación asistencia óptima.

El tiempo, es el recurso más valioso del que se dispone para dar una atención sanitaria de calidad, por ello es necesario establecer un tiempo mínimo dedicado a cada visita, que la literatura científica cifra en torno a los 10 minutos, ya que, con ello se da mejor atención, se usan menos medicamentos, se deriva o se acude menos, a la atención especializada y a urgencias del hospital.

Finalmente, la Ley de Bases Reguladora de Régimen Local, así como la Ley General de Sanidad y la legislación sectorial en materia de sanidad, establece como competencias de los ayuntamientos “la participación de la gestión de la atención primaria de salud” y, en base a ello y a la preocupación de este Ayuntamiento de Sagunto por el deterioro asistencial existente, se propone para su aprobación los siguientes ACUERDOS:

1º.- El Ayuntamiento Pleno de Sagunto insta a los organismos responsables de la asistencia sanitaria, Ministerio de Sanidad y Consellería de Sanidad de la Generalitat Valenciana, a que pongan en marcha las medidas necesarias para la mejora de la calidad asistencia de la atención primaria.

2º.- Apoya las orientaciones que la Organización Médica Colegial, Sociedades Científicas de Primaria y Organizaciones Sindicales, vienen reclamando en el sentido de incrementar el tiempo dedicado a cada paciente y de las medidas encaminadas a conseguir este objetivo, ya sean recursos humanos y/o materiales.

3º.- El Ayuntamiento Pleno es conecedor de la concentración existente en el Centro de Salud del Puerto de Sagunto en el que, el exceso de pacientes/médico sobrepasa todos los límites permitidos, conscientes de la situación existente debemos de adoptar el acuerdo de transmitir a la Consellería de Sanidad de la Generalitat Valenciana y así mismo, al Ministerio de Sanidad, la necesidad URGENTE de habilitar medidas que deben pasar por la construcción de otro Centro de Salud con el fin de dar cumplida respuesta a la masificación existente en el actual centro, motivada por el incremento del censo de habitantes en este núcleo de población y el limitado espacio del centro actual.”

Abierto el turno de intervenciones, el Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPIN, dice: “Desde el Grupo Socialista, Segregación Porteña y Unión Valenciana hemos suscrito una moción que nos han hecho llegar los Sindicatos UGT y CCOO, en sus Secciones o Federaciones de Sanidad. Lo que quería decir es que por parte del Grupo Socialista hemos cursado la oportuna propuesta, estos días atrás, a nuestro Grupo Parlamentario en las Cortes Valencianas, para que incluyan en sus enmiendas las cantidades económicas, o que sugieran las enmiendas que la Generalitat Valenciana incluya la cantidad económica suficiente para cometer la construcción de ese Centro de Salud al que hacemos referencia en la moción, que se sepa que por parte del Grupo Socialista en las Cortes Valencianas, ya se está trabajando en ese sentido, sin perjuicio lógicamente del acuerdo que aquí se adopte.”

El Sr. GIL, representante de Segregación Porteña, indica: “Poner de manifiesto una cosa, si la voluntad política es la que debe, tenemos dos parcelas disponibles para

una posible ubicación de un centro médico como están pidiendo, una es en la calle El Cid, en la nueva edificación que se está haciendo, hay dos parcelas triangulares que son de cesión obligatoria y gratuita, y otra parcela que hay que adquirirla pero la dimensión es más adecuada porque es rectangular, que está a la parte de debajo de la calle Córcega, siguiendo lo que llamamos la prolongación del vial internúcleos, yo no me acuerdo si son 10.000 ó 12.000 metros cuadrados que hay que adquirirlos, pero están también en una parcela regular, la que está dentro de la unidad junto a la calle del Cid es triangular, pero esa es gratuita y de cesión obligatoria y esta otra habría que comprarla, si se está dispuesto a poder echar una mano en este camino, es mirar a ver que parcela es la que cuadra mejor.”

La representante del Bloc, Sra. ALEGRE, señala: “Yo después de leer esta moción en la parte expositiva hay una serie de cosas que yo no acabo de entender, pero pasando a la parte dispositiva quiero hacer una enmienda, que quedaría de la siguiente manera, primero: El Ayuntamiento de Sagunto insta a los organismos responsables de la asistencia sanitaria, yo quitaría Ministerio de Sanidad y Consellería, porque nosotros dependemos de la Generalitat Valenciana, a que recoja las inquietudes de sindicatos, partidos políticos, sociedades científicas, organizaciones médicas colegiales, de primaria para que se pongan en marcha las medidas necesarias para la mejora de la calidad asistencial de la atención primaria. Con esto pensamos que englobamos el punto número dos y sustituiríamos el punto número dos, por instar a la Consellería, que el Equipo de Gobierno ya lo ha hecho, a que efectivamente en el Centro de Salud del Puerto, se haga un segundo centro porque se ha quedado pequeño, esta enmienda es lo que englobaría.”

El Sr. GÓMEZ, representante del Partido Popular, dice: “No quiero alargarme demasiado en el planteamiento de la moción, pero tengo dos tipos de impresiones, la primera impresión que tengo es que pudiendo estar en parte de acuerdo en cierto planteamiento creo que ha habido políticamente algo de precipitación, y que los partidos políticos han tenido una información o excesivamente general o realmente en la información puntual de los problemas de este Municipio, que espero que nos limitemos a los problemas de este Municipio como políticos que somos de aquí, creo que no ha habido una demasiada información transmitida por quien en este caso pues a lo mejor debía, que serían a lo mejor las fuerzas sociales, con lo cual este Equipo de Gobierno no está de acuerdo con la moción y voy a hacer la explicación de por qué eso es así. Los problemas de este Municipio son muy distintos de una zona a otra, que sepan ustedes que la zona 5 del área de Salud 3 es la zona del Puerto y la zona 7 es la zona de Sagunto, los problemas son evidentemente muy distintos unos de otros, las soluciones que se han dado a ambos centros por el tema de las ratios, las ratios me imagino que todo le mundo sabe lo que es, es el número de pacientes que tienen por médico, por enfermero o por sanitario, en Sagunto son correctas, están dentro de los 1.500, 2.000 tarjetas SIP, y el Centro de Salud reúne una serie de condiciones, yo creo que bastantes buenas porque su construcción es mucho más reciente que la construcción del Centro de Salud del Puerto de Sagunto que hace más de 10 años que se construyó y que desde luego se ha quedado obsoleto. Cuando se plantea el tema de la masificación, yo creo que es un problema relativamente, lo que es un problema de lugar inadecuado, pequeño, y de alguna forma, no solamente en superficie sino en la distribución que supone el solar que está ocupando ese Centro de Salud. Este Ayuntamiento, desde luego ha tenido información suficiente, tal lo cual las soluciones a la problemática de la ratios por médico fueron solucionadas hace ya un mes, cuando el Sr. Alcalde y éste que les habla estuvimos hablando con

Consellería, además de parte del Equipo de Gobierno, y yo creo que pocas veces hemos aportado soluciones tan rápidas y tan completas, como la que este Ayuntamiento se trajo de dos visitas que hicimos a Consellería de Valencia, hablando con el Conseller, les voy a dar los datos rápidamente y les voy a decir que en recursos humanos que es uno de los principales problemas que tenían, sobre todo la zona del Puerto, el Puerto de Sagunto se ha aumentado en dos médicos uno que está completamente para el Puerto de Sagunto, y otro que se divide entre la playa de Canet y el Puerto de Sagunto, además de un médico que se incorporará el 1 de diciembre, con lo cual los 6 cupos que se pasaban el ratio de las 2.000 tarjetas SIP, van a estar evidentemente reducidos con la participación de estos tres profesionales, a los cuales se va a adjudicar cupos, con lo cual, de los 6 cupos y vuelvo a decir que había dos, ahora solo queda uno, pero habían dos, que su ratio era elevado porque pertenecían al modelo tradicional, con lo cual estos sanitarios cobraban por el número de cartillas y no se les puede retirar por Ley, si que se va a ajustar, pero además se va a ajustar con bastante fidelidad a las 1.500 ó 2.000 tarjetas SIP, que son tarjetas indudables para todos los médicos de la zona del Puerto de Sagunto. Además de que este Ayuntamiento con la información que teníamos y con el plan que el Ayuntamiento tiene de descentralización, ya había planteado la descentralización de ese Centro empezando a hacer, mientras venían las soluciones poco a poco, porque debo de decir una máxima y es que en política sanitaria puedo asegurar que lo más importante y el eje fundamental de la política sanitaria desde luego es el paciente, el usuario, el ciudadano, como quieran llamarlo, y que desde luego la velocidad a la cual tiene que ir la gestión de la política sanitaria, pues yo diría que es a la velocidad que va una ambulancia, y es sin prisas pero sin pausas, porque las prisas en los temas sociales a veces no son buenas consejeras, la tranquilidad y la visión real y global del tema yo creo que facilita mucho las soluciones, y eso es lo que ha hecho este Ayuntamiento, iniciar un plan de descentralización, con lo cual en alguna parte se mejoraba ese problema de lugar pequeño que da la sensación de masificar, porque había otro tipo de soluciones, lo que pasa es que nos ha parecido más conveniente el tema, y lo defendemos desde el Equipo de Gobierno, el tema de un nuevo centro de salud, y la prueba es que nosotros ya hace dos meses estuvimos hablando con Consellería, pidiendo un aumento de personal y un centro de salud nuevo, además del de Baladre, es decir, la verdad es que esto podríamos haberlo dicho dentro de 5, ó 6 meses pero la oportunidad nos ha hecho tener que adelantarnos, cuando ha habido una presión que entiendo, por parte de las fuerzas sindicales o las fuerzas políticas.

En el tema de Sagunto, debo decir que el aumento ha sido de dos médicos, de un auxiliar administrativo que va a empezar el uno de diciembre, que además va a servir también para mejorar el tema de la descentralización, porque aquí no se trata solamente de hacer más centros de salud, sino de hacerlos en los lugares adecuados, ¿con que criterios?, con criterios demográficos, con criterios de accesibilidad, y desde luego a nadie se le escapa que este Equipo de Gobierno ya hace mucho tiempo que está hablando del tema de la descentralización y del tema de que los Centros de Salud hay que hacerlos en los sitios adecuados, es decir, donde demográficamente se acumule la gente, por eso, abrimos un consultorio en Almardá y le dimos una solución relativamente buena, porque el médico recuerdo cuando yo empecé con esta historia, iba cuando iba, y pusimos una regularidad y bueno lo que hemos hecho ha sido acercar a la población el servicio sanitario que es otra de las características que el sistema sanitario debe de hacer. Bien, no quiero seguir hablando más del personal de refuerzo del verano y demás. Con esto está totalmente solucionado el tema de las ratios, y esa información debía mucha gente tenerla porque yo la he dado, el único que falta, ya digo el 1 de diciembre vendrá el otro médico

para el Puerto de Sagunto. Para abundar un poco más en datos, nunca hemos abandonado ese centro de salud, porque siendo pequeño e inadecuado, lo que se ha hecho ha sido potenciar de alguna forma pequeñas soluciones, y os puedo garantizar que en los últimos tres años se han hecho 18 millones de pesetas en mejoras inversiones al Centro de Salud del Puerto, a base ¿de que?, a base de cambiar un compresor a base de cambiar la climatización que no estaba bien, porque tiene 10 años y se ha quedado pequeño, hemos pintado el centro, hemos hecho obras de reforma para que los profesionales que trabajan allí lo que nos han pedido, lo hemos adecuado, etc., etc., y lo mismo ha ocurrido con las inversiones de Sagunto que han estado alrededor de los 11 millones de pesetas en los últimos tres años, si les digo lo que ha costado el mantenimiento y mantener significa tener en perfectas condiciones lo que tenemos, sea viejo, sea nuevo, sea malo o sea lo que sea, les puedo decir que en el Puerto de Sagunto en los últimos tres años en mantenimiento nos hemos gastado 20 millones de pesetas, y están aquí, y lo pueden ver ustedes cuando quieran. En Sagunto ha sido aproximadamente la mitad. Dicho esto, y sin querer abundar más en el tema, este Equipo de Gobierno y sobre todo el Grupo Popular va a presentar una enmienda a la totalidad a esta moción, y la cual voy a leer pensando que no se si el Grupo del Bloc tenía alguna matización que podríamos añadir, en principio voy a leerla y diría así: “Estudiada la problemática Sanitaria del Municipio, y más propiamente de la zona sanitaria número 5 del Puerto de Sagunto, y a pesar de los esfuerzos realizados por la Consellería de Sanidad en materia de recursos humanos y materiales, teniendo en cuenta la sensibilidad de la población, representada por las fuerzas políticas, entendemos prioritarias la mejora continua de la calidad asistencial de la Atención Primaria, defendida siempre por este Equipo de Gobierno, por lo que comprobamos “in situ” la situación del Centro de Salud del Puerto de Sagunto que a los 10 años de su construcción ha quedado exiguo en superficie para el aumento de población de este núcleo, así como dependiente del aumento de recursos humanos y materiales; de todo ello y atendiendo al plan de descentralización ya comenzado por este Ayuntamiento en materia sanitaria este Equipo de Gobierno acuerda: Solicitar a la Consellería de Sanidad la necesidad de la creación de un nuevo Centro de Salud en la zona 5 (Puerto de Sagunto) del Area 03 atendiendo al estudio de descentralización y adecuación según la concentración demográfica de la población y las isocronas de este núcleo del Municipio con respecto al centro de Salud situado en la C/ Diagonal dentro del PERI I”. Así queda la enmienda a la totalidad de la moción presentada por los Grupos de la Oposición.”

La Portavoz de Segregación Porteña, Sra. MARTÍNEZ, indica: “En principio esa propuesta Sr. Gómez no sería del Equipo de Gobierno, aunque claro, las palabras a veces traicionan, sería en todo caso del Pleno no del Equipo de Gobierno, que estemos de acuerdo ahora Sr. Gómez, si en la C/ Diagonal o fuera de la C/ Diagonal, yo creo que la importancia es que se ubique un centro de salud nuevo, la política de descentralización que ha hecho usted, no sirve gran cosa porque a pesar de llevar dos médicos al Baladre en estos momentos el censo poblacional del núcleo del Baladre es de 3.800 y pico personas censadas, con lo cual la ratio ya estaría cumplida, y en cuanto al consultorio que ha puesto usted en Almardá, hay un médico y una enfermera, pero no hay curas y no hay programas de salud y no hay absolutamente nada, con lo cual esa solución descentralizadora de Baladre y de Canet, aún con la mejor intención, eso es pan para hoy y hambre para mañana, yo creo que no hay ningún problema en que el Equipo de Gobierno más que ubicar el espacio dotacional sanitario, ya aquí a voz de pronto y en base a una moción, reivindique un centro de salud en condiciones, que tiempo habrá de

consultar a los sindicatos y a los sectores de salud, para que nos digan en función de la ratio, de las características de la población y una serie de temas donde dentro de los solares dotacionales del Puerto conviene o sería más adecuado por dimensiones o por la característica de población ubicar. Creo que se puede aprobar la moción que hemos presentado perfectamente en cuanto a la solicitud de ese nuevo centro de salud. Tiene usted cesiones gratuitas y suelos ya, en la Cooperativa San Fco. De Borja, en la C/ Cid, como le ha hablado mi compañero de Grupo, etc., entonces, más que salir al paso en plan Concha Piquer, que yo lo entiendo porque a estas horas estamos todos aburridos, pues si la voluntad unánime es reivindicar o solicitar un centro de salud para el Puerto o para el Puerto de Sagunto, como usted quiera, pues nos sumamos todos y es una petición unánime, y también no estaría de más, coger el compromiso que yo se que usted es un gran negociador con los Sindicatos, por lo menos aquí el Sr. Gómez tiene fama de consensuar mucha plantilla de policía, ¿es así o no?, no se la sanidad como le irá, a tanto no llegan mis fuentes. No hay ningún problema en una Comisión Informativa Especial, la Comisión Informativa que se toquen los temas de sanidad, usted invita a los sectores afectados y tranquilamente se debate el tema de la ubicación y de la programación porque en estos momentos además ya el propio Gobierno Valenciano, en un alarde de eficacia ya ha delegado en los Consellers respectivos la facultad de aceptar las cesiones de suelo dotacionales, o sea que se ha simplificado el procedimiento, si hay voluntad política se podría solucionar. Pero, ya le digo solicitar el centro de salud, pero no hablemos de la C/ Diagonal o de otra, porque es un poco provocar que el Pleno se pronuncie sobre una ubicación concreta sin conocer. Nosotros vamos a mantener la propuesta que hemos presentado y creo que no hay ningún problema en que ustedes se sumen, y si hace falta hacer un receso de 5 minutos, se consulta con los sindicatos y con los sectores que han planteado y han traído esta enmienda y si les parece bien la podemos aprobar por unanimidad, yo creo que vale la pena que nos esforcemos un poco.”

El representante del Partido Popular, Sr. GÓMEZ, manifiesta: “Sra. Martínez, o he entendido mal yo o no nos hemos entendido, me ha parecido oír el que no solamente exigían un centro de salud sino programas y demás, es que la atención primaria lleva como implícito el tema de realización de programas, es automático, yo abro un nuevo centro y automáticamente funciona como un equipo de atención primaria, ese equipo de atención primaria funciona igual en una calle como en otra. Cuando yo he hablado de la C/ Diagonal era por la situación que está ahora el centro de salud, es decir, si yo tengo el centro de salud aquí vamos a ver las isocronas de los abuelitos que viven allí en la playa que a lo mejor tienen dos kilómetros, con lo cual, yo no decía que se sitúe en la C/ Diagonal sino que el que está ahora está en la C/ Diagonal, y entonces hay que ver los tiempos que cuesta ir, y habrá que situar de alguna manera, no donde tengamos a lo mejor locales dotacionales o solares, sino donde realmente convenga a la población.”

La Sra. ALEGRE, representante del Bloc, dice: “Yo también pienso que podíamos parar 5 minutos, estoy de acuerdo con Isabel porque creo que todos estamos de acuerdo en una solución, el tema es que tanto Juan como yo, estamos dentro de los centros de salud, y es verdad que si se han hecho una serie de mejoras, yo puedo constatar esto, pero claro, yo creo que aquí lo que se pide por parte de toda la sociedad mejoras, cuantas más mejoras mejor, a todos niveles, enseñanza, sanidad, etc., aunque si que es verdad y tengo que decir que es así, ha habido un aumento tanto de recursos humanos como materiales, y yo esto lo he vivido y es así. Creo que en la parte dispositiva, en el acuerdo uno que yo he leído, yo también pido un receso, podemos

leerlo tranquilamente y podemos llegar a un acuerdo, como también hace tiempo que yo estoy pidiendo una solución, yo he trabajado en el Puerto y observo que se ha quedado pequeño a todas luces. Vuelvo a leer lo que yo creo que sería una cosa que podemos estar todos de acuerdo, y sería: “El Ayuntamiento de Sagunto insta a los organismos responsables de la asistencia sanitaria, el Ministerio de Sanidad, sino estoy despistada, aquí la sanidad está conferida a la Consellería de Sanidad de la Generalitat Valenciana a: Que recoja las inquietudes de sindicatos, partidos políticos, sociedades científicas, organizaciones médicas colegiales, usuarios en general, a que pongan en marcha las medidas necesarias para la mejora de la calidad asistencial de la atención primaria. El punto dos yo lo quitaría porque para mí está englobado en el punto uno y en el punto dos, diría, que se inste a la Consellería, (es verdad que tanto Juan como yo, hemos pedido una solución para el Centro de Salud del Puerto, que yo creo que estamos todos de acuerdo en que se ha quedado pequeño), a que se inste a la Consellería a que se construya otro Centro. Sobre la dotación o no, es verdad lo que ha dicho él, no depende de si se pone en esta calle o en la otra, tiene que haber un médico, tiene que haber un ATS, y eso da igual según la población, y se tiene que estudiar, se tiene que ver la población más necesitada y donde está, si es población mayor, y se tendrá que estudiar, y para eso se coge la población y se miras varios datos, y entonces se pondrá según los criterios que se tengan que aplicar, y da lo mismo en una calle que en otra, y esto se tiene que estudiar, no donde uno crea que está mejor, sino donde mejor convenga, creo que es una solución que podemos aceptar todos, por eso la proponemos.”

La Portavoz de Segregación Porteña, Sra. MARTÍNEZ, señala: “En la enmienda que ha hecho usted Sra. Alegre, no se recoge expresamente la ejecución de un centro de salud nuevo, las horas que son, si hay voluntad y además usted que es de la rama sanitaria y lo entiende así, porque no cogemos esa enmienda un momento, en dos minutos, la comentamos con los representantes que han hecho esa solución, y se somete a votación, yo creo que si hay esa voluntad y el Equipo de Gobierno no tiene problema se puede presentar. ¿Se recoge expresamente el centro de salud?.”

El Sr. ALCALDE, dice: “Hay una enmienda presentada por el Portavoz del PSOE, hay una enmienda al punto dos por la Sra. Alegre, y hay una enmienda a la totalidad presentada por el Sr. Gómez, por lo tanto es preceptivo votar la enmienda a la totalidad, a continuación si no prospera la de la Sra. Alegre, y a continuación la del Sr. Crispín.”

Durante el debate abandonan la sesión plenaria el Sr. Vidal, el Sr. Crispín, la Sra. García y la Sra. Domínguez.

Por el Sr. ALCALDE se concede unos minutos de receso, tras el mismo, se presenta una enmienda a la totalidad, suscrita por todos los grupos políticos, a cuyo tenor literal:

“El Ayuntamiento de Sagunto insta a los organismos responsables de la asistencia sanitaria de la Generalitat Valenciana a:

PRIMERO: Que recoja las inquietudes de sindicatos, partidos políticos, sociedades científicas, organizaciones médicas colegiales a que pongan en marcha las medidas necesarias para la mejora de la calidad asistencial de la atención primaria.

SEGUNDO: Solicitar la creación de un nuevo Centro de Salud al Port de Sagunt con la dotación correspondiente con cargo a los presupuestos de la Generalitat

Valenciana en la mayor brevedad posible atendiendo al estudio de descentralización y adecuación según concentración demográfica de la población y los isocronas (tiempo y distancia) de esta población con respecto al actual Centro de Salud.”

Enmienda que es aprobada por unanimidad.

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: El Ayuntamiento de Sagunto insta a los organismos responsables de la asistencia sanitaria de la Generalitat Valenciana a:

PRIMERO: Que recoja las inquietudes de sindicatos, partidos políticos, sociedades científicas, organizaciones médicas colegiales a que pongan en marcha las medidas necesarias para la mejora de la calidad asistencial de la atención primaria.

SEGUNDO: Solicitar la creación de un nuevo Centro de Salud al Port de Sagunt con la dotación correspondiente con cargo a los presupuestos de la Generalitat Valenciana en la mayor brevedad posible atendiendo al estudio de descentralización y adecuación según concentración demográfica de la población y los isocronas (tiempo y distancia) de esta población con respecto al actual Centro de Salud

23 DESESTIMACIÓN RECURSO REPOSICIÓN CONTRA ACUERDO DEMOLICIÓN OBRAS ESTACIÓN REPETIDORA DE TELEFONÍA MÓVIL EN C/ CAMI REAL 113.- EXPTE. 38/01 IF.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se declara la urgencia del asunto y proceder a su debate.

En fecha 9.11.01, Registro de entrada 15.425, de 13 de Noviembre, se formula, en relación con el expediente de referencia, el siguiente recurso de reposición contra el acuerdo del Pleno, en su sesión de fecha 27.9.01, que en su parte dispositiva establecía:

PRIMERO: Acordar la demolición y eliminación de las obras consistentes en instalación de estación repetidora de telefonía móvil, en azotea de edificio, en C/ Cami Real 113, realizadas por TELEFÓNICA SERVICIOS MOVILES S.A..

SEGUNDO: Conceder a TELEFÓNICA SERVICIOS MÓVILES S.A..un plazo de 1 mes para proceder a la retirada de dichas obras, apercibiéndole que en caso de no hacerlo en dicho plazo, esta Administración realizará las actuaciones para hacerlo a su costa, de forma subsidiaria.

TERCERO: Habilitar al Alcalde para que realice las actuaciones habilitantes y de concreción del acuerdo de demolición.

Las argumentaciones de la parte interesada se fundamentan en síntesis en lo siguiente

- La consideración de servicio de interés general del servicio de telefonía móvil, así como la de servicio de telecomunicación de valor añadido.
- Solicitud de licencia de obras formulada en fecha 4.7.01

En relación con la primera cuestión, la consideración de servicio de interés general del servicio de telefonía móvil, así como la de servicio de telecomunicación de valor añadido.

Dicha cuestión ya fue resuelta en la resolución recurrida al haber sido un argumento enunciado en el trámite de audiencia del presente expediente, sobre el que se hicieron las siguientes consideraciones:

Como este Ayuntamiento ha tenido ocasión de señalar en los expedientes relacionados con el presente, no es argumento legal aceptable la condición de servicio de interés general, y ello por los siguientes motivos:

Se alega la prestación de un servicio de interés general, en los términos de la ley 11/98, LGT y que se podría ver mermada en su calidad en el ámbito de Sagunto.

Se alega a su vez que se dispone e los títulos habilitantes para su ejercicio, los cuales se refieren a las correspondientes licencias y autorizaciones otorgadas por el Estado.

Se señala la disposición y voluntad de legalizar las instalaciones montadas.

Ante lo alegado se debe indicar que no se discute la habilitación estatal, por medio de la correspondiente licencia otorgada, ni la naturaleza del servicio que se presta, ni su trascendencia.

No obstante ello no puede suponer una habilitación a dichas entidades para actuar e instalarse sobre el terreno a su libre arbitrio y con ignorancia y abstracción de la normativa urbanística y de ordenación del territorio, reflejados en el correspondiente planeamiento urbanístico, y fiscalizado, con carácter previo a su implantación, por medio de la oportuna licencia municipal de obras, extremos que en este caso no se han observado por la interesada, y que dan lugar a este expediente.

La interesada no goza de exención legal de la necesidad de obtención de licencia de obras municipal con carácter previo a la instalación de la antena.

...

Además, el carácter reglado de las mismas determina que la posibilidad de su implantación o en su caso, de la legalización posterior, exija como premisa inexcusable, su compatibilidad con la ordenación urbanística, con las previsiones del plan urbanístico, extremo que no se da en el presente caso, al tratarse de un edificio fuera de ordenación...

No se está excluyendo la implantación de antenas de telefonía móvil para la prestación eficaz del servicio que le corresponde a la empresa. Pero la implantación deberá ser en términos compatibles con la ordenación urbanística, extremo que vigila la licencia de obras. Un razonamiento contrario vaciaría de contenido a la misma.

La licencia de obras tiene un prisma o perspectiva urbanística, y es concurrente con las licencias y autorizaciones que otorgue el Estado, suponiendo vertientes de fiscalización distintas sobre un mismo objeto.

En ese sentido, baste con citar el auto del Juzgado nº 2 de lo Contencioso Administrativo de Valencia, de fecha 26.7.01, en el procedimiento nº 359/01, en el que es parte este Ayuntamiento, y que señala entre otros extremos:

...la recurrente invoca el interés público del servicio de telefonía móvil para los usuarios, interés que no puede prevalecer al interés general de la ordenación urbanística y de la salud de las personas puesto que en todo caso como cualquier otro servicio debe someterse a la regulación, en este caso a la regulación de la instalación de antena para telefonía móvil.

Por lo expuesto no es aceptable la argumentación expuesta por la interesada al respecto.

No se añade ninguna nueva consideración que desvirtúe lo allí indicado.

Respecto del argumento de que se ha solicitado licencia de obras.

Dicha actuación por parte de la interesada no es un argumento que sirva para desvirtuar los hechos ni el dato de que la obra es ilegalizable, no ajustada a la ordenación urbanística establecida por el PGOU de Sagunto.

Es más, el mismo carácter reglado de las licencias ha determinado su denegación, por su incompatibilidad urbanística. Por ello no se considera ajustado a derecho *solventar de una forma razonable y beneficiosa para ambas partes* dado el carácter indisponible de la ordenación urbanística, que excluye la posibilidad de consolidar y adquirir derechos en contra del planeamiento urbanístico.

Procede por tanto la desestimación de dicha argumentación.

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO y único: Desestimar el recurso de reposición planteado contra el acuerdo plenario en su sesión de fecha 27.9.01 por el que acordaba la demolición y eliminación de las obras consistentes en instalación de estación repetidora de telefonía móvil, en azotea de edificio, en C/ Cami Real 113, realizadas por TELEFÓNICA SERVICIOS MOVILES S.A. y se le concedía un plazo de 1 mes para proceder a la retirada de dichas obras, apercibiéndole que en caso de no hacerlo en dicho plazo, esta Administración realizará las actuaciones para hacerlo a su costa, de forma subsidiaria.

24 APROBACIÓN MODIFICACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CENTRO DE ASESORAMIENTO Y PROMOCIÓN LABORAL JOVEMPLO ENTRE EL INSTITUTO VALENCIANO DE LA JUVENTUD Y EL AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO. EXPTE. 21/01.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad, se declara la urgencia del asunto y proceder a su debate.

Dado que la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, ha desarrollado el convenio de colaboración con el Instituto Valenciano de la Juventud para la ejecución del servicio JOVEMPLO en nuestra localidad.

Dado que en su día el IVAJ presupuestó el servicio para un periodo de ocho meses por una cantidad económica determinada en el anterior convenio y puesto que la prestación anual del servicio requiere la ampliación del presupuesto.

Dado que para el ayuntamiento de Sagunto no supone ninguna aportación económica sino que se trata de ratificar esa modificación ya que es el IVAJ quien asume el gasto, tal y como reflejado en el convenio.

Por ello, de conformidad con el artículo 97.3 de la ROF, debido a la urgencia en la tramitación de el expediente correspondiente del Instituto Valenciano de la Juventud para la normal continuidad del servicio JOVEMPLO,

A la vista de todo lo expuesto, vista la propuesta del Concejal de Juventud, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: **Aprobar la adenda por la que se prorroga el convenio de colaboración suscrito, entre el IVAJ y Exmo. Ayuntamiento de Sagunto:**

ADDENDA POR LA QUE SE PRORROGA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUT VALENCIÀ DE LA JOVENTUT Y EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO, POR EL QUE SE CREA UN CENTRO DE ASESORAMIENTO Y PROMOCIÓN LABORAL BAJO LA DENOMINACIÓN “JOVEMPLO”.

En Sagunto, el día de de 2001.

REUNIDOS

De una parte, D. Carlos Mazón Guixot, director general del Institut Valencià de la Joventut (IVAJ), en nombre y en representación del cual actúa, en virtud de las competencias que tiene concedidas por la Ley 4/1989, de 26 de junio, y autorizado para la suscripción de la presente addenda por Acuerdo del Gobierno Valenciano adoptado en la reunión de de 2001.

Y de otra, D. Silvestre Borrás Azcona, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Sagunto, en nombre y en representación del cual actúa, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y facultado por Acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha .. de de 2001, asistido por el Secretario de la Corporación.

Ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen capacidad legal suficiente para la suscripción de la presente addenda y, a tal efecto,

MANIFIESTAN

I. El Institut Valencià de la Joventut fue creado por la Ley 4/1989, de 26 de junio, con el objeto de ejecutar y coordinar la política de juventud en la Comunidad Valenciana, enmarcada en la promoción de la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural, tal como establece el artículo 48 de la Constitución.

De conformidad con su Ley de creación, corresponde al IVAJ entre otras funciones, el impulso de la prestación de servicios a la juventud, tanto desde el sector público como del privado; la promoción sociocultural de la juventud; favorecer la autonomía personal y la inserción social de la juventud, incidiendo especialmente en el ámbito laboral, de la sanidad y la vivienda, así como contribuir con todas las administraciones y entidades públicas y privadas al desarrollo de las políticas integrales de la juventud.

II. Por su parte, el Ayuntamiento de Sagunto, consciente de la importancia del apoyo al desarrollo de las actividades necesarias para facilitar la inserción laboral de los jóvenes, promueve y ofrece varios programas y servicios a los jóvenes del municipio.

III. Ambas instituciones, convencidas de la necesidad de que todas las administraciones públicas contribuyan con sus esfuerzos y recursos al desarrollo de las políticas integrales de la juventud, suscribieron, el pasado 5 de marzo, un convenio de colaboración que hizo posible la puesta en marcha, en la ciudad de Sagunto, de un centro de asesoramiento y promoción laboral con el objetivo de favorecer la inserción laboral de la juventud.

Los resultados obtenidos desde la entrada en funcionamiento de este novedoso proyecto han sido altamente satisfactorios, por lo que ambas administraciones consideran conveniente continuar con la línea de colaboración establecida a fin de que el centro de asesoramiento y promoción laboral continúe prestando a los jóvenes que lo demanden el asesoramiento y la información laboral necesaria para facilitar el siempre difícil acceso al mundo laboral de este colectivo.

En virtud de cuanto se ha expuesto, ambas partes acuerdan formalizar la presente addenda con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. El objeto de la presente addenda es prorrogar desde el 1 de enero de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2002, el convenio de colaboración suscrito entre ambas partes el 5 de marzo de 2001 para la puesta en marcha, en la ciudad de Sagunto, de un centro de asesoramiento y promoción laboral, en el ámbito del municipio de Sagunto y de la comarca de El Camp de Morvedre, denominado JOVEMPLO.

Segunda. El Institut Valencià de la Joventut financiará los gastos que se originen por la prestación, mediante medios propios o ajenos, del servicio de información laboral, asesoramiento profesional y promoción de empleo (JOVEMPLO) en el ámbito de El Camp de Morvedre, según se especifica en el Anexo II del convenio de referencia, hasta un máximo de quince millones de pesetas (15.000.000,- pts. = 90.151,82 euros), con cargo al capítulo II, subconcepto presupuestario 22580 del presupuesto de gastos del IVAJ para 2002.

Tercera. La eficacia de esta prórroga queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de gastos del IVAJ para 2002.

Y, en prueba de conformidad con lo estipulado, ambas partes firman el presente Convenio por triplicado ejemplar, en la fecha y lugar indicados en el encabezamiento.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUT
VALENCIÀ DE LA JOVENTUT

EL ALCALDE-PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO

Carlos Mazón Guixot

Silvestre Borrás Azcona

El Secretario del Ayuntamiento de Sagunto

SEGUNDO: Facultar al alcalde para su firma.

En este momento se reintegran a la sesión plenaria el Sr. Vidal, Sr. Crispín, Sra. García y Sra. Domínguez.

25 MOCIÓN PSOE Y BLOC-EV CONVOCATORIA REFERENDUM REGASIFICADORA Y TÉRMICA:

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se declara la urgencia del asunto y proceder a su debate.

Leída la moción, a cuyo tenor literal:

“Los proyectos de instalación en Sagunto de una planta regasificadora y de una central térmica por iniciativa de Unión Fenosa, empresa a la que según noticias de prensa se han sumado Iberdrola y Endesa, han generado entre la ciudadanía de Sagunto una gran inquietud motivada por las características de los mismos.

Se ha visto pasar de largo en los últimos años iniciativas empresariales limpias que se prometían como la solución definitiva a los problemas del desempleo que se mantiene sistemáticamente cuatro puntos porcentuales por encima de la media de la Comunidad Valenciana y que se arrastran desde el desmantelamiento de la cabecera de la industria siderúrgica (parque temático Don-Do, BMW y otros) y, sin embargo, en estos momentos, los proyectos que parecen concretarse resultan ser de un elevado grado de peligrosidad.

A veces los riesgos son asumidos por las poblaciones como contribución a la mejora de las condiciones de vida generales. Pero en este caso no es posible apelar a esa coartada. La planta regasificadora y las centrales térmicas que se pretende instalar en nuestro municipio no responden a un análisis de las necesidades energéticas y a la consiguiente planificación de recursos que se hubiera establecido en pro del interés

general. Muy al contrario, España sigue sin elaborar una estrategia que nos permita reducir el nivel de emisión de gases de efecto invernadero para cumplir con los compromisos internacionales adquiridos. Estamos, pues, ante planteamientos empresariales que no se corresponden ni con el interés general ni con el particular interés de nuestro municipio, aunque esas empresas se empeñen en hacernos creer que sus intereses coinciden con los de la ciudadanía.

Las organizaciones firmantes creemos que si los proyectos mencionados siguen adelante estará señalándose un camino equivocado en la vía del desarrollo del puerto y de los polígonos industriales Sagunto I y Sagunto II (Parque Empresarial de Sagunto), porque a pesar de aportar inversiones de gran envergadura, la generación de puestos de trabajo que significa es realmente escasa y con toda seguridad ahuyentarán proyectos alternativos que sí los pudieran generar.

Por otra parte, la dinámica parcializadora de la presentación de los proyectos, ha impedido tener una visión objetiva de la acumulación multiplicativa de los impactos que van a producirse sobre las personas y sobre el medio natural en una zona que debería ser objeto de especial protección.

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Sagunto el debate y aprobación del siguiente acuerdo:

Dada la especial relevancia del asunto, se procederá a iniciar los trámites que, de acuerdo con los artículos 59 y 60 de la Carta de Participación Ciudadana y la legislación básica local, posibiliten someter a referéndum la ubicación de dichos proyectos de Planta Regasificadora y Térmica.”

Abierto el turno de intervenciones, el representante del Bloc, Sr. ARIÑO, dice: “Entramos en otro tema, yo creo que de mucha trascendencia social y económica, y por tanto municipal en todos los efectos, una matización nada más de principio, aunque no está Agró en la firma, Sr. Secretario si que me gustaría que constara que el también suscribe esta moción. Yo empezaría el emplazamiento diciendo, bueno, aquí lo que se pide, yo creo que hay dos debates dentro de la moción, por un lado está todo el proyecto que va en el polígono químico que es la Planta y la Regasificadora, y ese primer debate comporta al segundo debate que es el que presentamos algunos miembros de los que estamos aquí representados en el hemiciclo, de cómo hacer frente a este problema que creemos que si que tiene una cierta trascendencia municipal que es que pedimos que se haga un referéndum, yo creo que hay dos debates por un lado la planta en dos sentidos y por otra el referéndum. Por lo que hace referencia en la Planta tanto en la Regasificadora como en la Térmica, yo comenzaría diciendo que ninguno de los que están en este hemiciclo, la lleva, haciendo un poco referencia a lo que decía antes el Sr. Castelló, la lleva en su programa electoral, por tanto, si hemos de ser consecuentes igual que lo éramos antes no tendríamos que defenderla, pero yo ya se que se hacen muchas cosas que no están, pero en fin, lo digo por decir, que conste que nadie lo llevaba en su programa electoral. Pero yendo al fondo de la cuestión lo que deberíamos de plantearnos es si realmente hace falta o no, yo creo que es “”life motive”” de cualquier industria que venga, más allá de los puestos de trabajo que también podemos reflexionar en ellos o de la importancia que tenga la ubicación de una planta de estas por el efecto multiplicador sobre el resto de la economía, ¿hace falta o no hace falta?, bien si nos ceñimos primero a la térmica, estudios, artículos y opiniones, todos coinciden en que el problema que hay energético, que si es cierto que hay un problema energético siempre obedece al tema de la distribución, se han quedado obsoletas las redes de distribución y esto en momentos puntuales crea un colapso, por lo tanto lo que hay que reformar en la red, no en la

producción, estamos todavía por debajo de la necesidad, pero así y todo haciendo una previsión de que esto pueda dispararse, las necesidades energéticas de nuestro país, pues ya se está elaborando una planta térmica en Castellón, yo no creo sinceramente, porque en el mapa energético que se dibujó o en algunos medios salió, iba otra en Catadau, iba otra en la parte de Alicante, es evidente que todas esas plantas no se van a hacer porque no hacen falta, creo que obedece más a criterios empresariales estrictos que a una necesidad de la sociedad. Por ese mismo punto, una planta de este estilo, es evidente, como cualquier otra industria tiene su impacto unas más agresivas que otras, estas son de las agresivas, de las que yo creo que nadie quiere tener en su territorio y más si puede decir si va o no va.

La siguiente cuestión que hay es la de la regasificadora, ¿necesitamos una regasificadora en Sagunto?, pues yo creo que no, porque los usuarios del gas, todo el mundo coincide que son las empresas azulejeras ubicadas en la plana de Castellón, y de echo todos saben que hay un grito unánime de la sociedad que vive en esas zonas pidiendo que se instale allí la regasificadora, ¿por qué?, porque allí si que hay una demanda, y yo no creo que sea porque les guste tener una regasificadora cerca de casa a nadie, porque eso más bien tiene un peligro y tiene consecuencias negativas que en una como nosotros, pero ¿qué pasa?, allí haciendo un simil un poco chistoso, es como tener un carro y un caballo, un carro no da muchos problemas pero un caballo si que da, si tú tienes el carro necesitas el caballo, pero aquí como no tenemos el carro que en el simil sería la cerámica, yo creo que no necesitamos el caballo que da muchos problemas. Por tanto, nosotros creemos que no ha de venir aquí. Pero hay más motivos para decir, sin ir más lejos, de la cual cosa nosotros estamos apoyando, la Generalitat Valenciana promocionó un polígono industrial que es el Sagunto I ubicados en los antiguos terrenos de la IV Planta, y allí se ha hecho gala, y yo creo que a buen criterio de llevar industrias limpias y poco contaminantes, yo creo que ese es el modelo por el que tenemos que apostar, y no un modelo como este que son industrial que normalmente la gente no pide que las lleven a la suya, sino que van a remolque de otras necesidades, cosa que como ya he dicho a nuestro criterio no hace falta. Yo creo que si podemos invertir o apostar en industrias limpias, no tenemos porque tener este tipo de cosas. Después también está el manido tema de los puestos de trabajo y de la riqueza que generan, a veces puede tener un efecto disuasivo en algún tipo de empresas, pero cuando hablamos de puestos de trabajo la regasificadora, según los apuntes que yo tengo generan 60 plazas de trabajo directos, y la térmica 120, que suponemos que dado el número tan bajo de personas que trabaja esto implica una alta cualificación profesional, evidentemente en plantas de última generación, no se utiliza mucha mano de obra normal, ¿qué pasa cuando vienen puestos de trabajo muy técnicos?, pues normalmente la misma empresa ya tiene esos técnicos, por lo tanto generar puestos de trabajo directos a la sociedad saguntina o del Camp de Morvedre por extensión, yo creo que va a tener una repercusión negativa. Y dicho esto entramos en el segundo punto que es el tema de la moción. La moción lo que pide es que el Ayuntamiento de Sagunto inicie los trámites para poder hacerse un referéndum, y a esto no hay que tenerle miedo, está contemplado tanto en la Carta de Participación Ciudadana, en el artículo 59 y 60, en la Ley de Bases de Régimen Local, en el artículo 71 si no estoy equivocado, pero también está en el Estatuto Valenciano, también se contempla la posibilidad que los Municipios, y en la propia Constitución. Siempre estamos hablando de la posibilidad de que los Municipios hagan un referéndum en su zona siempre y cuando haya un tema de la suficiente importancia que suscite un debate entre la población y sobre la cual se tenga que posicionar su ciudadanía.

Entrando ya para rematar a los Grupos Políticos, aquí hay unos que claramente se han posicionado a favor, otros que yo creo que están en contra y otros que a lo mejor tienen alguna duda. Aquí no estamos hablando en la moción de hoy, de sí o no a la regasificadora, aunque aquí hay algunos que si lo queremos, no de una manera no explícita, pero si que lo queremos, lo que estamos hablando es que la ciudadanía de Sagunto hable, y ¿por qué lo decimos?, porque hasta ahora el único referente podrá ser más o menos creíble, más o menos fiable, más o menos riguroso, es una encuesta que editó un medio de comunicación saguntino, donde la mayoría de la población saguntina se expresaba en contra de este proyecto, ¿es verdad o no?, no se ha de tener miedo a que la gente se pronuncie, los que están manifiestamente a favor de que se instale tienen el mismo derecho y las mismas posibilidades para hacer su campaña a favor y demostrar todas las virtudes, porque aquí yo creo que lo que se esconde es un cierto debate de cuales son las consecuencias que tienen estas cosas, se pone por delante la economía, los puestos de trabajo pero se esconden los riesgos que hay, y nada más hay que remitirnos a los informes que ha hecho la propia Unión Fenosa donde dice que en caso de accidente la consecuencia más evidente es que habría una disminución de la población, un eufemismo para decir que habría muertos, y si esto inter actuara con la fábrica de Enfersa la consecuencia sería una gran mortandad, eso lo dice el propio informe de una empresa poco sospechosa de jugar a favor como es la propia Unión Fenosa. También hemos pedido como Ayuntamiento de Sagunto un informe imparcial sobre salud y seguridad que puede ocasionar la ubicación de este proyecto en nuestro territorio. Yo creo que a partir de tener la posibilidad de debatir públicamente esto, es cuando tendremos la ocasión de que los que argumentan a favor y en contra puedan adherirse a la población y converger a unos y otros, y que libremente.”

El Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, dice: “En primer lugar a las 17’00 de la tarde me han notificado la moción, se que es cierto que en los medios de comunicación se rumoreaba que se iba a presentar, pero yo la he recibido a las 17’30, a las 8’30 me dan la otra modificación en la que se cambian esos dos puntos por otro punto final, en la que esta firmada por una serie de grupos, asociaciones y sindicatos. Me vais a perdonar pero da la impresión que de alguna manera lo que se quiere decir es que estos no entren porque somos suficientes, en la plataforma, no nos hacen falta. Yo creo que si alguien tiene claro o quiere un consenso o quiere un proyecto llevarlo con claridad y lo tiene claro el poder ganarlo, tiene que buscar el máximo consenso, igual estoy equivocado pero es lo que pienso en estos momentos. Estoy seguro y yo no alargaría el tema mucho más, estoy seguro que va a haber tiempo más que suficiente de debate en este Pleno y en otros fueros más que suficiente para debatir todo el mundo con más argumentos y más documentación, si el tema que nos estamos planteando en este momento es ventajoso o es perjudicial, insisto, estoy seguro que habrá tiempo más que suficiente y que no es en estos momentos, por lo menos para nuestro entender. No vamos a entrar en la polémica en estos momentos, del convencimiento o de la oposición a la instalación, en estos momentos en este debate en este Pleno no vamos a caer en esa tentación en primer lugar porque todavía no nos hemos posicionado públicamente, pero por supuesto, que quede claro, y por si algún medio de comunicación no recordaba tanto a Unión Valenciana, como a Segregación, no sabe, no contesta, pues efectivamente no contesta, si que sabe y está intentando saber, y estamos en un proceso, en una fase de documentación y de información, de recoger información y de hacer un análisis claro. Nuestro Grupo se ha reunido varias veces y lo que tiene muy claro en este tema, cada uno podrá pensar lo que quiera, y así lo hicimos saber, porque todos os habéis reunido ya

con Unión Fenosa, con la plataforma, con asociaciones, etc., etc., lo primero que le hicimos saber, y que quede muy claro, en un tema de esta envergadura, que desde Unión Valenciana, no queremos hacer ningún tipo de política ante un tema de la trascendencia para este Municipio en la Comarca, como no queremos hacer ningún tipo de política ni demagogia en este sentido, lo primero que hemos hecho entre otras cosas, además de recabar información, reunirnos, escuchar, vamos a intentar hacer un planteamiento y a poder ser y así me he comprometido y no me puedo salir de esa línea porque así he dado mi palabra a mi Consejo Local de que hasta que no nos den información que nos falta sobre este tema no podremos pronunciarnos ni a favor ni a contra, ni una cosa ni otra, y posiblemente no, seguro, que hoy me voy a abstener en este tema, no puedo comprometerme en un sentido ni en otro, y es por lo siguiente, en este tipo de reuniones, yo no soy un experto yo no entiendo de esto, políticamente podría decir infinidad de cosas, etc., etc., de que se dijo, de que no se dijo, en ese tema podría entrar políticamente pero técnicamente como he dicho no quiero hacer de ese tema un tema político y que sea el interés general el que prevalezca, en la decisión final, y tomando como premisa ese primer punto que sea el interés general, y sea interés y un asesoramiento técnico en nuestras reuniones y en nuestras charlas está asistiendo una persona que entiende más que nosotros, y que el Grupo de Unión Valenciana, un técnico, un ingeniero, un químico imparcial, apolítico que no tiene nada con ningún grupo político, el que muy gustosamente está asistiendo a las reuniones de Unión Valenciana, recabando información, y está preparando técnicamente un informe de todos los pros y los contras que pueda tener esta instalación, porque prácticamente en base a un informe técnico sobre las personas que estamos confiando nos vamos a pronunciar. Esta documentación, este programa de exposición de Unión Valenciana no está terminado todavía y por eso no hemos anunciado públicamente cual es nuestra situación en el tema de Unión Fenosa. No voy a entrar en el debate, si vais a entrar vosotros en el debate estaremos muy atentos pero se puede alargar el tema dos horas más, y vamos a salir todos igual, los que tenéis muy claro que vais a votar a favor lo haréis y los que no en contra. Yo creo que este tema se debería, si se tiene que debatir en un Pleno, se debería de posponer, y cuando todos los Grupos, tanto Segregación que así me consta, como nosotros estamos recabando información, tengamos los temas claros llevarlos a Pleno si se cree oportuno y debatir, el tema de la ubicación o no ubicación, y el tema de un posible referéndum o no.”

El Sr. CORTÉS, Portavoz del Grupo Mixto, señala: “Nosotros ya tenemos el dossier y lo hemos estudiado y como decía Alfredo en un debate que tuvo hace unos días esperamos que verdaderamente el empresariado español, europeo y mundial no se entere de cómo actuamos los saguntinos. Yo creo que durante bastante tiempo se ha tratado de conseguir aunque yo creo que aún no lo hemos conseguido quitar un sambenito que teníamos en Sagunto, sobre la conflictividad y la problemática de nuestra Ciudad sobre todo en temas laborales. Yo a diferencia del Sr. Crispín, será por los años, ya no duermo por la noche, y me pongo a pensar, y entonces estaba pensando, que no iré con una camiseta al Pleno que ponga, Sagunto es diferente, lo pensaba, yo tenía dudas de este planteamiento porque como decía Montesinos es un tema lo suficientemente complicado para que alguien tenga la verdad absoluta, y si hemos visto un informe y hemos escuchado también a Unión Fenosa, de alguna manera el tema es complicado pero hay algo que desde luego si teníamos alguna duda a nosotros lógicamente nos las ha disipado. Según tenemos entendido son tres los problemas que puede plantear este tipo de empresas, uno es el recalentamiento o enfriamiento del agua, que según la empresa

eso ya está o puede estar solucionado por la combinación de los dos procesos el de regasificación y el de la central, otro era el de la cloración del agua por el proceso de enfriamiento que también parece ser que está solucionado, y el tercero que no está solucionado que es el del CO₂, pero es que ese problema que no está solucionado da lo mismo que la planta se monte en Sagunto, en Castellón o en Badajoz, no es un problema de ubicación, es un problema que se extiende no solo a un ámbito concreto, se extiende prácticamente a todo lugar. Nosotros ante esas explicaciones entendemos que de alguna manera es una empresa que puede ser dinamizadora importante de la actividad económica en nuestro pueblo, y que lógicamente si que es cierto que corremos un riesgo, está claro, como hemos corrido con Enfersa o con la de oxígeno, pero a diferencia que Enfersa genera los puestos que genera, la de oxígeno genera los puestos que genera, y esta empresa que en principio podríamos entender que no genera un gran número de puestos de trabajo, lo que está claro es que puede ser un agente dinamizador de nuestra economía importante. Por lo tanto el apostar por la industria siempre tiene un riesgo, lo que aquí no podemos es no apostar por nada, el turismo no lo podemos tocar porque cuando no aparece una duna aparece un conejo. El problema es que la agricultura todos sabemos como está y la industria también sabemos como está, por lo tanto si no apostamos por la industria, no apostamos por la agricultura y no apostamos por el turismo pues naturalmente estamos donde estamos.

Nosotros entendemos que asumimos el riesgo y como decía alguno, no, es que mis hijos viven aquí, yo vivo aquí, y por lo tanto soy consciente del riesgo que asumo y lo soy porque entiendo que esa empresa puede ser una empresa muy importante para el desarrollo que puede tener esta Ciudad. Y como decía mi abuelo antes de morir, generalmente siempre hablan los que tienen los machos en la cuadra. Simplemente queremos decir que el referéndum no puede servir para que aclaremos o que los ciudadanos tuvieran con toda la claridad necesaria las ventajas e inconvenientes que la planta requiere, porque estoy convencido que los planteamientos están muy definidos y que posiblemente lo único que haríamos sería hacer mucha más demagogia de la que se ha hecho y se va a hacer.”

El Sr. ARIÑO, representante del Bloc, manifiesta: “Yo tal y como ha dicho Manolo es cerrara como Ponente, si hubiera un segundo turno yo me reservaría, pero como no lo se voy a hablar ahora. Yo lo único que quería apelar, es que aquí ya he dicho que había dos debates y la verdad es que se entrecruzan rápidamente, por un lado está lo que plantea la moción que es el referéndum, yo creo que la cuestión más sensata es que el que no lo tenga claro deje que el tema siga adelante, porque sin está obstruyendo un poco a que esta cuestión continúe, por lo tanto encuentro lógica y sensata la postura que ha defendido Unión Valenciana a través de su Portavoz, porque mientras no lo tenga claro las cosas han de seguir que lleven un cierto cauce que nosotros creemos que ha de ser para que participe más activamente la ciudadanía planteándolo a través de un referéndum, hoy no se plantea un referéndum, hay que aclararlo, la moción no lo plantea, habría de venir una segunda vez aquí porque por lo que hemos entendido el referéndum siempre se ha de formular de una manera clara y nítida en pregunta, que es lo que se quiere hacer, para que después en las instancias superiores que son las que finalmente lo autorizan se pueda autorizar, sabemos que tal y como está planteada la propuesta no se cumple los requisitos, por eso desconocedores de esa normativa se ha hecho esa sustitución de las proposiciones, ahora lo que se hace es que se inicien los trámites para hacerlo. Después, lo que ha dicho Miguel Ángel, yo creo que eso suscita otro debate que a veces aquí se olvida en el Pleno, la cuestión está en que como una empresa quiere

venir, yo creo que nosotros somos responsables de que queremos que venga aquí o que no venga, si viniera uno ha hacer bombas atómica, a lo mejor generaría muchos puestos de trabajo, exagero para que se vea que la propuesta es desmesurada, lo que quiero decir es que siempre hemos de tener la posibilidad de decir si o no a lo que venga, lo que digo yo es que ocasiona muchos peligros, no tiene ninguna ventaja operativa, yo he asistido por bien o mal a alguna charrada sobre el tema, y hay estudios donde se demuestra que el hecho de que haya una empresa de estas, de por sí, otras cosas es que vaya como es el caso de Castellón a un lugar donde haya una demanda, de por sí, no ha ocasionado nunca, una atracción de empresas alrededor de esto, porque la energía se distribuye de una manera relativamente rápida en una distancia no muy larga. Por tanto, si no la queremos porque la hemos de tener sino la necesitamos, esa es la reflexión que yo creo debemos de tener.

Además como he dicho, primero, nosotros somos los defensores del modelo, por tanto si una empresa viene nosotros deberíamos evaluar en cada momento si nos interesa o no porque hemos de tener también una idea de lo que queremos que se ubique en nuestra Ciudad. Y como he dicho antes, creo que entramos en una contradicción en una propuesta, que a mi parecer, si es muy sensata, en el polígono I se tiene la idea y además creo que es una muy buena idea, para preservar la zona de la Marjal y la Zona Cepa, ubicar allí empresas poco contaminantes y empresas de tecnología punta que no ocasionan transtornos al medio, en esta lo que estamos haciendo es todo lo contrario, vamos a ubicar en una zona, donde yo creo que tiene de por sí un valor ecológico con el potencial que tendrá en el futuro, un efecto disuasor sobre otras industrias y sobre la potencialidad que tiene la Marjal dels Moros.”

La Portavoz de Segregación Porteña, Sra. MARTÍNEZ, señala: “Aquí se está debatiendo si la Corporación estima conveniente que la ciudadanía a instancia de dos partidos, el Bloc y el Partido Socialista, promueva el ejercicio de un derecho que es el derecho de consulta popular, está recogido en el artículo 71. Los argumentos que dan tanto el Bloc como el PSOE para que ahora y aquí en estos momentos ese ejercicio que es un derecho que reconocen las Leyes, se ponga y se active se basa en argumentos que acabamos de oír aquí y otros en prensa, del siguiente tenor. Aquí no se necesita la regasificadora ni la térmica, el caballo que deben de ser las azulejeras, he entendido yo, en Villareal si hace falta aquí no, estamos sobrados de industrias y de puestos de trabajo, y no hay un plan energético, evidentemente no lo hay todavía, no lo hay aquí ni lo hay en Castellón, es decir cuando se habla de planes energéticos se habla de planes energéticos no locales, se habla al menos estatales y coordinados con la Comunidad Autónoma. Bueno, pues esos planes energéticos que está elaborando el Gobierno, sino los hay para Sagunto o para el Puerto tampoco los hay para Castellón. Luego hay otro tema que es el riesgo, el riesgo que puede tener una industria de estas características, junto a ello se argumenta que no van a venir puestos de trabajo y de que aquí no hace falta, eso responde a un modelo y a una concepción de Ciudad, es decir a mí no me extraña que los representantes del Bloc entiendan que aquí no hace falta nada que genere industria o que genere industria que tenga cierto riesgo porque la visión de los Concejales del Bloc es una visión que de modelo de Ciudad que nadie tenemos claro, porque tan pronto se habla de turismo, como decía Miguel Ángel, como se habla de sector servicios. Cualquiera que entienda un poco de modelo territorial de Ciudad, cualquiera que a la hora de hablar quiera opinar mínimamente tiene muy claro que el destino, las raices y el desarrollo del Puerto van vinculado a la industria, cuando en el año 91 los hoy contrarios aprobaban, pero ya se empezó porque yo en el 91 conocí el master plan de usos y había un proyecto

de ampliación del puerto, cuando hoy los firmantes de la moción de referéndum plantean en un folleto que no a la ampliación del Puerto, no a instalaciones de tipo químico, olvidan clarísimamente que el Plan Estratégico recoge la ampliación portuaria como una medida de desarrollo económico y que todos los Grupos Municipales aplaudieron y aplaudían la ampliación del Puerto Comercial. Volviendo al tema, los análisis, es decir yo, el Bloc el planteamiento que está haciendo, lo veo de una doble moral fundamental, porque cuando se dice aquí no hace falta, aquí si hace falta puestos de trabajo puesto que tenemos un 15 y pico o más por encima del paro de la Comunidad Valenciana. En su partido y el Partido Socialista estaban proponiendo la ubicación de la regasificadora era en el polígono del Serrallo, muy cerca de depósitos gigantescos de gasóleos que son los de la refinería y con una proximidad al núcleo urbano. (Aquí hay un trozo de grabación que es imposible realizarla por problemas de megafonía, no tiene sonido, solo ruidos). El impacto fuerte que tiene la Marjal, es la capa de ozono que llega a todos los lados, entonces, que ustedes ahora señores del Bloc, estén invocando el riesgo, el enorme riesgo de verdad que no lo entiendo, desde el 97 podían haber planteado los temas, pero es que además de haberlos podido plantear, y yo puedo comprender que a la señora Alegre se le pasen determinados temas porque no va a tener el Plan General y toda la normativa medio ambiental en la cabeza, ni la normativa sanitaria, ni el vertedero, porque es un ser humano como cualquiera de nosotros, lo que no acabo de entender es como aquí no y en Castellón si sabiendo el riesgo que se genera, ¿por qué?, porque aquí hay industria, aquí el modelo de Ciudad no puede ser industrial. Pues miren ustedes, tan expertos que se las dan hay seis millones graciados de metros cuadrados, seis millones y luego habrá más, entonces la única posibilidad, a mí me hubiera encantado que hubiera venido Terra Mítica, la única posibilidad de que el pueblo crezca y se desarrolle es mediante el desarrollo industrial (Vuelve a haber problemas de megafonía y no se oye absolutamente nada, luego se empieza a oír con mucho ruido sin poder transcribirse), ... todo lo que podía venir, porque podrían venir fábricas de disolvente, un Petrolev grande, cuarenta mil temas más graves, eso con el riesgo que tiene o que deje de tener, que no es la empresa cuando se ubique la que más riesgo tiene actualmente en el Puerto, usted mismo lo ha reconocido, hay otra que tiene mucho más riesgo. A mí nadie me puede dejar de vender que si esa empresa viene, ¿cuánto tiempo va a tardar en implantarse una azulejera que tiene la energía eléctrica a dos kilómetros y el transporte de mercancías a dos y medio ¿, ¿cuánto tiempo?, o ¿alguien se cree que en Castellón que hay pleno empleo, el follón de pedir la regasificadora se ha montado exclusivamente por 150 puestos de trabajo?, ¿alguien se lo cree?, no señor, eso correspondía a estrategia política y a un apoyo a las empresas azulejeras, como me puede invocar a mí el Bloc y el Partido Socialista, no queremos industria contaminante cuando en cualquier caso lo que estaban planteando en Castellón era un apoyo al empresariado, además al empresariado fuerte y contaminante, porque las azulejeras contaminan un montón, pero entonces ahí si que había que apoyar. Entonces me parece que es tal ejercicio de falta de coherencia, que voy a acabar diciendo lo siguiente, tengo un artículo de L.I. Sifre que por cierto es ecologista conocido, y dice: “”Para dentro de unos días hay convocada, (apareció en Las Provincias el 24 de noviembre) por una de estas plataformas una manifestación de protesta contra la implantación de la regasificadora en Sagunto y tal vez tenga éxito, pero el análisis de la misma es altamente sospechoso porque mantienen un comportamiento arbitrario totalmente parcial a los intereses de los partidos que la apoyan, desoyendo las necesidades propias de los puestos de trabajo locales excluyéndolos de la participación de la riqueza que sí apoyan en Castellón”””. Y las cosas son así, son así, ustedes han jugado la baza capitalista dura en Castellón a sabiendas de que eso se ponía mucho más

cerca de un complejo petro químico y no ha pasado nada, y aquí se están rasgando las vestiduras, y eso no es de recibo. Yo respeto a un ecologista que diga ni aquí ni allá y por estas razones, pero el planteamiento de ustedes, el Partido Socialista, lo lamento mucho, de Comisiones Obreras que en Castellón estaban pidiendo la regasificadora en el Serrallo o en la otra zona donde hiciera falta, pegado a las casas como está en el Puerto de Barcelona, y no pasaba nada, y aquí hablando de que cambiamos empleo por salud, allí que íbamos a cambiar, ¿empleo por vidas humanas?, me parece que es de un descaro y de una falta de coherencia enormes. Entonces, yo no voy a aprobar, mi Grupo no vamos a aprobar esa convocatoria de referéndum porque esa actuación de ustedes tan parcial, tan incoherente y con tan poco legitimación, lo único que han estado haciendo ustedes, el Sindicato de Comisiones que yo estoy afiliada y pedí una explicación pública, y el Bloc, ha sido jugar al pacto de Entesa o a lo que ustedes hayan querido, pero desde luego no han ejercitado la coherencia que otras veces han ejercitado, aquí desde luego han ido ustedes con los pasos cambiados, y evidentemente no vamos a apoyar esto, no vamos a apoyar ni el referéndum ni vamos a hacer el juego, y piensen más en la situación de aquí y déjense de política de altura en Castellón.”

El Sr. ESPARZA, representante del Grupo Socialista Progresista, indica: “Parece que por una vez el Sr. Castelló está enfadado porque nos toque hablar varias veces o porque en este caso no tenga a algunos como el Bloc a su lado, bueno pues no sería siempre. La postura del Partido Socialista en Sagunto por supuesto, porque aquí estamos, igual que la de Castellón, es que no existe primero un plan energético no solo a nivel de Comunidad Valenciana, sino a nivel de Estado, en el plan ese que no existe o que al menos no se conoce, tendría las necesidades que habría de producción de energía, no las de ahora solo sino las futuras de 15 ó 20 años. Debemos señalar y recordar que este verano, el Ministro de Economía, decía y está publicado podemos mostrarlo, que las necesidades eran de esos treinta y tantos miles megavatios, (aquí vuelve a haber problemas de megafonía y no se escucha absolutamente nada), lo decía para justificar los apagones aquellos de verano. Ese plan energético que deseábamos que existiera debería de estar para este año, para el que viene, para diez o quince años como se hacen estas cosas, negociado con el resto de partidos políticos, pediríamos en ese plan las necesidades futuras si aquí las hubiera, el calendario de ubicaciones y construcciones, y por supuesto también la eliminación de centrales de carbón, atómicas, o algunas que sean de lo que sean están obsoletas, porque si las necesidades de hoy por hoy están más que satisfechas e incluso parte de las futuras, y solo se piensa en la fiebre de hacer térmicas o más centrales eléctricas del tipo que sea y no se está hablando de cerrar las que son super contaminantes y obsoletas, pues no se lo que quiere decir esto.

Desde luego la ubicación que aquí se nos plantea o parece que se nos va a plantear, en Sagunto junto a una zona protegida que la propia Consellería ha llevado a Europa como una zona de protección de Europa 2000, me refiero a la Marjal dels Moros, pues la verdad, ya lo han dicho otros compañeros no garantiza la subsistencia de esa zona, que sería ya desprotegida. Entre otras cosas, también, como alguien ha recordado la proximidad al depósito de Fertiberia que ampliaría los riesgos. Yo le diría al Sr. Cortés, por lo que ha dicho antes, en la plataforma está quien ha querido estar, llevan semanas y no meses funcionando y que no se ni me ha llegado que haya ido algún partido político y hayan dicho no aquí no podéis entrar. Perdón, no lo ha dicho el Sr. Cortés, lo ha dicho el Sr. Montesinos. Al Sr. Cortés que si ha dicho que puede ser un agente dinamizador esta industria o para el resto de industrias, esto es opinable; yo puedo pensar que puede ser un agente que espante a otras industrias, y sino vaya usted a mirar

donde están las centrales eléctricas y mire de que tipo son las industrias de su alrededor, o de que calidad. Ha dicho que asume el riesgo, me parece muy bien que lo diga porque eso es ya aceptar que hay un riesgo con ese tipo de industrias, y eso no vamos a negarlo aquí. Pero bien, ya veo que ese riesgo lo acepta él en nombre de todos los ciudadanos por lo visto porque no quiere preguntar a los ciudadanos que son mayorcitos si quieren asumir ese riesgo o no, que es lo que venimos al menos algunos, dos grupos políticos y otras entidades que están ahí a presentar en este Pleno, estamos hablando de la térmica y la regasificadora, por supuesto, no vamos a esconder el debate, pero venimos aquí a decirle a los demás grupos políticos que lo que queremos es preguntar a los ciudadanos en un asunto que consideramos de especial relevancia local como dice la Carta de Participación Ciudadana, y si tiene riesgos como algunos ya lo asumen de los que dicen que no van a votarlo, pues ya está aceptando ese riesgo y me parece que ya tiene cierta suficiente relevancia para que la población libremente y después de un período de propaganda si quiere usted decir, pero yo diría más de información en uno y otro sentido, incluida la empresa por supuesto, pues con toda esa información que son mayores de edad, igual que son mayores de edad para votar cada cuatro años, aunque eso si a la semana siguiente alguno cambie de grupo, también es cierto, como son mayores de edad para eso, déjenlos que sean mayores de edad para que voten y asuman su riesgo o no lo asuman. Aquí con esta moción que hemos traído no estamos queriendo imponer la postura de estar en contra o a favor de la térmica, yo creo que los partidos ya nos hemos manifestado en la calle y conocemos cada uno en que posturas estamos, hemos venido a devolverle esa responsabilidad a que hable el ciudadano, lo que pasa que hay algunos que parece que no le gusta que hable el ciudadano y lo que no entiendo, por ejemplo, es como algún partido que parece que esté más en Castellón que aquí, a lo mejor no está en ningún sitio, y me refiero a Segregación Portaña, por lo que ha dicho su Portavoz, yo diría que ustedes que están recogiendo firmas y es la base de su estancia aquí como han dicho y su finalidad para preguntar a los ciudadanos por otro hecho, quizás también es un hecho como dice la Carta de Participación, de cierta importancia, pues ustedes que se supone que están meses y meses en esa recogida de firmas con preguntas al ciudadano, ¿por qué se niegan a preguntar a esos vecinos, a esos ciudadanos, especialmente de esa parte del Municipio que solo recogen ustedes, por este tema?, ¿qué tienen algún miedo de la contestación?, porque esta claro que la contestación que hicieran no sería para ustedes solos, sería para todo este Pleno, ¿a caso es un tema baladí para ustedes?, yo creo que no. Por cierto, puestos de trabajo habrá que recordar que dos o tres empresas de las que hay instaladas en los polígonos industriales asumen más puestos fijos que las que se dice en los propios proyectos que van a asumir los dos proyectos energéticos. Pero bueno, al Partido Popular espero que le contestaré luego, simplemente diré que ya he dicho antes que lo lamentable es que esta Comunidad no tenga un plan energético, no se si el Sr. Castelló o el Alcalde como suele hacer, se va a sacar ese otro as de la manga, y por ahí por una carpeta aparezca el plan energético valenciano, o a lo mejor el español, que tampoco lo conocemos. El Partido Popular, que nos gobierna en bastantes sitios que solo se dedica al márketing y la imagen, primero apostó por Sagunto, y yo entiendo que este gobierno municipal, especialmente el Partido Popular insistiera e insistiera mucho en Valencia y donde haga falta para que inversiones multimillonarias lleguen, por aquello de la sequía y la lluvia de millones que no han llegado desde hace mucho tiempo, pues bien, recordamos otros proyectos millonarios más limpios, Parque Don-dó, BMV, Ciudad del Cine, etc., etc., debe de ser que la climatología de Alicante es más beneficiosa, pero es que aquí, que mala sombra tenemos, nos va a quedar lo más contaminante o lo de más riesgo, y digo riesgo porque el Sr. Cortés lo ha asumido, y supongo que lo seguirá

asumiendo. Pero luego, protestan en Castellón, y no estoy en el Pleno de Castellón, y dicen, no pues allí, que vaya allí y se pronuncian para que esa regasificadora desde luego, la térmica ya la tienen, se vaya allí. Bueno, se puede quedar bien con todos y se puede decir que pueden haber dos regasificadoras en la Comunidad Valenciana, una en Castellón y otra en Sagunto, eso si es salomónico, así quedamos bien con todos y la foto nos la podemos hacer en dos sitios, entonces no contaban con que esa política de marketing tiene unos límites, y hasta el propio Partido Popular, Sr. Folgado, Ministerio de Fomento les dice, eh, alto, no puede haber más que una térmica, no habrá más que una térmica en la Comunidad Valenciana, primera lección que se le da al gobierno valenciano, cállate que estás más guapo callado que estás metiendo mucho la pata, primera. Pero claro, el gobierno valenciano sigue apostando por Castellón porque quizás la presión era mayor que la de aquí, que la de alguien de aquí, sigue apostando por Castellón y se pronuncia por Castellón, pero claro, como el Plan Energético del Partido Popular no está firmado ni dirigido por el Partido Popular, sino por las tres, cuatro, o cinco grandes empresas eléctricas que son las que lo deciden, éstas dicen, nuestro plan energético es que va a ser en Sagunto, y han logrado de un plumazo estar en Castellón descontentos y aquí algunos por lo visto también. Bien, nos reservamos para lo que diga en Partido Popular, que algo dirá. Tratar que en un asunto no baladí de especial relevancia creemos que tenemos la obligación moral de devolverle la palabra al ciudadano, la legislación actual, tanto municipal por parte de participación ciudadana como las Leyes por encima lo permiten en asuntos de especial relevancia, si alguien quiere decir que no es un asunto de relevancia que lo diga, no significa esto que para cualquier empresa que venga, nosotros, o nadie estaría diciendo que hiciéramos otro referéndum, claro que no, porque quizás esa otra empresa no sería de especial relevancia por los riesgos que comporta. ¿Acaso consideran ustedes desinformados a los vecinos?, porque a lo mejor si lo están, aquí no se está pronunciando como dijo ya el compañero Enric Ariño que aquí estamos aprobando supuesto, o denegando ese referéndum, aquí estamos diciendo que se inicien los trámites para que lo posibilitara porque tenemos muy claro que sería un asunto de mayoría absoluta.

Nosotros insistimos, queremos que el ciudadano hable en esta ocasión, que se informe, que haya un plazo suficiente para que todas las posturas se manifiesten con toda libertad, para que entonces el ciudadano con toda la información pueda elegir en un referéndum y decir si asume el riesgo como el Sr. Cortés lo asume ya, o que no lo asuma, devolvamos la palabra a los ciudadanos.”

El Portavoz del Partido Popular, Sr. CASTELLÓ, dice: “Si no me lío con todos los apuntes que tengo será un milagro, en primer lugar, solo hace falta tirar de hemeroteca para darse cuenta que el gobierno valenciano siempre ha querido una regasificadora en la Comunidad Valenciana, en segundo lugar, el gobierno valenciano nunca ha dicho que optaba por llevar a Castellón ni la regasificadora, ni la Central de ciclos combinados, ni nada de esto, saquen un solo recorte de prensa en el que algún miembro del gobierno valenciano, o el Presidente lo diga, no que lo sugiera la prensa de Castellón. Dicho eso, entiendo que el compañero Manolo Esparza que se ha visto en este brete quiera estar en el Pleno de Sagunto y no en el de Castellón, ¿por qué?, porque tendría que hacer en un lado de doctor Jeckyll y en otro de Mr. Hide, en Castellón siendo del PSOE hay que decir que si a una regasificadora y a una térmica y en Sagunto siendo del PSOE hay que decir que ni regasificadora ni térmica, y fin de la posición. Siendo del PP lo tenemos muy fácil, sí a la industria, sí al empleo y sí al medio ambiente. Somos más de sí que de mí, mucho más de sí que de mí, con control por supuesto, y nos habla, se

excusa en poesía, se excusa en que no hay un plan energético, ¿qué si se hace en Castellón si que hay plan energético, Sr. Esparza?, se excusa en que hay una producción excesiva ¿qué si se hace en Castellón ya no hay producción excesiva, Sr. Esparza?, se excusa en que como el plan energético no está hecho, sobran muchas centrales de carbón, sobran centrales nucleares, sobran ciclos de fuel, ¿a que no sobra ninguna de gas natural, Sr. Esparza?, a que usted cuando hiciera un plan energético ¿no quitaría ninguna central de ciclos combinados de gas?, ¿a que es la menos contaminante de la forma de producir energía?. Lo tienen realmente difícil, y dice que se opone también porque el puede pensar que puede espantar a otras industrias, en base ¿a que?, ¿en base a que lo dice?, ¿ha visto usted otras centrales de ciclos combinados que vayan a través de energía de gas que entorno tienen, se espantan industrias en otros sitios?, ¿en Castellón se espantaría el que, la petroquímica, las casas que hay al lado del puerto de Castellón donde se tenía que ubicar la regasificadora?, y se basan para decir, ni regasificadora ni térmica en ocho líneas, se dedican ocho líneas a la planta regasificadora, dicen que emitirá al mar 9.000 metros cúbicos de agua cada hora, cuatro grados por debajo de la temperatura del propio mar, ¿usted sabe en que ámbitos de modificación de temperatura se mueve el agua del mediterráneo, solo de invierno a verano?, o ¿es que los peces en invierno se nos mueren?, ¿y las posidonas se nos mueren?, ¿no se puede hacer un proyecto en el cual a través de la regasificadora y la térmica se puedan mezclar las aguas y los impactos se compensen?, ¿esta seguro que es malo que baje cuatro grados la temperatura del agua?, ¿dónde baja cuatro grados, a que distancia de la emisión?, ¿sabe usted que en el proyecto se pasan las praderas de posidonas y se va más allá de ellas a hacer precisamente la toma del agua?. Y sigue, el pantalán de atraque de buques cisternas aumentará el efecto barrera producido por la ampliación del Puerto, mentira, no es verdad. El pantalán es el mismo, exactamente el mismo que tiene diseñado la Autoridad Portuaria de Valencia en la ampliación del Puerto, el mismo, y lo que corta las mareas no es el muelle sur sino el dique de abrigo. Pero ustedes lo colocan aquí y se quedan tan contentos, y hablan del cordón de arena que separa la Marjal dels Moros del mediterráneo, perdóneme pero ahí el único cordón que ahí es el de escoria de varios metros de altura que está desde hace mucho tiempo por la empresa que ha estado durante muchos años dando de comer a muchos y muchas saguntinos. Y ya la guinda es cuando habla que por otra parte el tipo de riesgo es que se librarían de un posible accidente, deben clarificarlos como muy graves, emisiones atmosféricas, derrames, fugas, se habla que el peligro de accidente en la regasificadora es que puede suceder uno en un millón de años, no es cuestión de en 100 años todos calvos, no, es uno en un millón de años, y ese es el enorme riesgo que hemos de sufrir los saguntinos por reindustrializar la Ciudad, por conseguir 500 puestos de trabajo directos e indirectos y por atraer más inversiones, a parte de por intentar dar, como decía el Sr. Cortés, algo de mejor imagen de cara al resto de empresas, que está costando mucho recuperarlo, la imagen que tenía Sagunto hace 4 años en el contexto de España y de la Comunidad Valenciana en cuanto a implantación de empresas era pésima, poco a poco parece que se va recuperando. Claro, si nos dedicamos a hacer manifestaciones, si nos dedicamos a hacer referéndums, etc., etc., no se preocupen que pocos referéndums vamos a tener que hacer, se acaba rápido con el tema, aquí no viene ni Dios, y nos comeremos la arena de la playa. Hablan que no hay plan energético, que hay una producción excesiva, etc., etc., pero bueno, vamos a ver, ¿nadie se acuerda que en las elecciones del 95 compareció el PSOE, y una semana antes de las elecciones nos propusieron una planta de ciclo combinado de 1.200 megavatios, igual que esta, a través de Endesa y que era la panacea para Sagunto y para el Puerto, no se acuerda nadie?, aquello era fenomenal y esto que es de más moderna

tecnología es fatal y nos morimos todos, que difícil lo tiene Sr. Esparza, ni con el mensaje del miedo que están lanzando van a poder convencer a la ciudadanía y se demostró claro el otro día con las 500 ó 600 personas que había en la manifestación. En cualquier caso la cuestión ¿qué es?, si la cuestión es que se quedaron en casa 59.000 y fueron 1.000 a la manifestación, si quieren que sean mil, pues fueron mil.

Quería seguir diciendo que no es solo es incoherente decir en el año 95 que nos iban a salvar la vida de todos los saguntinos y que iban a dar empleo a todos, sino que además entonces nadie pedía un referéndum, entonces venía una gran empresa, venía una gran industria, se iban a crear puestos de trabajo, esto era positivo para la Ciudad, se iba a reindustrializar, iba a generar riqueza, etc., etc., ahora no, ahora el PSOE de Sagunto piensa que esto es fatal para Sagunto y fenomenal para Castellón, tiene narices la cosa, que difícil lo tiene Sr. Esparza.

Además alude a que la Carta de Participación Ciudadana establece la posibilidad de hacer el referéndum en su artículo 59, y la Carta dice: “El Alcalde previo acuerdo plenario por mayoría absoluta y autorización del Gobierno de Estado, podrá someter a referéndum (hasta aquí parece que es verdad) aquellos asuntos relevantes de carácter local, tales como símbolos, territorio y denominación municipales, excluidos los relativos a materia de hacienda”. ¿Este es de símbolos, de territorio, de denominación municipal?, desde luego lo que me parece increíble es que incluso un partido mayoritario como lo ha sido en esta Ciudad, como el Partido Socialista, se autoexcluya de la representación de los ciudadanos, anda, esto es alucinante, ¿entonces ustedes que hacen aquí?, ¿a quien representan, a marcianos, o representan a los ciudadanos de Sagunto?, ¿qué hacemos aquí nosotros, o es que somos un club?, estamos aquí porque nos han votado para que en cuatro años por una democracia delegada tomemos decisiones por el resto de ciudadanos, o ¿es que tampoco nos creemos la democracia?. Ahora vuelve el Partido Socialista a la democracia directa y pega una marcha atrás que solo se da en algunas democracias arcaicas completamente. Respecto a la propuesta, comentar que según su texto habla de que la regasificadora y la central térmica, etc., etc., han generado entre la ciudadanía de Sagunto una gran inquietud motivada por las características de los mismos, no señor, no han generado una gran inquietud, se ha manipulado a la información para crear una inquietud, ese es el motivo, no las características de los proyectos. Proyectos como el del PSOE en el 95 ilusionaron a la Ciudad, no crearon inquietud, no es la característica de los proyectos lo que crea la inquietud, es la manipulación que se ha realizado de la información que se daba, y siguen, y hablan de que se ha visto pasar de largo en los últimos años iniciativas empresariales limpias que se prometían como solución definitiva a los problemas de desempleo que se mantiene sistemáticamente cuatro puntos porcentuales por encima de la media de la Comunidad Valenciana, y que se arrastra desde el desmantelamiento de la cabecera de la industria siderúrgica, y habla de parque temático Don-dó, BMV y otros, aquí no citan a la UVE, la UVE es citada sistemáticamente entre todos los proyectos que han pasado por Sagunto y se han marchado, nadie le ha prometido la UVE, pero lo primero que dijo el PSOE ¿qué fue?, que estaba en contra, cuando hay que citarla se cita, cuando no, no, cuando se quiere se utiliza y cuando no se quiere no; en cambio citan al proyecto Don-dó, emblemático proyecto de Sagunto, 14.000 millones de pesetas para hacer un parque temático, además la empresa ponía 1.000 millones de pesetas, y el resto que lo pusiera la Generalitat, un gran proyecto, si señor, desde luego que es más barato que Terra Mítica, un currete parque temático debería de ser eso, y dice, fíjese que bonito párrafo: “a veces los riesgos son asumidos por las poblaciones como contribución a la mejora de las condiciones de vida generales”, autojustificación, es decir, bueno no pasa nada porque

alguna sociedad de oxígeno, no pasa nada porque alguna empresa tenga amoniaco, no pasa nada porque Solmed, Galmed, porque hubiera aquí una cabecera, no pasa nada porque Pilkington, no pasa nada porque Asland, y ahora sí, y ¿quiénes son ustedes para aquí decir hasta aquí hay bastante?, hasta hoy hay bastante gente trabajando en Sagunto, ya no hace falta que trabaje nadie más, ya no hace falta seguir reindustrializando, ¿pero quienes son ustedes para decidir eso?, ¿pero ustedes a quien representan a sus familias o a quien?, yo alucino, pero si a ustedes los han votado en una candidatura por un partido político, el Partido Socialista, que tiene una raigambre democrática seria, y lo que están haciendo ustedes no es serio democráticamente, no lo es en absoluto. Parece que ustedes estén dando armas a otros Grupos. Y dicen, “.....pero en este caso no es posible apelar a esa coartada....””, hombre, parecemos el asesino de la película, no es posible apelar a esa coartada, es decir, no, yo es que estaba en tal sitio con tal persona cuando mataron a este, hombre por favor, ese lenguaje sigue incidiendo en el miedo. Y dicen que no responde a las necesidades energética, lo que decía antes, en Castellón si y aquí no, ¿aquí están hablando a nivel general, no?, España sigue sin elaborar una estrategia que nos permita reducir el nivel de visión de gas, ¿qué en Castellón donde está en el extranjero?, “estamos pues ante planteamientos que no se corresponden ni con el interés general ni con el particular interés de nuestro Municipio””, pues mire, se corresponde con el interés general de la Comunidad Valenciana, y se corresponde con el particular interés de nuestro Municipio de generar puestos de trabajo y de generar riqueza con respecto al medio ambiente. Y también se rigen en quienes deciden que se está tratando un camino equivocado en la vía de desarrollo del Puerto, oigan, ¿pero usted no recuerda el Convenio de los Fondos Resider?, se que le trae malos recuerdos, pero seguro que lo recuerda, aquél que nos decía que le parecía poco 2.000 millones de pesetas y ya vamos por los 25.000, lógico que le pareciera poco 2.000 millones aunque en la vida se había invertido 2.000 millones con otros gobiernos, pero oiga ¿usted no recuerda que ahí había una zonificación y que en el muelle sur donde está previsto que vaya la regasificadora se hablaba de graneles líquidos, no lo recuerda?. En fin luego seguiré incidiendo en el tema.”

En segundo turno de palabra, el Portavoz del Grupo Mixto, Sr. CORTÉS, señala: “La verdad es que es un tema complicado, no deja de llamar la atención como se puede pasar en un tema como este, en cuestión de horas de estar en contra a decir que sea el pueblo el que decida, me parece de una irresponsabilidad total, lo cual quiere decir que no tienen absolutamente claro nada, que se han quitado el muerto o intentan quitarse el muerto de la responsabilidad de encima y pasárselo a los ciudadanos vendiéndoles la cabra, porque no pueden vender otra cosa, y como decía Maribel es una doble moral, pero es una doble moral mezquina porque decir que en Castellón esa industria sería cojonuda y que aquí es un muerto lo que nos estamos tragando, hombre es muy fuerte, es que es muy fuerte, ¿a quien quieren ustedes convencer, a no ser que sea una manipulación política lo que están utilizando ustedes?, ¿cómo pueden convencer ustedes a un ciudadano del Puerto diciéndoles que esa misma industria que su partido y otros y están luchando a brazo partido en Castellón para que se instale allí, y resulta que aquí es un petardo?, hombre, claro que tiene un riesgo, como cualquier industria y cuando se apuesta por la industria se tiene un riesgo, apueste por la agricultura y no tendrá ningún riesgo pero se morirá de asco, ¿esta claro?, así de sencillo. (Aquí hay un trozo de intervención que por problemas de megafonía no se puede transcribir). Den ustedes una alternativa, dígnanos que esta Ciudad va a ser una Ciudad turística y que se van a generar 3.000 puestos de trabajo, garanticenlo y votaremos en contra, que alguien garantice, lo

que no se puede hacer es decir, no, que vengan las empresas blandas y ¿quién las trae?, porque aquí todas las empresas que vienen generalmente salen por pies. Primero hemos aprobado un polígono químico y cuando viene la primera empresa, le decimos, no que no se instale, ¿no hemos aprobado un polígono químico?. La verdad es que es un poco de sentido común. Yo creo que ustedes hablan de democracia directa pero solo cuando están en la oposición, cuando están en la oposición es cuando cuentan con el pueblo, cuando están gobernando desde luego se olvidan del pueblo.

Yo lo único que quiero decir es que lo único que es cierto es que desde el Ayuntamiento tenemos que exigir contraprestaciones a esa empresa, y contraprestaciones importantes y yo estoy convencido que esa empresa no va a tener ningún problema en conceder ese tipo de contraprestaciones a aquellas personas, en este caso como los saguntinos y porteños, pues bueno, que tiene una empresa de estas características, que no es ni más ni menos, que puede ser Enfersa o que puede ser la fábrica de oxígeno, pero yo creo que si debemos aprovechar por una parte el agente dinamizador de la economía de nuestra Ciudad, y por otra parte puesto que vas a producir gas y electricidad pues no sería descabellado que los saguntinos y porteños pudiéramos conseguir el gas y la electricidad, puesto que dentro de dos años se va a liberalizar el comercio de estos productos, es que pudiéramos tener un gas y una electricidad a unos precios más asequibles. Y en esa línea es en la que vamos a trabajar desde el Grupo Mixto, y cuando ustedes demuestren que lo que están planteando no es una manipulación política, cuando ustedes demuestren que el problema grave no es el CO₂, y que ese CO₂ da lo mismo que esté aquí que en Valladolid, pues entonces a lo mejor hasta nos convencen, porque el tema de problemas que plantea esta regasificadora y esta central térmica están corregidos y afectan prácticamente lo mínimo. Por lo tanto, nosotros asumimos ese riesgo, claro que asumimos el riesgo porque queremos una Ciudad Industrial, no porque queramos una Ciudad Industrial, porque no hay alternativas, porque el turismo, no me voy a extender, todo el mundo sabe que pasa aquí con el turismo, ves Canet, y en Canet los mismos partidos, los mismos sindicatos, etc., etc., no dicen esta boca es mía y aquí tires por donde tires te pilla siempre el tren, por una parte o por otra siempre te pilla, y lo que estamos haciendo yo creo que es, de alguna manera, dando pasos atrás, al menos tuvieran la valentía de asumir el problema y responsabilizarse y decir, no, nosotros estamos en contra, pero no ahora pasarle la pelota al pueblo, con la distorsión, la demagogia que todos esos planteamientos están llevando, demuestren que lo que se está comentando es mentira.”

El Sr. ARIÑO, representante del Bloc, manifiesta: “Por empezar por el final, en ningún momento le pasamos la pelota al pueblo, (Aquí vuelve a haber problemas de megafonía, por lo que no puede transcribirse). Nosotros creo que estamos en una posición privilegia de poder elegir, y como podemos elegir decimos que no, otra cosa es hace 10 ó 15 años aquí la crisis económica obligaba a tener empresas como Enfersa o como la de oxígeno, seguramente hoy no le diríamos que sí, por lo menos mi Partido, por lo tanto no argumenten en años anteriores lo que ahora se haría. (Vuelve a haber problemas de megafonía).”

El Sr. GIL, representante de Segregación Porteña, señala: “Palabra que oyéndolos yo pensaba que no era de este Ayuntamiento, a más de uno, y estamos juntos algunos desde el año 97. Sr. Ariño lo que ha dicho es en el fondo un engaño a gente que no conoce las andaduras de todos los políticos, al menos los que entramos en el 97 con una moción de censura a gobernar. Usted ha tenido más que tiempo para coger el Plan

General y haber aprobado cualquier modificación, que tenían trece votos. Pero yo tengo aquí la famosa firma de la moción de censura, toda llena de mentiras, casi toda ella, pero no han puesto en ningún sitio por ejemplo como prioridad cambiar el Plan General que sería lo adecuado, haberlo puesto en esta lista de prioridades, cambiar el Plan General y el polígono químico fuera del entorno, estoy hablando del 97 cuando se entró a gobernar a través de una moción de censura, y a ustedes les digo que en el año 92 aprobaron un polígono químico sin ningún problema, yo no lo aprobé, el único que hay aquí que no aprobó el Plan General fui yo, entre otras cosas porque sabía lo que había, ¿le pusieron alguna pega?, ninguna, se aprobó el Plan General teniendo el polígono químico y aceptándolo todo lo que con eso conlleva, pero le voy a indicar a usted, Sr. Esparza lo que ha dirigido cara a los ciudadanos que nos firman, ¿sabe porque nos ha costado también llegar a una Resolución?, porque entre las firmas y los contratos que hemos tenido, la gente nos ha pedido de forma mayoritaria que lo apoyáramos, y también le digo que gente de nuestra Junta ha estado en la manifestación porque estaba en contra de esto, y en la votación votó en contra cuando votamos finalmente dentro de nuestra sede, pero el aprobarlo es porque hemos tenido de forma mayoritaria el apoyo de la gente que nos lo solicita, por eso hemos dado este paso, que hemos tardado. Pero ahora viene un caso muy curioso que no lo nombran, como un referéndum o una consulta, y ¿los actos que hemos hecho?, porque se han hecho actos que conllevan un peligro terrible a la hora de hacer una indemnización, aquí se ha aprobado un PAI, y se ha aprobado toda una tramitación en la Consellería de Medio Ambiente de todo este proyecto, por cierto ya está informado y favorablemente, ahora nos planteamos que haya una consulta donde pueda haber un parón de esta actuación y haya que indemnizar, les leo alguna de las decisiones de este Ayuntamiento que hay que indemnizar, así por encima solo alguna de ellas, en alguna ya hemos indemnizado, en la calle Pintor Pinazo una vivienda que por 3.600.000 la familia quedaba contenta y conforme porque el Ayuntamiento no daba para más hemos pasado a 31, en la Unidad 15 del Plan General que aprobaron ustedes, recurrido y ganado, la cuenta puede andar por los 600 ó 700 millones de pesetas que tenemos que pagar por malas tramitaciones, en la Plaza la Morería con el cuento de salvar los restos a un constructor de Sagunto, no se si son 75, 80 ó 90 millones lo que hay que pagarle, que se ha perdido el pleito, la Plaza Angel Perales que se realizó por el Alcalde entonces Girona, y le dijimos que el solar no era del Ayuntamiento, y al final se ejecutó, vengo diciendo que son pagos que tenemos que hacer, el pleito creo que se ha perdido también o estamos a punto de perderlo, duros a pagar, el equipamiento de la Alameda, o se hace alguna actuación o de acuerdo con el Plan General que aprobaron ustedes habrá que indemnizar, o construye el que tenía la propiedad o tenemos que pagar, pero la cifra no es cualquier cosa, anda también por los 800 millones de pesetas, de acuerdo con el volumen que tenía puesto encima de ese edificio en el Plan General. El pedir esta actuación supone hacer un paro general en toda la tramitación, le recuerdo, en el Plan General del año 92 el Polígono de Inguinsa se aprobó con grado 5, y a través de una enmienda que hicimos en un Pleno se pasó del grado 5 al grado máximo 3, el polígono de Inguinsa tiene zonas que está a 140 metros de la Ciudad, grado 5 es el máximo de peligrosidad, allí se podía montar hasta una fábrica de explosivos, lo aprobaron ustedes, vayan tirando cosas para atrás que estén aprobadas y veremos que es lo que puede ocurrir. En el plan de prioridades que yo antes me he referido, el Sr. Ariñó ha hecho una defensa a ultranza de que ellos defienden el entorno y hay que mirar que tipo de empresas nos vienen, deben de fijarse por encima de todo que repercusiones económicas que son del Equipo de Gobierno nos pueden salpicar. (Por problemas de megafonía aquí no se puede transcribir lo que dice el Sr. Gil).

Continúa diciendo: por parte de Segregación Porteña ya venimos tiempo haciendo apuestas porque esto se quede industrializado, hubo una votación en este Pleno, y quedamos 12 votos a favor y 12 en contra y el voto mío volcó el dinero donde iba, ¿es así Paco?, pues en esa misma línea vamos a defender que se monte el Puerto. Lo que también pasa y no podemos escondernos es que si alguien está gobernando, está por la puesta de que salgan instalaciones de este tipo o de cualquier otro, y cuando se está en la oposición es al contrario, el PSOE en el año 95 defendía la instalación hasta con notas en prensa de 6.000 puestos de trabajo, no 500, 6.000. (Aquí vuelve a haber problemas de megafonía). Yo también le diría una cosa Sr. Esparza ¿se hizo algún referéndum para cerrar la fábrica?, ¿verdad que no?, nos vino de la noche a la mañana. Esta instalación a lo mejor no sea la muerte de la Marjal, sino al contrario, la vida de la Marjal dels Moros (vuelve a haber problemas de megafonía).”

El Portavoz del Partido Popular, Sr. CASTELLÓ, dice: “Igual en vez de secar la Marjal dels Moros, la única vía de salvación que tiene la Marjal dels Moros, es precisamente que se instale Unión Fenosa ¿por qué no?, perfectamente. Seguramente hace 10 ó 12 años había más agua en la Marjal de la que pueda haber dentro de tres o cuatro. En cualquier caso a los que hablan de que intentamos evadir el debate público, yo no los comprendo, han estado durante tres meses en la prensa, cinco, sin parar de salir en la prensa, machacando con el tema, miedo, miedo, y miedo, con pancartas en el Teatro Romano, con pancartas en Las Troyanas, con pancartas en todos lados, con el tema de la térmica, la regasificadora es una cuestión muy nueva, siempre han hablado de la térmica, la regasificadora ha sido una cuestión de último momento. Nadie se pone a pensar que de la misma forma que yo digo muy seriamente lo de la Marjal dels Moros, y estoy convencido que así puede ser, estas empresas tienen la obligación de invertir en medio ambiente, y lo más cercano a esta empresa sería precisamente la Marjal dels Moros, podría haber un proyecto de conservación de la Marjal dels Moros, podría haber un proyecto de conservación de la Sierra Calderona, etc., etc., tienen fundaciones que se dedican a eso, ¿qué mejor publicidad para una empresa eléctrica y gasística que realizar ese tipo de inversiones en medio ambiente?, pero bueno, ustedes son muy libres de reírse. Y hablan de que esto no es necesario para el desarrollo del Puerto, hombre no, es verdad, el desarrollo del Puerto se va a realizar independientemente de esto, pero lo va a acelerar, se van a hacer las inversiones mucho más rápido y en menos tiempo, en menos tiempo y con más miles de millones cada año, el calado de la dársena se va aumentar hasta 16 metros, lo cual todavía puede beneficiar el que haya mayores tráfico. En cualquier caso si nos seguimos creyendo que el motor de la economía de Sagunto es el Puerto apostemos por él, aumentemos los tráfico, aumentemos los calados, optemos por ese megaport que como ha dicho Marcelino vamos a tener un Puerto que va a tener 4 kilómetros de largo, más del doble de lo que tenemos ahora, pero claro, cuando hay Puertos que tienen dársenas que están a 40 ó 50 kilómetros de distancia, como Génova, Amsterdam, etc., pues da un poco de risa que esto se diga el megaport. Por otro lado cuando se habla del efecto que produciría la térmica y regasificadora y se compara con Castellón, a mí me da la impresión, no es que quieran matar a alguien como decía Marcelino aquí por ponerlo y allí por quitarlo, sino que parece que los de Castellón no los quiera nadie, los políticos de Castellón no quieren a su gente, los de Sagunto sí, sinceramente, infinitamente más inseguro sería colocar esa Central y ahí hay informes que lo atestiguan al lado de una petroquímica y viviendas que aquí en el futuro muelle sur, solo con ver el plano se ve clarísimo a la distancia que está de las viviendas. Y ¿porqué tendrían tanto interés en Castellón?, tratándose de una provincia que tiene pleno empleo,

que cabezones son, ¿por qué tenían tanto interés?, no servía para nada, ¿qué es porque están las azulejeras?, las azulejeras van a tener igual el gas, se trata quieran ustedes o no, de una inversión que tiene un efecto dinamizador para la industria, quieran o no, independientemente que haya plan energético o no, independiente del CO 2 que se eche a la atmósfera, el mismo se da en Castellón que aquí, y realmente las posturas incoherentes yo creo que el tiempo harán que se paguen. Pero además nadie valora el hecho de que posiblemente algunas industrias que ahora están contaminando en Sagunto, gracias a los precios del gas que se puede conseguir a través de la regasificadora Unión Fenosa puedan contaminar menos, puedan quemar gas en vez de quemar otras cosas que si contaminan y que hace mucho tiempo que contaminan y nadie ha dicho nada en absoluto. Llama la atención, el que digan que bueno, 500 puestos de trabajo aquí o allá, tenemos 2.500 parados hoy, hace cuatro años teníamos el doble, pero tenemos 2.500 y estamos hablando de alrededor de 500, 700 indirectos, y lo cierto es que de las últimas inversiones que han venido nos hemos dado cuenta todos que lo importante no son ni directos ni indirectos, sino incluso los inducidos que tienen, todos recordamos los fragores de las batallas que ha habido aquí defendiendo la instalación de Pilkington, 20.000 millones de pesetas, 70 puestos de trabajo directos, los fragores de la batalla de Solmed, 30.000 millones de pesetas, algo más de 60 puestos de trabajo, es decir, por la inversión de Pilkington nos volvimos locos luchando por ella, en primer lugar los sindicatos que fueron los que dieron la voz de alarma, y ¿por esto no?, ¿esto es desechable?, ¿tanta diferencia hay entre la contaminación de una regasificadora y Pilkington?, no me lo creo. Hablar de que hay sondeos de opinión que dicen que es mayoritaria la opinión de los vecinos que están en contra, es tan científico como la comparación que les hecho yo antes, hay 59.000 vecinos que están a favor de que se instale la regasificadora y 1.000 en contra, es tan científico como digo, por lo tanto no nos vale. Se ha hablado muchas veces de que si hay que ser industrial o turístico, se puede ser las dos cosas y ahí si que estamos hablando de un diseño de ciudad clarísimo, pero es que lo tenemos, cualquiera que vea un plano de nuestra Ciudad se da cuenta de que Sagunto debe ser industrial hacía el sur y turístico hacía el norte, y es clarísimo, y esa apuesta está ahí, en lo que respecta a turismo de playas, etc., en lo que respeta a turismo cultural está clarísimo que el casco histórico es el que tiene mayor tirada. Hablan de que habría que solicitar un informe imparcial por cuestiones medio ambientales, ¿qué les parece mal que la Consellería de Medio Ambiente sea quien emita el dictamen sobre el impacto ambiental de este tema?, ¿les parece que no va a ser imparcial la Consellería de Medio Ambiente?, estoy seguro que los mejores técnicos en cuestiones medio ambientales están en la Consellería de Medio Ambiente, por lo tanto ese dictamen imparcial no llego a comprenderlo. Ha habido una expresión que me ha hecho gracia, aquí no la necesitamos que se la lleven a otro sitio, ¿cómo que aquí no la necesitamos?, como decía Marcelino, ¿qué se lo pregunten a los 2.500 parados si la necesitamos o no la necesitamos?, es que esto es muy subjetivo, esto de aquí no la necesitamos. ¿En Castellón si que la necesitan que tienen pleno empleo y aquí no la necesitamos, según dicen algunos de sus partidos?. El análisis que se hacía respecto a que, oiga arguméntenos porque si que tiene que venir aquí, ¿qué hemos de justificar nosotros en Sagunto porque tiene que venir una industria, porque tienen que venir 40.000 millones, más 50.000 millones de inversión con 500 puestos de trabajo directos e indirectos?, ¿eso lo tenemos que argumentar?, eso no necesita argumentos, si el argumento para decir que no, es esto, sinceramente deberían decir que no aquí y allí, pero no en el doble lenguaje, porque aquí están hablando del ozono, de las emisiones de óxido nitrógeno, de los impactos, etc., etc., que en cualquier otro sitio es el mismo, en cualquiera de los dos

sitios, y que no tiene un efecto directo en ningún caso sobre el sitio en el que se ubique. Habla de que dicen, bueno, si estamos en situación de escoger, escogemos, ¿pero esto que es?, ¿qué uno va a un mercado y dice, voy a ir al puesto de industrias no contaminantes?, te vas al sector y coges una lata de fabricación de ladrillos, o una lata de fabricación de hierro, eso ¿en que país estamos, como que si podemos escoger, escogemos?. Aquí tenemos un suelo aprobado en su día, en el Plan General que permite acoger esa industria, que es de las que menos puede contaminar, y que hoy por hoy nadie ha pretendido cambiar, en ningún momento, incluso se permiten decir en la moción, van a producirse sobre las personas en una zona que debía ser objeto de especial protección, también en incoherencia no solo con Castellón sino aquí mismo, ¿qué es lo que habría que ser objeto de especial protección, el muelle sur de la nueva dársena, el polígono químico?, ¿ustedes no saben que el Plan General que aprobaron ustedes tiene un informe de impacto ambiental positivo para que el polígono químico esté donde está?, ¿no lo saben?, entonces, ¿qué problema hay?. (Aquí hay problemas de megafonía y no se puede transcribir). ¿Cuál es la diferencia con Cofrentes, Andorra y Zurita?, la posición geoestratégica, ahora ¿por qué Barcelona, Tarragona, Cartagena y Algeciras que si que las tienen, si que funcionan?, porque están en buenas posiciones geoestratégicas como está Sagunto, por eso Unión Fenosa, que como usted entenderá tampoco son demasiado tontos, han elegido Sagunto para ubicar su planta, cuestión de la que todos creo que debemos estar muy orgullosos, razón por la cual presento una enmienda a la totalidad de la moción que han presentado ustedes en la que se dice en la parte dispositiva, anular la parte expositiva y en la parte dispositiva tomar el siguiente acuerdo por parte del Ayuntamiento: declarar públicamente nuestra vocación industrial y el apoyo institucional a la futura instalación de una planta regasificadora y una central de ciclo combinado a 1.200 megavatios propuestos por Unión Fenosa, siempre que superen todos los requisitos medio ambientales exigidos por la normativa estatal y europea en orden a garantizar la calidad de vida de nuestros vecinos. Firmado por Segregación Portaña, el Grupo Mixto y el Grupo Popular.”

El representante del Grupo Socialista Progresista, Sr. ESPARZA, indica: “Yo empezaría por algún otro sitio, por ejemplo, para cerrar, yo entiendo que el Grupo Mixto no quiera preguntar a los vecinos, ahora lo entiendo, entiendo aunque asume el riesgo, eso si, que lo ha dicho al principio y ha sido el único que honradamente ha dicho que no, porque hasta ahora los demás no han dicho nada. Digo que entiendo que el Grupo Mixto no quiera preguntar a los vecinos, a lo mejor hay preguntas odiosas porque a lo mejor las repuestas podrían ser otra pregunta y decirles porque se presentó por una siglas y ahora va por libre, y claro, los riesgos, eso si que es un riesgo, quien va por libre como no tiene que dar cuenta a nadie puede renegar, y está acostumbrado a tomar opiniones personal que no representan a partido político alguno, solo al grupo que esté y por tanto es un paso más, renegar de la opinión de los ciudadanos, no preguntemos por si acaso, y por cierto Sr. Cortés con todo el cariño, por cierto, parece que usted por lo que hace media hora o tres cuartos, su actuación yo solo oía la risa del Sr. Zarzoso, usted está subiendo enteros en el Equipo de Gobierno, yo no se si porque el Bloc ahora parece ser que ha tenido el desliz de resituarse en algún tema, como en este, pero hoy está sirviendo para hacer reír a sus compañeros, el papel de payaso lo tiene asignado y espero que eso también tenga una contraprestación en otros temas. Y dice, cuando gobernamos, nosotros, claro, se refiere a nosotros, nos olvidamos del pueblo, ¿y él?, que siempre ha gobernado aunque sea cada vez en un partido, no se de que se olvida. Bien, y dice, que digan que están en contra y no vengan con esto de pedir el referéndum, claro, que

decimos que estamos en contra, hemos salido a la calle, hemos traído a parlamentarios, nuestro delegado de medio ambiente en las Cortes Valencianas, otros más, hemos estado haciendo declaraciones los más altos dirigentes del partido a parte de ser miembros de este Ayuntamiento, de este Pleno que es el de Sagunto, pero Sr. Castelló, y ¿Catadau, le suena?, es un pueblo de la Comunidad Valenciana, mira por donde es de la Ribera Alta, ¿gobierna allí algún independiente?, no, el Partido Popular, en Catadau, ¿por qué allí no y aquí sí?, yo que se, y me pregunta a mí por Castellón toda la noche, y en Catadau señores gobierna el Partido Popular, y hace meses llevaron la enorme idea de llevar una central térmica de ciclo combinado, más pequeña que esta, y eso era una inversión maravillosa para el pueblo que iba a dar, seguro que proporcionalmente incluso mayor que la de aquí, porque menos habitantes tiene, es cierto. Y mira por donde, eso si, no hubo referéndum, ahí tuvieron más suerte, no hizo falta pedir referéndum Sr. Cortés, allí la información de unos y otros corrió tanto que al final el Partido Popular votó en contra de esa instalación, de Hidrocantábrico para ser más exactos. Bien, Sr. Cortés, toda la noche me ha estado diciendo la incongruencia del Partido Socialista, en Castellón sí y aquí no, ¿y la del Partido Popular, en Catadau no y aquí sí?, pues sería lo mismo ¿no?.

También han dicho los de Segregación Porteña que esto es un interés partidista, el decir que vayamos a un referéndum, o sea el pedir opinión al ciudadano es un interés partidista, partidista sería el no contar con nadie y el partido tomar una decisión que fuera en contra, a favor, y no preguntar, ¿para qué?, si ya la tiene tomada, pues nosotros el partido la tiene tomada que es en contra y no queda ninguna duda, salimos a la calle hace dos días, pero aún así por si acaso queremos preguntar a los ciudadanos, y no porque tengamos dudas sino porque en estos casos estamos convencidos de que el ciudadano debe opinar de forma directa, porque el Plan Estratégico en efecto, no creo que diga que había que poner una central térmica y una regasificadora porque alguien lo ha nombrado, bien, buscando lo del Puerto y lo de lo demás. Y miren, señores de Segregación Porteña con los argumentos de ustedes podríamos instalar una central térmica en el polígono umbral, ¿por qué no?, en el Castillo de Sagunto también, conste, pero claro ahí a lo mejor estarían a favor, en el polígono umbral no lo se, pero también deberían estar. Sr. Castelló ¿por qué no se quiere consultar a los ciudadanos de forma directa después de una amplia y contrastada información?, y señores que dicen lo mismo, a Castelló y a los demás, ¿se tiene miedo a la respuesta?, o a que si llegue esa información que dicen ustedes que estamos viciando tanto, los demás, y no llega, o llega de una manera viciada, pues háganla ustedes. Por cierto, no les hemos visto defender, si tan buena es la planta para aquí, defenderlo en la prensa contra Castellón, porque a los de Castellón los vemos defenderlo, ABC de hoy, el titular, el Pleno del Ayuntamiento de Castellón, se pronunciará en contra de la decisión de construir la regasificadora en Sagunto, el texto del PP lamenta la decisión adoptada que afectará gravemente al sector cerámico que será el que saldrá más perjudicado, igualmente pido al Puerto que mantenga las fechas para la ampliación de la dársena, etc., etc., es decir, ahí si que el PP de Castellón ha salido públicamente en la prensa a decir que quiere la regasificadora, y el PSOE también, en efecto ahí sí, pero aquí no le hemos visto salir en la prensa y decir las bondades de esa regasificadora, si tan buena era, ahora dice usted cuando ya lo sabe, yo los domingos por la noche acierto las quinielas, catorce no, quince, pero ahora yo creo que ustedes estaban expectantes y se han conformado con lo que nos ha tocado a todos, no a ustedes, a todos, los proyectos sucios y contaminantes, eso es lo que nos ha tocado de las inversiones millonarias, y claro, ustedes ahora lo dicen, han estado calladitos sin reivindicar las bondades, o ¿es que no se atrevían?. Yo creo que aquí en vez Terra Mítica que no ha venido será Terra Térmica lo que tendremos. Y por cierto, volviendo a lo que

ustedes no quieren leer, Sr. Castelló yo creo que nos ha hecho una buena propaganda, creo, porque ha leído el texto, el folletito que se ha enviado, el tríptico de la manifestación y que se hizo para entonces, yo creo que punto a punto, no se ha dejado ni una línea, eso si, se niegan a leer continuamente lo único que se trae a este Pleno, dada la especial relevancia del asunto se procederá a iniciar los trámites que de acuerdo con los artículos 59 y 60 de la Carta de Participación Ciudadana y la legislación básica local, posibiliten someter a referéndum la ubicación de dichos proyectos de planta regasificadora y térmica. Eso no lo he oído a usted decir algún párrafo que estaba a favor, en contra, o qué. Mire, en la Constitución y leyes posteriores está muy claro y posibilita el referéndum, esa Constitución que su partido, mejor dicho, su partido matriz, Alianza Popular, tuvo tantas dudas en defender por cierto, nosotros no. ¿Por qué la térmica aquí si y en Catadau no, Sr. Castelló?, y claro al final de la película, mire, resumimos y termino enseguida, nosotros si que queremos preguntar al ciudadano, se resume todo esto, ustedes no quieren preguntar, ustedes, su gobierno, el del Partido Popular, hurta al ciudadano y al Pleno del Ayuntamiento incluso la licencia de actividad como en la quema de cárnicas, si es que estamos acostumbrados a esa política del Partido Popular, si hay problemas hacemos una Ley que diga que no hace falta que el Ayuntamiento del pueblo tenga que hacer licencia de actividad para quemar las cárnicas, ahí no produce contaminación ninguna, ahí nos salen los filetes por las chimeneas, pues mire, al final, claro que las empresas han elegido la ubicación perfecta según ellas, y más barato, no hay que leer más que el párrafo de El Mundo de hoy, el titular dice, el Alcalde de Sagunto tilda al PSOE de electoralista por rechazar la regasificadora, pero hay un párrafo que no tiene desperdicio, dice: además un cambio en la ubicación de la regasificadora supondría miles de millones en pérdidas para Unión Fenosa e Iberdrola, como consecuencia del importante retraso que esta opción llevaría. Evidentemente esto lo dice el delegado de Unión Fenosa-Iberdrola porque es la que está manteniendo su dinero, eso es lo que pensaríamos todos que esa es la postura de Unión Fenosa, no, es la “postura” del Alcalde de Sagunto, por lo visto nuevamente se ha hecho representante de la empresa, nosotros si que pedimos al pueblo, y ustedes no quieren preguntarle.”

El Sr. ALCALDE, dice: “Solamente responderte, Catadau si y Sagunto, y hay una diferencia, porque aquí el gas viene de Egipto y viene en barco, que no se ha valorado por parte de ustedes lo que eso representa, en Castellón si que han valorado eso, eso es lo importante, de paso, llevarse los contenedores también.”

El Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, señala: “Yo personalmente votaría ahora mismo la enmienda presentada, firmada por los tres Grupos, pero como he dicho al principio el martes tomamos una decisión que el martes que viene haremos pública, y lógicamente me debo a ese respeto y a esa disciplina y la semana que viene nos pronunciaremos, ya digo, personalmente la votaría pero en estos momentos tengo que mantenerme en esa situación y me voy a abstener.”

Durante el debate, el Portavoz del PP, Sr. Castelló, presenta una enmienda a la totalidad, consistente en: “Declarar públicamente nuestra vocación industrial y el apoyo institucional a la futura instalación de una planta regasificadora y una central de ciclo combinado de 1200 MW propuestas por Unión Fenosa, siempre que superen todos los requisitos medioambiental exigidos por la normativa estatal y europea en orden a garantizar la calidad de vida de nuestros vecinos.”

Enmienda que es aprobada por 14 votos a favor de PP, SP y GM, 10 votos en contra de PSOE y BLOC-EV y 1 abstención de UV.

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor de PP, SP y GM, 10 votos en contra de PSOE y BLOC-EV y 1 abstención de UV, ACUERDA:

Declarar públicamente nuestra vocación industrial y el apoyo institucional a la futura instalación de una planta regasificadora y una central de ciclo combinado de 1200 MW propuestas por Unión Fenosa, siempre que superen todos los requisitos medioambiental exigidos por la normativa estatal y europea en orden a garantizar la calidad de vida de nuestros vecinos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Al iniciarse el apartado de Ruegos y Preguntas, abandonan la sesión la Sra. Contreras, y la Sra. Domínguez, y se ausenta de la misma el Sr. Alcalde, siendo sustituido por el Sr. Castelló.

La Sra. PANIAGUA, dice: “Quiero formular mis preguntas, tengo aquí ahora mismo tres, una es repetición de una que formulé en el Pleno pasado y no he visto se ha cumplimentado con la acción, ni tampoco se me ha respondido de una manera concreta, es la referida a limpieza de solares próximos a zonas escolares, insistí en que hay solares junto al Jaume I y solares entre la EPA y el María Moliner que están absolutamente impresentables y que es preciso limpiar, no es un espectáculo educativo para infundir valores de limpieza de aseo y de respeto de lo común, creo que si pretendemos en los centros educativos infundir unos principios de aseo, higiene, decir, tenemos poca moral para pedirle a un chiquillo que recoja un papel del suelo cuando en la puerta de la verja está inmundado absoluto, creo que es prioritario por razones de higiene sobre todo y por razones educativas después, esa es mi primera pregunta y ruego que se acelere la ejecución de esa petición que creo que urge. El segundo capítulo lo ha comenzado el ex compañero Aguilar, la seguridad en algunos centros escolares sobre todo los que están próximos a vías importantes de circulación es una cuestión también bastante candente, el lo ha planteado a propósito del IES Camp de Morvedre, yo lo planteé también en el último Pleno referido al Colegio Vilamar, y desde luego, tanto en un sitio como en otro no se, bueno en el Colegio Vilamar no se lo que se ha resuelto referido al tema y es lo que me gustaría que se me aclarara y se me respondiera. También relacionado con una cuestión que ha planteado el Sr. Aguilar, el tema de la droga, ese es un tema que la Sra. Domínguez no me negará que vengo yo planteando en la Comisión de Asuntos Sociales desde hace dos años y que tenemos en los centros escolares sobre todo de medias, ese problema a la orden del día, pero es más, al menos en el María Moliner, de lo que soy testigo todos los días tenemos pandillas de extorsionadores juveniles en general que roban y atracan a los alumnos, que los apalean, que les rompen las motos, bicis y lo que llevan, es decir, es absolutamente sangrante, los alumnos nos piden ayuda para salir a cierta distancia del Instituto en donde ya se sienten seguros o saltan por las verjas traseras para huir de la posición de los extorsionadores, creo que hay que darle inmediata solución a estos problemas, es más, yo hablo del María Moliner porque estoy allí y lo veo, pero mucho me temo que no sea el único sitio donde esto se produzca.

Y por último una pregunta relacionada con una explicación sobre algunas noticias de prensa que he leído relacionadas con la adjudicación de una calle al Alcalde Blasco

por parte de la Comisión de Toponimia y me gustaría que a este Pleno se nos comentara el expediente de merecimientos que la Comisión de Toponimia valoró en su momento para que esta adjudicación se haya producido.”

El Sr. ARIÑO, dice: “Respecto a Vilamar se ha puesto la valla esa de protección y la policía ya está cubriendo el servicio de entrada a las 10, lo estaban trabajando desde hace tiempo, pero las cosas de palacio van despacio, como se dice. Lo de la vigilancia en el centro, el otro día vino a hablar una madre de tu centro, tú sabes, yo por eso le he contestado a Paco de esa manera, creo que debemos ser conscientes de la realidad escolar y de lo que transmitimos a los padres sobre todo a través de los medios de comunicación, la realidad que pasa en los centros es la misma realidad que pasa al salir de sus casas cuando cruzan una calle o cuando van a una plaza, porque eso me lo reconoció la propia madre, o cuando salen los sábados por la tarde a Nova Canet, las mismas pandillas actúan de igual forma, sino la policía nos lo dirá, no te digo que no, pero se actúa de la misma forma y el fenómeno igual que el de la droga, no es que van a venderlo solamente en los Institutos sino que se vende lamentablemente en todos los lugares. Si una madre tiene miedo cuando sale a una hora para ir a una academia o a jugar, el mismo tiene que tener que para ir a la escuela, no hay más que por ir por la calle, de esto si que puedo dar fe. De todas formas he hablado ya con el Jefe de la Policía Local y al Inspector Jefe de la Policía Nacional, incluso hicimos un escrito, y allí pedíamos que por favor la policía se acercara más a los centros y tuviera sobre todo una presencia más directa contactando con el equipo directivo de una manera periódica, no más allá de ocho o diez días, entrar en el centro y preguntar al equipo directivo si hay problemas o no, que por cierto no estaban todos los centros pero los que allí había no tenían constancia de que aquello tuviera una magnitud muy grande, la de las agresiones a los alumnos a las afueras de los Institutos, y allí había cuatro Institutos representados, faltaba el Camp de Morvedre y el vuestro, pero los otros no les dieron mucha importancia al hecho, y yo les dije que si que vino una madre muy preocupada, había un caso muy puntual en el Jorge Juan, pero era un caso puntual según teníamos constancia. Otra cosa es que a veces las cosas pasen, se hablen a nivel de padres, a veces se comentan al equipo directivo y muchas veces no llegan a quienes en un momento determinado tenemos la responsabilidad o la obligación de solucionarlo, y sobre todo lo que hace falta, y ya se lo dije a esta madre, es que se actúe con la policía, denunciándolo, porque sino los agentes no tienen elementos para poder intervenir en esos casos. (Aquí vuelve a haber problemas de megafonía, por lo cual no puede transcribirse).”

El Sr. VIDAL, dice: “Esta tarde me han entregado una documentación respecto a la grúa por retirar vehículos, no me ha dado tiempo a verlo, así es que no te puedo pedir ninguna aclaración, pero me parece muy bien, y decirlo aquí públicamente para que se sepa. Pero hay una cosa que te quería insistir, ya te la pregunté en septiembre, y estamos en noviembre, y bueno, de vez en cuando hay que insistir a ver que pasa, y es ¿cuándo tienes previsto que esté terminada la ordenanza específica del servicio de retirada con grúa de vehículos de la vía pública?, últimamente han venido muchas ordenanzas a los Plenos pero esa no ha venido. Otra de las cuestiones es que hoy no he traído las cosas por escrito como venía haciéndolo habitualmente, no he tenido tiempo pero tampoco he visto que sea muy importante el traerlas por escrito y por registro, porque o no contestan o te las contestan cuando te las contestan, pero vamos, quería señalar que de las preguntas que se han hecho aquí en los últimos meses, solo he recibido la que acabo de

comentar a Juan, y solamente de las preguntas que he hecho ha sido Alfredo Castelló quien me ha contestado, una de ellas era la referente a los asuntos que hay en planeamiento en la Comisión de Urbanismo que son bastante hojas, y que debería de constar en acta de que por lo menos se ha entregado, y la otra que si que yo, me gustaría, si queréis os la leo, pero como he visto que estamos aquí en familia, es sobre el tema de la Plaza del Sol, para que todos sepáis como está el tema de la Plaza del Sol, y creo que se debe de contestar, además de que me la des por escrito, pues que aquí se de cuenta y que esa pregunta se contesta, dice así, la primera dice, respecto a la Plaza del Sol, dice, no se tiene previsto la inclusión en el proyecto a través de un presupuesto adicional de la instalación de una fuente pública ornamental, así que nos quedamos sin fuente de momento, en el proyecto se tiene previsto la inclusión de jardineras y macetones, en el ámbito de la actuación de la obra, pero que ya llegarán, no hace falta incluir coste adicional alguno para proceder a la instalación de una fuente de beber, que tampoco hay allí nada, pero para que lo sepas tu también, por cuanto el proyecto de obra ya tiene prevista su instalación. Existe previsto en proyecto la concreción de espacios para la instalación de cabinas telefónicas, y luego otra de las cuestiones que a mí me parece que no se contesta adecuadamente y que habría que insistir en ello es que el suelo ha sido colocado sobre un lecho de mortero rejuntado con arena de sílique, más cemento sin hidratar con agua, según le informa el arquitecto redactor del proyecto, pues bueno, allí la gente tropieza y se cae, espero que vosotros que tenéis más posibilidades de información, verifiquéis eso que estamos diciendo y a ver si se le puede dar alguna solución. Continúo, las preguntas van a ser facilitas, yo el otro día leía un escrito del Alcalde del Ayuntamiento de Quart de les Valls, solicitando colaboración de la policía local de Sagunto en la media maratón de no se donde, yo pregunto si eso es normal sino es normal, yo rogaría se midiera lo que se hace, si es que el maratón va a pasar por el término municipal de Sagunto pues me parece muy bien, pero si no habría que verlo, me gustaría que me lo explicaras. Luego hay otra cuestión, también he visto que ha habido problemas de vertidos que se han producido en el Canal de Soneja, y que también extraoficialmente Teresa Alegre se había enterado o se lo había comunicado el inicio de varios expedientes sancionadores por parte del Seprona, a causa de transformaciones agrícolas, yo quería si se podría dar explicación a este Pleno de esos asuntos.

Hay otra cuestión, que es un oficio de la Federación Española de Municipios y Provincias remitiendo dictamen de su gabinete técnico sobre alcance y repercusiones de la Sentencia del Tribunal Constitucional del 11 de julio del 2001, en materia de vivienda de suelo, a ver si se nos podía dar cuenta a nosotros, al Pleno de esas cuestiones, porque claro te enteras por ahí y el Pleno resulta que no se entera. Otra cuestión, es que hay una contestación del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre el acuerdo plenario de incineración de harinas cárnicas, pues que se de cuenta al Pleno. Hay otra cuestión para Teresa Alegre y es que aquí tengo una copia del BOE que habla de que se ha aprobado el plan nacional de lodos de depuradoras de aguas residuales para el año 2001-2006 y del Plan Nacional de Residuos de construcción y demolición del 2001 al 2006 y yo la pregunta que quería hacerle es que planes tenía la delegada de medio ambiente sobre estos problemas y si está preparando alguna actuación en este sentido y cual era, ni más ni menos para que luego se refleje en los Presupuestos. También tenía otras preguntas para Teresa Alegre que reiteradamente vengo haciéndoles con un preámbulo, en el diario Levante del 23 de septiembre se informaba que la empresa Urbaser concesionaria de la recogida de basuras de Canet y de la Baronía tenía una alternativa al Pic dels Cobres que no suponía incremento de costes para el tratamiento o eliminación de basuras tanto de Canet como de la Baronía, en la Comisión de Gobierno del pasado 17 de

octubre, entre otros, se tomó el acuerdo de solicitar a la empresa Luis Batalla, S.A. que resolviera donde llevar la basura ante el cierre del Pic dels Cobres, posteriormente hemos conocido a través de los estudios económicos de la tasa de basuras, que aprobaron ustedes el pasado 8 de noviembre, que han previsto que el vertedero del Pic dels Cobres se deje de echar basura a partir del mes de julio del año 2002, incrementando los costes de la eliminación en el doble de lo que pagamos ahora; el pasado 22 de noviembre también en El Levante el Alcalde confirmaba que él y Teresa Alegre habían iniciado negociaciones con responsables municipales de La Vall d'Uixó, posiblemente para que este Municipio acoja la basura de este Municipio, dando a entender que la Consellería de Medio Ambiente debería concretar el desarrollo del plan zonal de residuos para el Camp de Morvedre. Teresa, en el Pleno del mes de octubre, dijiste que estabas en conversaciones con la Consellería y que de momento no podías decir nada más, y claro, yo ante tal cúmulo de estas actuaciones aparentemente inconexas, quería decirle a Teresa que me parece que llevas una empanada mental con lo del vertedero que no te aclaras, una empanada tan grande o más como la que lleva el Alcalde con lo de los costes de la recogida de basura, y cuando digo empanada, entiéndase como la acción o efecto de ocultar o enredar, no con otro aspecto. Yo quería decirle a Teresa que o bien se busque otros asesores o que cambie de responsabilidad, pero no está, y lo decía así porque desde antes de verano le vengo preguntando que planes tiene para la constitución de la Mancomunidad o Consorcio para la gestión de las basuras, no me ha contestado, ¿cuándo se va a cerrar el Pico del Corbs?, que según las informaciones que ha venido dando se debería de haber cerrado antes del verano, ¿dónde se tiene previsto llevar la basura cuando se cierre el Pico de los Cuervos?, ¿es que no se cierra porque no sabéis todavía donde llevar la basura?, y luego la última pregunta que era ¿cuándo vais a contestar?.”

El Sr. GIL, dice: “Es para que mandes a tus muchachos de Harrelson de uniforme para que vigilen los camiones que van con bobinas desde el Puerto por dentro de la palmereta, por las rotondas y se marchan hasta el ventorrillo donde está la fábrica de cortar chapa, pero van sin atar, claro mientras no atan hacen más viajes, si con eso no tenemos cuidado, algún día cuando cojan las curvitas de las rotondas alguna bobina saldrá y cuando caen hacen un boquete tremendo. Si se lo han dicho no te han hecho ningún caso.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo la 1 hora y 10 minutos del día treinta de noviembre, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

CÚMPLASE: EL ALCALDE

ANEXO AL ACTA: INTERVENCIONES DEL PUBLICO

El Sr. Morcillo, dice: “Contemplando, o asistiendo a las sesiones plenarias a veces se piensa uno que la declaración catastrófica está aquí dentro. Dos o tres ruegos y una pregunta, Sr. Alcalde, como consecuencia de los Presupuestos para este año, no hay partida para la repavimentación de calles y arreglo de aceras, es originado que en algunas

zonas del pueblo estén absolutamente desastrosas, con baches en cadena donde se pierden los ejes de los coches, aceras que han desaparecido porque se han deteriorado o porque los pavimentos ya son más altos que las propias aceras, y eso pese a que se insistió en que era necesario, era imprescindible, partidas como esa, el ruego es que este año en los Presupuestos esta partida no se olvide y de alguna manera podamos arreglar las calles que se deterioran con el uso en nuestro pueblo. De todas las delegaciones que usted ha hecho a Concejales y Concejalas, creo que una, pienso que una de las que menos efectivas está siendo o que brilla la ausencia de los resultados es la de tráfico, en una población como la nuestra que cada vez hay más personas mayores, un montón de aceras en las diferentes calles del pueblo están ocupadas por los coches, con lo cual, cualquier persona, vieja o joven que quiera pasar por la acera no puede subir a ella, y va por el pavimento, las calles ocupadas por camiones de gran tonelaje, por ejemplo calles donde pone 8 toneladas y por la que pasan camiones de 40 toneladas sin que nadie les diga ni media, yo creo que lo mejor sería que se quitaran las placas de ordenamiento del tráfico de este pueblo y así por lo menos nos ahorraríamos el dinero que cuesta toda la señalización de tráfico, si además a eso le sumamos los ruidos de las motos que no se logran controlar y si además añadimos que cada uno aparca donde le da la gana, yo supongo que los Concejales y Concejalas de ahí dentro saben tan bien como yo o mejor la eficacia de la política, al menos de regular el tráfico y el aparcamiento en nuestro pueblo, por lo tanto el ruego es que haga un bando municipal o que de las órdenes oportunas para que la cosa se remedie, si es que tiene remedio. Otra cosa que venimos pidiendo hace mucho tiempo es el tema de la canalización del río, cuando la última riada nos volvió a pillar a todos otra vez que casi nos lleva donde fuese posible, todo fue promesas, incluso enseñar documentos, planos, bocetos, aquello ya todas las Instituciones que iban a poder intervenir estaban de acuerdo en que el remedio venía cuanto antes, el remedio se alarga, y el ruego es otra vez a toda la Corporación, ¿si es que no tiene bastante importancia como para ponerse serios para que la Consellería o a quien corresponda arregle el tema?. El último ruego es referente a lo siguiente, hace unos meses se aprobó una moción por la cual se iban a habilitar o se iba a intentar, además de que se aprobó por unanimidad, de arreglar el pueblo para facilitar sacar las bicicletas de las casas y poder emplearlas, es decir adecuar la trama urbana al uso de la bicicleta, uno de sus objetivos entre otros, sería como alternativa a coger el coche y tratar de reducir el uso del coche ese, que yo decía antes nos ocupa el pueblo de mala manera. Para hacer esto, ya se que a través del Sr. Castelló, lo hemos acompañado a hacer gestiones, y hay propuestas de trabajo sobre todo para financiar el proyecto del carril bici, pero hay una cuestión, y es que para poder utilizar la bicicleta en la trama urbana local hace falta adecuarla con calles para preferencia de bicicletas y uniendo entre si los diferentes tramos de carril bici que tenemos señalizándolos para darles prioridad de paso y empleo, y eso solamente se puede hacer si en el Presupuesto de este año que viene, está la partida correspondiente para poderlo gastar, porque sino habrá sido demagogia absoluta aprobar un plan, o una propuesta, además por unanimidad, de arreglar la trama urbana para adecuar la bicicleta y que luego no esté la partida correspondiente en el Presupuesto Municipal.”

El Sr. Aguilar, dice: “Vengo como Presidente del APA del Instituto Camp de Morvedre a haceros tres peticiones, ya no ruegos y no preguntas. Una es muy urgente, y es que el semáforo que hay enfrente del Instituto, tiene un cartel que pone para pulsar espere en verde, pulsas y esperar y esperas hasta cuatro minutos esperando, los niños no esperan pasan con el semáforo en rojo y por cortesía algunos coches paran y otras veces

esquivan, regular ese semáforo para que tenga un tiempo de 20 a 25 segundos, tarda unos cuatro minutos, tengo todo grabado en un video para que lo veáis, en lo que está grabado en el video pasa un grupo de 15 niños con el semáforo en rojo, se ve totalmente el monigotito rojo y unos coches pasan y justo cuando terminan de pasar, pasa el autobús y no se detiene, eso es muy grave. Hablando de autobuses, el autobús sigue sin para en el centro cuando allí tiene la parada, si argumenta AVSA que no tiene el acceso, pedir al Ayuntamiento que lo haga cuanto antes y que nos deis plazo, no nos obliguéis a que el plazo lo pongamos nosotros, decirnos cuando vais a arreglar la mediana y cuando va el autobús a coger a los niños en la parada, es decir en la puerta del Instituto porque los están recogiendo en el bar de Los Arcos, a unos 300 metros largos del Instituto, sino llueve está bien porque tomas el sol, pero a parte de que la vía de acceso está muy mal, la gente está muy cabreada con esto. El tercer punto es el más grave y el más difícil si no se tiene voluntad política de arreglarlo, si se tiene voluntad política es el más fácil y es que en el Instituto se está vendiendo droga, a las 11 de la mañana hoy me ha tocado tirar a un niño y no quiero jugarme el coche, esa labor que estoy haciendo yo, yo entiendo que corresponde a los poderes públicos, solucionar este tema. La Comisaria de la Policía Local está a escasos 100 metros, recomendar que se den una vuelta por allí, que se pasen de vez en cuando. El problema es bastante grave y la gente está muy sensibilizada y muy cabreada, no se si debo de hablar con el Concejal de Policía, con el Alcalde, o a quien compete el tema, pero la gente está muy sensibilizada y el problema es muy grave, de alguna manera ahí hay que tomar medidas. En cuanto podáis, darne plazos de cuando se va a solucionar esto.”

El Sr. Duque, dice: “Vengo en representación de las Secciones Sindicales de UGT y CCOO, como ustedes sabrán llevamos bastante tiempo a través de los medios de comunicación transmitiendo un poco la realidad que vivimos los que trabajamos en los centros de salud de este pueblo, sobre todo en el centro de salud del Puerto, si como se nos viene diciendo esta es una población que va a crecer y en futuro va a tener 100.000 habitantes dentro de cinco, seis o diez años, nosotros vamos sintiendo poco a poco como va creciendo la población y vamos viendo como los servicios sanitarios que hay en esta población no se adecuan a la realidad, vamos viendo como los ciudadanos de esta Ciudad no pueden ejercer un derecho como es la libre elección de su médico porque todos están en su mayoría saturados de pacientes, porque se salen un poco las ratios. Nosotros queremos trasladar la realidad a este Pleno para que sean conocedores que nosotros hemos invitado a todos los Grupos Municipales, ayer, a hacer una visita a través de los dos centros, de Sagunto y del Puerto para que comprobaran in situ la realidad de uno y otro Centro, uno tiene una problemática que es la dispersión y no se nota congestión dentro de sus servicios, y otro, el del Puerto tiene una gran masificación, que a pesar de haber ido a las 12 ó las 13 horas se percibía esa masificación. Nosotros queremos plantear a través de los Grupos Municipales, la Institución competente en materia sanitaria, la Generalitat Valenciana y la Consellería el que se vayan planteando el intentar pedir un nuevo centro de salud para el Puerto de Sagunto, el Ayuntamiento de Sagunto tiene competencias para eso y creemos que es necesario que se vayan adoptando medidas para responder a las necesidades presentes del año 2001 y futuras del 2004, 2003 ó 2005.”

El Sr. ALCALDE, dice: “Hay presentada una moción sobre la casteridad no asistencial que se debatirá luego, por lo tanto en su momento si se queda podrá observar el detalle. Sr. Morcillo, efectivamente no había partida presupuestaria pero teníamos

prorrogado una parte que se ejecutó a principio de año en rebacheo y lo que si se ha hecho han sido fuertes inversiones, y se están haciendo todavía en infraestructuras de viales, eso si nuevos, y en cuanto al uso de la bicicleta, el carril bici se está terminando, nos queda de la discoteca hasta aquí a Sagunto, que ya se ha avanzado un poco, e indudablemente falta señalización en la parte interna del Municipio, pero me ha generalizado y a mí me hubiese gustado que hubiese particularizado un poco que zonas requieren, aunque las conocemos un poco porque yo también me recorro el Municipio, pero es por si tiene interés en alguna zona concreta, si se está refiriendo a la zona de la Marina-Esperanza, Barrio Metales, o tal, porque hay prevista como habrá visto y si ha seguido el debate del Pleno, se ha aprobado el crédito para la realización de las inversiones, y lógicamente en los Presupuestos de este año vuelve a aparecer la partida presupuestaria. Sr. Aguilar tomamos nota del semáforo en espera, ahora independientemente que conteste cada Delegado afectado, el autobús tiene problemas efectivamente en esa palabra porque sabe que hay una raya continúa que la respetan muy poco y entonces obliga a que a veces el conductor que lleva en ese momento no pare por ahí, y siga hasta la siguiente parada, lo de la venta de la droga ahora se lo dirán tanto el Concejal de Enseñanza como el Concejal de Policía porque hay órdenes concretas al respecto y medidas tomadas al respecto. Por eso su intervención en este punto no se si es reciente o se refiere a hace unos meses.”

El Sr. ARIÑO, dice: “Paco yo en principio lamento tener que decirlo y que intervenciones como la tuya se tengan que hacer en un foro como este, yo como Delegado estoy siempre abierto a cualquier padre o cualquier representante de las asociaciones de APAS, que tengas que venir a un Pleno a decir estas cosas, algunas ya las sabíamos, lo de la parada de autobús ya estamos trabajando en ello, no es una cosa simple pero se va ha hacer, yo creo que es el cauce y el camino reglamentario, me llamó el equipo de siempre, para ver el problema que había y estuvimos mirando las diversas posibilidades y al final encontramos una que es la que se está trabajando desde urbanismo que es acelerar al máximo la rotonda en la intersección, yo lo único que quería decir es que yo estoy dispuesto a hablar contigo, me parece que no es esta la forma de hablar de las drogas en los Institutos porque al final lo que hacemos es crear alarmismo, no solucionamos el problema sino vamos redimensionando el tema. El otro día tuvimos una reunión por otro tema, estaban representantes de casi todos los centros, salió otro tema a colación de lo que pasa en las escuelas, y yo creo que ese es el lugar y la manera adecuada para darle la respuesta justa, pero claro venir aquí a un Pleno a decirlo, el que más y el que menos se lleva la impresión de que casi se va con pistola en los Institutos, cuando se está muy lejos de eso. Ya hay muchos padres sensibilizados por el tema, y por lo tanto te agradecería que cualquier sugerencia que quieras primero que me lo digas, y si yo no te hago caso o no somos operativos que utilices otros mecanismos, pero venir a un Pleno a decirlo y hacerlo de esa manera yo creo que no solucionamos, sino que agravamos.”

El Sr. GÓMEZ, dice: “Sr. Aguilar, el planteamiento de los temas de la salida de los alumnos de un Instituto que está al lado de una carretera es un tema complejo, no es un tema que hay que solucionar particularmente, es decir, ahí no solamente hay un problema de un semáforo que tiene unos minutos de espera, no es solo un problema de una línea continúa que evita el giro determinado porque habría que ir a rodar a la rotonda que hay o más abajo, etc., etc., yo creo que la solución de ese problema es una solución global. Yo si que entiendo que probablemente tengamos que reunirnos, tráfico,

urbanismo y demás para darle una solución porque no es lógico, yo inauguré el Instituto cuando era joven y yo recuerdo que había un profesor de matemáticas que cuando pasaba un camión y le impedía dar clases decía que, qué puñetas hacía esa carretera al lado del Instituto cuando la carretera estaba hecha hacía 50 años y el Instituto después. De todas formas independientemente de eso, es verdad que es complicado tener un Instituto al lado de una vía tan importante como esa, y que debe de tener soluciones como es a lo mejor, complejas y no van a ser pasado mañana, pero si que debemos intentar solucionar en bloque todo ese tipo de asuntos, porque realmente es peligroso, indudablemente. Se han quejado de la raya continúa, es que no hay otra solución, da más seguridad la línea continúa que poner una discontinúa, ya digo que habrá a lo mejor que inventar algo, pero es muy compleja esa solución. Con el tema de la droga, para abundar rápidamente, el tema de la droga yo creo que es un tema multifactorial, es decir tiene que influir las personas docentes, tiene que influir la familia, la policía, porque a veces pensamos que la policía, los poderes públicos te pueden solucionar todo, yo creo que el menudeo y los temas de hábitos inadecuados en los adolescentes, en las personas jóvenes es un problema de mucha más gente, y sobre todo que agradecemos la función que hacen, pero que no es un tema solamente policial, estoy convencido que lo sabe, es un problema complejo también y creo que toda la sociedad debe de participar, de todas formas estamos en ello la policía local, en el tema de la droga de menudeo está junto a la policía nacional para complementarse, pero no es un tema, digamos directo de la policía local, ya nos gustaría tener muchas más competencias.”

El Sr. ALCALDE, dice: “Las órdenes es que se patrulle y que entre la policía dentro del propio Instituto, incluso a tomar un café, y de echo lo están haciendo, lo que sucede es que no es permanentemente, otra cosa sería destinar un policía allí.”